

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días. Iniciamos la sesión *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]* con el primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2017 que, entiendo, se aprueba por asentimiento.

Procederíamos a continuar con el segundo punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que informe sobre las últimas gestiones realizadas por la aerolínea Ryanair, con motivo de la supresión, por parte de la citada compañía, de la línea Zaragoza-París y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidente.

Buenos días señorías. Habíamos presentado esta solicitud de comparecencia hace un año para hablar de las últimas gestiones realizadas con la aerolínea Ryanair con motivo de la supresión de la línea Zaragoza-Beauvais, París. Pero, evidentemente, cuando digo últimas, eran referidas a mayo 2016 y en este... durante los meses de... durante estos meses de verano, ésta, precisamente esta compañía, ha sido protagonista de otro tipo de incidencias que quizá deberíamos dirigir a los responsables de consumo.

En fin, a lo que vamos es que hasta la fecha los servicios bancarios, las telecomunicaciones y también las aerolíneas han sido uno de los servicios o los tres servicios, podemos decir, **¿de?** los que más quejas tienen los consumidores aragoneses y españoles.

Y, en este sector en particular, en el que han cambiado tantas cosas en tan poco tiempo, pues hemos sido testigos, sin ir más lejos de la desaparición de una compañía, como ha sido Monarch, hace dos días exactamente. Una compañía que, por entrar un poco en contexto, yo recuerdo haberla estudiado, os puedo contar este caso, este ejemplo.

Cuando estaba en Reus, en el Aeropuerto de Reus, era un caso, la línea, creo que era Manchester-Reus, estaba servida por cinco compañías, no recibía ninguna subvención. Estamos hablando, creo que del orden de unos cuarenta mil pasajeros al año.

En este país de taifas, compañías tan agresivas como Ryanair han jugado a dividirnos y lo han conseguido. Ha recibido muchas subvenciones y, después de todo ese proceso, el resultado fue que seguía habiendo aproximadamente el mismo número de pasajeros, solo que subsidiados.

Digo esto porque muchas veces nos tenemos que preguntar si los recursos del contribuyente Aragón están bien invertidos, si están efectivamente dedicados, con criterios de eficacia y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eficiencia. En el caso que nos ocupa, hemos sido testigos de las quejas, de varias quejas del consejero del ramo, el señor Soro, sobre la imposibilidad de lograr modificaciones en el contrato en vigor con la citada compañía.

Actualmente es Ryanair a través de, por Marketing Services Limited y Wizzair las que sirven desde el Aeropuerto de Zaragoza, el grueso de las conexiones áreas internacionales y yo le **¿emplazaría?** al señor consejero, a que en su intervención nos explique su aportación, la aportación de este departamento, ante lo que creemos que es un cambio positivo, favorable, a cómo se han estado haciendo las cosas hasta hace cuatro días.

Si nos fijamos en el informe de la Cámara de Cuentas de 2010, ya sé que es de 2010, de hace siete años, el informe comentaba que era un contrato suscrito -y voy de prisa- con fecha enero de 2010, ocho frecuencias, perdón, ocho destinos que luego, posteriormente, con los años, subieron a trece y que ahora están reducidos a cuatro.

Y a cambio, la empresa, inicialmente participada por el Ayuntamiento de Zaragoza (...) en solitario por el Gobierno de Aragón, se comprometía, estaba obligada a pagar, la cantidad de unos tres millones de euros en el primer ejercicio y de 3,6 millones de euros en el siguiente, desde 2011, y se podía extender cinco años más este contrato.

Y claro, la Cámara de Cuentas comentaba varias incidencias, varias incidencias como que el citado documento, había incumplido la Ley de contratación del sector público, que así había sido comunicado por el Tribunal de Cuentas y que encontraba, constataba, y esto es lo más grave, señorías, que faltaban los elementos precisos para que pueda sostenerse la existencia de un contrato, en particular, el equilibrio económico de las prestaciones.

Realmente dice el informe: “bajo la apariencia formal de un contrato estamos hablando de una simulación relativa de un contrato”. Simulación relativa en la que existía el otorgamiento de una ayuda pública de forma directa a una compañía sin someterse a la normativa sobre subvenciones y ayudas públicas. Y en particular, citaba al artículo 87 de la Unión Europea, del Tratado Constitutivo de 2005.

Digo lo de 2005 porque, en ese momento, todo el mundo sabía las condiciones que debían de cumplir este tipo de contratos, una serie de condiciones que detalla muy bien el mismo informe, que se dedicaran a nuevas rutas y frecuencias, que fueran rutas realmente viables y de carácter decreciente, ese tipo de ayudas. Debían estar vinculadas a los costes reales y no a sufragar, como digo, subvenciones encubiertas y debían de ser por un periodo máximo de tres años. Sin embargo -son embargo- se hicieron de cinco.

Estamos hablando que dedicamos en esas épocas en las que nos creíamos ricos, a través del Gobierno de Aragón, dedicamos la friolera de tres millones de euros y de seis millones de euros al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año, a subvencionar billetes de avión de una manera que no solo se hizo mal en el primer año, el 2010, sino que en las posteriores **¿adendas?** se siguió haciendo mal, con pleno conocimiento de todos los responsables, del primer director general de transportes en 2010 que, también firmó la primera adenda, en enero de 2011 y del responsable del director general de transportes y planificación de infraestructuras, las adendas dos, tres, cuatro y cinco.

Estamos hablando, simple y llanamente, de unas ayudas encubiertas que todo el mundo sabía que se estaba haciendo mal y nadie se atrevió a corregir como hasta ahora.

Por eso, señor consejero, hemos recibido con satisfacción el nuevo enfoque, a través del contrato adjudicado este verano, el cual nos gustaría que usted nos explicara, por contraste con el anterior, nos comentara cuáles son realmente los costes para el contribuyente y nos hiciera, nos diera, cuatro pinceladas sobre lo que va pasar a partir de ahora, sobre lo que tienen en mente con el resto de destinos, con el resto de frecuencias y con la forma de incentivar, que vengan, efectivamente, turistas, pero que también podamos disfrutar de una conectividad desde Zaragoza con los principales destinos europeos.

Por tanto, resumiendo, repito, señor consejero, céntrese por favor, explíquenos, al contribuyente aragonés cuánto nos ha costado esta forma de gestionar los recursos públicos hasta ahora -los últimos seis años, siete- y que han propuesto ustedes para mejorarlo.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

Señor consejero, tiene usted la palabra

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señora presidenta.

Señor Sansó, buenos días señorías. Señor Sansó, tira usted de fondo armario para esta comparecencia, aprovecha una comparecencia para Comisión de hace casi año y medio, en un momento muy puntual, la cancelación de los vuelos a París en mayo del 2016, para traer a Pleno una comparecencia que entiendo y así lo voy a enfocar yo también señor Sansó, como usted, que es una buena oportunidad para que debatamos sobre en general, sobre la prestación del servicio de transporte aéreo en la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del ámbito de las competencias de este Gobierno. Y he de dejarle claro desde el principio señor Sansó, que cuando afronto esta cuestión, le aseguro que lo hago más como consejero de Turismo, que como consejero de Transporte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos que el Gobierno de Aragón y me voy a centrar evidentemente en el aeropuerto de Zaragoza, en una infraestructura de competencia estatal de AENA, hagamos este esfuerzo de atraer vuelos, le aseguro que es más una cuestión vinculada con el turismo, con promocionar Zaragoza y Aragón como destino turístico, que una cuestión de transportes.

Por eso, para esta visión global, creo que es necesario empezar, señor Sansó, con una muy breve reflexión de cuál es el punto de partida y el punto de partida evidentemente, es que una de las mayores debilidades de Aragón como destino turístico, es la utilización del aeropuerto de Zaragoza, esto es una evidencia, un aeropuerto que sabe que en mercancías funciona muy bien con incremento de casi el 30% el año pasado, se han superado las cien mil toneladas de mercancía, pero que a lo largo de los últimos años ha experimentado en lo que se refiere a viajeros una tendencia a la baja, en el 2016, algo más de cuatrocientos mil pasajeros, que eso es como el 44% del máximo histórico que hubo en el 2011.

Por lo tanto, es necesario que seamos capaces y ahí es donde enfocamos los recursos públicos para solucionar esta situación, pero como le digo, fundamentalmente desde el punto de vista del turismo. Para eso, durante estos dos años, hemos por un lado seguido con los contratos que había, que después le explicaré con Ryanair y Wizzair, pero desde el principio, señor Sansó, nos planteamos que es necesario cambiar el enfoque, que era necesario licitar unos contratos, pero en concurrencia competitiva desde el principio vinculados, como le digo, a la cuestión turística.

Hemos tenido infinidad de reuniones con las compañías aéreas, hemos aprendido mucho de esa reuniones, hemos aprendido lo de la dificultad para muchas aéreas y compañías de que Zaragoza, el aeropuerto de Zaragoza sea un destino, un origen de vuelos interesante, hemos trabajado de la mano con AENA, hemos aprovechado las sinergias que se generan en el departamento, al tener en la misma estructura de la consejería, el área transportes y el área de turismo, hemos constatado cuestiones importantes como que el 74% del tráfico es internacional, por lo tanto, tenemos que apostar por esas rutas internacionales. Que Alemania es el tercer mercado emisor con cuarenta y seis mil viajeros, el mercado internacional e Italia el cuarto con casi cuarenta mil, sabe que por delante están Francia y Reino Unido, que el aeropuerto de Múnich es el segundo de Alemania en tráfico low cost, que la población de Baviera supone el 15% de residentes de Alemania que hacen un viaje principal al año, cerca de diez millones de viajes y además, España como tercer destino, es decir, una gran oportunidad en Alemania y en Italia también. Existe ya una conexión como sabe con Milán, pero entendíamos que era interesante abrir otras conexiones.

Eso es a lo que nos lleva después de muchos meses de trabajo, a decidir que lo que íbamos a licitar en pública concurrencia eran rutas con Múnich y Venecia, porque entendíamos que es ahí donde teníamos un nicho de mercado importante. Y desde el principio, como le digo, lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planteamos y así se licitó y así se tramitó toda la licitación de este contrato, era un contrato de servicios para la promoción turística de Aragón por medio de la conectividad aérea con Alemania e Italia, es decir, hay una parte importante que son los vuelos, pero sobre todo y lo explicaré ahora, hay una parte que creo que es más relevante todavía que es la promoción turística de Zaragoza y Aragón, que hacemos gracias a este contrato que finalmente se adjudicó como saben a Volotea.

La duración del contrato como sabe son tres años, 2018, 2019 y 2020, comenzando en el segundo trimestre del año que viene, sabe que ya hay vuelos a la venta a partir de junio, diecisiete semanas por año, el mínimo del pliego eran ocho, se ha ampliado hasta diecisiete, cincuenta y un mil asientos para los tres años. Le digo el total, por ruta y los tres años, doscientos cuatro vuelos para los tres años, dos vuelos semanales para cada ruta, como le digo, iniciando en junio del año que viene. Y la aportación económica no hubo baja económica, en el adjudicatario, la aportación son doscientos mil euros por ruta y año, en total, lógicamente, un millón doscientos mil euros sin IVA.

Esta es la parte económica, pero quiero incidir señor Sansó en que lo que hay es una oferta Volotea desde el punto de vista en promoción turística, muy buena y eso es lo que nos hace que la mesa proponga su adjudicación. Hay veinticuatro tipos de acciones diferentes para la promoción de Aragón como destino turístico, hay cinco actuaciones de comunicación a bordo, en aviones con origen y destino a Zaragoza, Múnich y Venecia, en los vuelos desde Múnich y Venecia a otros destino, ahí lo que se calcula es un pacto, un impacto de seiscientos ochenta mil pasajeros que van a recibir esa promoción desde Zaragoza y Aragón.

Ocho acciones de comunicación online de muy variada categoría, newsletters, espacios web, banners, correos electrónicos, posicionamiento en buscadores. Hay un impacto total de usuarios calculado de veinticinco millones de usuarios, siete actuaciones de comunicación online, ruedas de prensa, notas de prensa, fam trip, acciones de comunicación de Volotea sobre Aragón y por último también acciones business trip, acciones business to business en negocio a negocio, marketing directo, tarifas especiales, venta flash, es decir, que va a haber una promoción en dos destinos importantes, en dos mercados emisores importantísimos como son Alemania e Italia, muy importante, con un tager, con un número de clientes potenciales muy alto en Múnich, calculamos una captación de once millones de clientes potenciales y en Venecia **de 6,2** clientes potenciales.

Yo creo que le he explicado, si alguien tiene alguna duda, por supuesto después le completaré. Pero como le digo, también continuamos con esos otros dos contratos con Wizzair y Ryanair, empiezo por Wizzair, es muy sencillo, es un contrato que también vinculado como sabe, señoría, vinculado, es un contrato de acuerdo de comercialización, también está vinculado a esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

promoción turística. Y es un contrato en el que subvenciona cinco euros por pasajero, si se cumple un 75% de pasajeros en cada uno de los vuelos.

Así se firmó en el 2010, ha habido varias cartas anejas, hasta cuatro que se va, como le digo, prorrogando. Tenemos último contrato hasta el mes de marzo del 2018 y porque tenga una referencia le daré los datos que quiera, en 2016 estamos hablando de treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pasajeros, treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos, si multiplica por cinco, le saldrá aportación que son ciento sesenta y cuatro mil doscientos diez.

Y me centro ahora, señor Sansó, en Ryanair, como lo sabe con Ryanair también partimos de un contrato del año 2010, como decía usted firmado por promoción del aeropuerto de Zaragoza, una sociedad en la que estamos Gobierno y Ayuntamiento, el Ayuntamiento se fue, nos quedamos sólo el Gobierno. Es otra reflexión que deberíamos afrontar, si no, debería estar aquí el Ayuntamiento de Zaragoza, lo dejo ahí pero yo creo que es la cuestión que deberíamos tener también claro, todos.

Se firmó como sabe, en primer lugar ese acuerdo, el servicio de comercialización, porque ese acuerdo, señor Sansó, y es una clave para entenderlo, lo que plantea es, desde el 2010, lo que plantea es que el acuerdo se fundamenta en el compromiso de Ryanair de establecer y operar rutas desde y hasta Zaragoza, pero el objeto es servicio de comercialización para promoción turística que se detallan en el contrato, que creo que esa es, señor Sansó, la clave.

Después de este acuerdo, se han ido suscribiendo diferentes cartas anejas, diferentes anexos al contrato para ir prorrogando anualmente desde el treinta y uno, empezando de 1 de abril a 31 de marzo de cada año y como dice ahora, están, pues las cuatro rutas que todos conocen, Londres, Milán, Bruselas, París. Ahora mismo ya como sabe la última prórroga terminará en el próximo mes de marzo, ya estamos negociando con Ryanair la prórroga, estamos negociando con Ryanair la prórroga, porque no hay otra forma de contratar con Ryanair, y esta es la clave, hemos hecho el esfuerzo de hacerlo cómo entendemos que había que hacerlo en concurrencia competitiva en los dos destinos que entendemos que van a ser un éxito y que pueden generar mayor atracción de vuelos, mayor atracción de compañías y de destinos.

Pero con Ryanair, señor Sansó, es tan sencillo como que, como el resto de aeropuertos, como el resto de las comunidades autónomas que no son un destino prioritario en los que no hay una base de Ryanair o suscribimos esto o no suscribimos nada. Lo digo así de claro, ustedes deciden, si las Cortes me insta a que no sigamos adelante con este modelo de contrato, ustedes son los que deciden los que impulsan al Gobierno y no lo seguiremos. Yo entiendo que vale la pena porque es defendible, seguir adelante y seguir un año más con estas condiciones. Le puedo dar todos los datos que quiera, pero un dato interesante me parece, es el número de pasajeros porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supone casi la mitad del aeropuerto en el 2016, le decía, unos cuatrocientos mil pasajeros en total, en el 2016 en los cuatro vuelos de Ryanair supusieron doscientos veintidós mil quinientos doce pasajeros.

Algo importante, la subvención, finalmente por viajero es muy similar a la que le hablaba de Wizzair, eran cinco euros, ahí es fijo, aquí depende, pero en el 2016 para que tenga esa referencia, la aportación por viajero supuso a 5,78 euros, más o menos desde el 2012 ha superado seis euros pero se ha mantenido en esa horquilla de algo menor de seis hasta algo más de seis euros por viajero.

Espero, señor Sansó, haber respondido a las principales cuestiones que usted me planteaba en todo caso, todo lo que usted me pida información, según la intervención, espero poder responderle.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señora presidente.

Y señor consejero, por los datos que usted nos ha dado, vuelvo a hacer hincapié que es creo lo más importante de esta solicitud de comparecencia, una nueva forma de hacer las cosas. Cómo se hizo antes, yo recuerdo cómo el señor O'Leary hacía las subastas, alquilaba un hotel y van pasando todos los responsables de los gobiernos autónomos, de los ayuntamientos y era una subasta pura y dura. Esta ha sido la forma de trabajar de este tipo de empresas y sepamos todos, sobre todo cuando ahora salgan los portavoces de cada grupo parlamentario a defender sus planteamientos, sepamos todos lo que cuestan las cosas.

Cuéntenos también, señor consejero, ese impacto sobre el contribuyente, ha comentado usted cinco euros por billete, diez euros por billete. Sepamos los viajeros cuánto cuestan las cosas directa e indirectamente, cuánto va a cargo de mi bolsillo y cuánto lo pago a través de mis impuestos, efectivamente, el contrato, el nuevo contrato tiene las cosas mucho mejor hechas respecto al anterior, pone sin ir más lejos, cómo hay que hacer las modificaciones en el anterior contrato o en el actual, no se podían hacer modificaciones.

Ha explicado usted muy bien, cómo se ha decidido esos nuevos destinos, evidentemente, una de las condiciones para que Bruselas dé el visto bueno a ese tipo de ayudas, es nuevas frecuencias, nuevos destinos, que sean máximo tres años no cinco, vuelvo a repetir, y el potencial tanto emisor como receptor, tengo que felicitarle por la elección, evidentemente me gustaría que nos explicara un poquitín más, cómo han contado con la opinión de los empresarios a la hora de elegir ese aeropuerto de Múnich.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo en 2016, por volumen de tráfico detrás de Frankfurt, quizá lo de los dos meses al año sea una frecuencia excesivamente justa, pero sí que tengo que reconocerle que ahora ha incluido en este nuevo contrato cosas que antes no estaban y vuelvo insistir, vuelvo insistir a los portavoces que me van a suceder que expliquen, que expliquen cuál es su política general, cuál es su propuesta en este sentido y cuánto nos va costar a partir de ahora. Se ha acabado, se ha acabado la barra libre, los tres millones de euros para arreglar a las compañías que eran las que ponían sus condiciones ante las que no se podía ni rechistar.

Pero vuelvo insistir, aquí hay un director general de tráfico que en 2010, dijo, amén, firmó el original y la venda número uno, y es de un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno y hubo otro director general de transportes y planificación de infraestructuras que rubricó esa manera incorrecta de hacer las cosas, por cuatro efes, esa es la idea. Cuando la época de vacas gordas se acaba, toca rendir cuentas y explicar en qué nos hemos gastado tantísimo recursos que no eran nuestros, que sólo éramos gestores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señora presidenta.

Señor Sansó, creo que es evidente y si no le voy a decir más claro, que lo que estamos haciendo es intentar cambiar progresivamente el modelo y no pudo ser más sincero, ni decir de una forma parece, más conducente y más clara. Ojalá todos los vuelos en los que participa la comunidad autónoma para esa promoción turística, insisto, para su promoción turística, ojalá todos fuéramos capaces de conseguirlos a través de concurrencia competitiva.

Para hacer la licitación que hemos hecho y para conseguir que dentro de unos meses ya vuelen aviones a Venecia y Múnich, hay detrás muchísimo trabajo de turismo y de transporte, muchísima reuniones, en Fitur se aprovechó para hacer muchas reuniones con compañías aéreas, muchas conversaciones con AENA y mucha toma de decisiones, insisto, no es casual, hemos entendido que empezando con esta inversión pública con sobre todo porque la oferta de promoción turística que presenta Volotea es muy superior incluso a lo que plantemos el pliego, estamos convencidos de que algo tan intangible como el impacto que va tener esa promoción turística, en dos destinos a importantes como Alemania e Italia, va a valer la pena la inversión que vamos a hacer, ya no es una cuestión de cuántos pasajeros vengán y vuelen, sino esa promoción turística

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

internacional que es clave para Aragón como destino turístico de excelencia. Estoy convencido que valdrá la pena.

En todo caso, como le digo, repito, con Ryanair o se firmaba de esta manera y llevamos ya muchos meses negociando. Acaba como le dicho, en marzo el actual carta aneja, es su duración. **Pretendemos** introducir alguna modificación, pero no es fácil, usted lo ha dicho, lo conoce y ya sabe cuál es la situación. Sí que le digo una cosa, cuando se firma y cuando yo firmo porque el contrato viene del 2010, pero después ya le digo, varias cartas anejas, cuando entramos en el Gobierno y vemos la situación, si yo firmo esas cartas anejas, señor Sansó, puede estar seguro de que lo hago convencido de que es absolutamente legal, de que se cumplies escrupulosamente la legalidad, sino le aseguro que no lo haría y lo hago con los correspondes informes jurídicos y lo hago por supuesto, con el acuerdo del Consejo Administración de promoción de actividades aéreas que al final es el órgano de contratación, es decir, es una cuestión como le digo generalizada en el mundo del transporte aéreo y por eso, como decía al principio de esta segunda intervención, lo que hemos intentado ha sido cambiar progresivamente el enfoque.

Si ustedes prefieren que no lo hagamos, pues no habrá esos cuatro vuelos, es así de sencillo, pero es que además señor Sansó, entendemos que de la suma de los cuatro vuelos de Ryanair, los de Wizzair son vuelos como sabe, que aún no lo he dicho, a Hungría a Bucarest y otra ciudad importante rumana, aunque la empresa en húngara, más los cuatro vuelos de Ryanair. Eso puede producir y vamos viendo que la cosa se va moviendo, ese efecto llamada, lo que pretendemos es que al final el aeropuerto de Zaragoza sea más interesante para las compañías aéreas porque lo constatamos en las reuniones, es que no lo es, porque hay un problema, no se trata sólo de llenar los aviones que despegan de Zaragoza, sino sobre todo, señor Sansó, de llenar los aviones que aterrizan en Zaragoza, es decir, que vengan turistas y no sólo la gente de Zaragoza y sus alrededores que viajan al extranjero.

Me pedía el detalle de la inversión, transparencia máxima sabe siempre, en lo que la relación de facturación de promoción de actividades aeroportuarias, con el Marketing Services que es la empresa con la que tenemos la relación, ha sido desde el 2013 hasta el 2017, los datos últimos de agosto del 2017 de 6.884.773,02 euros. Está sido como le digo, la inversión pública.

En cuanto al número de viajeros, pues evidentemente va viendo cómo le he dicho, una disminución, me centro solo en Ryanair, en 2012, un millón seiscientos, perdón, doscientos cincuenta y tres mil viajeros, en el 2013, doscientos cuarenta y ocho mil viajeros en números redondos, en el 2014, doscientos treinta y seis, en el 2015, doscientos treinta y cinco, en el 2016, doscientos veintidós mil. Vamos a ver si somos capaces de cambiar esta tendencia, señor Sansó, evidentemente cuando, por ejemplo, ocurre lo que dio motivo para que se tramitará, para que usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

registrada esta solicitud de comúnmente de comparecencia en comisión, que fue la cancelación de los vuelos de aquel vuelo a París, evidentemente eso tiene una repercusión en el contrato y se redujo la cantidad proporcional de setenta y un mil euros que era en lo que se calculaba esa supresión de ese destino durante el otoño.

En definitivas, señor Sansó, lo que hacemos es absolutamente legal, sino no lo haríamos, estamos intentando, como digo, cambiar progresivamente el modelo, no hemos tenido fuerza para cambiar ese modelo con Ryanair, no hay forma de hacerlo. Y nosotros, no, y otros aeropuertos de nuestro estilo, le aseguro que es en vez del dinero que destinamos a través de promoción a actividades aeroportuarias, tuviéramos muchos más millones para esto y hiciéramos una base aérea, una base de Ryanair en Zaragoza, la cosa cambiaría porque hay un problema y termino con esto señora presidenta. Que usted conoce muy bien, el problema es que estamos en una W, es decir, no hay aviones que duerman en Zaragoza... *[Corte automático de sonido]*...

Por lo tanto, el problema es que las frecuencias, los vuelos, los horarios dependen más de cuestiones operatorias de las compañías que realmente de mejorar esa oferta, con una mala oferta muy difícil que haya demanda. En definitiva, señor Sansó, intentaremos, como le digo, progresivamente ir cambiando el modelo pero sin hacer tabla rasa porque entendíamos, entiendo y lo sostengo públicamente, que teníamos que continuar con lo que había pero cambiar, como digo, la forma de contratación en concordancia competitiva.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, señor Sansó. Bien, esta comparecencia lógicamente, casi, casi me podría ahorrar el discurso de que aquí voy hacer y suscribir lo que ha dicho el Sansó, quizá cambiaría algún adjetivo y alguna entonación, pero pienso que usted ha dicho que están haciendo las cosas bien, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Señor consejero ha dado una serie de datos que lógicamente implican algo que me parece fundamental en las situación, es decir, cambiar el modelo que no hay una especie de monopolio donde claro, lógicamente tengas que hacer eso o nada, por lo tanto, yo creo que ese planteamiento político es importantísimo, ojalá se pudiese llegar a la libre competencia, no cabe duda de que eso sería que el aeropuerto de Zaragoza y la oferta que hubiera sería mucho más agresiva.

Pero, por lo tanto, yo creo que eso hay que remárcalo bien, señor consejero, lo ha dicho y creo que es un fundamento. Y otra cosa, quizá no me ha gustado mucho porque el señor Campo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoy le hemos dado munición y dice que más como consejero de turismo, pero ojo, aquí tiene también un aliciente importante porque es verdad, es decir, mantener rutas turísticas no solamente es poner aviones para que los aragoneses salgan fuera de aquí, sino que es que vengan de fuera hacia aquí, no, lógicamente.

Entonces yo creo que esa relación con el plan aragonés de estrategias turísticas es clave y fundamental, esa estrategia me parece que es un punto de arranque y de novedad importantísimo, porque el aeropuerto de Zaragoza no puede ser solamente una instalación de comunicaciones aéreas que usted conoce bien ese territorio, sino que además tiene que ser un foco de atracción turística para que otros europeos y europeas puedan venir al destino Zaragoza por muchas razones. Por lo tanto, yo creo que esa infrautilización es clave y fundamental, y por supuesto, se ha explicado bien también aquí, si tuviéramos unas instalaciones que permitiesen determinadas dinámicas técnicas, pues a lo mejor eso facilitaría sin lugar a duda, la cuestión.

Yo creo que es importante lo que aquí se ha planteado por parte del departamento, el señor Soro, de que hay contratos que se han asegurado, que se ha mantenido un procedimiento importante de reuniones con todas las compañías, que se está buscando la apertura de nuevas rutas que yo creo que eso también es una idea fundamental y sobre todo en cooperación con AENA, con AENA. Yo recuerdo y algún portavoz va salir aquí a hablar después de mí y va decir que lógicamente ellos hicieron las cosas muy bien y, lo que usted ha dicho absolutamente es falso.

Pero yo recuerdo los problemas que hubo con el aeropuerto de Huesca con AENA y con todo lo que sucedió en la legislatura pasada. O sea que por lo menos este momento, normalizar las relaciones con AENA y buscar sinergias y convergencias, pues yo creo que es muy importante. En todo caso esa es la idea, que mercados como puede ser el alemán o el italiano de venida de turistas, pues está siendo un trabajo importante porque como ha dicho el consejero, hay un potencial fundamental de viajeros, más de cuarenta mil en el caso de Alemania y bastantes también en la zona de Italia.

Yo creo que lo de Volotea es un buen acuerdo, lógicamente, con el coste que ha supuesto estos tres años, pero yo creo que es una situación de cierta rentabilidad, significa que esas ciudades de Múnich y Venecia tienen una gran cantidad de viajeros potencialmente que podían ser turistas en Aragón y esto es importantísimo.

Y hay una cosa que también quería resaltar y que se ha dicho claramente, en ningún momento se ha infringido la ley, se ha hecho todo bajo el auspicio de la legalidad, cosa que me parece clave y fundamental. Yo creo que tenemos que seguir trabajando en estas líneas, señor Sansó, el consejero lo ha dicho, buscar nuevos acuerdos, la renovación de esas anejas que sean lo mejor posible, quizá con Ryanair las dificultades sean importantes, es verdad que supone un coste a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las arcas aragonesas, pero en definitiva es verdad lo que ha hecho, aquí en este Parlamento tenemos la capacidad de no aprobar esas partidas que están recogidas para la financiación de éstas rutas que aquí se han comentado durante esta mañana.

En todo caso, yo creo, insisto, que es un mecanismo adecuado buscar más rutas, mejorar los contratos que hay y llegar a cambiar el modelo y, por supuesto incardinar perfectamente los vuelos de Zaragoza con el turismo de Aragón, y yo creo que por ese camino es, por lo tanto, señor consejero, desde nuestro punto de vista es el camino que hay que seguir y evidentemente no cometer los errores que quizá se cometieron en el pasado, aunque lógicamente, insisto, habrá ahora mismo portavoces que verá como le quieren enmendar la plana.

Pero bueno, el señor Sansó, yo creo que la ha hecho bastante bien porque alguna bancada de otro partido centrista se estaba poniendo bastante nervioso con sus apreciaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Señora Zapater por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA Gracias presidenta.

Me ha dejado un poco desconcertada, señor Sansó, porque me ha dado la sensación que pues bueno, que no quiere dedicar el dinero público, no, es que no me ha quedado muy claro qué postura plantea Ciudadanas para los vuelos que salen de Zaragoza. Me hubiera gustado, eh, que aquí hubiera hecho una propuesta porque sólo ha dejado claro que lo que no quiere es que se gaste ni un duro, pues no se ha explicado bien o yo no lo he entendido bien.

Y señor Briz, mayo del 2013, pregunta del señor Briz, ¿va a mantener el Gobierno de Aragón el convenio y la cuantía que se abona a las aerolíneas Ryanair, por los vuelos nacionales e internacionales? En caso afirmativo, ¿por qué mantienen este pago siendo que las frecuencias de los vuelos entre Zaragoza y los diferentes destinos europeos han disminuido? Claro, es lo que tiene estar en el Gobierno y estar en la posición.

Claro, ahora pagar menos, sí, hay menos vuelos y ahora le contaré, antes había conexión con Múnich, antes había conexión con Múnich y veremos si en aquel momento no funcionaba por qué ahora va a funcionar. El señor Sansó ha hecho una propuesta muy interesante, es decir, se ha conectado con el sector para saber qué destinos son más atractivos a nivel empresarial, porque desde luego Múnich con todos mis respetos a mí me viene a la cabeza las zapatillas Múnich, por no hacer publicidad, pero y como le digo ya han funcionado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo en febrero del 2016, o sea hace año y medio, yo le pregunté al señor consejero, que en aquel momento no había las crisis o la debacle que tienen estos momentos Ryanair con toda esta cantidad de vuelos anulados. Y en febrero de 2016 yo le pregunté y en aquel momento cuando ustedes plantearon una reducción, quiero ver en del once por cien, era un once por ciento lo que habían reducido, en el presupuesto del 2016, me dijo, en un momento de emergencia social que daba continuidad a las prestaciones derivadas de las mismos y que, no obstante, sería estudiada y analizada con rigor, cualquier tipo de iniciativa particular que prescindiendo de subvenciones públicas, quiera asentarse en nuestro territorio y proceder a la apertura de nuevos destinos con conexión aérea.

Y además, el señor Soro, viene aquí y nos dice, bueno y si las Cortes dicen que rompamos el contrato con Ryanair, pues lo rompemos. Que si no es una cuestión y una decisión de las cortes, usted es el que está gobernando. O sea, nos va pasar usted la patata caliente, de si decidimos o no decidimos continuar con Ryanair. Por lo tanto, yo creo que en aquel momento usted un 30 de septiembre en el que yo le hice una pregunta oral, precisamente aquí hace justo un año, 30 de septiembre de 2016, en aquel momento usted me estuvo contando que en aquellos días Ryanair, que estaba diseñando la campaña siguiente de abril del 2017 al marzo del 2018, y le puedo asegurar que estamos en contacto y hablando de esa cuestión. Por lo tanto, a mí sí que nos hubiera gustado continuar con esa, que nos hubiera contado alguna cuestión más en ese sentido.

Dijo que Asturias era un ejemplo que les estaba sirviendo a lo largo del año, que viene poder licitar y a ver si hay compañías interesadas, pues bueno, han sacado lo de Volotea, desde luego, nos parece bien, sin ninguna duda, pero lo analizaremos a posteriori y veremos si realmente esos bolsa VOLOTEA están siendo o no siendo efectivos. Porque al final señor Sansó y se lo digo a usted, no tenemos en la competencia en el aeropuerto de Zaragoza, es que me daba la sensación que estaba usted hablando con el ministro y que estábamos hablando de EAENA, porque realmente tenemos que ser realistas con lo que aquí en Aragón tenemos en cuanto a competencias de aeropuerto.

Y ahí lo ha dicho el señor Soro muy bien, tenemos la competencia de la promoción del turismo y poco más, pero si desde luego, antes donde había conexión aérea en la localidad, se hacía promoción turística específica en esa localidad, ahora no se está haciendo, por lo tanto, lo que también tenemos que ser capaces es de hacer atractivo aquel sitio, tendremos que convencer a muchos aragoneses de que Múnich es un destino turístico y a la gente de Múnich que Zaragoza en un destino muy atrayente y turístico.

Por lo tanto es así, esa labor sí es suya como consejero, la cuestión del turismo, al final es la única herramienta que nos permite funcionar. Entonces, pues bueno, yo me quedan un poco eso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con esa sensación de que va continuar todo como estaba, que iremos analizando si hay más cancelaciones, Ryanair es Ryanair. Yo personalmente no tengo el privilegio de conocer al señor de Ryanair pero por lo que se ve y así nos está demostrando, o se pone dinero para que esos vuelos vengan a Aragón o desde luego no se hace, pues bueno, ustedes valorarán pero eso lo tienen que valorar ustedes que están en el Gobierno. Si quieren hacerlo o no quieren hacerlo.

Yo también ahí dije en aquel momento que habían aumentado, pues bueno, en un montón de ciudades, en Málaga, en Asturias, un montón de ciudades que estaban aumentando el número de vuelo y la final, nos guste o no, seremos atractivos turísticamente, haremos mucha labor, pero si localidades relativamente cercanas hacen esa labor, pues desde luego, nosotros nos quedaremos fuera.

Desde el Partido Aragonés, desde luego, lo que queremos es que vengan el mayor número de turistas... *[Corte automático de sonido]* ...posibles y conozcan a Aragón a la perfección.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidenta.

Buenos días, la primera intervención de hoy pues me gustaría expresar nuestra preocupación la de Podemos Aragón por, con respecto a la relación que estamos teniendo con el pueblo catalán y bueno, pues en estos días de discursos irresponsables incendiarios pues lanzar un mensaje de puente, de respeto, de diálogo para resolver nuestros conflictos. Y dicho esto vamos entrar un poco a esta comparecencia que ha reciclado ciudadanos que presentó en febrero para tratar un poco los temas de actualidad que tienen que ver con el aeropuerto de Zaragoza.

Se suspendió en otoño la línea Zaragoza, París, el Gobierno de Aragón planteaba volver a licitar este contrato de promoción turística actualmente en vigor y Ryanair ha tomado la decisión después de renovar a principios de ese año el contrato millonario publicidad, que tenía con la sociedad de promoción de actividades aeroportuarias, es decir, el mecanismo con el que se subvencionan desde la DGA las conexiones internacionales que tiene Zaragoza a través de Ryanair con Milán, Londres, Bruselas y París. 1,35 millones de euros que entró en vigor en el pasado mes de abril y que tiene vigencia de un año.

La primera pregunta que le queremos hacer con señor Soro es, si se va descontar la parte proporcional por el vuelo de París, si es este el procedimiento habitual desde el Gobierno de Aragón. Usted celebró este verano la adjudicación de la explotación por tres años y un coste total

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de 1,2 millones de euros a Volotea que es la única compañía que se presentó al concurso público para explorar, explotar, perdón, estos dos vuelos semanales a Múnich y a Venecia a partir de 2018. ¿Usted se ha preguntado en qué condiciones contrata Volotea a sus trabajadores?

Y ahora vamos a hablar un poco de qué es lo que está sucediendo en el aeropuerto de Zaragoza. Recordamos que hubo una sociedad que se llamaba paz, la plataforma del aeropuerto de Zaragoza en la que como usted ha recordado, participaba el ayuntamiento de Zaragoza y la DGA. Se dedicaba subvencionar básicamente las aerolíneas con vuelos en Zaragoza, esta sociedad se disolvió, porque, bueno, el actual ayuntamiento, bueno el ayuntamiento de Zaragoza, no, no quiso seguir, pero sí que es verdad que el actual ayuntamiento de Zaragoza está pagando el pufo que dejó Gimeno, el actual consejero de Hacienda de su Gobierno. Cuatro millones de euros, que se ha tenido que pagar en esta legislatura de Zaragoza, en común. Y ya que preguntaba usted con señor Soro por el ayuntamiento de Zaragoza, decirle que le guste o no las competencias de transporte competen al Gobierno de Aragón, no al ayuntamiento, entonces es usted quien tiene que gestionar esto.

Le quería preguntar también por las negociaciones con Ryanair, más al detalle para ampliar de nuevo la oferta de la compañía después de seis años de recortes, usted expresó que estaba muy optimista por la posibilidad de añadir nuevos destinos, Londres, Bruselas, Milán, sin embargo, la pasada semana Ryanair anunciaba que cancelaba más de dos mil vuelos por falta de pilotos. Me gustaría saber al detalle de verdad si usted cree con Ryanair va mejorarla la relación. También nos preguntamos si AENA y en AIREF, tras la privatización en 2015 por parte del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, está compensando de otras formas el esfuerzo que supone para el Gobierno de Aragón tener practicante cedidas las instalaciones del aeropuerto a los inquilinos de Plaza, no sé hay alguna otra manera de que llegue dinero del Gobierno de España.

Ya ahora le quería preguntar en concreto por tarifas, según la vía de tarifas para 2017 de la propia AENA, el aeropuerto de Zaragoza no tiene tarifas de segunda clase, sino que tiene de quinta categoría, me gustaría saber si a usted le parece que son justas las tarifas que tiene el aeropuerto. Me ha parecido escucharle que se subvenciona con seis euros por viajero, por pasajero a Ryanair en cada vuelo. ¿Usted cogería un avión si costará seis euros más el billete? Nos preguntamos si tiene sentido estas subvenciones que han salido a la palestra en el debate.

También me gustaría preguntarle por las tarifas de aterrizaje y servicios de tránsito, lo que es la utilización de las pistas, la prestación de servicios para dicha utilización, ¿por qué? Porque Zaragoza actualmente tiene los mismos costes que aeropuertos como el de Reus, el de Murcia o el de Jerez por citar algunos ejemplos. También le quería preguntar por las tasas de almacenaje

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque los costes de Zaragoza actualmente son menos de la mitad de los de otros aeropuertos como son el de Almería y está al mismo nivel que el de Salamanca.

Y a pesar de todo esto que estoy diciendo, apenas se ha presupuestado, en los últimos presupuestos generales del Estado del Partido Popular con 2,4 millones de euros. Y por eso yo le pregunto, Soro, si hay alguna otra compensación por parte del Gobierno central que yo pienso que es quien tiene que poner su parte para que este aeropuerto funcione correctamente. Usted ha mencionado también el tema del marco jurídico, en el contrato con Ryanair creemos que está empresa no tiene ganas de cambiar el marco jurídico a pesar de que somos el tercer aeropuerto en capacidad de carga de todo de todo el Estado.

Me gustaría... *[Corte automático de sonido]*...aragonesista está de acuerdo en que dejemos las manos de la gestión turística en manos de esta empresa.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Escartín.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra

El señor diputado SABES TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Consejero, después de escuchar su intervención y de escuchar la intervención del portavoz de Ciudadanos, quien había propuesto esta comparecencia, creo que coincidimos en un aspecto y es que paulatinamente hay que ir cambiando un modelo siempre que se pueda. Y siempre que se pueda porque hay que ser conscientes que actualmente esa rutas que existen y otras que se puedan plantear difícilmente, difícilmente se podrán seguir manteniendo si no hay contratos de este tipo, como los que se tienen en estos momentos, pues con Wizzair o con Ryanair.

Porque creo que tenemos que ser conscientes todos hoy tenemos que asumir que el aeropuerto de Zaragoza está infrautilizado en estos momentos y que la cifra de viajeros, la cifra de viajeros que hay en la actualidad, de pasajeros, pues dista mucho de la que se logró en el año 2011, 2012. Evidentemente, la crisis económica, evidentemente una serie de condicionantes sobre todo desde el punto de vista económico, llevan a que durante estos años se haya producido un descenso constante y continuó hasta los últimos tiempos de pasajeros en el aeropuerto de Zaragoza.

Pero hay que plantearse y coincido con el consejero Soro, la importancia que tiene este aeropuerto como pueden tener otras también, otras infraestructuras de toda la comunidad autónoma desde el punto de vista turístico, porque creo que sobrevuela la sala, únicamente la salida de esos vuelos desde Zaragoza a otros puntos, fundamentalmente a territorio europeo, pero creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos dejando de lado, estamos dejando de lado todas las personas, todos los pasajeros, todos los turistas que vienen también a Aragón, que vienen a través esa puerta de entrada como puede ser el aeropuerto de Zaragoza. Y esa es uno de los aspectos en el que hay que trabajar, el que hay que potenciar y creo que en ese sentido que el Gobierno de Aragón está desarrollándolo en ese planteamiento, es decir, intentar promocionar Aragón como marca turística también a través de esos pasajeros que puedan llegar a nuestra comunidad autónoma a través del aeropuerto de Zaragoza.

Y claro, cuando escuchaba de algún portavoz, de algún grupo parlamentario qué se estaba haciendo desde el Gobierno de Aragón y cómo se estaban planificando todo estas acciones, pues las reuniones que se han desarrollado con diferentes compañías aéreas, las conversaciones, colaboraciones continuas y constantes con AENA, en la elaboración de estudios y sobre todo determinación de nuevos destinos, y por supuesto también, lo que les decía, cómo el departamento plantea en este caso, plantea la viabilidad este aeropuerto, también pensando desde el turístico.

Porque al final el 74% de las rutas provienen del ámbito internacional y es ahí cuando se plantean la posibilidad de ampliar nuevas rutas como se ha dicho, a través del contrato como Volotea para Munich y también en este caso para Venecia. ¿Por qué con Volotea? Bueno, pues fue la única compañía que cumplía las características de este contrato y es así, es decir, ese es un contrato que se adjudicó el 28 de julio del año 2017 y por un periodo de tres años para abrir esas dos rutas que se consideran importantes después de los estudios y de los trabajos planteados, es decir, aquí nadie plantea una ruta, creo que sin un trabajo previo de las posibles que puedan tener esa ruta, de impacto también en la economía, en la economía aragonesa.

Y se promociona también y hay que promocionar también a Aragón como destino turístico, como promoción turística a través de actuaciones de comunicación a bordo, a través de comunicación online, a través de comunicación online, pero también a través otro tipo de acciones comunicativas que puedan llevar a intentar recuperar ese volumen de pasajeros que ya tuvo, como les decía al comienzo de mi intervención, en el año 2011, 2012, el aeropuerto de Zaragoza.

A partir de ahí, qué hay que hacer con los contratos existentes, buenos se están negociando adendas a esos contratos, alguna está más avanzada que otra pero se están negociando adendas con el objetivo de mantener esos servicios, con Wizzair con Ryanair hasta, en el caso de Ryanair hasta el año 2021 o en el caso de Wizzair se está trabajando hasta el 31 de marzo del año 2019.

Pero además de esas nuevas rutas, además de esas consolidación de las existentes, creo que también hay que plantearse, sobre todo, que esto no podemos quedarnos ahí, sino como decía al comienzo de la intervención, cómo debemos ir cambiando progresivamente este modelo, cómo se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sigue trabajando con otras compañías, cómo se sigue trabajando con AENA para optimizar al máximo el aeropuerto de Zaragoza.

¿Cambiano el modelo? Sí, señor Sansó, coincidimos con usted, poco a poco hay que intentar cambiando ese modelo dentro de la dificultad que usted bien conoce, de la dificultad de poder cambiar este modelo. Y reflexionando, que sin el trabajo que se desarrolla este caso desde el Gobierno de Aragón, cómo se podrían mantener determinadas líneas que actualmente están funcionando, están existiendo, se están desarrollando desde el aeropuerto de Zaragoza.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sabes.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días señor consejero, yo casi me he despistado con alguna intervención de algún portavoz que me ha intercedido el uso de la palabra, pero voy a centrarme un poco en la intervención que nos ocupa. Y lo primero que le tengo que decir, señor consejero, es que en materia de transportes su consejería es la que es titular, lo que es fina, fina, pues no va, no va, señor Soro. Pero ni por tierra, ni por mar, ni por aire. Fina, fina no va. Y mire, voy hacer una punición, voy a intentar hacer la punición cronológica de lo que nos atañen en esta comparecencia.

En mayo de 2016, la compañía de bajo coste decidió cancelar la ruta a Zaragoza, París por encontrarla poco rentable, usted sólo dos meses antes había renovado por un año hasta marzo 17 del 2017, su contrato de publicidad a través de la sociedad promoción de actividades aeroportuarias, prometió eso sí, lo dijo muy claro, muy fuerte, muy alto, lo prometió, cambiar el marco jurídico de cara al año siguiente, abriendo y cambiando bastantes cosas. Para entonces, la oferta de Ryanair en Zaragoza había caído ya de trece destinos en el 2012 a cuatro y, descendía a tres a partir de noviembre.

En septiembre del 2016 la aerolínea anunció que mantendría el destino a París, pero sólo de forma estacional, usted anunció en ese momento que estaba preparando ya los pliegos para sacar a concurso las rutas internacionales, acabando con las ayudas directas que se le daban, lo volvió a decir con luces, taquígrafo, subrayado y mayúscula, muchísimas veces. Y mire, en marzo del 2017 anunció otra vez el estreno de cuatro vuelos regulares a Alemania, Italia y Francia, a usted lo del turismo, ya lo ha dicho mi compañero y admirado señor Briz, le gusta mucho, eso sí que le gusta y lo anunció con bombo y platillo, pero cuidado, entonces volvió a anunciar usted, otra vez con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bombo y platillo, dijo, no me da tiempo a cumplir lo prometido, aquí tampoco, a usted no le da tiempo en las en las concesiones de transporte terrestre, no le da tiempo en las carreteras, sólo le da tiempo, señor Soro, en tema de turismo.

Y dijo, no me da tiempo a cumplir lo prometido, voy a volver a prorrogar otro año más, se le vuelve a pasar a legislatura templando la guitarra, señor Soro, templando la guitarra, dos años y medio le queda un año, y yo tengo serias dudas de que en materia de carreteras, de que en materia de transportes usted vaya a hacer algo. Y además, mire, volvió a decir, quiero dar un giro a la situación, quiero terminar con las subvenciones, de hecho el aeropuerto cerró el 2016 con trescientos mil viajeros menos que el 2011, año récord, el que logró tener setecientos cincuenta mil.

Y yo señor Soro, en esta comparecencia que ya le digo me ha costado sentarme, le vuelvo, el vuelvo a decir y se lo digo además, con un ánimo constructivo, que usted pida ayuda a los demás grupos de la oposición, pida ayuda al primer grupo de esta Cámara, al Partido Popular, porque a nosotros, al Partido Popular nos da la impresión de que a usted nunca le da tiempo nada, señor Soro. Muchas reuniones, aprende mucho en todas, hoy le ha llegado a decir, fíjese usted, hoy le ha llegado a decir a Ciudadanos que proponga algo a estas Cortes y que usted lo hará, si propusiéramos o si lo aprobamos en estas Cortes, usted lo hiciera, ya tendríamos arreglada la mitad de las carreteras de esta comunidad autónoma.

Pero mire, el derecho comunitario como usted sabe, porque jurista, jurista es y algo entiende, estas cosas de las ayudas ya está poniendo mucho el acento, está poniendo mucho el foco. La Comisión Nacional de los mercados y la competencia también, qué alternativas tenemos, es lo que tenemos que empezar a ver en estas Cortes, lo que tiene que empezar a ver usted en la consejería. Si el derecho comunitario no ayuda y tampoco permite que haya ayudas directas a los pasajeros, como sí sucede, por ejemplo, en Baleares, en Canarias, o (...) Melilla, pues yo creo que tenemos que empezar a promocionar lo que a usted le gusta, el turismo. Nuestro patrimonio de Aragón, para resultar rentable y atractivo, nuestro patrimonio a los que llevan las aerolíneas y que vengan aquí.

Porque otra cosa, señor Soro, no la veo, si de verdad usted dice que esto cuesta seis euros por pasajero, yo hoy le digo que ese dinero lo destine a carreteras o a otras cosas porque no merece la pena, señor Soro. Y desde luego, sí que le vamos a pedir del Partido Popular y se lo vamos a pedir muy en serio, aquí estas Cortes que nos presente un análisis certero y real del impacto y de la rentabilidad de estos contratos que usted sigue haciendo, que usted hace. ¿Por qué? Porque si no mejoran el desarrollo económico de Aragón, ni inciden en que haya más pasajeros que vengan a estar en nuestra comunidad autónoma, yo le pregunto, señor Soro, qué rentabilidad y qué retorno tienen, económico o social, porque yo no le veo ninguno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva desde el Partido Popular, señor Soro, vamos a vigilar el impacto real que tienen... *[Corte automático de sonido]*...votado de estas Cortes y como el partido mayoritario de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos PP]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Campoy.

Señor consejero, tiene la palabra

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Sansó, una cuestión que le quería haber dicho antes y no lo he dicho, la duración del contrato con Volotea en alrededor de dos veces al año, eso era en el pliego, la adjudicación son 17 semanas, he dicho esto.

Señora Zapater, vamos a ver, el Gobierno toma decisiones, claro que sí, y es el Gobierno el que ha tomado esta decisión y vengo en máxima transparencia a explicar las consecuencias de estas decisiones, yo sigo sin saber qué es lo que piensan ustedes, así se lo digo de claro, por supuesto continuaré, me he sentado al lado para continuar después de las intervenciones de los portavoces de todos los grupos, en la estrategia que teníamos hasta ahora.

Yo tomo decisiones, gestiono, (...) aquí y ustedes contralan e impulsan la acción del Gobierno, insisto, si ustedes en cualquier cuestión realista, señor Campoy, si me presentan para que arregle los cinco mil seiscientos kilómetros de carreteras de Aragón, siendo también presupuestaria, evidentemente, le aseguro que mago no soy y no y no lo podré hacer. Por lo tanto, señora Zapater esto es tan sencillo como que vengo, lo cuento, máxima transparencia, se cree usted que no ha estaba aquí que la pasada legislatura, mi predecesor tenía esta transparencia en los temas de Ryanair, le aseguro que no, que yo sé que estaba aquí sentado. Y que diga usted que está todo como estaba, me parece un atrevimiento.

Señor Escartín, diálogo, por supuesto, pero fíjense, lo que me gustaría es que además de hablar de Cataluña ustedes estuvieran dispuestos a hablar de Aragón, porque desde que firmamos el acuerdo del 13 de septiembre no hubo otra manera, señor Escartín, de sentarnos a hablar de Aragón. Hablemos de Cataluña, de..., del mundo, pero hablemos por favor también de Aragón que para eso nos pagan el sueldo. Creo que lo he dicho, pero lo vuelvo a decir, se descontó la parte proporcional por la cancelación de los vuelos, sí, setenta y un mil euros, se pasó de un millón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cinco a un millón doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cinco, es decir, sí que se descontó esa parte.

Eh, Volotea, pues claro que me preocupa como hombre de izquierdas que forma parte de un Gobierno de izquierdas. La situación de los trabajadores y en las condiciones evidentemente licitación del contrato de servicio, de promoción turística a través de la conexión aérea, se dice expresamente que el contratistas está obligado a cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de integración de personas con discapacidad y personas con riesgo laboral, etcétera. Y se controlará el cumpliendo, por supuesto, de esta exigencia.

Zaragoza no tiene competencia, ni yo, señor Escartín, si el ayuntamiento de Zaragoza que ejerce competencia en materia de turismo, tiene la misma competencia que tengo yo para esto, por eso se creó en su día promoción de activas aeroportuarias, pero Zaragoza decidió irse, no lo valoró. Ahora, como cuando les interesa, en Zaragoza en común, es Podemos y cuando no, no, en esta ocasión que sea Podemos y hablen ustedes con sus compañeros del ayuntamiento y que entren que entren, que nos saldrá muy bien entre todos, porque estamos al final promocionando fundamentalmente Zaragoza, que es promocionar a Aragón, pero fundamentalmente Zaragoza.

Ha dicho que va haber cancelaciones de vuelos muy grande en los próximos días, le puedo advertir para su tranquilidad, que por supuesto no hemos puesto en contacto con Ryanair y nos han asegurado que ninguna de las futuras cancelaciones va afectar a los vuelos de Zaragoza, señor Escartín, así que tranquilo que no va a afectar en ningún, en ningún caso. Las tarifas aéreas son cosa de AENA, mire, las tarifas aéreas del aeropuerto de Teruel, sí que son cosa nuestra, las fijamos desde el consorcio, es decir, Gobierno más ayuntamiento de Teruel y esa es una de las claves del éxito, precisamente, que las tarifas del aeropuerto de Teruel, diferentes, estacionamientos, reciclado, etcétera, aterrizaje y todas las cuestiones que hay, que hay tasa por utilización del aeropuerto son absolutamente anticompetitivas, y estas aparte de otras cuestiones y un acierto, sin duda, en la política empresarial del aeropuerto de Teruel, que sean tarifas competitivas muy por debajo de AENA, favorece. ¿Sería mejor tarifas más bajas en aeropuerto de Zaragoza? Seguro y en Huesca, convencido, señor Escartín, pero eso le insisto, es una decisión que no nos corresponde a nosotros que le corresponde en todo caso a AENA. Nosotros ahí no podemos hacer nada. Y hay una reflexión, decía usted, ¿alguien dejaría de volar si no se subvencionan los cinco, seis euros en esos vuelos, la gente volaría igual? Señor Escartín, no, porque no habría vuelos.

Es que es, yo insisto en esta idea que ha repetido algún portavoz, si no se trata de que usted diga yo me puedo permitir pagar seis euros más, no necesito la subvención, pero es que, desgraciadamente, señor Escartín, nos ha costado muchísimo el contrato de Volotea, estoy muy satisfecho y lo digo públicamente del trabajo de todo el equipo, de transportes y de turismo y de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

secretaría general técnica, muy, muy satisfecho. Ha costado muchísimo, espero que sea un primer paso, pero como le digo en otro tipo de conexiones aéreas, básicamente la que mantenemos con Rumania y la cuatro que mantenemos a través de Ryanair o conseguimos o tenemos en este tipo de contratos o no habrá vuelos.

Y lo que pretendemos con Volotea; señor Escartín, además, es que haya un efecto llamada que consigamos ir, terminaré con esta idea, en mi intervención, ir asentando a Zaragoza como destino de referencia, si no señor Zapater, es muy complicado.

Señor Campoy, usted como siempre antes de la sesión plenaria en la víspera, tiene de libro de mesilla El apocalipsis y viene aquí a decir lo de siempre, yo entiendo que este usted incómodo porque de las ocho cartas anejas, cuatro se firmaron por su Gobierno, que venga usted a decir que si tenemos claro que esto tiene alguna repercusión económica y social, y sino que no, que no hagamos, me parece, se lo digo con todo el espeto personal y político que ya sabe que le tengo, un ejercicio de cinismo y se lo digo con todo el respeto, insisto, que le tengo.

Es un ejercicio de cinismo, porque ustedes hicieron lo mismo que estamos haciendo nosotros durante cuatro años, con una enorme diferencia, yo he cumplido mi compromiso tengo por costumbre, siempre que la circunstancia me lo permiten, cumplir compromisos, creo que voy dando cuenta de ello a lo largo de dos años y evidentemente, hemos cambiado el marco jurídico, señor Campoy, hemos hecho lo que ustedes fueron incapaces, ustedes señor Campoy, ni se plantearon en ningún momento el que hubiera una contratación en concurrencia competitiva en este caso para la promoción turística a través de la conectividad aérea.

Si era tan fácil por qué no lo hicieron, porque desde luego, lo que hicieron aquí, fue simplemente, la inercia, seguir firmando cartas anejas y poco más, habría que centrarse en plaza, lo demás no importaba mucho, esa fue la política del anterior departamento de obras públicas. Por lo tanto, señor Campoy, yo creo que entiendo que es incómodo a veces, eh, tener que venir a criticar cuestiones que se hacen cuando ustedes las hacían con la gran diferencia, insisto, en que nosotros sí que hemos cambiado el marco jurídico, sí que hemos licitado en concurrencia competitiva después de muchísimo trabajo de campo y muy buen trabajo técnico, hay cuatro destinos más que estoy convencido que van a ser un éxito. Ya pueden entrar a la página de Volotea y verán como ya está siendo un éxito.

Así que aquí sí que me ha dado tiempo, ya lo siento señor Campoy. ¿No me va dar tiempo de hacer acondicionamientos en los cinco mil seiscientos kilómetros de carreteras de Aragón en cuatro años?, ¿no me da tiempo? Que parece además que se han hecho viejas de repente, parece que eran las carreteras unas joven sanas la pasada legislatura y de repente han envejecido, pues no, eso no me dará tiempo. Pero fíjense lo que hemos avanzado, si hemos avanzado ya en esta materia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insisto que no es competencia directamente a través de transporte, sino que es competencia mucho más directa a través de turismo, que lo que pretendía hacer, decir, señor Briz, aunque quizá no lo he expresado bien. Así que no tiene nada que ver se lo aseguro, lo que hemos hecho este Gobierno en esta cuestión con lo que el Gobierno anterior hizo.

Señor Briz y señor Sabes, por supuesto gracias por el apoyo. Señor Sabes, lo ha dicho usted claramente y es que yo creo que es la clave, que esas rutas, las de Ryanair, difícilmente se podrán mantenerse sin estos contratos, es que esa es, esa es la clave y evidentemente, como usted decía, señor Sabes, de lo que estamos hablando es la promoción turística de Aragón como destino turísticos. Eso es lo que más nos importa y es ahí donde veremos la rentabilidad no económica, la rentabilidad social con todo lo que supone de vertebración el turismo, para Aragón.

Y termino con una reflexión, porque aquí no se trata sólo de abrir nuevas rutas, esa es una parte de la cuestión, claro, que estamos trabajando en abrir nuevas rutas, pero señorías, tenemos un objetivo global mucho más amplio, una actuación de política pública, una actuación integral, no se trata sólo abrir nuevas rutas, sino que se trata de nosotros, pero con AENA y ojalá estuviera yo atento de Zaragoza, insisto en convertir al aeropuerto de Zaragoza en un referente del Valle del Ebro, un referente aeroportuario del Valle del Ebro.

Hay que abrir nuevas rutas, pero hay muchísimo camino por delante en actuaciones que estamos planteando y le agradeceríamos a todos, señor Campoy, ahora en el Gobierno no, pero en la oposición tienen buenas ideas por lo visto, no las dice, pero las deben tener, que nos hagan nuevas propuestas, podíamos plantear hacer publicidad del aeropuerto directamente en Lleida y Pamplona que es un área de influencia, podríamos plantearnos bonificar el parking para atraer a los vecinos de localidades cercanas, podríamos hablar con las compañías de autobús para facilitar el acceso al aeropuerto.

Hay muchas actuaciones, hay muchas actuaciones micro, señores diputados y diputadas que toda sumadas nos permitirían como digo, construir esa política integral, el conseguir, insisto, que el aeropuerto de Zaragoza fuera un aeropuerto referente en el Valle del Ebro. Y eso supondría, no solo la utilización mucho más eficiente y eficaz de los recursos públicos invertidos en el aeropuerto, sino que no supondría que no haría falta aportaciones públicas, porque el aeropuerto sería atractivo, que ahora desgraciadamente es complicado que lo sea para las compañías aéreas.

Por último, por supuesto que el sector empresarial lo hemos tenido en cuenta, el vuelo de Múnich que no lo veía muy claro por lo visto la portavoz del Partido Aragonés, hay una clave turística y una clave empresarial, hay una clave empresarial clarísima, señora Zapater en el vuelo de Múnich, siento que no lo comparta, en el vuelo de Múnich que además el componente turístico, le aseguro que hay una búsqueda de un efecto en términos empresariales e insisto, seguiremos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colaborando con AENA, con el mundo empresarial, por supuesto y, sería lo ideal que consiguiéramos que también el aeropuerto de Zaragoza se implicara, igual que, por ejemplo, el aeropuerto de Teruel está implicado en el consorcio del aeropuerto de Teruel, un modelo de éxito del que cuando ustedes quieran estaré encantado venir a hablar.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda a los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la comunidad autónoma. Tiene la palabra en primer lugar, el señor Vicente por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidenta.

Y buenos días señor consejero, como sabe usted ya hace tiempo que planteamos esta comparecencia porque nos parecía de especial relevancia y siendo un tema, sobre todo que va tener, por no decir que ya está teniendo, serias repercusiones en nuestro presupuesto y en los futuros presupuestos. Y la verdad es que nos pareció completamente fuera de lugar que perdiéramos tanto tiempo hablando de según qué temas, sobre el departamento que usted dirige, para muestra de un botón que es la moción que vamos a hablar a continuación sobre fiscalidad, y sin embargo, apenas se había hablado de un tema capital, como es el tema de la deuda.

Esa deuda, que desde el inicio de la crisis, por contextualizar un poco y especialmente desde pues el 15-M y la eclosión de movimientos sociales que vino a raíz de ella, como puede ser la plataforma de auditoría ciudadana de la deuda, se había convertido pues, en uno de los ejes de acción política para la reivindicación de la soberanía popular y la democracia. Atendiendo obviamente al hecho de que era el mecanismo de la deuda el que utilizaban por los poderes económicos, pues para someter países, por no decir el mecanismo que utilizaban países para someter a otros países o incluso el de los propios bancos, para someter a la población general.

Pero para que me entienda, hoy quiero centrarme mucho más y hablar de un tema mucho más concreto o un aspecto mucho más concreto de este tema, porque básicamente después de dos años ya empiezo a conocerle lo suficiente para saber que usted necesita bastante poco margen para salirse por peteneras ya acabar hablando un poco de lo que le venga en gana. Y sé que en realidad a usted le encantaría que nos pusiésemos a que hablara aquí de lo humano y lo divino o sobre el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concepto de legitimidad de la deuda o lo que fuese, pero al final acabaría usted por no decirnos nada concreto y no es lo que pretendo yo aquí, pretendo no quedarme como estoy ahora mismo.

Por eso, esta comparecencia está dedicada más, para que me entienda, a la gestión concreta que se ha hecho de la deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón y a la que se va hacer en los próximos meses y años. Como todas las anteriores veces que le preguntado sobre esta cuestión he tenido más bien poca suerte, le voy a aclarar a ver si así usted lo enfoca de otra manera, que mi objetivo no es criticar tanto la acción de este Gobierno o al menos todavía no lo es así, sino que el objetivo es obtener algo más de información, por su parte, para saber por un lado cuál es la situación exacta y por otro qué intenciones, sobre todo, tiene sobre este tema a corto plazo, a ver si con este enfoque consigo sacar algo en claro.

Cuando en anteriores ocasiones le digo, por ejemplo, que hemos pasado en poco tiempo en este presupuesto a pagar quinientos veintiún millones de euros en amortizaciones o lo habremos hecho al final del ejercicio, que son ciento ochenta y nueve millones más, nada más y nada menos, en obligaciones que con respecto al año pasado y eso sólo, sólo en un año pero que encima el año que viene van a ser ochocientos treinta y seis nada que usted no sepa o que en 2019 van a ser mil doscientos catorce, que para que se pongan en situación todos, es una cantidad equivalente a todo el presupuesto del Departamento de Sanidad que se departamento que más presupuesto tiene, y todo esto sin contar los costes financieros, pues cuando le digo todo esto no es para que usted me diga que eso no se puede pagar.

Toma ya, pero es que eso ya lo sabía, no hace falta que me lo diga, no es que usted no pueda pagarlo, es que directamente Aragón no podría permitirse, ese tipo de gasto y tampoco es para que cuando yo le diga esto mismo de que eso ya lo sabía y que lo que quiero saber es qué hacemos al respecto, tampoco es para que me diga que basta con refinanciar y contratar más préstamos para pagar los vencimientos del año que viene, y del siguiente y del siguiente para para seguir pudiendo pagar. Tampoco es para que me diga eso, pues a este punto, todo esto yo me lo podía imaginar y cuando llegamos a esté, es cuando llegamos al momento en el que quiero situar yo la comparecencia, que es que me diga, cómo va a hacer todo esto. Con tantos pelos y señales como sea posible.

Y entienda que el origen de mi interés parte del análisis que hemos en Podemos sobre la gestión actual de la deuda y que usted conoce mejor que nadie. Si queremos saber cómo va, qué se va hacer con la deuda es principalmente porque entendemos que en el pasado se ha hecho catastróficamente mal y estamos pagando las consecuencias actualmente. Solo queremos empezar a hacer las cosas bien y queremos asegurarnos de que se están haciendo bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La semana pasada por entrar un poco a los datos, el Banco de España publicó ya la deuda de las comunidades autónomas del segundo trimestre del año, vamos con cierto desfase, pero son los datos más fiables de los que disponemos y nos decía que la Comunidad Autónoma de Aragón había alcanzado ya los siete mil ochocientos cincuenta y siete millones de euros de deuda. De esos, dos mil quinientos ocho son títulos de deuda a largo plazo y cinco mil trescientos cuarenta y nueve básicamente son préstamos, lo cual se explica por la creciente importancia que está teniendo cada vez en nuestra deuda, la vinculación que tenemos con el Fondo de financiación a las comunidades autónoma, que como se sabe, engloba el Fondo de facilidad y el Fondo de liquidez que en conjunto obtienen dos mil ochocientos veintisiete millones.

Que además se espera que siga aumentando en el futuro mientras seguimos adheridos a dicho fondo, además la pasada primavera recibí ya por escrito, respuesta a una solicitud de información sobre el desglose de la deuda por sus cuentas, por su fecha de ..., amortización y tipos de interés y, gracias a esta información pudimos ver que el origen de este problema, el problema de la acumulación de la deuda de vencimientos que tenemos en los próximos años, procede básicamente de dos momentos, básicamente viene de los primeros momentos de la crisis o de reacción a la crisis que pueden ser 2012, 2013, incluso 2014, en el que se recurrió sistemáticamente a emisiones de deuda al mercado, por parte de la comunidad autónoma que alcanzaron tipos de interés ridículamente altos, estamos hablando incluso un 8,25% en una emisión de 2013. Momento en que el Gobierno de la señora Rudi, se encabezó en no en no recurrir a las fuentes de financiación baratas que proveía al Estado. Y de aquellos polvos, estos lodos.

Y la segunda fuente de este problema es, los últimos años especialmente desde 2014, incluyendo al presente Gobierno, básicamente en el que se recurrió a los Fondos de financiación del Estado para financiar fuertes desajustes presupuestarios, nada que usted no sepa, refinanciar la deuda, regularizar pago a proveedores, facturas en los cajones que teníamos por ahí, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo esto procedente por diferentes motivos, pues de diferentes **¿patadones?** para adelante con mayor o menor alcance, se alinearon para generar el problema del que le hablo aquí hoy, que es el enorme efecto embudo que se ha dado en los años 2017 ya, 2018, 2019 y 2020 en lo que parece pues claramente una falta absoluta de previsión.

De tal manera que, tenemos vencimientos acumulados en los próximos años por tres mil cuatrocientos millones, si es que esta cifra no ha aumentado desde el momento en el que nos hicieron llegar los datos, es decir, que casi la mitad de la deuda que tenemos en este momento que ya es esa deuda vez y media el presupuesto de este año, aproximadamente, para que se hagan una idea, debemos pagarla en los próximos cuatro años. Un atasco de enormes proporciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Resulta obvio que este crecimiento de los vencimientos de la deuda es incompatible con no ya la recuperación de los servicios públicos, sino con su simple mantenimiento, por quiero ir concluyendo, pues trasmitiéndole nuestra preocupación con esta situación y pidiéndole que más que explicarnos cuál es la situación de un punto de vista técnico, se centre en explicarnos, sobre todo, cuáles son sus intenciones al respecto de este tema, cuáles son las actuaciones que tiene planteadas, cuáles son los objetivos que quiere llegar a cumplir en los próximos meses y años. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):

Señor Vicente, no tenga duda, quiero entrar en lo concreto de lo que me pregunta sin ningún tipo de duda, la teoría general también me gusta pero no, si usted prefiere el debate de lo concreto yo también, pero le voy a decir algo, me siento muy cómodo con este debate, me siento muy cómodo y me siento muy cómodo por los datos que le voy a dar ahora, quiero decir, hay una política definida de la deuda y le voy a decir, desde que yo llegué a esta consejería y propuse al gobierno una política muy simple, no tener complejos con el tema de la deuda, ni con la forma de financiarlo. Eso significó ya un cambio radical en planteamientos de lo que pasaba con anterioridad, aunque también soy de los que piensa que en los años que hemos gobernado nosotros, sin ninguna duda el Partido Popular no hubiera podido seguir con la política que seguía de tipo de financiación de las cuestiones, que se descansaba fundamentalmente en un concepto, fíjese usted, si yo me financio sólo demuestro que soy más autónomo, que tiene que ver son la soberanía, fíjese usted lo que son las paradojas sí, sí, lo que tiene que ver las paradojas, se lo digo, sí, sí, esto es así.

Diré, Cataluña es soberana, soberana, soberana, treinta y cinco por ciento del PIB de deuda, no, eso es de soberanía nada, eh, porque además no la puede financiar. Yo como estas cosas no se debaten, pero claro, los que nos dedicamos a esto, estamos en, no sabe usted cuánto es la deuda que tiene Aragón, el 22% del PIB. Ellos el 35% del PIB, no sólo Cataluña, eh, Castilla de la Mancha está en el treinta y seis, hay algunas otras comunidades que están en esos perfiles, pero hoy los mercados también te dicen y qué pasaría si las comunidades autónomas salieran al mercado financiarse hoy. Si salieran al mercado cuando nosotros llegamos al gobierno, ya se lo digo, no había alternativa, no habiéríamos podido financiarnos en el mercado de una forma razonable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy Cataluña no puede ir al mercado financiarse y quiere la independencia de la marinera, quieren algunos, otros votar, etcétera, etcétera. Lo digo, para que nos vayamos situando de qué va esto, porque estos debates no salen, no salen en la realidad de cada día, que lo que no estaría mal que al final hubiera suficiente información para que todo el mundo, también los catalanes tuvieran claras las cosas.

Y vuelvo a insistir, se lo explicó rápidamente, en el año 2011, bueno, perdón en el año 2015, en el año 2011 la deuda era de, la tiene usted tres mil cuatrocientos tres millones, en el año 2015, estoy hablando de periodos electorales para que nos entendamos más rápidamente, seis mil novecientos treinta, eso quiere decir que se produjo nada más y nada menos que un crecimiento del ciento tres por cien o dicho de otra manera, tres mil quinientos veintisiete millones de incremento. Vamos a hablar del 2015 y vamos a hablar de lo que va a pasar esta legislatura. Lo digo porque más o menos en la planificación de lo que nosotros tenemos elaborado desde la consejería ya sabemos lo que la pasar al fin, al final de la legislatura.

Le digo lo que ya sé, lo que va a pasar en el año 2017 a final de año, en el año 2017 al final de año vamos estar en siete mil ochocientos once millones de euros de deuda frente a los seis mil novecientos treinta, ya le adelanto más, a finales del 2018 siete mil novecientos noventa y siete, para mí es una cifra mágica, porque en todos mis esfuerzos van dirigidos a que no llegamos a los ocho mil. Fíjese lo que le digo. Pero esto es un problema secundario. Da lo mismo, da los mismo, siete mil novecientos noventa y siete que ocho mil uno, pues evidentemente ha dado lo mismo, pero es una cosa simbólica.

Para mí es importante y lo vamos a intentar, y lo vamos a intentar, porque este año, ya le digo, que va a ocurrir algo, va a disminuir respecto a los datos que tenemos a finales de año la deuda. La deuda va a ser es de siete mil ochocientos once, es decir, vamos a bajar respecto a los trimestres anteriores.

Pero no es nada excepcional, va a pasar a fin de año, son los datos que voy teniendo, lo que vamos sabiendo en estos momentos, se lo digo de otra manera. Mire, si la deuda creció en el año 2015, el 103%, en este año, a finales de esta legislatura habrá crecido el 15,3 %, ¿qué significa? Que se ha producido un 70% de disminución del crecimiento de la deuda. Más, le aseguro que es muy difícil, más sólo es posible bajo dos planteamientos muy sencillos, más ingresos o menos gasto, no hay más.

No hay más, porque lo sabe usted perfectamente, yo en mi percepción de lo que va a pasar esta, bueno esta legislatura, luego lo hablaré también de la siguiente, sin ningún tipo de duda. Lo que va a pasar esta legislatura es que, afortunadamente, podemos dar ya el mensaje, positivo, a ustedes y a todos y a esta Cámara, pero también a la ciudadanía. Fíjese lo que le digo, que a partir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del año 2020, la deuda puede bajar, ya, sin parar. Oiga, si fuera así, estamos bien, más o menos. Y digo que estamos bien, en el sentido de que podemos dar un mensaje positivo de que la deuda empieza a bajar.

Bueno, hay una serie de condicionantes que lo condicionan todo, que la crisis económica no se... Que la situación en los dos próximos años, no tengo ningún dato que me haga pensar hoy, bueno hoy ya no lo sé, hoy ya todos empezamos a tener dudas de muchas cosas. Pero en dos años, la lógica normal, es que la tendencia fuera de mayores ingresos, como consecuencia, menos déficit y si el déficit en el año 2019 es del 0,1, ya le aseguro que ese año, puede ser que en el año 2019 ya baje la deuda. No el 2020, el 2019.

Por las razones lógicas de que hay otros mecanismos que condicionan el nivel de deuda, la deuda y el déficit son unos vasos comunicantes, son unos vasos comunicantes, por eso, los debates a veces son parciales, es decir, podemos hablar de deuda sin déficit, sin hablar del déficit, no tiene ni pies ni cabeza.

Si defendemos más déficit, no se engañe usted, hay más deuda o más ingresos, que también es verdad, sí, sí, puede haber más ingresos, no, y digo y por decisión lógicamente política, de estas Cortes o de quién lo estime pertinente. Hay unos vasos comunicantes que van en ese tipo de direcciones, con lo cual, ya le digo, mensaje claro, a partir del 2019 puede bajar la deuda. *[El señor vicepresidente 2º ocupa el lugar de la presidenta en la Mesa]*

Si fuera así, quiere decir que la Comunidad Autónoma de Aragón es viable, yo no sé si todas las comunidades autónomas son viables hoy, pero si hoy me permitirán un debate de ese perfil, yo le diría, ésta, ésta y ésta o cambia mucho o no son viables. Deberían cerrar las puertas, entrar en quiebra primero en suspensión de pagos y luego en quiebra. Soberanía, me da risa, así es la realidad de dura, cuando se habla de financiación, la política tiene la capacidad a veces de que no se hable de nada más y entonces las partes secundarias no existen, y entonces cuál es la política que hemos seguido, claramente, hemos aceptado cuál era nuestra situación que no nos podíamos financiar en el mercado, yo ya le digo, hoy podríamos ir al mercado a financiarnos en un precio parecido a lo que se está financiando el Estado.

Pero también le digo, igual que eso, que ya hemos pedido de acuerdo con el Estado, de acuerdo con el Estado, hemos pedido cuáles son nuestras necesidades de financiación para el año que viene 2018, porque seguimos contando con el Estado para que nos busque la financiación de los mercados para producir ese tipo de situaciones.

Hablar de deuda, si la deuda es un problema o no es un problema, depende, la deuda, siempre es mejor tener menos deuda pero eso no siempre se elige, a veces hay que tomar la decisión de que necesitamos más deuda, pero siempre hay que saber quién te la financia. Eso sí que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es un elemento fundamental porque si no tuviéramos ese elemento fundamental, ya le adelanto, que no tendría solución la situación.

A partir de eso que tenemos también, bueno elemento fundamental, es cómo se financia, luego le hablaré de las amortizaciones que me plantea usted y de los intereses. Voy hablar ahora de intereses, política clara a objetivo, 2019 empezar a bajar la deuda, es posible, sí, se lo adelanto, es posible. Ahora, estará condicionado por el déficit si no nos producimos desviaciones de (...) que creo que no, en esos años, creo que no, se lo digo, porque este año la discusión del déficit que tenemos sobre desviación o no, es de 0,102. Esta es la discusión, digo, del déficit, del que tenemos autorizado. En cualquier caso hay un 0,6 con lo cual la deuda seguirá creciendo en los términos que ya le he dicho, de las cifras que vamos a tener a final del año.

Cuándo desaparecería la deuda, si podemos hablarlo, pero nos es problema de cuándo desaparecer, sino de cómo se financia y cuánto cuesta. Esa es la situación, no toda la deuda podemos decir que la quitamos, por ejemplo los bonos no podemos decir que desaparezcan, lamentablemente y lo digo, porque si no ya habrían desaparecido los bonos sobre todo los que tenían un tipo de financiación de intereses, como el que ahora vamos a hablar.

Tipo de intereses, bueno, la política ha sido muy sencilla, bajar los tipos de intereses por eso nos hemos acogido a los fondos de financiación del Estado, porque nosotros no teníamos capacidad para mejorarlo, ahora ya podríamos discutir eso pero antes no podíamos discutirlo, era inapelable el Estado los financia muchísimo más bajo, pues ¿oye?, al Estado, si el Estado no nos financia más bajo y nosotros tenemos capacidad de bajar más, pues diremos que no queremos que nos financie el Estado, pero no tenemos complejos en decir, ni para hablar de más autonomía, ni para hablar menos, por lo menos el consejero de Hacienda, no sé si todos estarían en la misma posición.

Y en cualquier caso le digo otro tema de amortizaciones, mire, las amortizaciones de la deuda de Aragón es esta, son estas en los próximos años, estas. Sabe lo que significa esto, que el objetivo fundamental de la política de este Gobierno es aplanar los picos, aplanar los picos porque la vamos a refinanciar, sin problema ya se lo adelanto, yo ya sé que no tengo problema para refinanciar el pico de mil doscientos millones del año 2019 que es una barbaridad, pero la crisis no llevó a eso. Y digo nos llevó hablando como comunidad autónoma, no le echo la culpa a nadie en este momento. Entonces, nos llevó a eso y hay que aplanar ese pico de los mil o ciento, hay que bajarlo, pero cuando bajemos ese aplanamiento de picos, aquí los colores indican lo que es deuda, lo que son bonos, lo que es deuda financiada por el Estado y lo que nos financiamos nosotros en dinero acordado, ah, perdón.

Mire, yo le puedo asegurar que las amortizaciones en...*[Corte automático de sonido]*...tres legislaturas habrán bajado tanto, que la situación de la comunidad autónomas será excelente si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantenemos esa política que estamos siguiendo este momento, si nosotros seguimos esta política de amortizar la deuda con este coste que estoy fijando aquí en estos cuadros que supongo que los tiene o si no se los facilitaré, verá usted que en dos legislaturas habremos resuelto el aplanamiento del año 2019 que hay que pasar ese aplanamiento y esperemos que los mercados no empeoren, porque si los mercados empeoran yo mi previsiones es que no, que en dos años no van a empeorar, ya no me atrevo a decir nada porque empiezan a decir que va subir la prima de riesgo cuando sigamos con tantos líos, pero bueno, no lo sé.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor consejero, le recuerdo que tienen dos turnos en esta misma comparecencia.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchísimas gracias.

Termino ya, lo que le quiero decir es, que esta comunidad está en condiciones con las medidas que estamos adoptando de refinanciación de la deuda con el Estado o nosotros mismos, o con la decisión política que se tome que yo le adelanto que mi decisión política es seguir la escena del déficit que nos hemos comprometido, 0,1 en el año 2019 y 0 en el 2020, si esto es así, le puedo asegurar que la comunidad autónoma en dos legislaturas, cuando se habla de deuda, tenga en cuenta que la deuda en términos teóricos se habla de deuda permanente para el conjunto del mundo, como consecuencia la comunidad autónoma no tenemos ni ese problema, no tenemos necesidad de deuda permanente, podemos llegar en dos legislaturas a objetivos muy razonables.

[Aplausos PSOE]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Turno de réplica, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidente.

Le repito que mi comparecencia en todo caso no era o no buscaba sacarle a usted los colores y busca más bien obtener una serie de datos que usted ha dado, pero que se acercaba mucho más a lo que eran unas promesas y compromisos futuros y no tanto una explicación de lo que pretendía conseguir, porque me puede decir usted que esa gráfica tan chula que yo también me la me la echo y llegué a las mismas conclusiones, había que aplanarla. Pero eso es obvio, quiero decir, cuénteme usted un poco más, y ya que me habla de soberanía, me parece que es un poco, un debate un poco torticero que es en el que se encerró el Partido Popular en la legislatura pasada, de hablar si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acogiéndose a un fondo por parte del Estado, perdíamos soberanía o no. Yo creo que la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria ya es un mazazo a todo eso que dejara el debate en los mínimos.

Siendo tan así que incluso la cuestión de la que estamos hablando se podría haber fuertemente mediada por el hecho de que el artículo 20 de la Ley de Estabilidad establece que usted debe pedir solicitud como unidad incumplidora que somos, para hacer todo tipo de operaciones en el mercado financiero, y ya que estamos hablando de esto, le pregunto si usted cree que esto va ser un problema a corto plazo, si la Ley de Estabilidad nos va a impedir financiarnos una manera que nos gustaría o nos sería más rentable, o tendremos que está perpetuamente recurriendo a los mecanismos de financiación del Estado por este motivo.

Y no, no quería que se centrase tanto, que está bien que nos diga los objetivos de inicio de disminución de la deuda y tal, pero no, no me interesaba tanto hablar del volumen total de la deuda porque entiéndeme que desde Podemos, nuestra posición con la deuda no nos sería muy congruente, porque nosotros siempre hemos estado por una disminución, una senda mucho más laxa de del déficit, por lo tanto, eso nos llevaría a nosotros a lo que entendemos que sería un nivel inicial más abultado de deuda, posiblemente, pero también a una reactivación de la economía mucho más rápida.

Ya sabe usted un poco la teoría de que hay que endeudarse en época de depresión para reactivar la economía y desendeudarse en época de bonanza, cuando ya nos lo podemos permitir, o al menos esa es la teoría y así ya de paso los costes financieros, muy posiblemente fuesen menores.

Me voy a centrar en lo que me gustaría que usted respondiese, más en concreto, más en los detalles, como: debe aclarar si esta refinanciación la SIP, su predilección es permanecer tanto tiempo como sea posible acogido al FLA o en el mecanismo equivalente que desea y si por otro lado, pretende recurrir al mercado para ello, o de si, pretende emitir deuda, que tan mal nos ha salido en el pasado y en cualquier caso, pues las condiciones de estas operaciones.

Ya nos ha dicho que serán las mejoras a las que pueda recurrir y sabemos que ahora mismo el fondo de liquidez autonómico llega a financiarnos incluso al 0,5 o parecido y hemos tenido en torno al 0,8, siempre por debajo del 1% y además, con periodos de amortización progresiva, relativamente cortos, pero manejable. Si usted cree en el mercado ahora mismo conseguiríamos mejores condiciones o equivalentes y usted preferiría que nos financiásemos en el mercado.

Y sobre todo, introduciendo la reflexión de que el fondo de liquidez autonómico, como todos los fondos, está previsto que sea un fondo de carácter temporal y que no va a ser ilimitado, no vamos a poder contar con él siempre.

El propio Laín Cuenca vino a decirnos, el experto designado por el Gobierno en el grupo de expertos sobre financiación, vino a decirnos en su comparecencia en las Cortes que creía que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema del déficit no se iba a solucionar en las comunidades autónomas, mientras tuviesen fondos como éste, que proveyesen de financiación barata y de manera ilimitada.

Me gustaría saber si esa es su opinión. Nosotros creemos que no, nosotros opinamos que, precisamente para evitar trampas como en las que cayeron las comunidades autónomas a inicios de la crisis, estos mecanismos deberían ser permanentes y mancomunados entre las comunidades autónomas, pero básicamente es una cuestión de opinión.

Hablando un poco y ya rápidamente, sí que me gustaría que aclarase un poco más, si usted cree que está completamente perdida toda capacidad de acción sobre los títulos de deuda que tenemos, tan desventajosas para nosotros en el mercado, lo dejo ahí por falta de tiempo y terminar a tiempo.

Y me gustaría preguntarle eso sí y muy vinculado con lo anterior, sobre ¿cuáles son los niveles de vencimiento anuales que usted cree que la comunidad autónoma puede soportar? Le digo, por ejemplo, que actualmente quinientos veintiún millones en el presupuesto del 2017, más ciento ochenta y nueve de gastos financieros, le pregunto, ¿le parece que son unos niveles que podamos soportar año tras año, de manera más o menos continuada? ¿Cree que es asumible, compatible (...) servicios públicos?

Concluyo ya con la reflexión de que no tiene mucho sentido de que estemos vanagloriándonos de cuánto aumenta el presupuesto, si el nivel de vencimiento para un año determinado aumenta por encima de ese nivel y nos encontremos con que en realidad, como muy posiblemente ocurre, de no hacer nada, ocurrirá en el 2018 que el presupuesto real, no sólo no aumente, si no que disminuya, lo cual es, a todas luces, incompatible con el sostenimiento de los servicios públicos.

Por todo eso hemos querido plantearles estas preguntas y espero que entienda cuál es el enfoque para responder, ateniendo a nuestras preocupaciones. Muchísimas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, señor Vicente. Señor consejero. Turno duplica, cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias presidente. Señor Vicente, yo voy a intentar concretarle, las preguntas concretas que me está diciendo.

Voy a empezar por la última, que es más fácil de acordarme. Las tengo todas apuntadas, pero la última es más fácil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si el presupuesto aumenta, todo lo que estamos hablando del incremento de presupuesto, digo lo que ha manifestado el presidente, lo que a veces he manifestado yo, bueno, fundamentalmente el presidente, que dice que - el presupuesto va, el techo de gasto, va a aumentar en doscientos millones-.

Gasto no financiero, gasto no financiero, lo que son amortizaciones e intereses se financian aparte, esa es la gran ventaja. Esa es la gran ventaja, con lo cual, ya le adelanto, cuando hablamos de doscientos millones más de gasto, evidentemente se pueden destinar a lo que uno quiera, pero en cualquier caso, en el gasto no financiero, esos doscientos millones, van fundamentalmente al conjunto de los capítulos, con lo cual no le afecta. No le afecta, porque lo financiamos por otro lado, sin aumentar la deuda, lo refinanciamos y bajamos costes.

En la medida que vamos amortizando deuda y la sustituimos por fondos de los mercados, que a los que acude el Estado y pone el FLA, bajamos mucho los intereses, aunque las amortizaciones se sigue mantenido y se van aplanando. Porque la deuda normalmente vence en una fecha fija, normalmente, no tiene por qué ser así, pero normalmente son vencimientos a fecha fija, por lo cual, en esas gráficas que se ve, se produce en vigor, porque se amortiza muy fuertemente en un año y hay otro año en el año veintitantos, que también hay amortización una de deuda y tal.

Pero contesto a la primera, presupuesto si aumenta no tiene nada que ver, eso es otro problema. No digo, aumenta para destinarlo a gasto no financiero, como consecuencia, no nos preocupemos, gasto no financiero.

Lo digo para que quede bien claro, doscientos millones más para gastar, para gastar en lo que se decida políticamente, claro. Y no tiene por qué ser ni las amortizaciones ni los intereses, eso es lo que digo para que se sepa de lo que estamos hablando en términos reales.

Usted me planteaba si, la refinanciación con FLA o sin FLA, que qué es lo que pienso yo, yo ya le adelanto, que para el año que viene con FLA, sin ningún tipo de duda. Digo dinero, porque ya he hecho la petición formal al Ministerio de Hacienda y a la comisión delegada, para que estudien, porque ellos tienen que saber con tiempo, cuándo acuden al mercado a por la financiación de las comunidades autónomas y del propio Estado.

Como consecuencia, ya he dicho que sí. Dice, en estos momentos, ¿cuál es la situación de la comunidad autónoma? Los expertos que colaboran, los que tenemos contratados nosotros para asesorarnos sobre este tipo de cuestiones, aparte de la propia realidad, que es obvia, dicen que ya estamos en condiciones de ir al mercado en propuestas aceptables.

Bien, yo estoy encantado de oír ese tipo de mensajes, pero ¿propuestas que mejoraran los del Estado?, por el momento no está claro que lo mejoremos. A mí, si yo tuviera la seguridad que acudo al mercado y me financio mejor que el Estado, automáticamente no tenga ninguna duda de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que estaría trabajando ya para ello, ya estaría trabajando directamente para ello. Pero, por el momento, yo tengo que reconocer me siento un poco cómodo, sí. Yo, qué le voy a contar, me siento cómodo en esta situación, porque no tengo pudor en decir que yo no tengo ningún problema en que el Estado me financie, si me financia bien, digo, aunque él tenga que acudir al mercado a por dinero.

Entonces a partir de ese momento, ya le digo, por el momento eso. El año veinte, mi opinión y usted ha metido un debate que es importante, yo no comparto la teoría de algunos de los expertos, que dirían, mientras exista el FLA, no habrá quién quite el déficit. No estoy de acuerdo, yo creo que se equivocan.

El déficit va a desaparecer, sí, si ya está. Vamos a ver, este año, el Estado, en el conjunto de las administraciones, yo creo que van a cumplir ya con el déficit que nos ha impuesto la Unión Europea, creo.

La comunidad autónoma de Aragón, el debate hoy, creo, en el mes de julio, me parece que era a 0,18 el déficit, en el mes de agosto aún bajará más, creo. Bueno, ya llegará el mes de agosto, lo digo porque luego se discute mucho con lo que digo, que no digo. Bueno, yo creo que aún bajará más, pero ya le adelanto que a fin de año, mi impresión es que nos movemos de cumplirlo a 0,2 décimas de desviación, más o menos, sí, lo digo porque, bueno, por qué, porque hombre, ¿puedo cumplirlo? Sí, pero gastando menos.

Yo ya sé que no le gusta a casi nadie, yo qué le voy a hacer. Claro, como no les gusta a nadie gastar menos, a mí me encanta, pero como consejero de Hacienda, yo entiendo las necesidades políticas que tiene todas las consejerías. Ahora que a esto no está el consejero de Agricultura, con la antigua terminología, pues yo a seguirle los problemas que tiene. Si me los cuenta todos los días y a todos los consejeros les pasa lo mismo.

¿Se podría cumplir? Sí, pero no voy a obsesionarme. Ya se lo adelanto, es decir, nos vamos a (...) entre el cumplimiento y el 0,2. Y eso es lo que creo que a pasar este año, a partir de ese momento, ¿acudiría al mercado si tenemos más posibilidades? Sí.

En el mercado, vuelvo insistir, el sistema de financiación autonómica es el que va condicionar todo, ¿sabe usted por qué?, lo que pasa es que creo que con este lío tenemos en Cataluña es imposible llegar a un acuerdo sobre financiación, digo a corto plazo, porque si el sistema de financiación avanzara y se discutiera si una parte de la deuda se queda el Estado, ya le aseguro, no podríamos acudir al FLA.

Automáticamente, porque claro, si el Estado se queda con la deuda diría bueno, pues ahora se la paguen ustedes, se la financien y se la busquen ustedes, como es obvio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en cualquier caso le vuelvo insistir, no tenga problema. ¿Nosotros tenemos capacidad de ir al mercado hoy? Sí. El Gobierno o yo en principio, he propuesto que por el momento, no, que sigamos como estamos porque creo que nos favorece financieramente, no por otro tipo de cuestiones. A partir de ese momento, si el sistema de financiación aumenta, el FLA desaparecerá, pero no comparto el criterio de que el FLA dificulta el cumplimiento del objetivo del déficit.

Al cumplimiento del objetivo del déficit se va a llegar en uno o dos años sin ningún tipo de duda, estaremos en los objetivos que nos impone la Unión Europea, bajo el planteamiento de que alguien tiene que poner el dinero encima de la mesa. *[Aplausos PSOE]*.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero. Para intervención del resto de grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero, le agradezco el mensaje que nos ha dado positivo desde esta tribuna. Realmente yo, señor Héctor Vicente, estoy de acuerdo con usted en el tema de la deuda, como concepto general, yo creo que esto ha sido el mayor fraude que ha existido desde que la democracia se inventó e insisto mucho, porque esa deuda nos ha hecho arrodillarnos a las democracias, estamos de acuerdo en eso.

Por lo tanto, mi planteamiento de la deuda es claro, políticamente hablando. Ahora bien, dicho esto, a mí no me preocuparía que hubiese deuda, a mí no me preocuparía. Sin embargo, al consejero de Hacienda le preocupa, porque esa deuda, lógicamente, nos ayuda a pagar los servicios públicos, eso es evidente.

Pero mire, yo quiero decirles una cosa y esto lo brindó a los neoliberales, la gran mentira, la gran mentira de todo esto, es que la deuda, en el 2007, en Aragón era mil ciento sesenta y cinco millones de euros, 2007. Es decir, que la deuda no se produce porque eran unos manirroto los gobiernos anteriores no, no, no se produce por eso, no se puede.

Se produce porque se sociabilizan las pérdidas de los sectores económicos y que el déficit que se produce cuando hay una crisis, que esto es de perogrullo económico, cuando hay una crisis no se pueden... porque estaba ya lo hizo Hoover en la época de la recesión en el 1929. Cuando tienes una crisis económica no puedes cortar las inversiones y la deuda, es justo lo contrario, es echar gasolina al fuego.

Por lo tanto, esta es la gran mentira y como hemos tenido que financiar los servicios públicos fundamentales, lo que ha tenido que hacer las comunidades autónomas y los estados es, endeudarse. Con un agravante señor Vicente, que yo esto también se lo achacó al Estado, el reparto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vertical ha sido injusto, porque a las comunidades autónomas no se han dado los recursos suficientes que el Estado ha tenido o que la Seguridad Social ha tenido. Por lo tanto, el reparto es injusto.

Ahora yo agradezco la información que da el consejero, porque otra vez tengo que reconocer que la izquierda va a cumplir la estabilidad presupuestaria y va a hacer los objetivos de deuda. Por lo tanto, me parece absolutamente plausible que esto sea así. Yo le haría una pregunta, señor Gimeno, no me va a dar mucho tiempo, porque el tiempo es muy limitado, pero me gustaría saber ¿qué repercusión ha tenido en las arcas aragonesas y en el pago de amortizaciones esa posición política del Partido Popular en la legislatura pasada, de no adherirse al PLA? Me gustaría saber eso, porque es interesante. Porque los mecanismos políticos, luego pasan factura y consecuencias. Por lo tanto, esto me gustaría saberlo.

Y yo creo que hay una cosa también, está también dedicada a los neoliberales. Si queremos amortiguar la deuda tiene que bajar el déficit y para bajar el déficit tiene que haber o más ingresos o menos gastos. Yo apuesto porque no haya menos gastos y si hay más ingresos, quiere decir o que la productividad mejora o la economía mejora o cobramos cierta fiscalidad. ¿Quitamos la fiscalidad, señores y señoras neoliberales para no cubrir el déficit y no cumplir la deuda o cómo hacemos esto?

Por lo tanto, son preguntas que les dejo en el aire, para los siguientes portavoces que vendrán a enmendar la plana aquí de la socialdemocracia timorata que tenemos algunos, porque no nos atrevemos a ir más allá, que habría que ir más allá con las posiciones socialdemócratas, pero hacemos políticas neoliberales, vestidas de lagarterana socialdemócrata. Pero bueno, es lo que tenemos y es lo que queremos hacer. Y por lo tanto, yo sí que creo que es interesante, si estamos en una deuda que está dentro del marco de exigencia de la Unión Europea y del Estado español, cuál es el problema, si el crecimiento está siendo bastante moderado con un 15%.

En todo caso, la pregunta es eso, ¿qué hacemos, -insisto eso- aumentamos nuestros ingresos o bajamos los gastos, que hacemos con la política en la comunidad autónoma, qué hacemos? Porque luego se va debatir aquí propuestas que el señor Suárez plantea de bajar impuestos fiscalmente, ¿qué hacemos, que es lo que hacemos? Entonces la deuda no la pagamos, el déficit no lo cumplimos, ¿qué hacemos con todo esto?

Por lo tanto, a mí me parece muy interesante que, bueno, pues se vaya consiguiendo el objetivo de deuda y que marquemos digamos, los criterios que nos están situando. Y luego respecto a los tipos de interés, yo creo que también es muy interesante esto. Efectivamente lo que usted ha recogido y voy a terminar, la bajada de tipo de interés nos beneficia y la formalización de los Fondos de financiación con el FLA, yo creo que ha sido positivo, señor consejero, y eso es lo que había que haber hecho hace mucho tiempo, para poder cumplir los objetivos y sobretodo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamentalmente, tener gasto suficiente para que los servicios públicos fundamentales pudiesen desarrollarse y además invertir que nos piden también las bancada de los neoliberales. Que invirtamos, además de pagar los servicios públicos.

Por lo tanto, yo creo que todo eso es importante. Yo desde luego, no siendo socialdemócrata de timorato, apoyo a estas políticas de estabilización presupuestaria y que por lo menos podamos cumplir gubernamentalmente los objetivos de déficit y de deuda y por supuesto, la refinanciación yo creo que va por el camino adecuado. Gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Briz. Siguiendo grupo, turno de Ciudadanos el señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Pues señor Briz, yo no sé a veces y se habla de la gran mentira, yo lo que sí le puedo decir es la gran verdad. Y la gran verdad es que al final lo que hemos terminado ha sido, endeudados hasta las cejas para mantener los servicios públicos, esa es la realidad.

Y que esto se pueda abordar desde muchos puntos de vista, se puede intentar hacer muchas cosas y que la gran verdad es que ustedes dicen, ustedes lo que dicen es que, además de endeudarnos para mantener los servicios públicos, lo que piden ustedes que nos endeudem sin límites, sin control. Y la pregunta es sencilla, ¿de dónde lo sacamos señor Briz?

Porque esa es la gran verdad, la gran verdad es que el dinero de algún sitio sale. La gran verdad es que alguien termina pagando el café siempre señor Briz, aquí no invita nadie gratis o lo va a hacer usted o lo va a hacer usted, señor Vicente, que defienden que gastemos sin límites, ¿quién va a poner el dinero, de dónde va salir aquí?

Aquí la cuestión es que es sinceramente, yo cuando vi esta comparecencia, me sorprendí señor Vicente, me sorprendí y me sorprendí bastante, dije yo creo que aquí lo que se está preparando es la justificación para votar a favor del techo de gasto. Aquí lo que se está haciendo es empezar a sembrar unos posicionamientos políticos para que Podemos pueda justificar la votación a favor del techo de gasto.

Porque como sabe el señor consejero, del techo de gasto, el techo de gasto incluye el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, y resulta que por fin el señor Vicente, por fin los señores de Podemos, se han dado cuenta de que la deuda hay que pagarla señor Vicente, la deuda hay que pagarla, qué cosas tiene, que cosas tiene esa gran verdad, esa gran verdad.

La deuda hay que pagarla, la cuestión es, cómo lo hacemos y me alegra enormemente que empiecen ustedes a preocuparse de eso, que entiendan que al final es la cuestión primordial, esa es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la cuestión primordial, si señor Vicente, usted hoy aquí a lo que ha venido, es preocupado porque sabe perfectamente que la deuda toca pagarla y que la deuda tiene unos plazos y que la deuda tiene unos tipos de interés y que si no lo haces, pasa una cosita muy sencilla, señor Vicente, que usted lo sabe perfectamente, que no te permiten endeudarte más, no te lo permiten, es el sistema.

Le gustará más o le gustará menos y pueden ustedes decir cosas rimbombantes, como que aquí se somete, se somete a los países, se somete a las comunidades autónomas y se somete a la población, pero es el mecanismo. Yo sí que le digo una cosa, sí que le digo una cosa, si no les gusta, propongan otro, propongan otro, a ver cómo lo consiguen. Porque eso no van a poder decirlo nunca, ustedes siguen, no como dice señor Briz, que llama algunos a algunos lagarteranos, independientemente ustedes lo que siguen son unas utopías caducas ya hace muchísimo tiempo, señor Vicente. Caducas hace muchísimo tiempo y que no nos sirven absolutamente para nada. Eso es lo que pasa, yo lamento y de verdad se lo tengo que decir, lamento mucho haberme equivocado y que resulte que esto, esta comparecencia no está pedida porque ustedes habían tenido que esa deuda había que pagarla.

La cuestión señor consejero, es que dicho esto, y viendo que tenemos que afrontar esos pagos, lo interesante sería saber cómo lo pretende hacer usted, cómo lo pretende hacer usted y si lo que va hacer, esa refinanciación a través del Fondo de liquidez autonómica, difícilmente aunque diga usted que va a acudir a los mercados, va a conseguir mejores condiciones que las del propio Fondo de liquidez autonómica. Va a conseguir que toda la refinanciación que necesitamos este año, sea a través de ese mecanismo, porque sabe usted que tiene unas condiciones inmejorables, simple y llanamente. ¿Le ha dicho ya el Estado que va a poder cumplir con todos los vencimientos a través de esa refinanciación del Fondo de liquidez autonómica?

Y una parte que me resulta más interesante, to creo que ha sacado un tema que está de boga en estos días y que sí que deberíamos de acometer y ahora con mayor seriedad si cabe. Cuando se hablaba de la financiación de las comunidades autónomas, siempre hemos dicho que hay dos formas de financiar, hay dos posibilidades para financiar.

Una es el ingreso que se realiza evidentemente por parte del Estado y se está barajando otra posibilidad, lástima que la comparecencia sea sólo suya, me habría gustado que también me opinaran aquellos que la han pedido, después de lo que está haciendo estos días y cuál su posicionamiento estos días en algunas cuestiones de soberanía. La cuestión es, ¿si lo que se plantea es, que el Estado asuma deuda de las comunidades autónomas, cuales son los parámetros bajo los cuales cree usted que se debería de hacer? Si se termina perdonando deuda, que es otra forma de financiación encubierta a las comunidades autónomas, ¿cómo cree usted que se debería de hacer, en función del propio interior bruto, en función de la deuda existente?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque espero, que no sea el instrumento que se esté en este momento o con el instrumento que se esté en este momento pensando solucionar problemas de auténtica soberanía, espero que no sea ese y espero que lo que haga usted y los señores que están aquí representando a Aragón, se ha defender que tengamos exactamente las mismas condiciones, eso yo creo que salgo interesante, hablar de cómo se va acometer ese proyecto.

Y señor Gimeno decía usted que no tiene complejos con esto, yo siempre le digo que usted no tiene complejos normalmente con casi nada, no tiene complejos con casi nada y viene y nos dice que en el 2020 usted va a poder empezar a reducir la deuda. Yo sinceramente le digo, que empezar a reducir ya, ¿verdad señor Gimeno? La podría empezar a reducir incluso este año, porque este año ya le sobra dinero, este año ya le sobra dinero y hay una ley que no le permite utilizarlo para gasto. La pregunta que le hago es, ¿va a reducir usted ya, siendo que puede, la deuda este año? Muchas gracias, señor Gimeno.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Martínez. Por el Grupo Aragonés, por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Allué. Recuerdo señorías que el tiempo es el máximo, no en el que tienen que empezar a despedirse.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente. Pues efectivamente, el Grupo Parlamentario Aragonés ya lo denunció hace unos meses, que la Airef, alertaba que la Comunidad Autónoma de Aragón este año en 2017, no iba a cumplir con ninguno de los tres indicadores de estabilidad presupuestaria, no iba a cumplir ni con el déficit, ni con la regla de gasto, ni tampoco con la deuda.

Es verdad, con respecto al déficit en el último informe, la Airef lo ha modificado un poco diciendo que podrá ser factible, aunque sigue siendo improbable. Usted dice que lo va a cumplir, también dijo en el 2016 que lo iba a cumplir, que iba a cumplir el objetivo de déficit, el inicialmente aprobado y no lo cumplió y también dijo que iba a cumplir con el modificado, que tampoco cumplió.

Por lo tanto, el que usted nos diga hoy aquí, que va a cumplir con el del 2017, pues estará conmigo que, en fin, sus palabras quedan un poco pues en entredicho. Y desde luego será un hecho grave, que cumplamos con el objetivo de déficit, pero por lo que usted sabe, por las inejecuciones que va ver en el presupuesto del 2017, precisamente por el retraso en la aprobación del presupuesto de este año.

Que nosotros ya denunciemos de las consecuencias graves que iba a tener aprobar el presupuesto de 2016 tan tarde, entre ellas, que no se está ejecutando, que hay un nivel inversión,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bajo no, bajísimo y que por lo tanto, va a haber un dinero que usted va a poder destinar al cumplimiento del déficit, aunque ya dice que, bueno, ya no garantiza mucho que también se vaya a hacer.

Y lo que dice la Airef, que es el organismo independiente, es que por primera vez y esto también se lo dijimos, que por primera y esto no ha pasado en otros años, no iba usted, no iba este Gobierno a cumplir con el límite de deuda y había riesgos altos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda, esto es lo que dice la Airef, no lo decimos nosotros. Nosotros solo leemos los informes.

Y la deuda pública de Aragón sigue creciendo, se ha multiplicado en siete, se ha multiplicado por siete en los últimos diez años y es verdad que ahora se hace a un ritmo mucho menor que el que había antes, pero claro es que, volvemos otra vez a insistir, es que no nos acordamos de que hemos pasado la peor de las crisis económicas que ha vivido este país, en el que ha habido un desplome absoluto en materia de ingresos y que por lo tanto, habido que requerir de recursos externos para poder mantener los servicios públicos.

No como ahora, que ahora hay más recursos, ahora hay un impuestazo, ha subido los impuestos, tiene más dinero, hay más entregas a cuentas, porque la economía española ha mejorado y a pesar de todo ello, ni cumple con el objetivo de déficit, ni soluciona el problema de la deuda que hay ahora. Porque que hubiera deuda en los años de la crisis, lo entiendo, pero que se esté disparando ahora, efectivamente que está relacionado con el déficit.

Pero es que claro, es que usted no tiene control, si es que no hay control en este Gobierno, si es que el problema que solucionaría con más recursos que usted tiene, que usted tiene muchos más millones que tenían las los gobiernos anteriores. Si usted gestionara bien, pues no pasaría nada y podría destinar parte del dinero que tiene, a amortizar la deuda. Es que ocho mil millones de deuda, son muchos millones de euros, son demasiados millones de euros y estamos comprometiendo a generaciones futuras y es una irresponsabilidad por parte de todos los gobiernos comprometer a generaciones futuras, no solo de este, de todos, de todos.

Pero claro, es que se lo vuelvo a repetir, hemos pasado una crisis económica muy dura y antes no se podía ser otra cosa, pero es que ahora sí se puede hacer, gestionando bien, pero es que ese es su problema, que es que ustedes no saben gestionar bien y seguimos en el pelotón de incumplidores, eso es lo que está pasando en materia de deuda con respecto al resto también de autonomías.

Y claro mi pregunta señor Gimeno, es que, cuando otras comunidades autónomas, ahora, ahora no antes, ahora, están rebajando la deuda, están consiguiendo controlar la deuda y consiguiendo algunas incluso rebajarla, ¿aquí qué se está haciendo? Entonces, ¿usted tiene un plan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

B, tiene un plan con respecto al tema de la deuda? O su plan, simplemente es el del (...) y que bueno, que pase lo que pase y aquí ya aguantarán otros gobiernos, otros gobiernos, porque esto salpicará a otros gobiernos, usted seguramente ya no estará, que tendrán que pagar el desaguisado de ahora.

Y como digo, yo creo que no nos lo podemos permitir, y resulta que lo que ustedes celebran con el FLA, nos está llevando a estos límites. Porque usted pidieron en 2016, mil millones en préstamo al Estado, que hay que devolver y setecientos *[Corte automático de sonido]* euros este año, que hay que devolver, que no nos lo regalan. Que es que ustedes están diciendo, que cumplen con el pago a proveedores gracias al FLA. Pero oigan, que es que ese dinero es un préstamo, hay que devolverlo en diez años y está comprometiendo a gobiernos en el futuro.

Y desde luego, si aumenta y se sigue aumentando la deuda, el dinero para la amortización tendrá que salir del mantenimiento de los recursos públicos, porque la vaca no da más de sí. Y por lo tanto, usted tendrá que decidir, si se amortiza o si se recorta en inversión y se recorta en gasto productivo, que es lo que ya están haciendo con lo cual, pues la verdad es que la situación no deja más que un panorama en el que todos nos deberíamos preocupar bastante. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente. Buenos días consejero, bienvenido. Yo ciertamente entiendo que usted se encuentre cómodo con esta comparecencia, porque como el señor Vicente y yo creo que, bien intencionadamente no ha querido entrar en los temas de la legitimidad de la deuda, ni en cualquier otro aspecto que pueda llevarnos a un arduo debate, en el que es difícil a veces ponernos de acuerdo.

Decía como el señor Vicente ha preguntado tres cosas muy explícitas, muy claras, evolución de deuda, tipos de interés y calendario de vencimientos, aspectos muy concretos que dada las perspectivas favorables, tanto de la situación actual como de lo que se espera, pues entiendo como decía, que usted se encuentre cómodo.

Miren, el nivel de endeudamiento actual se debe, como usted ha dicho, a que estamos financiando nuestro déficit con deuda y mientras tengamos déficit, aumentará la deuda, controlada, pero aumentará la deuda. Y eso, que afortunadamente en este momento, las condiciones de financiación de la deuda son ventajosas y son ventajosas por la situación de los mercados, pero también, por un criterio de prudencia financiera con la que se está administrando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es cierto que cuando la comunidad autónoma esté en estabilidad presupuestaria, pues la deuda podrá disminuir, pero mientras tanto, mientras tanto, no va a quedar más remedio que pagar o necesitar deuda para pagar salarios y prestaciones, prestaciones sociales. Se ha hecho antes una pregunta muy interesante, ¿podríamos gastar menos? Mire este Gobierno ha apostado por recuperar servicios sociales, Sanidad, Educación, gasto social y por eso el planteamiento en este momento, no es exactamente ese.

Si queremos seguir haciendo frente a esos gastos, ineludiblemente tendremos que continuar endeudándonos, bueno o aumentar ingresos, para pagar nuestra deuda, ese es otro planteamiento, también podría ser objeto de debate y podríamos preguntar qué se piensa, qué se piensa de eso.

Pero también, también digo, que a pesar del incremento en nuestra deuda extra, está se trata de una deuda, de una deuda controlada, que para que nadie se olvide, alcanza el objetivo que nos marca el Estado, bueno, casi casi, casi casi estamos a punto de cumplir el objetivo de déficit. Yo no voy a hablar de los aspectos concretos de los tipos de interés, ni del calendario de vencimientos, porque ya lo han debatido suficientemente y ha quedado bastante claro con el señor Vicente, pero sí un poco con respecto de la evolución.

La comunidad autónoma se encuentra adherida, se encuentra adherida al FLA y desde que nos hemos adherido a este mecanismo, cumplimos con el objetivo de endeudamiento y espero que este año también se pueda hacer, porque lo financia el FLA y el extra FLA. No quiero recordar, aquel hecho de que por adherirnos a otro mecanismo de financiación, tengamos que estar pagando seiscientos cuarenta y siete millones más, hasta el año 2037, que no sé quién lo hizo, ni quien se adhirió a esto y el señor Briz lo decía muy ciertamente, *[Aplausos PSOE]* en base a no sé qué extraña soberanía, soberanía autonómica.

Respecto al dato que se ha publicado recientemente de la deuda, de la deuda de siete mil ochocientos cincuenta millones, como el consejero decía, como usted decía, la previsión es que al final de este año, a pesar de este dato, pueda bajar ya y se pueda situar en siete mil, siete mil ochocientos once millones. Pero lo importante, lo importante es poder destacar, que esa evolución, esa evolución y esa contención, se puede ver acelerada a partir del año 2019, 2020.

Sí que es cierto, sí que es cierto y a pesar de esa previsión, que este año se puede incrementar en aproximadamente un cuatro por ciento. Pero a mí me gustaría destacar, que es la mitad de lo que creció en el año 2016 y un cuarto de lo que lo hizo, en 2015. Por eso, una vez más decir, que nuestro endeudamiento se ajustará a lo que el Estado nos autoriza.

Todos nuestros vencimientos de préstamos a largo plazo, toda la amortización de deuda pública, toda la amortización respecto del Fondo de financiación autonómica, no hacen, no hacen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino que constatar una vez más, y en definitiva, que nuestra situación presupuestaria compleja de partida, se va a ver superada por una inmejorable gestión fiscal, presupuestaria y de Hacienda.

Que va a cumplir nuestro objetivo de sanear nuestras cuentas y recuperar la estabilidad presupuestaria y sobre todo, como siempre, porque viene marcada por una clara voluntad política en cuanto a prioridades y que acredita, igualmente, una magnífica capacidad de gestión. Gracias, presidente. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta. Yo cada vez que oigo al señor Sancho, me da la impresión de estar en el país de Alicia, etcétera, etcétera, etcétera, porque usted la verdad es que es genial. Señor Vicente, yo de lo primero que habría que plantearse en esta Cámara es, cuál es la intención, la verdadera intención que tienen ustedes con este planteamiento, con esta comparecencia del señor Gimeno.

Mire, yo se lo voy a decir, porque la evolución de la duda es conocida, es conocida, y está publicada. Los tipos de interés hasta hoy están, son los que son y la previsión está hecha, al menos en los próximos tres años. Oiga, y el calendario de vencimientos hasta hoy está publicado y las previsiones también están, es decir, ¿cuál es la intención que tienen ustedes con esta comparecencia?

Yo se lo voy a decir, señor Vicente, lavar la imagen de Podemos como oposición, como grupos de la oposición, porque ustedes están jugando permanentemente a somos oposición, somos Gobierno, somos Gobierno, somos oposición y ustedes no se dan cuenta, de que son tan responsables, tan responsables como estos señores de aquí, de que la deuda este dónde está en estos momentos, señor Vicente.

Ustedes son tan responsables como ellos, porque llevan dos años aprobando los presupuestos y llevan ustedes aprobando las dos cuestiones básicas en las que se ha sustentado el señor Gimeno, que es la subida de los tributos por un lado y por otro lado, la subida de la deuda, porque luego ya vendrá Montoro, por otro lado a ayudar.

Pero lo que es evidente es que el señor Gimeno, esos dos temas, los lleva permanentemente en los presupuestos y ustedes son tan responsables como ellos. Entonces, ¿qué pretenden con esta comparecencia, qué pretenden? Pues lo que yo le estoy diciendo, señor Vicente, lavar la imagen de Podemos como grupo de oposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque además mire usted, hay otra cosa más que se puede hacer, que a ustedes les da igual, que es el controlar el gasto, es que eso también existe y ustedes lo único que pretenden y fuerzan al Gobierno permanentemente es, a gastar, gastar, gastar y gastar. Y eso sí, les da exactamente igual que la calidad de los servicios mejore, la cosa es gastar, gastar y gastar, les da igual. *[Aplausos de PP]*.

A ustedes les exactamente igual, les da exactamente igual que la Educación y la Sanidad estén peor este año, que el año pasado y ahí está el informe, les da exactamente igual, exactamente igual. *[Aplausos PP]*. Luego por tanto, ya les he dicho lo que ustedes pretenden con esta comparecencia del señor Gimeno. Señor Gimeno, mire, el Grupo Popular le va a decir las seis de cuestiones que consideramos.

En primer lugar, usted y el presiente Lambán, han incumplido su promesa de controlar y bajar la deuda, sí, incumplimiento una vez más de promesa del presidente Lambán.

Segundo ustedes han aumentado nada más y nada menos, la deuda desde junio de 2015 a junio de este año, en la friolera de mil doscientos treinta y un, minutos mil doscientos treinta y un millones de euros, -repito-, mil doscientos treinta y un millones de euros, en dos años.

Tercero, la deuda va a seguir incrementándose, no es verdad lo que usted ha dicho aquí, señor consejero, el 2019 lo van a controlar. La previsión de la Airef es, previsión de la Airef, no del Partido Popular, en el 2018 será el 21,9, en el 2019 el 22,4 y en el 2020 el 22,9, los tres años señorías, por encima del objetivo de deuda establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, si se cumplen las previsiones de la Airef y parece ser que por la marcha que ustedes llevan si, evidentemente no van a cumplir estos años con el objetivo de deuda.

Pero es que este mismo año, este mismo año señor Gimeno, usted tiene una previsión también de la Airef del 21,8% presión de la Airef, 21,8 y el objetivo que usted tiene es el 20,6, el 20,6 es el objetivo para Aragón este año, no, dice que no, bueno, luego me vendrá con el objetivo de la media de las comunidades autónomas, el objetivo para Aragón, Consejo de política Fiscal y Financiera de mediados de este año.

Cuarto lugar, Aragón ocupa la sexta posición en deuda per cápita, está alrededor de seis mil euros por habitante, la sexta posición en deuda per cápita. Señor consejero en quinto lugar, Aragón ocupa la tercera posición en costes financieros, usted que se vanagloria de la gestión que hace en los costes, la tercera posición en costes financiero.

Y mire, señor Gimeno, para que no quede duda, en sexta *[Corte automático de sonido]* en el aumento de deuda en los últimos doce meses, la segunda posición. Como usted comprenderá, todo esto acabará como ha empezado. Usted señor Gimeno, el presiente Lambán incumple siempre su palabra. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No me enfadado no. Presidenta -perdón- muchas gracias por darme la palabra. Señor Suárez, estamos tan pacíficos y llega usted, bueno. Señor Vicente ha preguntado cosas concretas, llevaba una incluso, se me ha pasado y no se la he contestado, pero se la comentaré después. Y usted viene aquí y dice lo que dice, pero ¿cómo es posible que tenga usted, tanto valor?

No, no, yo solo lo presupongo por supuesto, pero hombre no me diga usted, que no es consciente de que la deuda que estamos pagando es suya. *[Aplausos PSOE]* ¿Es que aún no se ha enterado, aún no se ha enterado que los tipos de interés que estamos pagando en estos momentos son suyos, consecuencia de las decisiones políticas que se tomaron anteriormente o que se cree que significa los datos que hay de tipos de interés, en la media que estamos pagando los tipos de interés en estos momentos? Hombre, señor, señor Suárez, que si hombre, hombre, hombre, hombre. ¿Sabe usted, sabe usted, alguien me preguntaba, me parece que el señor Briz, antes preguntaba el señor Briz, yo no venía a hablar hoy ni siquiera contra ustedes. No sé si se habrá dado cuenta, fíjese usted, mi intervención, claro usted es que no me deja, es que no me deja que le diga.

¿Sabe usted que estamos pagando de intereses por culpa de ustedes hasta el año 2037? seiscientos cuarenta millones de euros, por no haberse acogido a la financiación que le ofrecía el Estado, porque ustedes se empeñaron en pelearse con el señor Montoro para no financiarse. *[Aplausos PSOE]*. Y usted me viene ahora decir, oiga, de verdad que es que no venía hoy contra ustedes, venían otra cosa. Yo, le voy a decir una cuestión, voy a decir una cuestión que yo digo, por favor, por favor déjenme que hablar, *[Murmullos]* que me gusta hablar de estas cosas.

Entonces vamos a ver, estamos cumpliendo los ratios de endeudamiento, lo digo también para la señora Allué, estamos cumpliendo no de ahora, ya estamos cumpliendo los ratios de endeudamiento, que también se cumplirán este año, que también se cumplirá este año y la regla de gasto, estamos desviando cada vez mucho menos, mucho menos, mucho menos.

Del déficit tan es así, que vuelvo insistir, es verdad que la Airef dice que podemos estar en niveles de factibilidad, si ya se lo digo yo donde estamos. Este mes va a bajar más, el mes de agosto bajará más el nivel del déficit, pero evidentemente, depende de lo que se haga de aquí hasta fin de año para que estemos o no cumpliendo el objetivo o dos décimas, que estratégicamente no es relevante y se lo digo porque vamos en línea de descenso, como consecuencia de lo cual, le pasa lo mismo que le pasa al Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero le voy a explicar algo señor Suárez, no es cierto lo que dice usted, -perdón-, no es verdad lo que dice usted, porque existe una confusión que se produce continuamente en cómo se calcula el ratio de endeudamiento. El ratio de endeudamiento este año lo vamos a cumplir, se lo aseguro, no tengo ninguna duda que se va cumplir.

Yo le digo que se va cumplir el ratio de endeudamiento por las cifras que me está dando usted y cumpliremos el ratio de endeudamiento que ha aprobado el Consejo de política Fiscal y Financiera bajo los criterios que se calcula por el Consejo de política Fiscal y Financiera, el ratio de endeudamiento. Se lo adelanto ya, lo cumplimos el año anterior y lo seguimos cumpliendo.

El programa para la comunidad que se va a producir ya mismo, es que la que va a operar es la regla de gasto, está todo mundo que la deuda, a mí lo que me preocupa ya es la regla de gasto, como les preocupa a todos los ayuntamientos. Y por qué, porque la Unión Europea en las normas que nos hemos dado, también lo dice la Ley de Estabilidad, establece un crecimiento del gasto, que tiene que ver con la media del crecimiento económico durante cinco años, en torno al año que se hace el presupuesto.

Es decir, ahora como tenemos un crecimiento alto, nos estamos permitiendo crecimientos de reglas de gasto de crecimiento por encima del dos por ciento, incluso llegamos a veces cerca del tres, lo cual da un respiro, porque hay un crecimiento económico global durante cinco años, cuando pero ya pronto vamos a topar con ese crecimiento. Fíjese que los presupuestos de este año, están creciendo, están creciendo por encima de aparentemente de esos datos, bueno cuando opere la regla de gasto a la fuerza habría que disminuir la deuda señor Martínez, sí, sí.

Este año, este año ya hemos tenido que disminuir la financiación extraordinaria que se produce como consecuencia de la desviación de déficit, en vez del cien por cien de esa desviación del déficit, este año va a ser bastante menos, ya lo hemos acordado con el Estado, bueno el Estado ya se da cuenta, lo que vamos mejorando, no vamos mejorando, para darse cuenta y decir oye, yo ya no te financio más. Pues claro, si ahí yo no los consigo engañar, ni aunque tenga muchas habilidades para ello. A veces consigo cosas, pero no siempre consigo todo lo que quiero.

En cualquier caso le quiero decir, estamos en línea de cumplir todos los objetivos, pero no me planté usted... usted parece, siempre habla cuando, se lo he dicho muchas veces, cuando habla aquí señor Suárez, habla aquí como si el señor Montoro nos regalara algo, no regala nada, cumple estrictamente la ley, ya lo aseguro yo, no nos regala nada, ya me gustaría que me regalará cosas, pues no. El Estado puede regalarme cosas, haciendo convenios especiales con las áreas sectoriales, entonces sí que me regalaría cosas, pero esas no veo ni una, no veo ni una, no veo una.

Y ustedes siguen obsesionados con los ingresos y les voy a decir algo muy tajante y muy claro, si ustedes piden bajar los ingresos no se podrá bajar la deuda, hombre, pero no hace falta ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un gran lince para saberlo, pero de qué me están hablando o para qué se cree usted que nos sobran los ingresos, no este año no nos van a sobrar, cumpliremos la previsión presupuestaria de los ingresos que hemos dicho que vamos a tener.

Esto va a ser así, si es que no hay más tu tía, pero siempre escucho, que como tenemos muchos más ingresos, no, tenemos los ingresos que hemos presupuestado, ni uno más, ni uno menos. Esa es la gran ventaja, que tendremos el cien por cien de los ingresos presupuestados, pero nada más, pero eso quiere decir, que cumpliremos unos objetivos y que si los ingresos siguen subiendo, no por el hecho de los ingresos, sino por la regla de gasto, nos veremos obligados a adelantar la disminución de la deuda. Y vamos a cumplir lo que se ha venido diciendo.

Vamos a ver, nosotros cumplimos permanentemente los objetivos de déficit que se aprueba por Consejo de política Fiscal y Financiera de la estrategia presupuestaria, luego nos desviamos o no nos desviamos, consiguiendo ese tipo de planteamientos que se están planteando, señor Suárez. Así que por ahí no vamos a tener ningún tipo de problema.

Yo le quiero contestar a la señora Allué y a todos ustedes, a mí me gustaría, ¿Saben ustedes lo que me gustaría? yo estoy acostumbrado, siempre me ha tocado estar en los gobiernos en épocas durísimas, se lo puedo asegurar, en épocas durísimas, en el Ayuntamiento de Zaragoza, aquí. Yo, me gustaría, le deseo a todo el mundo la herencia que el próximo gobierno en temas financieros va a tener del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta legislatura. *[Aplausos PSOE]* fíjese lo que le digo.

Y le vuelvo, que no quería hablar mucho eso con usted, señor Suárez, cuando llegamos déficit de más del dos por ciento, más del dos por ciento de déficit señor Suárez, señor Suárez, más del dos por ciento. Eso que significó, pues fíjese usted, menudo roto que teníamos y cuando terminemos esta legislatura déficit, déficit cero.

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Déficit cero, o 0,1, que es lo que permite el Consejo de política Fiscal y Financiera, fíjese lo que le digo. Oye, déjese de decir usted tontadas, señor Suárez, el déficit usted nos dejó, la herencia que usted nos dejó, solo hay que leer el informe de la Cámara de Cuentas para saberlo, lo que pasó en el año 2015, déficit dos y agujeros sin pagar por todos los sitios, todos los sitios.

Señor Suárez, señor Suárez, tranquilícese, quédese tranquilo que vuelvo insistir, que en este debate me siento muy cómodo, ya se lo he dicho todos ustedes. Señor Briz, yo que le voy a decir. Mire, voy a filosofar la deuda es eterna ya, no para la Comunidad Autónoma de Aragón, para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mundo. Y ¿sabe usted como se ha resuelto la deuda normalmente? sigue creciendo permanentemente en Europa, en todos... bueno en Estados Unidos con este hombre que ha venido, ahora no quiero ni pensarlo lo que va pasar. Va a seguir creciendo hasta límites inimaginables, la derecha ¿cómo será la derecha? Y ¿sabe usted cómo se ha resuelto desgraciadamente la deuda siempre a nivel mundial? dejando de cobrarlas algunos, pero para dejarla de cobrar, sabe lo que hay que hacer, a veces guerras, esa es la situación.

Pero en cualquier caso, esta comunidad autónoma es viable, es viable, me pregunta usted y ya le he contestado, seiscientos cuarenta y siete millones más de intereses, ya lo sabe usted, porque así se lo he planteado y se lo digo, Así que, qué quiere que les diga, -vuelvo insistir- que bien el próximo gobierno que va tener una herencia de este Gobierno en temas financieros y en temas sociales, muchísimo mejor que lo que hemos recibido nosotros en esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del alto Aragón, sobre el supuesto bloqueo de Monegros 2. Tiene la palabra, el señor Celma por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, gracias, señora presidenta. Quizá algunos diputados de estas Cortes, podrían pensar que el tema del que vamos hablar en estos momentos con el consejero, pues no les interese, porque es excesivamente sectorial o porque estamos hablando de riegos de una determinada zona de nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, el motivo de la comparecencia del consejero de Agricultura, es el agua, vamos a hablar de gestión de agua. Y fíjense, para que vean lo importante que es para todos nosotros, no sólo para regante, regantes expectantes o para todos los que vivimos de la agricultura. Al final del 2015 hubo dos hitos importantes. Uno fue el acuerdo de París que todos conocen y otro fue el acuerdo por el que se desarrollaban los objetivos de desarrollo sostenible para unos cuantos años. Y en ambos acuerdos, uno de los elementos fundamentales, era el agua, precisamente porque es un recurso finito y precisamente porque está muy relacionado, muy relacionado con los medios de vida de nuestras poblaciones y concretamente de Aragón.

Entraré en materia ahora, señor consejero, pero para que veamos lo importante del tema que vamos a afrontar en estos momentos, les enunció ahora mismo la definición de seguridad hídrica. Sería la siguiente, la capacidad de una población, para asegurarse el acceso sostenible a cantidades de agua adecuadas y de calidad aceptables, para mantener sus medios de vida, su bienestar, su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollo socioeconómico, garantizando la protección frente a la contaminación de las aguas y de los desastres naturales, preservando además, los ecosistemas en su entorno de paz y seguridad.

Me gustaría centrarme en mantener sus medios de vida, su bienestar y su desarrollo socioeconómico y sabe por qué, quiero centrarme en ese punto de esta definición de seguridad hídrica, porque señor consejero, usted es un irresponsable cuando enfrenta a regantes con regantes (...) Usted es un irresponsable y un cobarde también, sabe por qué, porque usted a quien se tiene que enfrentar, a que se tiene que enfrentar, es a sus socios de Gobierno y a los miembros que tiene en su Gobierno, que se oponen a que se hagan más obras hidráulicas, a esos se tiene que enfrentar, no a los regantes que tienen derecho a regar y no a aquellos regantes que representan los intereses generales, es así, es así.

A mí de que me sirve, que el consejero o incluso el presidente Lambán digan que están a favor de las obras hidráulicas, de qué me sirve. De qué me sirve, si en un director general del Gobierno de Aragón, se va a Navarra para que se paralice Yesa. De qué me sirve cuando sus socios principales de Gobierno, Podemos y Chunta Aragonesista, se oponen a las obras de regulación más importantes de nuestra comunidad autónoma y qué hace usted enfrentando a regantes de nuestra comunidad autónoma, qué hace usted.

Es irresponsable por su parte, genera problemas donde no los hay, y empieza a ser un hábito de su Gobierno y de su consejería, usted hable con claridad a Podemos, a Chunta Aragonesista y a todos esos mal llamados ecologistas, ahí tendrá el apoyo del Partido Popular, tendrá el apoyo jurídico, político y también didáctico, porque hay muchas cosas que explicar. Pero no enfrente a regantes, qué quiere, que se lleven mal los de La Almolada, los de Fraga con los de Huesca, qué quiere usted, qué pretende con esto. No quiero hacer ningún juicio de valor más, pero me parece irresponsable.

Mire usted, en España, en el mundo, en Aragón especialmente, el agua está muy relacionada no sólo con el progreso, con la prosperidad, con la generación de empleo y riqueza. Mire, de cada cuatro empleos que se generan, tres tienen que ver con el agua, tres, tres y usted sabe perfectamente que no hay ninguna obra de regulación, ni en está ni en ninguna otra comunidad autónoma, que no salga adelante sin una apuesta decidida por el Gobierno autónomo.

Y en estos momentos, en estos momentos desde el 2015, las principales obras de regulación de nuestra comunidad autónoma, no están recibiendo el apoyo decidido del Gobierno de Aragón, no lo están recibiendo. Se muestran equidistantes por qué, porque necesitan el apoyo de Chunta y de Podemos y esto lo tienen que saber los regantes, esto lo tienen que saberlo los regantes.

Usted en este tema como en tantos otros, debe buscar el apoyo del Partido Popular, del Partido Popular, porque sabemos la importancia de la gestión adecuada del agua. No puede usted,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no puede usted, darles por ganada la batalla a quienes dicen, que no se puede gestionar el agua de manera sostenible haciendo embalses, habría que preguntarles a esos señores, a esos señores, cómo hacemos frente, cómo hacemos frente en épocas de escasez a nuestros medios de vida, habría que preguntarles a esa gente, habría que lugares a esa gente, qué hacemos cuando se producen inundaciones en nuestra comunidad autónoma o en nuestro país.

Ahí tiene que buscar el punto de lucha, ahí tiene que buscar el punto de lucha, entre los miembros de su Gobierno, sea valiente y dígame al señor Lambán, que en materia de agua con Chunta Aragonesista y con Podemos, no se puede hablar. Que no quiere hablar con nosotros de otros temas más importantes, me da igual, pero es que resulta que la agricultura y la ganadería, el sector primario en Aragón y la agroindustria, es el principal sector que más aporta al PIB nacional y usted no puede andar sólo usted, usted se está especializando en abrir debates y no cerrar ninguno.

¿Qué ha hecho con la PAC? no ha hecho nada, ha abierto debates y no lo ha cerrado, qué ha hecho usted con los espacios naturales protegidos, no ha hecho nada, ha abierto debates y ha cuestionado la gestión de los espacios naturales protegidos y no hecho nada, qué va a hacer usted ahora mismo, qué va a hacer usted ahora mismo, que quiere que se enfrenten las poblaciones y los regantes, eso no nos lleva a ningún sitio.

Usted tendrá todo el apoyo del Partido Popular, del partido más votado en Aragón y en España, si quiere emprender una acción política responsable y determinante en materia de agua, que es necesario. Tenemos que emprender una acción política didáctica y ejemplar, contra todos aquellos que quieren parar Biscarrués, Almudévar, Yesa, que ponen palos en la rueda para gestionar adecuadamente el agua. Usted céntrese en buscar cultivos más productivos, céntrese en buscar e investigar métodos de riqueza más eficientes, pero no en enfrentar a los regantes, porque está cometiendo un grave error, está cometido un grave error.

Mire, señor Olona. Usted tenía una ventaja que no tenían muchos consejeros de Agricultura de esta comunidad autónoma durante muchos años y fue que contaba con el beneplácito de agricultores, ganaderos, organizaciones agrarias, así fue. En las primeras semanas, en las primeras semanas, incluso pues podíamos verle con ciertas esperanzas desde el Partido Popular, eso no le ha presiona y quien influencia en este Gobierno, a usted le va a hacer que se arrepienta de ser consejero de Agricultura y Ganadería del gobierno socialista.

Porque le va a obligar a hacer cosas, que usted no piensa y eso es lo que está ocurriendo, señor Olona, eso es lo que está ocurriendo. Va a manchar su nombre su nombre, va a manchar su nombre por culpa de unos pocos. Usted no pensaba así, antes de comenzar a gobernar con el Partido Socialista, claro que no. Oiga, por qué no nos llama, a nosotros o a las principales comunidades de regantes para impulsar lo verdaderamente necesario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que sabe qué ocurre, que aquí cedemos todos, aquí cedemos todos, desde el Pacto del Agua del 1992, desde el original, hemos modificado y evolucionado nuestra postura todos, regantes, agricultores, ganaderos, empresarios, todos. Y Biscarrués es un buen ejemplo, Biscarrués es un buen ejemplo de ello. Sin embargo solo hay una persona, solo hay unos grupos que no valoran ni siquiera cambiar, ni modificar su postura, porque son inmovilistas, porque son inmovilistas, porque no toleran ni respetan a quien piensa diferente a ellos. Y esos son los ecologistas, esos son los de Podemos y esos son los de Chunta Aragonesista y resulta que usted con sus acciones, con sus omisiones y con sus declaraciones, está dando pábulo a todos esos. Si es que lo que pasa, es lo que pasa históricamente al Partido Socialista, que piensa una cosa, pero con sus acciones les da pábulo a quien piensa exactamente distinto.

Podemos verlo en otros ámbitos en los que no me quiero meter, con nacionalistas y con otras personas que están generando muchos problemas en España. Ocurre siempre al Partido Socialista, ocurre siempre al Partido Socialista. Mira señor Sada, señor Sada y señor Lambán, que no me escucha, ustedes y nosotros tenemos la misma posición respecto a regantes y obras hidráulicas y qué está ocurriendo en estos momentos, qué está ocurriendo estos momentos, que ustedes modifican su postura por mantener sus asientos, porque ustedes modifican su postura, por darles cobertura a Podemos y a Chunta Aragonesista.

Es esa la realidad, señor Sada, si este Gobierno, si este Gobierno, si este Gobierno estuviese decidido a impulsar las obras de riego que necesitamos en nuestra comunidad autónoma, se harían. Si tenemos los ejemplos de (...) y de Rialp en Navarra y en Cataluña o tenemos un Gobierno autonómico, fuerte, fuerte que apoya con determinación obras hidráulicas en este caso, que son claves para el futuro de la agricultura y ganadería de nuestra comunidad autónoma, no haremos absolutamente nada.

Y señor Olona, señor Olona plantéese muy bien su postura. Usted no hace nada, enfrentando regantes, usted tiene que centrarse en defender las principales obras de regulación de nuestra tierra y ahí tendrá al Partido Popular, pero no, pero no para dar pábulo a quien está en contra del progreso, de la prosperidad y de generar empleo en nuestra comunidad autónoma. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señor Celma. Señor Celma, ya se lo he dicho muchas veces, no se preocupe tanto por mi imagen y por mi buen hombre, que de eso ya me ocupó yo. Y claro que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este es un debate muy serio y dado que es muy serio...Por cierto, doy la bienvenida a los agricultores de la zona de Monegros 2, claro que es muy serio y no es forma, permítame que se lo diga, de plantearlo como lo ha planteado usted, porque eso no es serio. *[Aplausos PSOE]*.

Dice, me dice que qué voy a hacer, pues mire, voy a contestar a lo que ustedes me han pedido. Su grupo, no me ha hecho comparecer para filosofar aquí sobre cuestiones generales de gestión del agua, que es muy interesante, ni sobre la PAC, ni sobre todas estas cuestiones que usted ha citado, que no sé a qué cuento vienen, eso no es nada serio. Lo que voy es, a informar, voy a hacer lo que me han pedido, que es informar sobre la advertencia que he hecho a Riegos del alto Aragón, por el supuesto bloqueo de Monegros 2, exactamente lo que usted me pide, eh. Bien, empezaré por decir, que el asunto que nos ocupa, no es otra cosa que más que la reacción y es la segunda vez, eh, además de a través de usted mismo, la reacción de Riegos del Alto Aragón, a eso que ustedes a veces o algunos de ustedes no me toman en serio, la innovación institucional, la reacción a lo que estoy haciendo.

Y una innovación institucional que lo voy a decir muy sintéticamente, porque sé que me van a entender, que lo que consiste es en implantar un nuevo uso y costumbre y es que el Gobierno gobierna, ¿me ha entendido usted señor Celma? *[Aplausos PSOE]* a lo mejor usted no. Bien, diré que proceso el máximo respeto por las comunidades de regantes, que son imprescindibles para la gobernanza de un bien como el agua, que tiene carácter común y que por lo tanto, exige la cooperación, el consenso, y la concertación.

De hecho este conflicto, que curioso, se suscita porque yo mismo estoy promoviendo la creación de cuatro comunidades de regantes a las que, desde Riegos del Alto Aragón se opone aun así y a otras no. Bien, pero dicho lo que acabo de decir, por la cooperación, el diálogo, eso no justifica en absoluto que los órganos de Gobierno de la comunidad general de Riegos del Alto Aragón tomen de facto o pretendan hacerlo, decisiones que sólo corresponden al Gobierno de Aragón, ¿o es que les tengo que recordar a todos ustedes, que el Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de regadíos? *[Aplausos PSOE]*.

Y lo que tampoco procede, y lo que tampoco procede, es que pretenda tomar decisiones que sólo le corresponden a la Administración general del Estado, porque estamos en una cuenca intercomunitaria, la del Ebro. Y como usted sabe, que eso sí que lo sabe, es competencia exclusiva del Estado, de la Administración general del Estado.

El Pleno de estas Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2016, nos instó al Gobierno a impulsar todas las obras que recoge el Plan coordinado Monegros 2, bueno, pues eso es lo que estoy haciendo. Usted me dice que no hago nada, pues eso es lo que estoy haciendo y por eso hay conflictos, por qué hago. Sobre la base de la disposición VIII, de la Ley 2/2016, de medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno, aprobamos el 23 de mayo, dos decretos, dos decretos, para que eso que pone la ley lo podamos ejecutar y además aprobados una vez que obtuvimos la autorización de la Comisión europea, para aplicar hasta noventa y seis millones de euros, en subvención a regadíos.

Eso no es hacer nada bien, pues desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, yo mismo, tomando liderazgo, lo que echo es y al amparo del artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, he animado a la constitución y aquí están sus representantes de cuatro comunidades de regantes, porque es imprescindible que se constituya, para llevar a cabo lo que queremos hacer.

Bien, pues la cuestión suscitada, es que la comunidad general de regantes, de Riegos del Alto Aragón ya ha mostrado su oposición a la constitución de algunas de estas comunidades, habiéndolo hecho de hecho, formalmente en el caso del Sifón de Cardiel. También ha anunciado que lo va hacer en relación con la comunidad de regantes que pretendemos constituir, en relación con la acequia de La Almolda, sector XIII, concretamente. Todo ello por considerar que no existe amparo jurídico y contradecir el artículo 30.5.

Como me han pedido que informe, les informo y les apporto información, no divagaciones, ni disparates. Bien, pues al parecer la posición de la comunidad general de regantes es que unas sí y otras no. Bien, pues esto en primer lugar, es una posición arbitraria, porque las cuatro están exactamente en la misma situación jurídico administrativa, exactamente en la misma, concretamente las siete mil ciento sesenta hectáreas a las que se oponen, cinco mil cuatrocientas sesenta correspondientes a la zona de Fraga y mil setecientas a la zona de La Almolda, cuentan con plenos derechos.

Lo mismo, lo mismo que las otras dos, y además tienen los mismos derechos, exactamente los mismos, que el resto de las tierras que ya se riegan del sistema, exactamente los mismos y esto no es una opinión, esto no me la inventado yo. Eso es una cuestión jurídica, pero es más, es que las siete mil ciento sesenta hectáreas en cuestión, tienen incluso mayor derecho que las más de diez mil hectáreas reconocidas por la propia comunidad general, que tienen únicamente una autorización en precario, una autorización en precario, concedida legalmente conforme al artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Que ese mismo artículo, habilita a quien da la concesión, que es la Comisaría de aguas, a revocar, a revocar esa concesión, cuando pueda haber caudales reservados en planes del Estado, que los hay, que los hay. Que son los planos coordinados que amparan lo que estamos haciendo, contrariamente a lo que ha firmado Riegos del Alto Aragón en las zonas a las que se opone -e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insisto-, se opone a unas así y a otras no, sí que se han llevado a cabo todos los procesos de expropiación que dice Riegos del Alto Aragón que no se han hecho.

Pero hombre, cómo se puede decir eso, que es que se han expropiado tierras, que se llevan expropiando desde hace veinte años, que se han entregado escrituras, que se han entrado escrituras definiendo lo que es regable, de lo que no lo es. Que las escrituras tienen carga reales, una cantidad por hectárea para hacer frente a las obras de interés común, tanto de las ejecutadas como las pendientes de ejecutar.

Por lo tanto, no estamos ante nuevos regadíos, estamos ante regadíos que se están ejecutando, que hay obras ya hechas, que hay más de treinta millones de euros que se han invertido, entre la Administración general, entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Aragón. Tampoco es cierto, que estas zonas carezcan de toma, la tienen, la tienen.

A mí me ha extrañado que se pueda decir estas cuestiones, que en fin, es que como si decimos que abras de noche siendo de día, que no tiene ningún sentido. En modo alguno y esto es importante, se vulnera el artículo 30.5 del Real Decreto de Aprobación del Plan hidrológico del Ebro, no sé si usted se lo ha leído. Bien, por si acaso se lo voy a recordar, el desarrollo de nuevos regadíos de Riegos del Alto Aragón estará condicionado al incremento de regulación que se produzca para el sistema.

Pues bien, estos nuevos regadíos, no son los de Monegros 2, son los de La Hoya de Huesca y si usted se lee exactamente la página, a ver qué no lo encuentro, el plan... si usted se lee la página ciento treinta, del Plan de medidas, del Plan hidrológico encontrará, que ahí se aclara perfectamente, porque ahí es donde dice, que los regadíos de La Hoya de Huesca, quedan condicionado a la ejecución de los embalses de Biscarrués y Almudévar. Los regadíos de Monegros 2, no tienen nada que ver con ese nuevo regadío a los que hace referencia el artículo 30.5.

De hecho el propio artículo 30 en su apartado 2, dice lo que mismo que le acabo de decir, que dice en el plan de medidas y dice exactamente que los regadíos de La Hoya de Huesca, quedan condicionados a la regulación y concretamente a los embalses de Almudévar y de Biscarrués.

Quede claro por tanto, que las obras que tratamos de impulsar, atendiendo y que además lo agradezco y lo agradecí al impulso que estas mismas Cortes nos dieron, lo que estamos haciendo no tiene ningún condicionante en relación con la regulación y eso no implica y quiero dejarlo absolutamente claro, nuestro apoyo y el mío particular incondicional a la regulación del Gállego, porque es imprescindible porque es imprescindible.

Y ya no sé cómo decirlo más veces, es que ya lo he dicho por activa por pasiva, que yo apoyo la regulación de Gállego, que yo apoyo Biscarrués y Almudévar, ¿quiere que se lo diga más veces, más claro, más a gritos, cómo quiere que se lo diga? Pues ya está. Bien, como se me acaba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tiempo, pues continuaré y le agradecería que se centrara en el tema al que me han traído. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta, gracias señor consejero. Señor consejero, si la causa y el origen de sus declaraciones es lo que a mí me preocupa y a mi grupo parlamentario, que usted está enfrentando a regantes y a regantes expectantes. Si nosotros podemos aplaudir y de hecho lo hacemos, la constitución de las distintas comunidad de regantes que por cierto les saludo, disculpen que no sabía que eran ustedes representantes de las comunidades de regantes y apoyamos su derecho a regar, como no.

Si usted, el que está confundiendo el debate es usted, si el problema que usted ha provocado, es hacer públicas una serie de gestiones que usted tiene que dedicar a hacerse desde su despacho, con reuniones y hacer además que salgan adelante con prosperidad. Lo que usted no puede hacer es, coger a regantes de distintas zonas de nuestra comunidad autónoma, hacer públicas unas declaraciones, culpabilizar en público a Riegos del Alto Aragón y entonces a partir de ahí, el problema se multiplica y usted no aporta soluciones, porque usted cada vez que intenta hacer, deshace, ese es el problema que yo le planteo. Entonces, yo claro que asumo la cuestión por la que le he hecho venir aquí, usted hace unas declaraciones y a partir de ahí enfrenta a regantes de nuestra comunidad autónoma, eso es un hecho constatable.

Y usted intenta porque le conviene, que parezca que en estas Cortes, hay algunos que se oponen al derecho de riego que tienen esos señores y que nosotros aprobamos y reconocemos y que dejamos de aplaudir a la constitución de sus comunidades de regantes, que nos parece, nos parece perfecto.

Si ese no es el problema, el problema es la gestión de fondo de todos los asuntos que está usted haciendo y hay un problema más de fondo todavía, que usted lo sabe y es que usted puede estar de acuerdo con las obras de regulación, incluso con la regulación del Gállego, claro que sí, incluso el señor Lambán, como no lo iba a estar viniendo de las Cinco Villas. El problema que usted tiene, es que su Gobierno y sus socios, no le apoyan en lo fundamental, no le apoyan en lo fundamental, que es en las obras de regulación, que se aprobaron en 2006, que es una evolución, una modificación del Pacto del 1992.

Ese es su problema señor Olona y yo le digo y yo le digo y mi grupo parlamentario le plantea, que para sacar esas obras de regulación adelante, tenemos el compromiso, tenemos el compromiso del Gobierno de España, que pasando en una época de crisis, esta comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma ha sido la principal en inversiones en materia hidráulica, eso es una realidad. Y contamos también, con el apoyo decidido del Gobierno de España, porque en el 2013, comenzaron las obras que la señora Narbona paralizó cuando gobernaba el señor zapatero y por eso necesita nuestra ayuda señor Olona, porque ustedes, porque ustedes pueden tener muchas ideas, pero siempre se apoyan en las patas equivocadas.

Sus ideas no van a salir adelante, porque le apoya Podemos y Chunta Aragonesista, ¿qué ideas en materia de gestión de agua, piensa usted sacar adelante con Podemos y con Chunta Aragonesista? si están radicalmente en contra de las tres obras que usted ha anunciado un esta tribuna, Almudévar, Biscarrués y Yesa. Usted tiene que cambiar la dirección política en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en concreto en lo relacionado con gestión del agua, porque hasta ahora sólo genera problemas. Y lo podemos ver, este es un ejemplo más, pero es que ahora tiene la puerta de su consejería a los APN's.

Tiene a los APN's de las tres provincias, por abrir otro debate de gestión y cerrarlo mal, pero es que tiene a los agricultores de Teruel, enfadados con usted y con algunos otros que planteaban un cambio de la PAC inmediato, cuando ustedes entrasen a gobernar, tiene cabreado a la gente del territorio, porque usted cuestiona el modelo de gestión de los espacios naturales protegidos y de ayudas, abre el debate y nacional melón, y ocurre exactamente lo mismo. Aquí el quit de la cuestión, es que usted enfrenta a regantes, porque usted no es capaz de solucionar el problema.

Usted podría ser un poco más responsable y si tan claras ve las soluciones, porque resulta que el mismo artículo que usted ha enunciado, el 30 del Plan hidrológico de la Cuenca del Ebro, que usted votó a favor, usted ve muy clara su interpretación, usted ve muy clara su terminación, pero resulta que desde Riegos del Alto Aragón no lo ven tan claras, quizá podría haberse reunido con ellos, quizá podría haberse reunido con ellos, plantearles cuáles son las soluciones para incorporar más hectáreas que tienen derecho y que se pueden regar y plantear una solución eficiente.

Porque, qué hace el consejero de Agricultura, si se opone a la comunidad de Riegos del Alto Aragón, pues está ocurriendo lo que ocurre, que se bloquean, se bloquean gestiones que son importantes para el medio plazo, para comunidades de regantes de nuestra comunidad autónoma. Usted, señor Olona, lo que no pueda solucionar, lo que no pueda solucionar *[Corte automático de sonido]* no intente trasladar el problema a los regantes, no intente trasladar el problema a los regantes, porque es problema suyo, si abre temas, cerrarlos adecuadamente.

Y si es posible, sin generar conflictos entre quienes sólo quieren mejorar sus explotaciones agrarias, por medio de la gestión sostenible del agua. Muchas gracias. *[Aplausos PP]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señora presidenta, señorías. Señor Celma, mire, los agricultores de Monegros 2, no han venido aquí para ser utilizados, han venido para entiendo, para mostrar su interés. Y le digo, que a ver, que yo les conozco porque hablo con ellos, usted por lo visto no.

Por lo tanto, yo es que en el despacho estoy poco. Bien, usted acaba de hacer referencia a un concepto que refleja que, o no ha entendido lo que estoy haciendo, que puede ser o que no está de acuerdo, vale. Si no está de acuerdo, yo no tengo ninguna objeción, está en su derecho, pero se lo voy a aclarar, por si acaso no lo ha entendido.

Usted califica de inadecuado, oponerse a lo que diga Riegos del Alto Aragón, pues esa es precisamente el problema. Le acabo decir al principio de todo, que la innovación institucional que promuevo, es que se traduce al final en que el Gobierno, gobierne. *[Aplausos PSOE]*. Oiga, señor Celma y el Gobierno y gobernar y gobernar no es hacer lo que diga Riegos del Alto Aragón y ese es el problema y ese es el problema, que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo.

El Gobierno tiene que gobernar y tiene que gobernar y aquí es el núcleo de la cuestión, precisamente para que no se enfrenten los regantes, porque lo que no se puede hacer, es imponer a ningún gobierno decisiones arbitrarias, para apoyar a unos y perjudicar a otros y esa ha sido mi llamada de atención. Y además, diciendo cosas que no tiene ningún fundamento, que ya les podría dar más, pero en fin, yo creo que ya les ha dado suficiente y por razones de tiempo y porque creo que tampoco viene a cuento que aquí os haga con una retahíla de cuestiones, es que casi todo lo que ha dicho Riegos del Alto Aragón es erróneo.

Pero a ver, hay una cuestión que es muy preocupante es, o sea que resulta, que las cuatro comunidades de regantes están en las mismas condiciones jurídicas, bien y se dice estas dos si y estas dos no. Y se le pretende imponer al Gobierno de Aragón para que además lo financie con el modelo que está promoviendo, el modelo de Aragón, pero oiga, pero cómo vamos a aceptar, cómo voy a aceptar yo eso.

Ahora si lo que se habla es que el Riegos del Alto Aragón, lo que promete a unas comunidades de regantes y niega otras es que el Ministerio de Agricultura lo haga, pues oiga, yo encantado, ahora mismo. Eso es precisamente lo que venimos desde hace meses planteando al Ministerio. Oiga, ministerio usted en el mismo documento que dicho, el anexo 5.1 del programa de medidas es que, mire, ¿sabe lo que le compromete al Estado, al Ministerio de Agricultura?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues mire le compromete la financiación del 70% de los cuatrocientos veinte millones de euros que cuestan las obras pendientes de hacer en las zonas de las que estamos hablando. Oiga, si el ministerio está dispuesto, ya y cuidado, en el plazo de vigencia del plan, que es 2016-2021, o sea le quedan tres años. Si ahora mismo el ministerio y desde luego toda la ayuda que nos presten en ese sentido encantado, como le he dicho siempre.

Por cierto, que yo también siempre le ofrecido la información sobre esta cuestión y usted, en fin, a veces hasta con mal gesto no ha tenido ningún interés, si, bien. Lo digo para que... cómo nos van ayudar, pero vamos a ver señor Celma, como nos van ayudar, si no entienden lo que estamos haciendo, es que es imposible que nos ayuden. Lo que hacen es perjudicarnos, no al Gobierno, sino a los regantes.

Bien, entonces, le decía que aquí la cuestión de fondo es, que si Riegos del Alto Aragón, lo que quiere es que sea el ministerio quien ejecute unas determinadas obras, beneficiando a unos regantes y no otros, perjudicando a los otros, bueno pues que lo haga, yo creo y confío que el ministerio, que la Administración general del Estado no hará eso, porque desde luego nosotros con el modelo de financiación que hemos previsto, eso no lo vamos hacer. A estos señores, yo les he comprometido y me he comprometido a que o lo haremos todo o no haremos nada, porque lo contrario es efectivamente enfrentar a los regantes y eso de ninguna manera lo estoy haciendo.

El Gobierno tiene que gobernar, precisamente para proteger y el interés general y el interés general no es prometer a unos y perjudicar a otros, es defender a todos y eso es lo que estoy haciendo. Y lo que le estoy advirtiendo a Riegos del Alto Aragón, es que actúe en función de sus competencias y sus obligaciones, que entre otras es acabar su propio sistema, porque Monegros 2, forma parte de Riegos del Alto Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, -no, perdón- tiene la palabra a continuación...

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Disculpe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Por alusiones personales, me gustaría que, certificase cuando me ha ofrecido información y cuando la he rechazado de manera, de manera mal educada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: No, no, es que es una acusación grave.

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, queda constancia de su intervención, a pesar de que no se le había dado la palabra. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta. Señor Olona, gracias por la información, no solo se de darle consejos, pero bueno sí que le doy alguno y alguna vez me hace caso. Con amigos así, usted no necesita enemigos. Usted, el señor Celma en absoluto tiene intención de sacar adelante y no enfrentar regantes con regantes expectantes. Lo que quiere es darle el abrazo del oso.

Directamente, como usted es políticamente correcto, pero yo me puedo permitir el lujo de no serlo, le voy a decir. Aquí lo que está pasando es que, a usted, al Gobierno de Aragón le está echando un pulso Riesgo del Alto Aragón, así de claro, así de fuerte y así de duro. Y no tiene nada que ver ya, con que estemos a favor de Biscarrués algunos o en contra de Yesa o no Yesa, esa es la realidad.

Porque evidentemente, como bien se ha señalado, esas obras del Pacto del Agua, que se modificaron en el 2006, estamos en el 2017, gobernando el Partido Popular muchísimo tiempo en Madrid, que casualidad, cuando gobierna en Madrid y cuando gobierna aquí, resulta que no puede poner en marcha esas obras que son tan necesarias, no en el 2017 según el señor Celma, sino también en el 2006, en el 2007, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011, en el 2012, en el 2013, en el 2014, imagínese usted si tenemos tiempo.

Por lo tanto, por lo menos vamos a hablar claro y vamos a hablar claro en estos momentos, a mí me parece grave, me parece muy peligroso que usted diga que cuatro comunidades de regantes que están en las mismas condiciones jurídicas y que, efectivamente, a unas sí y a otras no. La pregunta es evidente, ¿por qué? La siguiente pregunta hasta la fecha que, bueno, de derecho algo sé, pero no lo sé.

La competencia para la autorización de comunidades de regantes, de quien es, ¿le corresponde a los Riesgos del Alto Aragón o hasta que sepa yo, en la Confederación Hidrográfica del Ebro? no lo sé, pero quiero que me lo aclare usted, porque da la sensación que aquí quien tiene la competencia o igual es que ha tenido muchas competencias en algún otro momento, no lo sé, pero hasta la fecha tengo claro que es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La competencia en materia de regadíos de quien es, ¿de la Administración de Aragón, del Gobierno? en este caso además, que estamos hablando una zona, que es una zona de interés nacional, como es Monegros 2, además coordinada nivel estatal o no, porque creo, yo quiero que estas cuestiones me las deje claras, que creía que las tenía claras.

Y lo más importante, de verdad es necesario que no es cierto, que sólo le pueda ser, acabar y poder concluir y condicionar la conclusión de todas estas obras a la llegada de las obras de regulación, ¿quién tiene el interés de vincular Biscarrués con que haya la conclusión de estas obras, quien? No tiene nada que ver. No es verdad, el problema o así sirve de excusa y decir y se vincula que el recurso contra lo de Biscarrués es lo que nos está permitiendo que se puedan cumplir unas obras que, efectivamente, más de treinta millones de euros se han invertido.

Cuando en estos momentos hay dos comunidades de regantes que no sabemos muy bien por qué, algo he intuido yo de su intervención, resulta que reuniendo todas las (...) no pueden optar. Oiga, igual es que ya vale, igual es que empezamos la nueva cultura del agua y además de la innovación, igual es que tiene que empezar, que es que en 1915, queda muy tarde, mucho. Y basándonos constantemente en derechos adquiridos en 1915, quizás que estamos en el 2017, además de innovación institucional, también en la nueva cultura del agua y los nuevos valores del agua, igual es que tenemos que empezar a hacer las cosas de otra manera.

Yo creo señor Olona, que efectivamente le agradezco que a veces usted hable claro, pero me parece también importante, claro que en estos momentos se pueda estar bloqueando algo tan importante y a costa de esos regantes expectantes o a costa de bloquear de alguna manera, que no se puedan constituir esas comunidades de regantes, que sabemos que son necesarias, precisamente. Máxime cuando hay un compromiso además de esos agricultores y agricultoras de la zona, de costear y adelantar esa parte del dinero para poder terminar estas obras.

Por tanto, aquí creo sinceramente señor Olona, que estamos hablando de un pulso de poder, que se lo están echando a usted como consejero y a su Gobierno en estos momentos y espero y deseo que lo haya ganar. Ahí nos va a tener con usted a mucha más gente, a mucha más gente que la dice el Partido Popular, la Izquierda Unida nos va tener allí, nos va a tener allí también. No solo a Chunta Aragonesista y a Podemos, a Izquierda Unida, que juntamos aquí en estos momentos somos treinta y cinco diputados, frente a los veintiuno que representa el señor Celma, que son muchísimos, pero veintiuno.

Por lo tanto, no sé porque vale más sus posiciones políticas y esas arengas que le hace usted sobre cómo tiene que dirigir ustedes la política hidráulica, cuando han tenido la oportunidad además, que es si no hubieran gobernado nunca, quizás. Pero es que han gobernado en esta comunidad autónoma, para nuestra desgracia mucho tiempo y en Madrid para más desgracia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todavía mucho tiempo y no se ha hecho ninguna de estas obras que en este momento son absolutamente según dice el señor Celma, imprescindibles.

Relájese, relájese señor Celma que lo veo a usted nervioso. Por lo tanto, al señor Olona lo único que le pido que me conteste a las preguntas que le he puesto encima de la mesa, porque sabremos quién tiene la autoridad, quien es el competente y al final, quien tiene que marcar la política en materia de regadíos, si el Gobierno de Aragón u otras personas que ni se presentan a las elecciones y además no tienen la competencia para hacerlo.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Ciudadanos. Diputado Domínguez, se incorpora ya al micrófono, adelante.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Pues he estado escuchando muy atentamente el rifi rafe y lo único que les quiero decir, lo único que le quiero decir sobre todo usted, señor consejero, es que es tan importante las obras que hay que realizar en Monegros 2, que es que de verdad, siéntese, siéntese con Riegos del Alto Aragón, siéntese con quien haga falta, no le voy a quitar razón de quien son las competencias de lo que usted nos ha dicho, de que haya cuatro comunidades de regantes, dos por un lado, dos por el otro, yo ahí no me voy a meter.

Lo único que me voy a meter, es que estamos aquí en un partido de tenis, pin, pan, pun, entre Riegos del Alto Aragón y la consejería y realmente se lo digo de verdad, con la prensa como cancha, la cancha la lleva la prensa. Y eso la verdad, es que no puede seguir. Yo se lo digo de verdad, siéntense con Riegos del Alto Aragón, mire, yo vengo de una zona, de la zona alta de Teruel, hay una oportunidad tremenda con Monegros2, es la vida de la zona.

Todos sabemos lo que es Monegros y Bajo Cinca, es estrato tres, en secano ya sabemos lo que hay y como está la situación. Y de verdad, yo vengo de una zona donde ya nos gustaría por lo menos tener esta oportunidad, estamos a mil metros y los regadíos pues, mil, mil, (...) mil trescientos y no funciona.

Así que lo primero que hay que hacer, es que el Gobierno de Aragón y Riegos del Alto Aragón, se sienten se sienten y desde luego, que paren ya este pin, pan, pun y no le estoy quitando razón eh, señor Olona, usted ha dicho aquí unas palabras muy claras, de que hay cuatro comunidades de regantes y unas se aceptan por parte de Riegos del Alto Aragón y otras no y usted es el responsable político y desde luego tiene que poner paz a ello.

Yo no le voy a negar las palabras que usted ha dicho aquí desde luego, y es el consejero del Gobierno de Aragón y encima las ha dicho en esta tribuna, que se supone que tiene una solera. A lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cual, desde luego le pido ese diálogo con Riegos del Alto Aragón para que tanto estos regantes, que son expectantes como los regantes de Riegos del Alto Aragón, desde luego lleguemos a un punto intermedio y que realmente se cumpla, tanto la fórmula del Gobierno de Aragón, como pueda llevarse también, porque posiblemente pueda ser válida.

Lo que no puede ser es que estemos aquí, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, estamos esperando en los regantes del Sifón, de Sifón de Cardiel, un riego de seis mil ciento sesenta y dos hectáreas que usted lo sabe perfectamente, sectores VI, sector VII y sector XVII de Monegros 2, Fraga, Ballobar, treinta y siete millones de euros, trescientos agricultores. Tema de Valdepatao, desde luego que Riegos del alto Aragón desde mi punto de vista está haciendo una presión para que se hagan determinadas obras hidráulicas, pero lo que no puede ser es la situación como está.

Es que no puede ser la situación como está. El otro día le preguntaba yo por las plantas de Valderrobres y de Calaceite, son obras monumentales que han costado un dinero tremendo, y están equiparados con dinero público, dinero público y aquí no se avanza nada. De verdad siéntese, siéntese por el bien de todos. No podemos seguir en esta situación, se lo digo de corazón. Para la zona, para la zona, esto regadíos es la vida, es la vida, nos hemos cansado también de que a gran escala fuera la solución, es mandanguilla que nos vendieron, que iba a ser la ciudad del juego, y aquí no ha llegado nada.

De verdad, nos estamos jugando mucho y para la zona es el vivir de la zona, hay otras zonas que ya no tienen solución. Monegros con Monegros 2, puede tener solución, puede tener solución y qué menos que un diálogo de verdad entre todos, entre todos, por el bien, por el bien de la zona señor Olona. Que no le voy a quitar razón en lo que usted está diciendo, pero desde luego, dialogando podemos llegar a un término medio, donde realmente ese cambio de costumbres que usted quiere hacer, que nos parece bien, que nos parece bien ese cambio de costumbres, nos parece perfecto. Pero desde luego, sentándose en una mesa y no en el periódico pin pan pun todos los días, con Riegos del Alto Aragón. No, no es bueno, no es bueno ni para los expectantes ni para los que están y nos estamos jugando mucho.

Con el tema de la Hoya de Huesca ya lo ha nombrado usted tras la sentencia sobre Biscarrués, la puesta en regadío de las superficies agrícolas o de la modernización de los existentes traen en valor una zona de influencia en Aragón y no puede permitirse el lujo de perder esa generación de riqueza, es que no lo podemos perder, es que tenemos un problema de despoblación tremendo.

Y saben ustedes como agricultores que están ahí arriba, todo el problema que hay en el sector primario, todo el problema que hay en el sector primario, todos sabemos lo que ustedes solicitan y lo que llega del Gobierno de Aragón y todo ese problema está llegando y tener un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regadío, tener un regadío es tener la vida, ya me gustaría donde vivo yo, poder tener regadíos. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Grupo Aragonés, señora Guillén, que acude ya a la tribuna.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente. Buenos días, voy a empezar, intentando reflejar una realidad de Aragón, una realidad que conocemos todos, y es la realidad de tener pueblos que no cuentan con regadío, donde no se ha podido desarrollar los cultivos, donde la gente se tiene que marchar a otras zonas a buscar trabajo y a asentarse y pueblos, donde, bueno, pueblos que se están muriendo literalmente, es una realidad que por desgracia conocemos todos.

En la otra mano, tenemos pueblos a veces y a menudo en las mismas comarcas que estos que les comento, que gracias a ese avance en la creación de regadíos, pues puede vivir la gente, puede desarrollarse la economía en torno a esa economía de agroalimentación y tienen un futuro más favorecedor que los anteriores, esa es la realidad que tenemos en Aragón y la realidad que conocemos todos.

Con esto, la idea que quiero poner de relieve, que me parece muy importante, es que los pueblos que tienen aguas, están vivos y los que no, por desgracia están condenados a desaparecer o muchos de ellos están condenados a desaparecer. Desde el Partido Aragonés tenemos muy claro que somos un territorio de regadío y el que no tenga esto claro, está muy equivocado.

El desarrollo del regadío en Aragón, es una garantía de futuro. Desde el Partido Aragonés siempre lo hemos defendido, hemos defendido que nuestra garantía de futuro está ligada a ese aprovechamiento óptimo del agua en nuestra comunidad. Pero es que además, conocemos que la población mundial está creciendo, que hay que seguir satisfaciendo esa demanda de alimentos, cada vez más creciente y que además las tierras de cultivo de regadío, producen mucho más y a un altísimo rendimiento para generar esos recursos alimentarios.

Por todo esto, entendemos y creemos que es importante replantearse la situación actual surgida en las últimas fechas, sobre todo en nuestra comunidad autónoma y con todo esto me voy al tema que nos ocupa hoy y es esa situación actual de tensión que se ha generado entre la comunidad de Riegos del Alto Aragón y entre el Gobierno de Aragón, una situación por la que entendemos que el Gobierno tiene que trabajar en resolver y además lo antes posible.

La verdad es que no nos ha sorprendido del todo este percance, no por nada, sino por los últimos acontecimientos y la paralización, de momento definitiva de Biscarrués, podríamos en cierta manera y con muchos matices entender esa postura de Riegos de fuerza para, para intentar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

provocar el avance que nosotros ya hemos reivindicado muchas veces, en ese avance de las obras del Pacto de agua, de la conclusión de muchas infraestructuras que están por terminar.

Pero tampoco entendemos o compartimos que esto esté afectando a comunidades de regantes que estén siendo constituidas ahora y que puedan ser esa garantía de futuro que nosotros desde el PAR siempre hemos defendido en el territorio. Lo que sí que tenemos muy claro y creemos que es algo que hay que poner en valor porque ciertos grupos de esta cámara, que no, que no lo comparten, que es el que esa declaración de nuevos regadíos, donde además el uso del agua es óptimo, depende directamente de la realización y de la consecución de esas obras de regulación.

Y es que de otra manera no tiene ningún sentido, es decir, hay que avanzar hacia esa consecución. Obras que son que son necesarias y que sin esas obras o sin otras porque al final nos tenemos que sentar y habrá que ver qué posibilidades hay, porque si no se puede y se paralizan esas obras definitivamente, habrá que buscar otras que permitan abastecer y garantizar esos volúmenes hídricos por una simple cuestión de matemáticas, porque si no, es cierto que no se podrá llegar a concluir esa superficie de regadíos que todos queremos que tenga Aragón.

Ante esa situación de desbloqueo que se ha generado, desde el Partido Aragonés creemos que, el Gobierno de Aragón tiene que poner todos sus esfuerzos, que no tendrían que dejar pasar más tiempo, sabemos que están instigando a la creación y constitución de nuevas comunidades de regantes, por ellos, por ese avance positivo hacia el riego en Aragón y por el desbloqueo de esta situación, que lo único que está haciendo es generar tensiones dentro del sector, entendemos que el Gobierno se tiene que sentar con quien haga falta, para poder resolver esta situación.

Porque al fin y al cabo, el Gobierno tiene unas responsabilidades, la comunidad de Riegos tiene otras, cada uno tiene que hacer sus deberes, cada uno tiene que ejercer sus competencias, pero entendemos que todo esto tiene que ir en beneficio de los agricultores aragoneses y de Aragón en su conjunto, así que nada más. Muchas gracias. Esperamos que sigan en esa senda de intentar reflexionar y avanzar para resolver este problema que se ha creado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón. Adelante, Doña Marta.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente. Cuánta testosterona al principio de este debate. Y es que llevamos, no sé si ciento dos años, pero llevamos muchos años, donde en cuestión de agua, reinan los argumentos testiculares y poco argumento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

técnico y humano. Invertidos llevamos ya más de treinta y seis millones de euros y comprometidos cuatrocientos veinte millones de euros de inversión pública.

Y Podemos está firmemente convencido de que este tema hay que seguir desarrollándolo, lejos de lo que quieran instaurar en la población, Podemos sí que quiere que se desarrolle Monegros 2 y ahí nos tiene consejero. Y como le ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, aquí tiene la mayoría, aquí tiene el avance cuenta con nosotros.

Y por qué, pues porque como bien ha explicado usted, lejos de las falacias que han intentado colocar en el principio del debate, no son nuevos regadíos, tienen pleno derecho en igualdad de condiciones que los que riegan desde hace décadas, la única pregunta que le voy hacer y que quiero y ya he planteado en varias ocasiones es, ¿hay realmente caudales para continuar como estamos ahora, habrá que reajustar, habrá que reorganizar? es la única pregunta que creo que cabría hoy.

Pero nos encontramos con que no, porque el debate no es si hay caudales, nos han llevado hacia un debate de poder, de quien manda en gestión de regadío y por eso también Podemos está hoy con Monegros, porque Monegros está simbolizando esa pérdida de poder de unas cúpulas vetustas y ya enquistadas en el pasado de la gestión del agua y están plantando cara. A decirles el dinero asegurado, tengo las capacidades, tengo los derechos y hay unos señores que se niegan a firmar, que esto vaya hacia delante porque supone una pérdida de poder, tal cual, hay nos tienen también señor consejero y la gente de Monegros.

Y la perversión es colocar el embalse Biscarrués por medio, que evidentemente todos habéis dicho ya que no tiene nada que en este tema, nada que ver en este tema y lo saben quién intentan colocarlo. Como no me dejasteis solo con el tema de Biscarrués ya no os doy permiso para que reguéis, no tiene ninguna lógica, ni discursiva, ni legal. Igual que la tiene ninguna lógica que sigan ustedes pidiendo Biscarrués, porque está, como ya saben, contestado no solo por las leyes españolas y la Audiencia Nacional, sino por la legislación europea, pero bueno, eso, eso es otro debate y saquémoslo de aquí señor consejero, no le entre al trapo, a la vieja y vetusta política, del siempre hemos dicho, no le entre al trapo, sigamos hablando Monegros 2 y cómo vamos a desarrollar la nueva cultura del agua, porque es posible regular, es posible regar sin conflicto.

Ya no hablemos entre conflictos solo de regantes, sino el conflicto que han apoyado toda la vida entre oscenses, entre la montaña y el llano. Es posible regular nuestros ríos, haciendo uso social y desde las bases y no desde las altas cúpulas. Y me ha encantado esa lectura que ha hecho el señor Celma, siendo que usted solamente lee una de las palabras y yo le voy a recordar que también habla de calidad del agua, que ya hablaremos en su día y de la salud de los ríos y de los acuíferos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le voy a recomendar otra lectura de aquí a unos días y son los objetivos de las directivas europeas, por ejemplo la directiva Marco de Aguas o la de Hábitats, ya si eso vaya usted leyendo. También hay ríos vivos ligados al agua en la montaña, amigos del PAR, también hay ríos vivos ligados al agua en la montaña y no solo al regadío, esperemos que la defensa sea también allí.

Y otra pregunta al Partido Popular o una reflexión. Analiza usted el porcentaje de empleo ligado al agua, yo le propongo que analice el porcentaje de corrupción y despilfarro del Partido Popular ligado al agua, *[Aplausos Podemos]* y se entenderán muchas cositas. A mí a estas alturas no me preocupa que la gente piense como yo, a estas alturas con que piense y dialogue me conformo.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, diputado Villagrasa Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Usted, señor Celma hablaba de algunas definiciones, a ver si le suena esta, irresponsable, imprecisa, poco preparada, quince minutos sin una sola propuesta. Esa es la definición de su intervención en esta cámara, esa es su definición. *[Aplausos PSOE]*.

Buenos días, señorías. Bienvenidos a los representantes de las comunidades expectantes de los riegos Monegros 2, sectores reconocidos desde hace más de un siglo, que en constante lucha han traído una reivindicación histórica y legítima como es, regar sus tierras. Esta comparecencia, señor Olona, a usted le han increpando por haber tomado decisiones, por haber puesto una ley para desencallar un problema político y administrativo que llevaba cien años en los cajones.

Por eso a usted hoy le han traído aquí a comparecer, para explicar por qué ha aportado una solución. La comunidad de Riegos del Alto Aragón comprende hectáreas en las provincias de Huesca y Zaragoza, también la zona de Monegros 2 y no lo olvidemos, el principal objetivo de esta comunidad general de riegos es, finalizar el sistema.

Y le digo señorías, que esto parte ya de una resolución del 9 de enero de 1915. Desde entonces, en la década de los ochenta, aprobación de la Ley de Aguas, texto refundido, Reglamento de Dominio Público Hidráulico, planes coordinados de los años dos mil, cesión de la superficie por parte los agricultores con cepas y con **¿LICs?**, incumplimiento de la Administración general del Estado para con lo que tenía que conllevar en los presupuestos para poder finalizar las obras y ahora este debate.

En este debate en el que mi pregunta, señorías es, ¿por qué si el Gobierno de Aragón cumpliendo escrupulosamente la ley en materia de aguas y de comunidades de regantes, aporta una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solución real para solucionar este problema y conseguir regar Monegros 2, por qué algunos de ustedes discrepan del todo, por qué discrepan y llevan veinte y treinta años sin aportar una solución real encima de la mesa? *[Aplausos PSOE]*.

Cabe apuntar descendiendo al detalle, que estamos hablando de unos procesos en el cual tenemos distintas comunidades de regantes, podríamos hablar de la fusión en la localidad de Bujaraloz, Peñalba y Fraga, de la comunidad de regantes del sector cuatro con el ocho, el Sifón de Cardiel que comprende hectáreas en Ballobar y en Fraga y del sector trece en La Almolda. Estos regantes por decisión libre y propia, pueden adherirse al sistema de financiación alternativo de regadíos que impulsó Gobierno de Aragón en la disposición adicional VIII en la ley, la primera ley del año 2016.

Con esa personalidad jurídica como comunidad de regantes, pueden ser los propios regantes los que firmen un convenio con el Gobierno de Aragón y puedan llevar a término la conclusión de esas obras, que en muchos casos están empezadas, están empezadas y que hay que terminar para constituir esas nuevas comunidades de regantes. Allí donde no existía comunidad regantes, tenía que ser el ayuntamiento de la localidad acorde al artículo 201 del Reglamento Público Hidráulico, quien por unanimidad lo solicitase.

Eso ha ocurrido, los regantes están de acuerdo, los ayuntamientos están de acuerdo y en este proceso la comunidad de Riegos del Alto Aragón, tiene que emitir un informe que no es vinculante, quien tiene que autorizar es la Confederación Hidrográfica del Ebro y quien tiene que trabajar en materia regadíos, porque tiene la competencia es el Gobierno de Aragón.

En esas hectáreas señores, no tiene pase las excusas, no tiene un pase la retórica, no tiene un pase la pérdida de tiempo, no es necesaria nueva regulación y si ustedes se hubieran leído el Plan coordinado del año 2004 habla, entre otros ejemplos, que el canal de Monegros, surtirá con un caudal disponible de 0,82 segundo hectárea, para poder abastecer estas hectáreas que ya son regadío, sólo que no están puestas en sus parcelas, ya lo son. *[Aplausos PSOE]*.

No es excusa, la nueva regulación, porque no es necesaria, no hablamos de nuevos regadíos, porque estos estaban recogidos en 1915, en 1986, en el Plan coordinado del año 2004. Esto va de evitar y de solucionar los agravios comparativos e históricos de una zona de Monegros 2, no queremos enfrentar y escuchen bien, señorías, a los que ya riegan de los pendientes de regar, creemos en un sistema solidario que redistribuya el agua, la riqueza y las oportunidades en el Aragón rural.

No confundamos las opiniones con las decisiones y desde la política reivindique lo que nos compete, que es aplicar la ley y nuestras competencias, muchos de ustedes y voy concluyendo hablan en esta tribuna, de que dicen, que defienden a la gente. Yo hoy traigo la voz, la esperanza, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tesón y la ilusión durante décadas de cientos de agricultores, muchos que no están, otros como mi abuelo que tiene ochenta y cuatro años y espera salir agua del aspersor de su parcela, otros como mi amigo Pedro, que tiene veinticinco años y quiere regar para poder vivir en su pueblo.

Ante esa gente, también hasta la que nos debemos y esa gente tenemos que responder. Señor consejero, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Señor consejero, cuente con defender esto, allá donde sea necesario y por partírnos la cara de una causa tan justa y tan noble como regar Monegros 2.

Y concluyó con una cita, en ese 1915, en la memoria Riegos del Alto Aragón, decían los ingenieros en su conclusión, “ojalá que en su desarrollo, todos los que hemos intervenido, hayamos acertado, pues así se facilitará la empresa” pues ojalá señorías, todos los grupos políticos que estamos en esta cámara y que tenemos responsabilidad, acertemos estando al lado de los regantes y cumpliendo esa justa e histórica reivindicación, como es regar Monegros 2. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta, señorías. Bueno, señora Luquin, gracias por traducir a **¿román paladín?**, lo que bueno yo he dicho, bueno usted dice políticamente correcto, se lo agradezco también, en lo que sea de corrección. Hace una pregunta muy interesante, porque sí y otras no. Yo le voy a decir sinceramente, porque no quieren que se haga ninguna, o sea, entiendo (...) que pensar.

Pero yo estoy convencido de que en realidad no se quiere hacer ninguna y bueno, y eso a qué contribuye, pues en todo caso, no enfrentar a los que riegan con los que no riegan, a enfrentar los que quieren regar entre sí, que son esos señores, a quienes representan y eso es una barbaridad, eso es una barbaridad. Y digo que no quieren hacer ninguna, porque saben que no se puede hacer.

Que, o aplicamos el modelo que hemos establecido, donde como se ha dicho, usted misma señora Luquin, son los propios regantes los que están dispuestos a anticipar el dinero o realmente seamos, seamos realistas, ¿es que el ministerio va a poner cuatrocientos setenta millones? Oiga, ustedes, ustedes están en mejores condiciones para preguntárselo o apoyarlo, que pongan el dinero y estos señores estarán encantados, no lo tendrán que poner ellos, así de sencillo.

Bien, competencias se lo confirmo, para constituir las comunidades de regantes, la Comisaría de aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente de la Dirección General del Agua, Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, sin ninguna duda. Competencia en materia regadíos, exclusiva el Gobierno de Aragón, exclusiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Condicionamiento de las obras de regulación, vamos a ver, lo que no se puede es tomar como rehenes de la judicialización de las obras de regulación a ninguna parte concreta del sistema de Riegos del Alto Aragón, para bien o para mal. Lo que tenga que pasar, lo tendrá que asumir el conjunto del sistema, no una parte de ellos. *[Aplausos PSOE]*. Dice usted, señora Luquin, yo estoy de acuerdo, 1915 está muy lejos, si 2004, no tanto. Digo 2004, porque como acaba de precisar el señor Villagrasa, el Plan coordinado, en el marco jurídico en el que nos amparamos es de 2004 y entiendo lo que usted me dice y también lo que se plantea desde Podemos en algunas ocasiones, que efectivamente no podemos estar con permanentes alusiones a cosas de hace cien años. Por eso lo de la innovación institucional.

Bueno, señor Domínguez, sí, me dice siéntese con Riegos del Alto Aragón, yo me siento con quien haga falta, con quien haga falta y de verdad que lo procuro practicar todos los días, porque efectivamente es la vía. Pero una cosa, pero no para recibir imposiciones, un Gobierno no puede someterse a ninguna imposición, porque cuando lo hace, y no quiero tampoco con esto trascender más allá de la cuenta, pero es que cuando un Gobierno se somete a poderes distintos de los del Estado, eso no es manera de defender el interés general, ni las políticas públicas, ni nada. Eso es hacer lo que no se debe.

Por lo tanto, diálogo todo el que haga falta, si es que la propia innovación que yo defiendo es que esto del agua no se base en el mercado, sino que se base en el diálogo, en la cooperación, en la concertación, pero cuidado el Gobierno como Gobierno, eh y eso es clave y si eso no conseguimos hacerlo, pues seguiremos en mil, no en 1915, en 1800 o en 1700.

Por lo tanto, le agradezco y además le agradezco la recomendación y además acertada y no tenga duda y desde luego no es mi propósito y además, vamos creo que no es así tampoco, que esto esté todo el día en los periódicos, porque no es mi objetivo, precisamente. Creo que además ha sido mínima, mínima, mi presencia en los medios de comunicación y además de una forma consciente y premeditada, por qué estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Domínguez, que esto la forma de resolverlo no es convirtiéndolo en una cuestión mediática.

Como nos decía, el señor Celma, este es un asunto muy serio y señor Celma, no lo digo con ironía, no lo digo con ironía, es un tema muy serio. Bien, señora Guillén, totalmente de acuerdo, vamos a ver, la política que el Gobierno, o sea hemos conseguido este Gobierno o este Gobierno lo trata, lo agroalimentario como una política de Gobierno, como una política transversal y estoy totalmente de acuerdo con usted, agricultura en Aragón será con regadío y sin regadío no será. Por una razón muy sencilla, porque sufrimos de una excepcional aridez.

Por cierto, y si me permite señora Luquín hacer una referencia histórica, fue precisamente un oscense Lucas Mallada, antes que incluso Joaquín Costa, quien se dio cuenta y lo decía así, “que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la miseria, que la miseria que sufríamos en Aragón, era consecuencia de la aridez” después, bueno después ha llovido poco, que ha llovido poco y quizá no lo hemos resuelto bien, pero el regadío en Aragón es imprescindible.

Resolver tensiones con Riegos del Alto Aragón, le tomo la palabra, por supuesto que sí, es mi obligación. Mi obligación no es crear tensiones con nadie y no es crear problemas como me dice el señor Celma. Lo que pasa que claro, es inevitable que cuando alguien, cuando quieres hacer frente a modificar una situación inadecuada, entonces qué vamos hacer, que como no le parece bien a alguien, entonces yo retrocedo, pues no. El Gobierno tiene que gobernar, en condiciones de diálogo, con las puertas abiertas, con las mesas dispuestas para sentarse con quien haga falta, por supuesto que sí y por supuesto, desde luego, sin ninguna pretensión de crear tensiones, sino de evitarlas.

Señora de Santos, formula usted una pregunta que tiene usted razón, que está en el centro de la cuestión, si queremos ser, como queremos ser serios, apostar por lo sostenible, ¿hay realmente caudales para garantizar el riego? Esta es una pregunta que efectivamente hay que plantearse y es lamentable efectivamente que caigamos en una lucha de poder, porque esa tampoco es mi pretensión y yo sé que usted lo entiende, aquí no se discute quien manda o deja de mandar, sino quien ejerce las competencias, precisamente para contestar a su pregunta, que es clave.

Le voy a decir mi opinión, sí, sí, que hay agua para garantizar el riego, cuidado, repartiendo la que hay, porque cuando todos tienen derecho en igualdad de condiciones como la tienen al agua que hay, con regulación, con más regulación o sin ella, habrá que repartirse la que hay entre todos, no de primera y de segunda, entre todos.

Por lo tanto, no es una respuesta retórica, sí que la hay, pero tendrán que repartirla la que haya. Yo apuesto por la regulación, entiendo, respeto totalmente de verdad, las posiciones contrarias a la regulación, porque hay que respetarlas y por supuesto defender la regulación es perfectamente compatible con defender los ríos vivos, eso, en fin, pero bueno, no es ahora verdad, no vamos a discutir eso como muy bien usted ha dicho y se lo agradezco, porque ha centrado el debate en sus justos términos. Aquí hay agua, se tendrá que repartir la que hay y esa es la principal misión de una comunidad de regantes y ese es nuestro patrimonio institucional.

Esa es nuestra aportación al mundo, que no exagero porque la distribución y el reparto del agua, ustedes se imaginan que le hiciera el consejero de Agricultura, yo no me lo quiero ni imaginar. Líbrennos de semejante cáliz, la reparten los regantes y ahí sí hay que seguir haciéndolo, eso sí, con más transparencia, con más justicia, con menos imposiciones, de eso estamos hablando. Hay un matiz, hay bastante agua, lo que queremos es que haya bastante seguridad en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abastecimiento, para eso es y por eso es por lo que yo apoyo el incremento de regulación que, en absoluto, condiciona las obras de Monegros 2, como ha insistido el señor Villagrasa.

Es que, en el pueblo de señor Villagrasa en Bujaraloz, es que los hidrantes están puestos, es que los hidrantes están puestos, es que las tuberías están, es que el problema es que no sale el agua, es que no hay agua, es que no llega el agua. Por lo tanto, no son nuevos regadíos, son regadíos en ejecución y esto no es tampoco una artimaña retórica.

Y también agradezco y además me lo fijo como propósito y como mandato de estas Cortes, que no queremos enfrentar a los regantes, que lo que no queremos es enfrentar, ni a los que riegan con los que no riegan, ni mucho menos que es donde está ahora el riesgo y es por lo que yo he salido al paso, enfrentar con falsas expectativas que no tienen ningún fundamento, enfrentar a los que entre sí a los que quieren regar, prometiéndoles a unos una cosa que no se puede hacer y negándoles a otros *[Corte automático de sonido]* tampoco se puede hacer.

El Gobierno de Aragón, lo que planteamos con transparencia y desde luego con rigor y todo es mejorable, es o todos o nadie y esa es la postura política que yo mantengo y que mantenemos desde el Gobierno de Aragón, muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia del consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que informe de manera concreta y específica, del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local con habilitación de carácter nacional de entidades locales aragonesas.

Señor Lafuente, tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días señorías. Buenos días, señor consejero, yo creo que este tema, aparte de que es un título como decía algún compañero mío, largo, yo creo que este tema, lo que da es la visión de verdad, de la manera de actuar de estos dos años y medio en su consejería. Fíjese que no le digo de usted, fíjese que no le digo de usted y espero que encuentre el detalle como un gesto de complicidad, digo dentro de su consejería.

Señor Guillén, este Gobierno con fecha 23 de marzo de marzo del 2007, publicó la Orden PRE/423/2017 que convocaba para la elaboración de una, de una nueva bolsa de funcionarios interinos con habilitación de carácter nacional de Administración local. Alguien podrá pensar, que el Gobierno de Aragón se anticipó de alguna forma a algo, que gobiernos anteriores no habían contemplado, en absoluto, no era ninguna novedad, señorías. Había una bolsa ya, y además había

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una bolsa ya que estaba funcionando perfectamente, nadie había dicho nada, nadie se había quejado y estaba perfectamente creada y funcionando.

Esa convocatoria, señoría, fue un auténtico ataque, ese día con esa convocatoria, se hizo un auténtico ataque a los profesionales que estaban dentro de la bolsa y que ya estaban trabajando en los ayuntamientos. Lo que pasa que esto se ha manipulado bastante, lo de esa convocatoria, especialmente por su director general, don Sergio Pérez, director general de Administración local.

Que lo que ha querido es poner en el frontispicio de esa bolsa, de la creación de esa bolsa, a determinados secretarios que no querían hacer exámenes, eso señoría ha sido tan sucio ese juego, ha sido tan sucio, que de verdad a mí me repugna, si señoría le explicaré hasta la comparecencia que tuvo el director general. Lo que decía, lo que venía a decir en determinadas ocasiones, es que, lo que querían era excusarse en los exámenes y que por eso, esa bolsa no les gustaba.

Le vuelvo repetir, no por la realización de exámenes es por lo que este grupo parlamentario ha dicho ni una palabra sobre este tema, en absoluto, estamos completamente convencidos de que los exámenes no ha sido el problema, hay que hacerse, hay que demostrar un nivel perfecto, señoría, en cualquier oposición, pase. Pero, lo que han dejado es intentar dejar entrever que el colectivo se quejaba por eso, porque habían ustedes puesto una serie de requisitos más altos que antes.

Señoría, yo le dije y le digo, que la intención clara siempre del Gobierno de Aragón, siempre la intención clara que tuvo el Gobierno Aragón, era dejar fuera de esa bolsa a determinado colectivo de funcionarios de Administración local, eso a fecha de hoy que está resuelta la bolsa y que luego hablaremos está meridianamente claro. Ustedes fijaron esa resolución, con el objetivo claro de dejar a determinado colectivo fuera.

Señoría, esto puede calificarse de afirmaciones gratuitas, pero queda absolutamente hoy refrendado, porque la convocatoria señoría, en la primera ustedes no querían valorar la experiencia, cosa inaudita en cualquier convocatoria pública, inaudita en cualquier convocatoria pública y además no querían valorar la formación, inaudito señoría, que usted y su director general no reconozcan la formación de la propia comunidad autónoma, eso no ha pasado señoría, eso no existe, eso es un desprecio absoluto a la formación que da la entidad pública al Gobierno de Aragón y la entidad pública Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, Comarcas y Provincias. Eso es lo que planteaba su convocatoria.

Señoría, la primera orden no publicaba nada de la experiencia, en la segunda la valoraba, además mal, como usted sabe el colectivo decía que se hacía de manera testimonial y superflua y en cuento a la formación señoría, que decir, formación que no valora o criterios que no valoran la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formación que la propia comunidad autónoma imparte a los profesionales del sector, absolutamente increíble.

Señoría, ustedes echaron o pusieron encima la mesa un proceso para tener las manos libres, medido, *ad hoc* para hacer lo que ustedes tenían de antemano pensado. Señoría, además de esto, ustedes crearon y está vigente hoy ya, que cualquier alcalde puede simplemente, ojo que esto es muy fuerte, invocando la falta de capacitación, señorías, sin mediar expediente disciplinario, ni ninguna otra, esto es increíble, yo sé que algún compañero del Partido Socialista me mira con ojos como diciendo eso no es verdad, no, no, es absolutamente cierto.

Simplemente la falta de capacidad a criterio de un alcalde, es motivo de expulsión del puesto de trabajo, eso es un escrito al director general que imaginen ustedes lo que va decir el director general, si le viene una carta del alcalde, diciendo que no está suficientemente capacitado, motivo de exclusión, no hay nada más señorías, ni expediente disciplinario, ni cuantificable, ni medible.

Señorías, ningún expediente, ni ninguna otra medida que pone en jaque a la independencia, señorías, hablamos de la independencia de un funcionario público a la hora de emitir sus informes. Fíjense si es la independencia lo que está en entredicho, que cualquier funcionario público, secretario de un ayuntamiento que vaya en contra con un informe jurídico del alcalde del pueblo, lo pone en jaque. Porque como no informe, lo que el alcalde quiere, el alcalde tiene la potestad de mandarle un escrito al director general, que le inhabilite por falta de capacidad, señoría, es lo que, sí, sí, sí, señora Pérez, eso es lo que han creado, hable con el colectivo se lo explicarán.

Miren, señorías, señor Sada usted todo lo que le dicen en contra del Partido Socialista es una falta de irresponsabilidad, si quiere hablamos de responsabilidad, vamos a dejarlo estar, pero además señoría, el supuesto ya está contemplado y está contemplado en la ley nacional como rendimiento insuficiente.

Fíjese señor Guillén, yo sé que usted lo sabe, ese rendimiento insuficiente, con todo un aparato de expedientes disciplinarios, de acción y de contracción, de escritos que se pueden y defensa jurídica, está penado con la separación del servicio de tres a seis años. Eso que existe en la legislación estatal ya lo contempla, de tres a seis años, pero claro, ahí hay recursos, plazos, pruebas, expedientes disciplinarios, todo lo que lleva esa sanción.

Por qué crean, por dos motivos, crean ustedes esta nueva figura, porque ustedes no quieren que vuelvan a los tres años determinadas personas, ustedes lo que no pretenden es que vuelvan a los tres años. Y segunda, porque ustedes no quieren tramitar ningún expediente disciplinario, si ya tenía la fórmula, para qué han creado una nueva, si estaba ya en la ley nacional. Señoría, todo esto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que he expuesto, está en el juzgado, en el juzgado creo de Primera Instancia e Instrucción y se pueden ustedes encontrar con la siguiente situación, porque está todo ahora mismo en el juzgado.

Se pueden encontrar, que tendrán que readmitir como la sentencia del juzgado sea sí, tendrán que readmitir a todos los de la bolsa anterior, a los que han suprimido ustedes. Segundo, que tengan que sacar a todos los de la bolsa nueva, que han metido ustedes con esos nuevos criterios. Y tercero, que dejen sin efecto los derechos que ya han generado al trabajar gente que ya está metida en la bolsa con todo un proceso actualmente el juzgado.

Fíjese usted, no me quiero ni imaginar lo que el Gobierno de Aragón tendrá que afrontar, como la sentencia del juzgado no les dé a ustedes la razón. Mire, ya veremos lo que dicen los tribunales, pero usted lo que hizo para empezar fue, negar la mayor. Aquí no hay ningún problema, y tiremos para adelante con el expediente que aquí no hay ningún programa. Y le encargó a don Sergio Pérez que tirara para adelante. En su comparecencia y concluiré con esto mi primera intervención, el señor Pérez le voy a decir para que no me discuta nadie de ustedes, pueden ir al diario *Sesiones* que yo lo he sacado de allí.

En su comparecencia señor Pérez hizo tres cosas. La primera, esta, le voy a citar texto literal de la intervención, “ningunear al colectivo de funcionarios interinos” señoría. Dijo, dijo expresamente “que no tenían representatividad y aún y que se autodenominaron representantes del colectivo de funcionarios interinos”, eso lo dijo usted, su director general, les negó la representatividad y les negó la denominación de colectivo, esto es literal.

Segunda ataco a todo el colectivo señoría, ataco todo el colectivo de funcionarios interinos de la Administración local, porque dijo que muchos de ellos, no diré muchos, dijo algunos de ellos, no tenían los conocimientos mínimos para desempeñar la labor. Señorías, si usted no pone nombres y apellidos de los que dijo que no tenían los conocimientos mínimos, está metiendo en el saco a todos, por no tener conocimientos mínimos.

Y tercera y la más grave, señoría y que concluyo. Argumentó la necesidad de una nueva bolsa en el año 2017, por la mayor cualificación que requiere actualmente ese puesto de trabajo. Eso sería tanto, como que al procedimiento ahora mismo, que está muy de moda, está muy en boga ahora el de los turolenses de radiología, a los médicos que tienen que mirar las técnicas de radiología, echáramos a todos a la calle porque llegan nuevos procedimientos.

Señoría, no hace eso la administración, lo que hace una administración seria es formar sobre los nuevos procedimientos. Usted no, usted y su director general, lo que han echado a la calle, es argumentando que no tienen los conocimientos mínimos, eso es lo que hizo su director general en la pasada comparecencia. Seguiré señoría, diciéndole más cosas que ha hecho su director general, muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado, lo primero que le diré es que cuando usted habla de mi departamento, habla de mi mí mismo también, o sea que no vaya a pensar usted que me libra a mí de ninguna de las responsabilidades, porque las responsabilidades del departamento, son las responsabilidades del consejero.

Pero en fin, usted me pedía aquí una comparecencia para que yo le explicase de manera concreta y específica al resultado global que se ha obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa funcionarios interinos de Administración local, después de ser esta tercera vez que comparezco y después de que usted nos haya sorprendido con una sarta de calificaciones y sobre todo, los miedos del mundo acerca de un colectivo que realiza en general su labor, pues yo creo que con profesionalidad y sobre todo con un sentido de la responsabilidad muy, muy importante.

Pero en ese espíritu que tiene usted de reventar todo, de incendiar todo, para que luego vengan los bomberos, otros bomberos a apagar el fuego, pues usted dice cosas que son en fin, absolutamente, absolutamente increíbles.

Usted estaba hablando de que la bolsa del año 2013 funcionaba perfectamente, pues mire usted, yo le voy a decir lo que pasaba con la bolsa del 2013. La bolsa del 2013 preveía, hecha por ustedes, preveía como requisitos para poder ir al concurso para poder formar parte de la bolsa de interinos, preveía, ni más ni menos, obligaba ni más ni menos, como un requisito de acceso es a esa bolsa, el que los funcionarios interinos hubieran obtenido una puntuación mínima, de la mitad de la necesaria, para la superación del primer ejercicio de alguno de los procesos selectivos convocados por la Comunidad Autónoma de Aragón u otra para el acceso a la escala de funcionarios de habilitación nacional.

Es decir, que ustedes lo que les decían es que, para entrar en la bolsa de trabajo o para que un funcionario interino pudiera ir a un pueblo, tenía que haber sacado dos puntos y medio en el primer examen de las pruebas para funcionarios de habilitados nacionales.

Dos puntos y medio, es decir, con un muy deficiente, ustedes obligaban a que los alcaldes se quedasen un funcionario que no tenía la preparación suficiente para poder llevar a cabo las funciones tan importantes que tienen que tener atribuidas los secretarios e interventores.

Con un dos y medio, es decir, les habían hecho ir a una prueba de habilitados nacionales, pero con un dos y medio, ustedes les decían a los ayuntamientos, que miren ustedes, estos alcaldes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que vienen “pobrecicos” tan pequeños, mucho asesoramiento jurídico no necesitan y les podemos mandar gente que saca un dos y medio, señorías.

Eso es un disparate, ¿saben por qué? Porque les pierden el respeto a los alcaldes, porque los secretarios están precisamente, ¿sabe para qué? Para asesorar jurídicamente, para asesorar contable y financieramente a los ayuntamientos.

Y con un dos y medio, no tiene nadie capacidad para hacer las funciones que se requieren para los secretarios e interventores. Esa es la verdad de la bolsa del 2003, pero hay otra, en el año 2014, les hicieron ustedes un examen durísimo, aprobaron siete, siete y no montaron ninguna bronca, ni ustedes, ni los que se examinaban. Siete aprobaron en el año 2014, un examen durísimo.

¿Sabe cuál es el examen que les hemos hecho nosotros? ¿Sabe lo que están diciendo los técnicos de nuestro examen, cómo lo califican? Lo califican de bajo, de bajo en lo que se les estaba exigiendo, de bajo.

Por eso han aprobado el 60,90% de los funcionarios interinos que se han presentado a esa prueba, el 60,90%.

En el año 2014, estando ustedes en el gobierno, le hicieron presentarse a una prueba y aprobaron siete, señoría. Pero además le voy a decir lo que hicieron, como resulta que les tenían que computar esos dos puntos y medio, el examen para funcionarios interinos, para funcionarios para habilitados nacionales, les tenían que computar a los interinos, resulta que la Mesa, la Mesa que hacía el examen para los habilitados nacionales, calificaba de apto o no apto. Y por lo tanto, no les pudieron pasar las notas a la Mesa que calificaba los funcionarios interinos, porque no había nota.

¿Y sabe lo que produjo eso? Que esa bolsa de interinos, no se pueda poner en funcionamiento nunca, no ha funcionado nunca señoría.

Esa es la realidad de lo que hicieron ustedes, que le vamos a hacer, esa es la realidad de lo que hicieron ustedes.

Ustedes han intentado intoxicar, han intentado utilizar políticamente a un colectivo que reitero, en su mayor parte, creo que realizan su trabajo con mucha honestidad, los han utilizado políticamente, simplemente para desgastar al Gobierno o para desgastar a este consejero con patrañas.

Lo primero de todo, ningún secretario interino que está en estos momentos realizando sus funciones en ninguno de los municipios de Aragón, se le ha exigido presentarse a ese examen de interinos. Segundo, a ningún secretario interino que en estos momentos ocupa una plaza en cualquier municipio del territorio de Aragón, se le ha removido de su puesto de trabajo. ¡A ninguno!, a ninguno. Y ustedes, les han engañado miserablemente porque les estaban diciendo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poco menos que los íbamos a echar de su trabajo, al que no se presentará, o al que no aprobara esa prueba.

Y eso es mentira. *[Aplausos PSOE.]*

Eso es lo que han dicho ustedes, una utilización espuria, política de un colectivo que no merecía eso, que no merecía eso. Porque el intento que ha hecho este Gobierno, ha sido simplemente, intentar depurar una bolsa en la que había algunos trabajadores de esa bolsa, que posiblemente no reuniesen las condiciones que se exige, que la legislación vigente exige, para los puestos de trabajo de habilitados nacionales.

Y eso es lo que hemos hecho, y lo hemos hecho, ¿sabe cómo? No, hemos sido la única comunidad autónoma que lo ha hecho, hay más de cuatro comunidades autónomas, más de cuatro comunidades autónomas que utilizan el mismo procedimiento. Procedimiento que vuelvo a reiterarles a ustedes, lo utilizaron de distinta manera, haciéndoles presentarse a las pruebas de habilitados nacionales, y sacando un dos y medio para que pudieran entrar a formar parte de las bolsas de interinos.

Y luego caro, esas acusaciones que usted hace de que nosotros lo que queríamos era, dejar fuera de la bolsa a determinados secretarios, oiga, eso huele mucho a una acusación de prevaricación. Y si usted me está acusando a mí de prevaricación, le aconsejo que se vaya a los tribunales.

A mí, no me va a llamar usted prevaricador, eso no lo haré nunca. *[Aplausos PSOE.]*

Eso no lo haré nunca, vaya usted a los tribunales, y entonces me podrá acusar de algo, que es muy fuerte, porque me está acusando de prevaricar. Y por lo tanto señoría, eso no se lo admito ni a usted ni a nadie.

No, no usted ha dicho, usted ha dicho, que nosotros hemos querido dejar fuera de la bolsa a determinados secretarios y eso es acusarme de prevaricar, de prevaricar señoría. Y si usted me acusa de prevaricar vaya a los tribunales.

Usted me dice otra cosa que me parecía ya increíble, que nosotros con esta bolsa lo que queremos es remover a los funcionarios de su puesto de trabajo, lo cual es inaudito. Porque nosotros, estamos utilizando los mismos criterios que estaban utilizando ustedes, para remover a los secretarios que no reúnen las condiciones, a los secretarios interinos que no reúnen las condiciones.

Es más, le diré que hasta incluso lo hacemos mejor, porque hay un procedimiento contradictorio a petición del alcalde, y ese procedimiento contradictorio lleva consigo, a que se llame al secretario para que se pueda defender. Y a que tenemos que probar las pruebas, valga la redundancia, para poder tomar la decisión de remover a esos secretarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Oiga, pero si quiere le voy a enseñar sentencias del señor Suárez, sentencias de algún secretario que recurrió a una orden del señor Suárez y le dieron la razón al señor Suárez, porque la remoción que hizo de ese secretario, fue legal.

¿Y sabe cómo la hizo? De la misma manera que la hacemos nosotros, con un procedimiento contradictorio donde se llama, donde a instancias del alcalde, se llama al secretario con él, con él, se habla sobre si los hechos, sobre los que se le acusan son ciertos o no, y a partir de ahí se toma una decisión.

Oiga y cualquier decisión que se toma en la Administración, está sometida sin ninguna duda, está sometida al procedimiento judicial que al final resolverá, si a ese señor se le ha removido de manera justa o injusta.

¿Pero cómo puede usted decir que nosotros hemos hecho una bolsa de empleo para poder remover a los secretarios que no nos interesan o que políticamente no sean afines a nosotros, pero que locura es esa?

¿Pero por qué intenta usted engañar y tergiversar a la gente? Pero por favor, sea usted un poco más serio, un poco más serio. *[Aplausos PSOE.]*

Y le voy a decir ya para terminar esta intervención, le voy a leer algo que yo sé que no sentó bien al colectivo, pero es que no tengo más remedio que hacerlo.

Mire, yo recibí una carta del Colegio de Secretarios de Zaragoza que decía lo siguiente: “Analizada la referida orden, quiero manifestar nuestra profunda satisfacción por el contenido de la nueva normativa y expresar su agradecimiento por el trabajo realizado, que implica un importantísimo avance, en aras de la garantía de la provisión de los puestos de trabajo, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y continúa, “el sistema articulado pone fin a la arbitrariedad”. Escuche señoría, “a la arbitrariedad existente en materia de nombramientos interinos”.

Yo no sé si los arbitrarios serán los anteriores o los anteriores o los anteriores, pero que dices que, pone fin a la arbitrariedad existente en materia de nombramientos interinos apostando...

Oiga, que ha dicho usted de que nosotros vulnerábamos la independencia. Mire, “apostando por la imparcialidad del procedimiento para la selección de estos funcionarios, así como unas mayores exigencias de capacitación en pro de garantizar la máxima profesionalidad en el ejercicio de las funciones reservadas”.

“Y cabe concluir, que la nueva regulación aprobada responde a las demandas históricas, relativas a una mayor rigurosidad y objetividad en la selección de los funcionarios interinos. Colegio de Secretarios de Zaragoza”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al que tendrá que usted hablar con ellos, para ver si les convence, a ver si les convence de que sus tesis están por encima, desde luego, desde el ámbito de la condición *[Corte automático de sonido...]* *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Lafuente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchísimas gracias señora presidenta. Señor Guillén, es usted especialista en defenderse de lo que nadie le ha acusado.

Porque cuando no se tienen argumentos para hablar y ni una palabra de la bolsa que ustedes han... ni una palabra señoría de la bolsa que ustedes han creado.

Lo que hace usted son dos cosas, defenderse de lo que nadie le acusa, como si hubiera dicho cualquier barbaridad y segunda, atacar al PP.

Esa es su estrategia dos años y medio, siendo el consejero de Presidencia y no respondiendo ni una sola vez, a nada de su gestión.

Seguimos tirando “pa atrás” y seguimos tirando “pa atrás” y seguiremos tirando “pa atrás”.

Eso sí, hasta el 2011, como esta mañana con el señor Suárez, ya hablemos del señor Suárez, ¿eh?

Presenten ustedes también lo de las cuentas de 2010 hasta el 2011, ahí es donde cerramos el ciclo.

Señoría, yo no descalifiqué a nadie, eso lo ha hecho su director general y está por escrito. Señoría, usted vuelve a utilizar los exámenes, los utiliza.

Mire si sabía yo que lo iba a hacer, lo vuelve a utilizar, nadie discute nada de los exámenes. Señoría, nadie ha dicho que tenga la obligación de presentarse, sólo faltaba que el Gobierno de Aragón, hubiera tenido la ocurrencia de obligar a presentarse a esa bolsa, nadie señoría.

Y ninguno han removido, lo que yo he dicho es que en esa bolsa, ya no están, ¿lo escucha bien? No se defienda luego de lo que no digo, en esa bolsa ya no están, porque además usted no tiene la competencia para echar a nadie. Será el alcalde del pueblo el que lo tiene contrato.

Señoría, mire, hay un nuevo concepto que es el de echar a la gente, ¿cómo lo va a utilizar el señor Suárez, si lo han puesto vigentes ustedes? ¿Qué tendrá que ver un expediente de un secretario hace dos años, con el expediente actual, con la figura actual que ustedes han creado para echar a la calle a alguien?

No tiene nada que ver, señoría, nada, ¿no lo entiende? Nada, pero se defenderá usted otra vez de lo que hicimos de mal.

Mire, le digo más, su bolsa ha muerto de éxito señoría, ha muerto de éxito tan buena que es, y tantos problemas que querían solucionar los alcaldes de los pueblos pequeños, tantos, tantos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tantos que han dejado ustedes señoría en una bolsa, agotada, cuarenta y dos días después de la creación.

¿Lo está escuchando? Han creado una bolsa para que en cuarenta y dos días no quede nadie.

Que no le afecta a ningún pueblo grande, ni a ninguna capital. A los que han dejado ustedes veintidós es a los ayuntamientos pequeños, que no tienen ahora manera de echar mano de la bolsa porque no dejan profesionales, no han dejado a nadie. Están todos cogidos, creo que quedan quince o diecisiete.

Señor **¿Dansa?** le hace gracia, el supongo que tendrá secretario, los demás que no tienen no podrán. ¡Claro señoría!

¡A usted le hace gracia y es el portavoz del Partido Socialista! Pero bueno esto es así, le debe hacer mucha gracia.

Mire, no han resuelto ningún problema no ayudan a ningún municipio porque han dejado la bolsa vacía ya.

Han dejado afuera a profesionales con experiencia señoría y acreditada valía, que han dicho incluso sus alcaldes. Han desacreditado a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y al propio Gobierno de Aragón, al no reconocer los cursos que él mismo imparte.

Han creado una bolsa para dos años, de setecientos veinte municipios, de los cuales quedan para coger ahora, dieciséis ¿y que han hecho ustedes? Niéguelo si quiere, pone una frasecita en la convocatoria que dice, que en el momento que la bolsa se quede vacía, esta es la grandísima aportación, el Gobierno de Aragón hará otro procedimiento. Ya no habla de nada más.

Ustedes podrán hacer lo que quieran en el momento que la bolsa se cumpla, ¡señoría, pero si esto es verde y con asas o blanco y en botella!

Si el procedimiento lo han creado ustedes para cerrar la bolsa en un momento concreto y se quede sin profesionales.

Mire han atacado y atacan la independencia de los profesionales, eso no lo digo yo señoría, eso se lo han dicho a usted en el despacho, han aumentado la incertidumbre de todo un colectivo, han primado la capacidad económica.

Esto es inaudito, ¿saben sus señorías lo que han primado como valoración de puntos? Los cursos de pago, los posgrados con dinero de por medio, señorías. Y los cursos que han tenido que pagar y no han valorado señorías los cursos de la Administración.

Esto yo sé que puede plantear... ¿Pero qué está diciendo este hombre? Oiga, esto ha sido así.

Ustedes han puesto como puntuación los posgrados, los de pago y han quitado señoría, los que hace la Administración de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Esto cómo se llama? ¿Esto lo hacía el PP? Señoría, esto lo ha hecho usted o su secretario o su director general, que es más complicado aún.

Señoría, han despreciado a la Diputación Provincial de Huesca, que le dijo, esto es así señorita, representa doscientos dos municipios y usted tiene encima de su mesa un acuerdo con sus concejales, diputados, levantando la mano, para que tirara atrás el procedimiento. Los concejales del Partido Socialista.

Han despreciado a la Diputación Provincial de Teruel, que con sus diputados, con los del Partido Socialista, le pidieron por escrito en una moción aprobada por unanimidad, que tirara atrás, el procedimiento.

Y ha despreciado a cincuenta ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que le han pedido que tirara atrás el procedimiento.

Y concluyo, señoría, concluyo. Señora presidenta.

Han publicado ustedes dos listas señorita, en una fíjense ustedes lo que han hecho, han publicado el número de sobre que le adjudicaba a cada uno de los que se examinaban, por la confidencialidad de datos, la Ley de Protección de Datos.

Acto seguido han publicado en las notas del sobre con la nota, con lo cual, todos los alcaldes de todos los pueblos se han dedicado a cruzar las dos listas y a ver quién había sacado más puntos y menos puntos.

Señoría, yo he hablado con la Agencia Nacional de Protección de Datos, eso plantea serias dudas porque ustedes lo dijeron los datos que iban a publicar en la resolución que convocaba.

Ya veremos cómo acaba todo esto, señorías. Muchísimas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias señora, señora presidenta.

Bien, una bolsa de secretarios interinos que se hace fundamentalmente para que contenga los nombres de los trabajadores interinos más capacitados, para que puedan desarrollar su trabajo en los ayuntamientos se ha quedado conformada en su distribución de la siguiente forma.

Ciento treinta y cinco secretarios interventores, sesenta interventores tesoreros y setenta secretarios. A partir de esa fecha, de la publicación de esta bolsa de interinos, se ha hecho uso de la bolsa para cubrir las siguientes plazas que seguro que a usted le va a interesar.

En el caso de secretarios e interventores el Ayuntamiento de Canal de Berdún, la Comarca de Sierra de Arcos, el Ayuntamiento de Leciñena, el Ayuntamiento Torrente de Cinca, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agrupación Secretarial de Vinaceite y Azaila, el Ayuntamiento de Urrea de Gaén, la Comarca del Campo de Daroca y la Agrupación Secretarial de Munébrega.

En estos momentos se está cubriendo a través de la bolsa de interinos de secretarios interventores las siguientes vacantes, Ayuntamiento de Fiscal, Ayuntamiento de Cosuenda y Agrupaciones de la Secretaría de Mesones de Isuela.

Y en cuanto a la bolsa de interventores, está cubriendo el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego y del Ayuntamiento de Pedrola.

Y finalmente, a través de la bolsa de secretarios, se ha cubierto la vacante producida también en Pedrola.

Y un dato que me parece revelador es que cuando se estaba gestionando la formación de la bolsa, de los quinientos cuarenta y cinco puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, se encontraban ya cubiertos por funcionarios interinos ciento noventa y tres.

Se lo vengo a decir, le vengo a decir estos datos para que sepa cómo está funcionando la bolsa en este momento, y por cierto le quiero decir algo, de todos estos ayuntamientos todavía no ha venido nadie a decirme por favor, no me volváis a mandar otra vez a este secretario interino, porque no lo quiero.

Porque mire, usted ha dicho que hay algunos ayuntamientos que se han quejado amargamente de la bolsa que nosotros hemos presentado. Y hay cosas bien curiosas. Mire usted, yo lo que he recibido es que varios ayuntamientos me decían lo siguiente.

Por ejemplo uno que me decía, la secretaria interventora ha informado que la liquidación del presupuesto de 2016 ha incumplido la regla de gasto. El motivo del incumplimiento ha sido, dos principalmente, una obra de asfaltado de calles que no está financiada en su totalidad por la diputación provincial y que se ejecutó con remanente del ayuntamiento.

Y otro motivo ha sido que el ayuntamiento adelantó el canon de saneamiento al IAAP sin repercutirlo a los vecinos por un error del anterior secretario.

El señor alcalde informa que el anterior secretario no hizo constar el nombramiento de la Comisión Especial de Cuentas, que es obligatoria y la Junta Pericial que se nombra para asuntos de catastro y de propiedades.

Otro ayuntamiento que informa que se ha realizado una queja al Gobierno de Aragón al Departamento de Administración Local por la mala gestión y trabajo llevado a cabo por esta persona, esta persona ha omitido muchas cosas y provocado que las contabilidades, presupuestos, subvenciones se hayan gestionado mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las consecuencias han sido varias y expone que la nueva secretaria, está trabajando para poner todo al día.

Mire, mire estas son dos, le puedo decir, le puedo decir además que la Cámara de cuentas me está diciendo de los problemas que tenemos en los municipios rurales, pero fundamentalmente lo que le quiero decir que estos dos, estos dos alcaldes que se me han quejado de los secretarios, me han mandado la misma carta que dice usted, diciendo que no estaban de acuerdo con la orden que sacaba, sacaba este departamento.

Es decir, por un lado me dicen lo mal que han trabajado y por el otro lado me dicen, que está muy mal también la orden que yo he sacado, por lo tanto, en algún sitio fallamos.

La realidad es una, hay muy poco secretarios interventores, muy poco secretarios interventores que no estén preparados. La inmensa mayoría lo están y hacen su trabajo bien y lo que hemos intentado es que, no haya ningún secretario, ningún secretario que tenga deficiencias, que sean los mejores y que tengan conocimientos para poder llevar a cabo su misión, porque es una misión muy importante, de la mejor manera posible.

Y le decía, hay cuatro comunidades autónomas, señorías, no hemos hecho nosotros nada raro. Mire, la comunidad autónoma valenciana tiene un requisito de acceso.

Hace un concurso oposición y el requisito es haber superado algún ejercicio en las pruebas selectivas de acceso a las oposiciones de funcionarios de habilitación de los cuerpos nacionales o tener una experiencia, de al menos un año.

En Castilla la Mancha, hacen un proceso selectivo de oposición una única prueba formada por dos exámenes y uno de carácter teórico, con un examen de test de ochenta preguntas y otro práctico. En Castilla-León hay un concurso de méritos en el que se habla de superación de ejercicios de oposición, por lo tanto, oiga, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros de extraño que no hagan otras comunidades autónomas? Por cierto, algunas que gobiernan ustedes.

Nada, no hemos hecho nada de extraño, simplemente hemos querido que la gente que esté en las bolsas de interinos, tengan preparación suficiente y eso es bueno, para los secretarios interventores y eso es bueno sobre todo para los alcaldes.

Que son los que realmente vienen a quejarse y vienen a quejarse a mi departamento, y a contarme pues algunas cosas que nos hacen bien, oiga.

Y es bueno, ¿sabe para quién también, sabe para quién? Para su Gobierno de España, que en estos momentos está inflando de papeles a los secretarios y tienen que tener unos conocimientos en materia económico-financiera importantes para poderlos hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por lo tanto, señoría, yo creo que ustedes tendrían que estar contentos, yo creo que ustedes tendrían que estar apoyándolo lo que ha hecho este gobierno, porque no intenta perjudicar a nadie.

Lo único que intenta, es apoyar a una profesión de la que yo también formo parte. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Tiene la palabra a continuación la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señora presidenta.

La verdad es que no sé si tengo más ganas de hacerle preguntas al señor Lafuente o a usted, señor consejero.

Porque después de oírle, usted no venía a hablar del proceso de cómo se ha llevado a cabo esta bolsa y con cuantos funcionarios o cuantos posibles funcionarios interinos puede haber después, usted no ha venido a hablar de eso.

Pero bueno, dicho esto no sé si hay que centrar el debate en otros términos.

Sí que es curioso que ahora con un número elevado de cien y pico que llegaron a conformar esta bolsa, tras el proceso de este verano la bolsa está agotada. Cuando el proceso que hicieron en la anterior legislatura, en la bolsa entraron siete y había siete, no sé cómo se funcionaba en estos ayuntamientos, pero bueno, yo aquí lo dejo, aquí dejo esta reflexión.

Yo quería poner otra cosa encima del debate o introducir otro factor más y es, a mí al menos me preocupa, y a mi grupo parlamentario nos preocupa es, el elevado porcentaje de interinidad que existe en estas plazas.

Porque si de setecientos treinta y un municipios que ahora mismo tiene Aragón, no sé cuál es exactamente el número de habilitados nacionales de carácter interino que hay, pero es muy elevado y yo creo que es algo preocupante.

Porque la interinidad a nuestro juicio, no es que sea mala, pero tampoco es buena ni se debe abusar de ella.

Yo señor consejero, le hago aquí una pregunta. Me gustaría o nos gustaría, conocer qué posibilidades hay de que esas plazas que están vacantes, que están ocupadas por habilitados nacionales con interinidad, si hay algún horizonte de que se vayan a salir esas plazas a concurso y que se puedan presentar.

Y entonces, los principios de igualdad, mérito y capacidad, estarán totalmente reconocidos porque será un proceso selectivo al uso. Mientras tanto, mientras tanto, esto no ocurre y creo que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencia no está en esta comunidad autónoma, no está en esta comunidad autónoma, habrá que dar solución a esas plazas que están vacantes y que, y que bueno, son totalmente prescindibles el trabajo que hacen estos técnicos, para el buen funcionamiento de los ayuntamientos.

Yo esa es la pregunta que principalmente quiero que usted me responda y si bueno, si sabe si hay que interceder ante el Ministerio de Hacienda, para que esas plazas salgan a concurso o bueno, de qué forma se puede ir acotando de interinidad.

Porque claro, que todo el mundo esté pendiente de una plaza que puede salir a concurso, o que no puede salir a concurso, que ahora viene el funcionario, porque hay plazas que tienen propietario por personas que han aprobado el proceso selectivo, pero están en otra plaza.

Yo creo, que tampoco es bueno para la situación laboral de estas personas que ocupan las plazas.

Creo que este debate ya se hizo, ya se hizo en la Comisión de la Comisión Institucional cuando vino a comparecer señor director general, el señor Lafuente probablemente sacó sus conclusiones antes de que el señor director general interviniera.

Y yo creo, que ahora lo que lo que toca es bueno, pues que todas plazas estén cubiertas además usted ya lo ha dicho, por no presentarse a la plaza.

Claro que el Gobierno de Aragón no puede obligar a nadie, indudablemente que no puede obligar a nadie a presentarse a una plaza eso lo sabe cualquiera, pero el Gobierno de Aragón tiene bastante, bastante obligación de que esas plazas de secretarios interventores, de interventores o de habilitados nacionales, estén ocupadas con personas que tienen la capacidad suficiente para desempeñar esas tareas.

Así pues señor consejero, yo solamente le quiero hacer una pregunta, porque usted ya ha dicho que nadie se ha quedado en la calle, que nadie la removió de su puesto, que bueno, a lo mejor si hubiera ocurrido alguna cuestión de estas, pues en la bancada de la derecha se estarían frotando las manos, no porque quiera solucionar el problema, sino en ese ánimo de incendiar que tiene muchísimas veces.

A mí, lo que me gustaría conocer es si hay alguna previsión, de que esas plazas están habilitadas, están ocupadas por interinos y en un futuro cercano, van a salir a concurso para que cualquiera se podrá presentar y quedarse con una de esas plazas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señora presidenta.

Señor consejero, no creo que esto sea cuestión de ver quien lo hace mejor, si se hacía mejor antes o después y cuestión de rifirrafes.

La cuestión está en valorar si lo que se ha hecho está bien hecho, y hablamos de una cuestión que tiene muchísima importancia, hablamos de los secretarios interventores, ya se ha dicho, desde luego una figura esencial, por muchos motivos.

La primera por la idiosincrasia de la expresión territorial, la segunda por la función que cumplen de asesoramiento, tanto en mecanismos legales, como en trámites económico financieros.

Y de hecho, hemos hablado muchísimas veces de cuándo se hablaba aquí por ejemplo, con el tema de transparencia, de la dificultad que tenían muchísimos, la gran mayoría de los municipios de la comunidad autónoma para cumplir con todos aquellos trámites que tenían cada uno que tenía que cumplir, en cada una de las áreas que corresponde.

Esto, yo creo que da una idea de la importancia del asunto y de la sensibilidad que se debe tener.

Aludiendo siempre que en este tipo de procesos, lo que tenemos que tener o lo que se debe de cumplir, eso no podemos negarlo, es con la igualdad el mérito y la capacidad, la cuestión es si esto se ha conseguido con la convocatoria tal y como se ha establecido. Yo creo que eso sería lo principal.

Dijo el director general, señor consejero en la comisión institucional donde ya se trató este tema, ya hubo una comparecencia, que había situaciones irregulares y dijo, que se estaba en vías de solucionar todas.

La pregunta que le hacemos nosotros es si realmente ya han podido ustedes terminar con todas aquellas situaciones irregulares que indicaba que existían, el director general. Que nos diga cuáles serán, y cómo se han solucionado.

Y hay una serie de preguntas, hay una convocatoria, no puede negarse que desde luego esa convocatoria ha generado cierto revuelo, por no decir que un revuelo importante. Ya veces, vamos a suponer, yo ya lo dije en aquella comparecencia, a veces, a pesar de las mejores intenciones las mejores intenciones no garantizan los mejores resultados, señor consejero, eso es así.

Por tanto, yo si voy a ir directamente a lo que ya ha habido un debate, intenso yo creo, sobre el tema, a una serie de preguntas muy concretas, muy, muy concretas.

La primera es, si creen ustedes, que erraron en la valoración de la experiencia.

Es una de las mayores reivindicaciones, una de las **¿regularizaciones?** más importantes por parte del colectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Realmente en aras de que exista ese mérito y esa capacidad, nosotros sí que consideramos que la experiencia en este caso, es un valor que debería de estar pues bueno, ponderado de una forma más relevante que la que se estableció, en la convocatoria que ustedes establecieron. Díganos usted, ¿por qué está ésta tal y como la defienden ustedes?

La segunda, entendiendo que pueda haber más errores es, ¿asegura usted que no va a haber ningún tipo de discrecionalidad, ningún tipo, han cerrado ustedes las puertas a cualquier tipo discrecionalidad?

Ningún tipo, ¿han cerrado ustedes las puertas a cualquier tipo de discrecionalidad? A mí me da igual si había antes o había después, la cuestión es, si eso ha desaparecido.

No les estoy diciendo a ustedes, en este caso yo no estoy acusándoles de que vayan a ser los alcaldes que corresponden a su partido, lo que le estoy diciendo es independientemente de eso, si se ha eliminado la discrecionalidad.

Y la tercera es más sencilla, ¿creen ustedes que va a haber suficientes personas, para poder cubrir todos los puestos, que va a haber suficientes interinos, para poder cubrir toda la demanda?

Nosotros si nos resuelve estas dudas, señor consejero, creo que ya tendremos más claro por dónde se ha ido, independientemente le digo, estos procesos, estos procesos tal vez se puedan hacer de una forma más conveniente y tal vez lo que se conseguiría es, que no se generase semejante revuelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

Bueno, pues no hace mucho que debatimos sobre esta cuestión en la comisión y si no me equivoco, el 12 de junio que vino a comparecer el director general.

Bueno si hubiese sido un tema que hubiese quedado claro y que no hubiese detenido mayor relevancia ni repercusión, no estaríamos debatiendo hoy aquí, pero sin duda pues la verdad es que yo creo que en aquella comisión, nos quedamos todos bastante preocupados, porque vimos que efectivamente había algunas cuestiones que el propio director general asumía.

Como que habían sido errores que bueno, pues que igual se solucionaban pero que también vemos que, en parte se pueden haber solucionado un poco, pero no desde luego, como deberían.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo señor Guillén, que usted tiene que estar un poco preocupado por esta cuestión y a mí, me gustaría terminar al señor Martínez preguntándole, si cree que se van a cubrir todos los puestos. ¿Va ha haber personal suficiente para la demanda?

Yo, me gustaría saber realmente, ¿qué piensa usted? Porque los datos, lo que ponen en evidencia es, y nos hacen pensar es que no. Entonces, ¿cómo se va a solucionar?

Porque al final, yo creo que lo importante que tiene que hacer la Administración es garantizar que haya un buen servicio y especialmente en los municipios pequeños, porque en los municipios más grandes es más fácil.

En los municipios pequeños, es más complicado y de hecho, ya sabe que nuestra apuesta desde siempre, ha sido que la solución de este asunto pasa por una centralización del servicio a través de las comarcas.

Sin perder la competencia, siendo algo totalmente voluntario de los ayuntamientos, pero agrupándolos a través no de las agrupaciones secretariales, sino a través de las comarcas y que desde las comarcas, se prestasen esos servicios a los municipios pequeños.

Yo creo que para ellos, sería desde luego una solución.

¿Sabe que este es un problema? Bueno, yo, señor Guillén usted de verdad siempre en esa dinámica y yo sinceramente, es que creo que no le hace ninguna falta, no le hace ninguna falta siempre estar a la defensiva. Y siempre, viene usted preparado para... Ante cualquier crítica que le hacen, pues soltar a los demás las cosas que hicieron mal antes.

No le hace ninguna falta porque es que yo creo que aquí, usted es consejero y es responsable en un Gobierno y es normal que la oposición, le pregunte y quiera saber cosas y que le haga críticas o que le haga sugerencias.

Y a veces también, reconocimientos de las cosas que se hacen bien. Y usted tiene que dar cuentas porque es lo normal dar explicaciones, y habrá cosas pues que no las resolverá y que nos seguirán pareciendo mal, de lo que dice. Y otras que a lo mejor, pues nos convence.

A mí, en la comparecencia de la comisión lo dijimos y se lo vuelvo a decir, hay cosas que no me negará que por lo menos son raras, extrañas.

Yo no estoy diciendo que haya ninguna intencionalidad no, simplemente es que me parece tan extraño, que no acabo de saber, si es que puede haber alguna intención ahí.

Porque para ser errores, son gordos. Por ejemplo, que no se valorara la experiencia, en la primera convocatoria, después de la forma como le han dicho, pues bueno, testimonial.

¿Cómo no se puede valorar la experiencia? Fue un error, ¿o cuál era la intención? Que a lo mejor era por una intención. A mí se me escapa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué no se valora la experiencia, por qué, por qué se valoraba especialmente con más puntuación el posgrado del último año?

¿Un error, de verdad es un error o hay alguna intención? Yo es que, como nosotros ya sabe que somos de natural bien pensado, que lo hemos dicho alguna vez, pues entonces no somos de los que pensamos, ¡Ay! ¿Por qué querrán cargarse a no sé quién, por qué querrán meter a no sé cuántos? No, no pensamos eso.

Pero como para error nos parece tan extraño, pues no alcanzamos a saber cuál es la intención que tiene. Igual usted nos lo explica.

Que no se valore la formación impartida por el Gobierno de Aragón. Y sí, le han dicho, se valora la formación que pueden tener a través de otras entidades y organismos privados y no del Gobierno de Aragón.

¿Eso es un error, es un error o hay alguna intención, y si hay alguna intención o algún propósito, si a usted le suena mejor esa palabra, cuál es, cuál es de no valorar esa formación? Porque nosotros, no lo entendemos. Entonces, díganoslo.

Y cuarta cuestión, también bastante rara es, la causa de cese. ¿De verdad usted cree que se facilitan las cosas poniendo esa posibilidad de que el alcalde simplemente pueda por falta de capacidad, hacer que se cese un secretario?

¿No cree usted, que en estos tiempos, además donde tenemos que ser especialmente pulcros y cuidadosos con determinadas formas, eso lo que puede generar es sospechas de que simplemente por afinidad, por simpatía o por yo que sé, se puedan tomar esas decisiones?

A nosotros nos parece bastante peligroso. Yo no me habría atrevido a promover una orden con unos requisitos así.

Entonces, ¿es un error o es una intención, cuál es el propósito que tienen también? Nos preocupa desde luego, y además bueno pues es que, diferentes ayuntamientos, muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales le han manifestado sus quejas.

[Corte automático de sonido] ... Hacer oídos sordos, porque desde luego me parece, a mí me preocuparía mucho si fuera la responsable directa, como es usted y más allá de ataques a los demás, de verdad me gustaría tener un diálogo cordial y constructivo en el que nos dé estas explicaciones, y a lo mejor, hasta nos convence.

Gracias señora Herrero.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, en primer lugar quisiéramos indicar que estamos hablando de un colectivo que desempeña con bastante dificultad su puesto de trabajo. Porque lo desarrolla en una situación muchas veces de soledad y cada día tiene que abordar nuevas exigencias y nuevos cambios normativos.

Es decir, que si no fuera por los interinos, por los secretarios de las entidades locales, muchos pequeños ayuntamientos, tendrían muy difícil su gestión. Y desde ese punto de vista, pensamos que el Departamento de Presidencia y la Dirección General saben perfectamente que esto es así y tienen que reconocer que los pasos, los hitos que se han dado entre todo el transcurso de esta convocatoria, pues cuanto menos, han sido bastante conflictivos, o han generado bastantes problemas.

Anteriormente se creaba una bolsa trabajo de unas trescientas personas sin examen, se hizo una experiencia parcial que aquí se indicó de examen, pero no funcionó, no fue suficiente, sin embargo, en vez de extraer consecuencias o conclusiones de este asunto, lo que hacemos es otra vez, volver a plantear el examen.

Este grupo parlamentario ya criticó en su día, la forma en el que ustedes proponían crear la bolsa, puesto que pensábamos que era un paso para atrás en cuanto a las garantías democráticas respecto a los empleos.

Por un lado, porque podría abrir la puerta hacia el caciquismo local, debido que se dotaba a un poder suplementario a los alcaldes para cesar a los secretarios e interventores, de otro, porque la convocatoria de examen era cuanto menos digamos, que deficiente, no contempla efectivamente la experiencia adecuada como un valor, para el puesto de trabajo a desempeñar.

Y finalmente, no quedaba claro que con ese examen se fuera a ser capaz de seleccionar los mejores, puesto que ni siquiera se desglosaba un temario adecuado al puesto.

Todo esto ya se les indicó en comisión y lo indicaron los propios secretarios e interventores, que indicaron los fallos de la convocatoria, es más, no solamente indicaron los fallos de la convocatoria sino que incluso plantearon un recurso contencioso administrativo.

Un recurso contencioso administrativo, con lo cual se subraya que efectivamente había conflicto con los secretarios.

Respecto a lo que sucedió en la comisión institucional por parte del director general, pues hay que decir que cuando menos, se explicó muy mal, puesto que la sensación que sacamos todos de la misma, es que hubo un cierto menosprecio a la capacidad y la responsabilidad de los secretarios.

Mire, nosotros le planteamos una cuestión que quisiéramos respuesta, y es, que aquí el portavoz del Partido Socialista nos dijo, que en este examen no sería vinculante para poder estar en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la bolsa. Y sin embargo, a la hora de publicarla parece ser que no aparecen quienes no han aprobado entonces, ¿cómo queda esto?

Queremos conocer un poco no solamente los criterios, sino también si es suficiente el número.

También tenido en cuenta este asunto de **¿revistas?** es un poco turbio, porque la lista apareció, pero luego ha sido retirada, quisiéramos un poco de clarificación sobre el tema.

Y luego en general, nosotros pensamos que hay que abordar este punto de vista sobre el cómo, es una cuestión de método de cómo se relaciona la Administración con los secretarios.

Pensamos que hace falta un acercamiento más abierto, un esfuerzo por enfatizar por este colectivo, que se amplíe la información sobre la finalidad de la prueba, que se pongan los baremos de la misma, de una manera más completa.

Y en general, como en tantos otros campos pensamos que lo que es necesario más que nunca, es más diálogo y más tender puentes.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Clavería. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señora presidenta.

Pues señor Guillén, por tercera vez abordamos, ahora nos corresponde en Pleno y anteriormente fue en comisión, hablar sobre la bolsa de secretarios interventores interinos, que pone a disposición a Dirección General de Administración Local del Gobierno Aragón, para aquellos municipios que precisan de los servicios de estos profesionales.

Profesionales que como hemos dicho en muchas otras ocasiones, desde el Partido Socialista, valoramos su rigor, su profesionalidad, su buen hacer, su defensa y garantía de la legalidad y permítanme, valorando ese trabajo de profesionalidad también vamos a romper una lanza en favor de esos setecientos treinta y un alcaldes y concejales, que se presentan en sus ayuntamientos, de forma voluntaria y que entendemos que detrás, no hay ninguna intención, ni oscura ni ningún tipo de comportamiento mafioso.

Por tanto, confiémonos también desde la propia política y desde la propia ciudadanía, en los representantes que democráticamente hemos elegido.

Dicho lo cual, llegamos al procedimiento de la bolsa de secretarios interventores interinos, no me voy a referir a la orden de 2 de diciembre de 2013, ya lo ha dicho usted, el procedimiento el apto, no apto, el dos y medio, ahora sí, ahora no, esas tentativas de prueba en las cuales tenían una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respuesta muy distinta a la actual. Pero sí que en esta, de la que usted ha sido responsable y el señor director general, hemos tenido más de un sesenta coma cinco por ciento de aprobados.

Ha habido decenas y decenas de secretarios interinos profesionales, que pertenecen a esa propia bolsa. Es decir, muy alejados de esos siete, con ese examen, de habilitación nacional que usted nos comentaba.

Pero a mí lo que me preocupa y yo creo que ya, fuera de elevar el tono, fuera de decir determinadas cuestiones casi ornamentales, a mí lo que me preocupa es que de verdad en estas Cortes, gente con muchísima más experiencia en la política o en la Administración de la que tiene este diputado, estemos cuestionando los procedimientos que por ley amparan.

Estemos cuestionando la garantía jurídica de las leyes valga la ley del procedimiento administrativo común, estemos cuestionando unos procesos objetivos, transparentes y publicitados como es el presentarse a un examen que me permítanme, no hay nada menos discrecional que el presentarse a un examen en el que las preguntas y las respuestas, están tasadas.

Algunos hablaban de los ceses, la garantía de la propia Ley 30.92 y toda la normativa sectorial en función pública, hablan de que es necesario un procedimiento contradictorio, causas objetivables por favor, no opiniones, no suspicacias, no rumores, elementos y hechos jurídicamente vinculantes y puestos por escrito.

Prueba reales y antes de tomar esa decisión formal, todo está sometido al recurso en la vía judicial, por lo tanto más garantías que lo que nos otorgan las leyes y el propio orden judicial, creo que no pueden existir.

Hubo mucha confusión señor Guillén, cuando se habló de las plazas porque se hablaba que los que no se presentaron al examen iban a tener problemas, que no sabía que se iban a remover a muchos profesionales, que se iba a perder la plaza.

Oiga, estos secretarios interinos para formar parte de la bolsa necesitaban pasar este examen, pero aquellos que estaban en la titularidad y llevando a cabo su labor en los propios ayuntamientos, se han mantenido en sus consistorios con una normal tranquilidad.

Por tanto, por favor no alarmemos y no digamos cosas que no se corresponden con la realidad.

Ha traído aquí el derecho comparado, otras comunidades autónomas, por tanto, es que a más a más, más elementos objetivos y más pruebas de que efectivamente este examen, de que efectivamente esta prueba, pues no solamente somos una rara avis aquí en Aragón.

Pero si me permite, también es importante porque quizás algunos están con algunas dudas. En la Comarca de Tarazona, se ha convocado un concurso para auxiliar de hogar, un técnico de secretaría en el Ayuntamiento de Huesca, o en el Ayuntamiento de Zuera un peón para labores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipales. Y en todos se ha establecido el procedimiento que recoge la ley, y en todos se ha establecido un examen eliminatorio por escrito.

Por tanto señorías, si todos reconocemos la enorme profesionalidad de estos secretarios interventores en los ayuntamientos, no dudemos de la capacidad del rigor y del trabajo que llevan que permítanme, es una garantía de defensa para con el ciudadano y para la propia corporación municipal, que en muchas ocasiones no son licenciados en derecho, si no conocen toda la legislación del mundo terrenal.

Por tanto, ustedes, yo lo que les pido por favor es mayor rigor en algunas de las afirmaciones, certezas, todos señor Guillén, que esté acogido ante la ley y ante los procedimientos objetivables, pues como no puede ser de otra manera, contará con el apoyo del Grupo Socialista, para esta y otras cuestiones en las que entendemos que su departamento, está en la línea correcta.

Gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Villagrasa.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias señora presidenta.

Por ver que todos tengamos la misma información, me permitiré decirles que la bolsa de interinos, no es otra cosa nada más que una herramienta que el Gobierno de Aragón, quiso ofrecer a las entidades locales aragonesas, sobre todo a los ayuntamientos, para cubrir de manera interina las vacantes de los funcionarios habilitados nacionales inicialmente para municipios de menos de dos mil habitantes.

Es decir, estamos hablando de la bolsa que el Gobierno de Aragón no estaba obligado, no estaba obligado a ofrecer, sino que la quiso voluntariamente ofrecer. ¿Por qué? Porque la provisión de los puestos de trabajo de habilitación nacional, son varias antes de llegar a la interinidad es que se puede utilizar primero un nombramiento provisional.

Es que después, se puede solventar la plaza de carencia de secretario a través de una acumulación. Es que después se puede solventar la plaza de ausencia de secretario a través de una comisión de servicios, es que pueda haber un nombramiento accidental.

Y después de todo esto, podemos nombrar a un secretario interino, que no lo nombra el Gobierno de Aragón, porque no tiene las competencias para nombrarlo el Gobierno de Aragón, que es el propio ayuntamiento, el que puede sacar unas bases precisamente para elegir a la persona que tenga que cubrir su plaza de secretario interino.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que para hacer eso, pide ayuda al Gobierno de Aragón, para que a través de esa bolsa que hay le podamos enviar tres nombres y entre esos tres nombres, es el propio ayuntamiento que tiene la competencia, el que elige a su propio secretario.

Por lo tanto señorías, es que no estamos hablando aquí de que el Gobierno de Aragón haga y deshaga, no estamos hablando de que aquí allá ningún tipo de prevaricación ni nada extraño. Estamos hablando exclusivamente, de que queremos ayudarles a los ayuntamientos para que cuando tengan una vacante de secretario interino, les podamos ofrecer sobre una lista de gente que ha acreditado su capacidad, a través de un concurso oposición, una lista para que los ayuntamientos puedan elegir.

De eso se trata sencillamente, por eso a mí me sorprende todo el revuelo que se ha producido respecto a esta cuestión.

Me comentaba la señora diputada de Chunta que si había suficiente, con las plazas de interinos y le contesto diciéndole es este es el último de los recursos que tenemos, es que hay otros anteriores que podríamos utilizar también para que no haya vacantes de plaza de secretarios.

Porque en realidad, el gran problema que tenemos es que el propio Ministerio de Administraciones Públicas cuando saca las convocatorias anuales, saca muy pocas plazas. No saca las plazas suficientes para poder cubrir todas las vacantes que nosotros tenemos en nuestro territorio.

Me decía el diputado de ciudadanos que se ha preparado un revuelo. Sí, señoría, es que esto de los revuelos se suelen preparar a veces de manera natural. Otra veces, se preparan de manera artificial, otras veces sin quererlo uno, en fin, en definitiva, los revueltos ayudamos muchas veces nosotros también a prepararlos.

Por eso yo antes, acusaba a otro parlamentario de que posiblemente con este tema, lo que se intentaba más era, querer echarle al consejero a un colectivo encima, más que la propia preocupación porque se solventasen los problemas reales de esta profesión.

Dice, herraron ustedes en la valoración de la experiencia, no, es verdad hubo un error. Mire, cuando yo me di cuenta que no figuraba la experiencia, ordene inmediatamente que la experiencia tenía que figurar como un elemento fundamental en esa orden.

¿Va a haber discrecionalidad? No, ninguna es que no la puede haber la discrecionalidad.

No puede haber ninguna discrecionalidad y más después de haber hecho ya, unos ejercicios. Mire nosotros lo que hacemos es, cuando un alcalde nos pide porque se ha quedado sin secretario, nos pide que le mandemos un secretario, la mandamos tres. En función del número por el que van en la lista y de esos tres, el ayuntamiento elige uno. Por lo tanto es el ayuntamiento el que elige al secretario, no es el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros no tenemos ninguna posibilidad de nombrar a ningún secretario, es el alcalde del ayuntamiento el que definitivamente le hace el nombramiento.

Y luego me dice, ¿hay suficientes interinos para cubrir la demanda? Pues vamos a ver, posiblemente no, pero reitero, es que hay muchas fórmulas para cubrir la demanda que tenemos de secretarios.

Se lo he dicho al principio, es que pueda haber un nombramiento provisional, es que puede haber una acumulación a otras secretarías, es que puede haber comisión de servicios, es que puede haber nombramientos accidentales, hasta que llegamos a la interinidad, han pasado o han podido pasar, todos esos procesos que seguramente no se utilizan de la manera que se tenían que utilizar.

La señora Herrero del PAR, me habla de su modelo de centralización del servicio en las comarcas.

Por cierto, me he dejado de decir también otra cosa, los servicios de asistencia a municipios que tienen las diputaciones provinciales a esos servicios también pueden acudir los alcaldes, para que les provean algunas veces a través de funcionarios de la propia diputación, para que les puedan solventar papeletas que tienen, como por ejemplo el no tener secretarios para hacer un Pleno municipal. También pueden utilizar los servicios de la Diputación Provincial.

Y respecto al cese, mire respecto a los ceses yo les quiero decir algo porque en fin también me parece que es algo... Lo primero de todo, el régimen disciplinario del EBEP, no es de aplicación a los secretarios interinos, no es de aplicación y por lo tanto, y por lo tanto, lo que dicen las sentencias de los tribunales es primero, que el elemento de permanencia característico de los funcionarios de carrera, no se da en el caso de los funcionarios interinos, llamados a ocupar puestos de trabajo por razones de necesidad o urgencia y en tanto los mismos no se provean por funcionarios de carrera.

Procede su cese cuando las circunstancias que dieron lugar a su nombramiento desaparezcan, esto lo dicen los tribunales y lo que dicen es, oiga una cuestión distinta es que el cese habrá de efectuarse respetando siempre los mínimos de audiencia y de defensa, que derivan del título VI de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común que aquí se han respetado.

Es decir, fíjense señorías, que la sentencia no apela, precisamente, al EBEP y al régimen disciplinario del EBEP, sino que apela al procedimiento administrativo, que es lo que yo les he dicho antes.

Es decir, que cuando un alcalde denuncia que un secretario no cumple con sus funciones porque no está preparado o por determinadas cuestiones, de esa denuncia, lo que se deriva es un procedimiento contradictorio que no sé si participa la Comunidad Autónoma de Aragón y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede dar lugar al cese, y que evidentemente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, ese cese tendrá sus recursos ante los tribunales y al final serán los tribunales los que decidan si el cese se ha producido, de una manera razonable o se ha producido de una manera discrecional.

Contesto con esto también al diputado de Podemos, sabe usted que en la legislación vigente al alcalde sólo le posibilita resolver sobre faltas leves en materia de personal, las faltas graves las tiene que resolver la comunidad autónoma y las faltas muy graves como sería la remoción de puesto de trabajo de funcionarios, en este caso de habilitados nacionales, correspondería ya al Ministerio de Administraciones Públicas.

Pero en el caso de los interinos, reitero, no les es de aplicación el régimen disciplinario del EBEP, no lo es de aplicación.

Eso, es lo que quiero que ustedes entienden y así podremos tener las ideas más claras respecto a si hay discrecionalidad o no en la cuestión de los ceses de secretarios.

Finalmente, le agradezco al señor Villagrasa, que yo creo que ha hecho una exposición correcta y sobre todo, que ha terminado de la manera como yo he empezado mi intervención.

Es decir, hemos hecho una bolsa de secretarios interinos, que posibilita o que garantiza que la gente que está en esa bolsa, tiene suficiente preparación para poder ejercer su trabajo en cualquier municipio en el que se le requiera, -cosa muy importante- que antes no sucedía por lo menos en algunos de los aspirantes. Y de hecho, la prueba está en que se han aprobado un 60,9% no han aprobado otros aspirantes, con una prueba, con un nivel que he calificado de bajo. Para que se hagan ustedes idea.

Y por lo tanto, lo que garantizamos con esta bolsa es que el secretario interino que vaya a un ayuntamiento, ese alcalde puede estar tranquilo porque ese secretario reúne las condiciones de capacidad suficientes para poder ejercer su trabajo, que me parece que es la obligación que tenemos cualquier gobierno, ¿no?

Y la segunda, que usted lo ha dicho señor Villagrasa, es que pareciera como si nosotros cuando hicimos la bolsa de interinos, aquí poníamos en solfa todos los secretarios que tenían su plaza o que la estaban ejerciendo algunos de ellos, los más de veinte años de interinidad.

Y resulta que nos hemos dado cuenta que hemos hecho la bolsa de interinos y que a ningún secretario, se le ha movido de su municipio, se haya presentado o no se haya presentado.

Ahora oiga usted, ¿cuál es el problema? El problema es que si va un secretario, un funcionario, un habilitado nacional a cubrir una plaza, ese interino directamente se va al paro. Si no ha hecho ese examen y no está en la bolsa de trabajo, va a tener más dificultades para poder reincorporarse otra vez a la profesión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso, sí es cierto, eso es así de cierto, pero hasta ahora no ha habido ningún secretario a los que les haya afectado para nada, ningún secretario interino el que hayamos hecho esta bolsa de interinidad.

Que yo señorías, reconozco que ha tenido dificultades, posiblemente hayamos cometido errores, el no haber hablado más con el propio colectivo, no es un colectivo fácil para poder estar representado.

Posiblemente tendríamos que haber hablado mucho más, en cualquier caso, no sé si hubiéramos llegado a cualquier tipo de acuerdo en vamos, en la confianza que yo tengo de que el gran problema que ha habido con esta bolsa de interinos ha sido que nosotros hemos querido hacer un ejercicio de oposición.

Ese ha sido el gran problema que ha habido, que hemos querido hacer un ejercicio de oposición.

Y yo creo que hecho el ejercicio de posición, los resultados han sido bastante razonables, los ayuntamientos pueden tener la tranquilidad de que si tiran de esa bolsa de interinos, aquellos secretarios que se les envíen, van a ser secretarios preparados para ejercer su función, y yo creo que esa es la obligación, la defensa del interés general, la que tiene cualquier gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón y materia impositiva, presentada el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias señora presidenta.

Vamos a ver si por lo menos esta moción lleva al portavoz del Partido Socialista y al portavoz de Chunta Aragonesista, a que puedan reflexionar, reflexionar un poquito, de lo que está pasando en Aragón con el tema impositivo y lo comparen, señores Sancho y Briz, lo comparen con lo que está sucediendo, con este mismo tema en otras comunidades autónomas, donde ustedes, ustedes, ustedes en concreto el señor Sancho, el señor Briz, no está en otras comunidades autónomas aunque tiene amigos que sí que lo están.

Reflexionen ustedes, reflexionen ustedes, por qué en Aragón sucede una cosa y en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, sucede otra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, Aragón en 2016, fue la única Comunidad Autónoma, la única cuya recaudación en materia impositiva, hablamos de los tributos cedidos, subió en todos y cada uno de los impuestos, la única Comunidad Autónoma, en donde esto se produjo. ¿Se entera señor Sancho, se entera señor Briz?

Oiga, aumentó en Aragón la recaudación de estos tributos un 16%, un 16% frente al 1,1% que aumentó la media de esas otras comunidades autónomas, donde también gobierna el señor Sancho, su partido y algunos amigos del señor Briz.

Claro, todo esto es consecuencia señorías de la reforma fiscal, del presidente Lambán que incumpliendo su palabra a finales de 2015, hizo un subidón impositivo, con efectos de 1 de enero de 2016.

Miren señorías, la presión, la presión impositiva la carga fiscal que están sufriendo los aragoneses, yo supongo que les importa, incluso al señor Sada este asunto de la carga fiscal que sufren los aragoneses.

En estos momentos es la siguiente, impuesto sobre la renta, Aragón ocupa desgraciadamente, el tercer lugar en el ranking por arriba.

En sucesiones Aragón, el segundo por cierto, puede ser que ocupemos el primero, porque Extremadura, que es la comunidad autónoma que ocupa el primer lugar, señor Sancho en estos momentos se está planteando también, ya lo hizo Andalucía, se está planteando también, el bajar el impuesto de sucesiones.

En donaciones, la mayoría de los aragoneses de poco poder adquisitivo y las clases medias no pagaban, y ahora pagan todos. Ahora a pagar, donde en ese momento no se pagaba, ahora se paga.

En patrimonio, en el ranking los campeones, en transmisiones patrimoniales los quintos y en actos jurídicos documentados, tenemos el tipo impositivo más alto. Eso sí, con alguna otra comunidad autónoma.

Además de todo esto, metemos un recargo sobre los hidrocarburos a las gasolinas y gasóleos que hace que en Aragón, evidentemente sea el combustible más caro que algunas de las cuñas autónomas vecinas que tenemos.

Por eso el Partido Popular presenta esta moción, esta moción que significa la absoluta necesidad de realizar por parte del Gobierno, de presentar en estas Cortes un proyecto de ley de reforma fiscal.

En conjunto, eso que le gusta al señor Gimeno decir no, es que los impuestos hay que verlos en su conjunto. Bueno, pues eso, un proyecto de ley que en su conjunto, analice, vea el planteamiento del fiscal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque efectivamente señorías, hay que hacerlo así y habrá que hacer también una especial consideración, -no voy a extender más- relacionado con el impuesto de sucesiones que está ocasionando ahora agravios importantísimos e injusticias y abusos.

En tercer lugar, habrá que tener en cuenta la repercusión en los distintos sectores de la comunidad, el informe del Justicia está ahí, hay otros informes donde pone en relación directa entre la presión fiscal y en la pérdida de empresas en Aragón o la llegada de nuevas empresas.

Bueno, en el 2016 qué casualidad, que coincide con la subida impositiva del presente Lambán, se fueron de Aragón más empresas que vinieron, bastantes más empresas se “deslocalizaron” de las que vinieron.

Y habrá que tener en cuenta señorías también en este proyecto de ley, la globalidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma Aragón. Señorías, cuando estemos ya en el 2018 y el Estado haya aportado la financiación autonómica, la Comunidad Autónoma de Aragón por ingresos del Estado, habrá tenido insistido, en el 2018, la friolera. *[Corte automático de sonido]*... 2015 del gobierno anterior, de mil ciento treinta y seis millones de más. Mil ciento treinta y seis millones de más, solamente en ingresos del Estado. *[El vcpte. 2º sustituye a la presidenta]*

Todo esto señorías, hay que tenerlo en cuenta porque decididamente creemos que los aragoneses, después de las cargas que sufrieron, que sufrimos por la crisis económica que afectó a todos. No tenemos por qué ser distintos los aragoneses y podemos hacer como en otras comunidades autónomas, incluso a las gobernadas por el Partido Socialista y algunos amigos del señor Briz y efectivamente, se puede plantear una reforma fiscal que favorezca, que rebaje la carga impositiva a los aragoneses.

Muchas gracias señor presidente. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Para fijación de posición por el resto de grupos, por Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Señor Suárez, en serio que voy a reflexionar. Y voy a empezar reflexionando sobre los amigos que tengo en algunas comunidades autónomas.

Tengo un amigo que se llama Pedro Azpiazu que es el consejero de Hacienda del País Vasco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por supuesto hay también tienen alguna referencia de lo que hacen y lo que ustedes han hecho con ellos. Pero bueno, lo dejemos ahí.

Respecto a esta moción que usted presenta, yo creo que emplean una salmodia eterna, que es la excesiva presión fiscal.

Yo creo que comparativamente no lo es tanto y luego le daré algunos datos si es necesario. Y supongo que las reflexiones que yo no acabé haciendo por el tiempo las hará mi compañero y portavoz del Partido Socialista señor Alfredo Sancho.

Sobre el tema de una totalidad de la estructura impositiva de la comunidad autónoma, yo creo que esto es muy genérico, señor Suárez, esto tendría que ser más concreto, hablando de la reflexión.

Yo creo que esto no nos lleva a tener muy claro qué es lo que pretende usted con esto, porque sí con las sucesiones se concreta, pero una estructura... Cuando realmente hay una cosa evidente, aquí ha habido unos pactos de investidura, que vuelvo otra vez a traerlos a colación porque son fundamentales, donde algunos partidos políticos dijimos que las políticas que había que hacer eran redistributivas y de tipo social con los impuestos.

Y eso es en lo que queremos, y esa ley que aprobamos los partidos de izquierda la Ley 10/2015 de 28 de diciembre, recogía precisamente esto, una mayor distribución y una carga de impuestos, no tan radical como ustedes plantean, porque lo del impuestazo yo creo que es una hipérbole insuficiente, podían decir algo más, ¿no? No sé si es un impuestazo o es un impuesto fuera de toda regla.

Por lo tanto, yo creo que esto lo que hacíamos es hacer esa política, que lógicamente se planteaba en los pactos de investidura.

Sobre el tema de recortar impuestos, vamos a ver, hagamos históricos, señor Suárez. Ustedes lo recortaron en la legislatura anterior, lo recortaron en el año 2015 fundamental. ¿Y qué ocurrió? Que el déficit se disparó al 2%.

¿Eso es lo que queremos con esta nueva política, que el déficit no se cumpla? Señor Martínez, ustedes que es toro adalid del neoliberalismo, ¿usted quiere que no se cumpla el déficit, el señor Suarez quiere que no se cumpla el déficit, que no paguemos la deuda, en qué quedamos? Cumplimos o no cumplimos la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, ¿la cumplimos o no? ¿O bajamos los impuestos, cómo está eso? Esto hay que cuadrarlo en todo caso.

Y por supuesto, me van a decir, no, es que tiene que mejorar la economía, pero quizá eso no sea suficiente en estos momentos con el tipo de contratación que hay.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso, ¿qué nos ha permitido esta subida de impuestos que tanto critican, y estas políticas económicas del señor Gimeno, que tanto denostan? Pues por supuesto, recuperar los derechos sociales y mejorar los servicios públicos aunque diga que no es así.

Eso es lo que hemos conseguido, por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en que esa política fiscal, hay que continuar haciéndola porque beneficia a los objetivos políticos de este Gobierno? Pues yo creo que sí, ¿cuál fue la política distinta a esa?

Recortar impuestos, ¿y a que nos llevó? A un déficit y a un recorte cada vez más desbaratado.

En cuanto a la exagerada presión fiscal, señor Suárez datos, sucesiones, derechos reconocidos en el 2017, semejante en 2014. Le puedo dar cifras si quiere, pero ese es el planteamiento. Pues evidentemente parece que no, que estaban los impuestos muy parejos cuando ustedes también gobernaban.

Y hay una cosa que quiero decirles señorías a todos ustedes, todos ustedes no están en la Comisión de Financiación Autonómica que es una de ponencia muy importante desde mi punto de vista y desde y desde los compañeros de ahí estábamos.

Y han venido toda una serie de expertos, de todos los sitios de España, catedrático de todos colores y pelajes, incluso el que podía estar más cercano a Cataluña o Islas Baleares. Y todos han dicho, todos, ninguno distinto, que el impuestos de sucesiones no se puede quitar, que es el que cierra la caja. Es el del cierre, pero evidentemente, ¿qué hay que hacer?

Y en eso, sí que estaremos de acuerdo que el Gobierno estatal, el Gobierno central, aunque está muy ocupado ahora en otros dimes y diretes, fundamentalmente tendría que fijar el mínimo, tendría que fijar el mínimo.

Y en eso, sí que estamos de acuerdo. Por lo tanto, yo creo que eso es fundamental y por lo tanto, señor Suárez en su moción recoge cosas que van en contra de los principios fundamentales políticos de este partido que yo represento y de este grupo y del propio Gobierno.

El tema tres y el tema cuatro, bueno pues evidentemente eso es más genérico, más plausible. Pero yo creo que es el espíritu general de la moción, lo que nos lleva a votar en contra de esto.

Por cierto, otro de los impuestos que tanto han criticado –y con esto termino- señor presidente. Es que el impuesto especial sobre hidrocarburos, iba a suponer un gravamen y unos problemas enormes, sin embargo, por los efectos han sido escasos o mínimos.

Por lo tanto, yo creo que hay que fijar muy bien las posiciones con respecto, y yo creo que la posición de este Gobierno es, la de la redistribución y el reparto de los impuestos de una manera lógicamente proporcionada.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Turno del Grupo de Ciudadanos, en su nombre tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente.

Nosotros ya planteamos una propuesta de resolución, después del debate del estado de la comunidad, en la que instábamos o lo que se pedía era, una revisión completa de la carga impositiva tal y como estaba distribuida para proceder a su reducción.

Y quiero recordar, que esa propuesta de resolución salió adelante con los votos de todos los grupos parlamentarios, exceptuando los que sustentan realmente al Gobierno.

Yo con esto quiero decir que salió adelante con los votos del Partido Popular, del Partido Aragonés de Ciudadanos y de Podemos.

Creo entender o creo poder entender por qué salió adelante, y la verdad es que aquí a lo que nos estamos enfrentando, pues es un cambio de escenario, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno.

Yo no voy a hablar de si estamos en los rankings por cada uno de los impuestos en una posición más alta o más baja, yo creo que de lo que hay de hablar realmente es de si existe la necesidad de seguir teniendo la carga impositiva que se tiene en este momento, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vamos a suponer que en un principio, o al principio de legislatura, pues había que, había que solucionar una serie de cuestiones, una serie de temas. Lo primero obviamente era la gobernabilidad y por lo tanto se establece un pacto, como ha dicho señor Briz, se establece un pacto el cual lo que se impone, pues son los dogmas de aquellos que entienden, que las cosas sólo se puede hacer, sólo se pueden hacer, sólo se pueden conseguir subiendo los impuestos y gastando cada día más.

Puedo entenderlo, y que obviamente en ese escenario, en ese principio de legislatura de 2015, un gobierno necesitase ingresos adicionales.

Puedo entender, puedo entenderlo y puedo entender que se hizo además de prisa y corriendo, porque lo que se hizo con esta nueva estructura impositiva, es establecerla de forma que fue todo de prisa y corriendo.

Fue tal el correr, tal el correr, que aquellos señores de allá votaron a favor de **¿Erika?** Aquellos señores, votaron a favor de **¿Erika?** y cuando se dieron cuenta de que habían metido la pata, entonces empiezan las reivindicaciones y dicen, mira, como Ciudadanos nos pone una propuesta de resolución, en la que lo que pide es una revisión de toda la estructura impositiva y su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reducción, vamos a votarla a favor, a ver si abrimos ese melón, abrimos ese proceso y solucionarlos el problema que creamos en aquel momento, votando a favor de un impuesto en este momento, nos interesa.

Señores de Podemos, señor del Partido Socialista, ¿ven cómo se puede, todos los partidos creen que hay impuestos que en este momento son injustos?

Y yo creo que esa es la principal a las justificaciones, que en este momento todos los partidos creen que esa distribución de carga impositiva, es injusta. Lo que plantea entiendo señor Suárez, y si no, me dice usted lo contrario, es que nos sentemos a ver si se puede modificar.

Pero es que hay otra cuestión que es la principal, es la principal y es, el cambio de escenario.

¿Realmente hoy es necesario, si evaluamos esa carga impositiva adicional que se estableció el principio de legislatura? Yo les voy a dar la respuesta, no. No, no y no. Hoy no es necesario semejante carga impositiva, es muy sencillo.

Si lo dice el señor Gimeno, ya lo dijo el primer año pero es que ahora ya, las cifras se avalan.

Le va a sobrar dinero, ¿nos jugamos algo a que este año al señor Gimeno le va a sobrar dinero? Pues no te quiero ni contar, no te quiero ni contar si además recibe, doscientos millones de euros adicionales, el año que viene.

Yo es que creo, sinceramente se lo tengo que decir, es que creo que el señor consejero, en este momento, no sabe dónde ponerlos, no sabe dónde ponerlos.

Sí señora Pérez, no sabe dónde ponerlos realmente. Porque ponerlos... Vamos a ver, ponernos de una forma consecuente, no se preocupe usted me dé doscientos millones de euros, un día y me los gasto, esto sí es seguro.

Pero si lo quiere hacer de forma consecuente, le aseguro que en este momento no sabe exactamente cómo tiene que hacerlo, no sabe cómo tiene que hacerlo. Y cuando esa situación se produce, yo lo que creo, señora Pérez, que lo que habría que hacer es ponerse a pensar, si realmente le quiero seguir sacando ese dinero adicional que les estaba sacando a todos los aragoneses.

Que la cuestión es bien sencilla, la cuestión es bien sencilla, es necesario o no es necesario. Nosotros ya lo decimos, creemos que no es necesario. Y voy a remitirme unas palabras del señor consejero, lo ha dicho en su comparecencia anterior.

A lo mejor nos encontramos, con que la única posibilidad que le queda para utilizar parte del dinero que va a tener este año, es devolver deuda, nada más y nada menos.

Fíjense en qué cosas, en qué situación nos encontramos señora Pérez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál es la cuestión? Que desde luego nosotros, aquí el planteamiento que tenemos es apoyar obviamente, esta proposición no de ley.

Y le quiero decir señor Suárez, veo que además usted ya entra en razón, veo que ya ha entrado usted en razón con el impuesto de sucesiones.

Me temía que al final aquí, íbamos a volver a poner la eliminación del impuesto de sucesiones, pero veo que ya se ha dado usted cuenta de que ese, no es el camino, no es el camino correcto por lo tanto, está vez nosotros sí podremos, podremos apoyar esta proposición no de ley.

Se ha dado cuenta de que la eliminación tal y como usted la planteaba, no tenía ningún sentido, que lo que habrá que hacer en todo caso, es una revisión de la Ley de Sucesiones, de la ley que regula este impuesto a nivel estatal porque desde luego está obsoleta. Y que además lo que habrá que establecer es un rango.

Por cierto señor Ruiz, que dice usted que hay que establecer un rango y que hay que respetar que. *[Corte automático de sonido]*...

Tal y como se está hablando en la Comisión de Financiación Autonómica y con los parámetros que se están estableciendo, están entre el cuatro y el once por ciento. Me parece que aquí vamos un poquito más altos, aquí vamos un poquito más altos.

Luego entiendo que si usted también está de acuerdo con eso que se está planteando en la Comisión de Financiación Autonómica, no habría tenido ningún problema...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: En plantear una rebaja tal y como dice esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Bueno pues nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera.

Además nos parece que es una moción que es bastante suave para venir por parte del señor Suárez y si el Gobierno fuera sensible, yo creo que deberíamos aprobarla por unanimidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver, digo suave porque en realidad no les está imponiendo al Gobierno, cómo hacer esa reforma fiscal. Y por eso, ni ha pedido la eliminación del impuesto de sucesiones, ni ha pedido implantar las bonificaciones de estaban en la anterior legislatura, ni otra serie de cuestiones que estoy convencida de que el señor Suárez estará de acuerdo como lo estamos nosotros.

Por eso digo que es suave, es suave en el sentido de que si ustedes fueran sensibles, podrían hasta estudiarlo y bueno empezar a valorar entre todos los partidos políticos, ¿qué es lo que está pasando aquí?

Porque lo que se evidente, es que todos de una manera u otra, excepto ustedes por supuesto, estamos por la labor de hacer una reforma fiscal en esta comunidad autónoma.

Y yo creo que no hacerlo, yo creo que no virar en este objetivo que tiene este Gobierno, yo creo que es una irresponsabilidad tremenda, cuando la ciudadanía lo que les está pidiendo en la calle, a veces dicen, hay que escuchar a la gente en la calle. Bueno pues la gente en la calle está, y la gente en la calle lo que les está diciendo es que, hagan un giro en su política fiscal. Y por lo tanto, yo creo que habría que escucharlo.

Y porque no virar en este sentido, yo creo que sería constatar que este Gobierno, la única pretensión que tiene es recaudar por recaudar, es que los aragoneses tengamos menos dinero en los bolsillos y no sé qué sentido tiene ese.

Y desde luego, no sé al lado de quien están ustedes. Y si además ustedes dijeron que subieron los impuestos para tener y poder pagar la renta básica, que no está y después dijeron que subieron los impuestos para poder llegar a los acuerdos y pagarlos, a los acuerdos con Podemos y los de Podemos les están diciendo que los acuerdos no están, pues no sé.

Yo creo que su política fiscal en general, está fracasando bastante.

Y nosotros, desde el Partido Aragonés hemos pedido ya por activa y por pasiva, porque este debate efectivamente señora Luquin, no es nuevo, estoy segura de que hastía a muchísimos, a mí también, a mí también.

Pero claro, porque hay una tozudez por parte de este Gobierno en seguir erre que erre, cuando la ciudadanía en la calle les está pidiendo que se cambie el sentido de su política fiscal, y cuando la mayor parte de los partidos políticos les estamos pidiendo que cambien su política fiscal.

Y digo además, que nosotros hemos pedido aligerar la carga fiscal, porque creemos que hay margen de maniobra. Porque creemos que hay margen de maniobra para aligerar la carga fiscal a las familias y a las empresas.

Y ustedes, tienen un afán desmedido, des medido en ser los campeones en pagar impuestos, en la subida de impuestos en España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque decía el señor Briz, hombre, ya le voy a demostrar que comparativamente hablando, no estamos tan mal, no sé porque no lo ha demostrado, usted lo ha dicho ha soltado esa frese pero luego no ha sido capaz de demostrarlo.

Y desde luego, el mapa, el mapa fiscal español, está bastante clarito, está bastante clarito, yo no lo voy a repetir lo ha dicho el señor Suárez, somos los campeones en prácticamente toda la subida impositiva de prácticamente todos los impuestos.

De prácticamente todos, con lo cual, pues difícilmente va a poder usted, señor Briz demostrar lo contrario, cuando los órganos independientes y los órganos económicos, están diciendo lo que están haciendo. Están diciendo, lo que están diciendo y ya está.

Y desde luego, frente a esto, ¿qué es lo que hacen ustedes? Pues Chunta Aragonesista y Partido Socialista, lo que dice, no, es que lo que hay que hacer es armonizar, pero claro, se puede armonizar por arriba o por abajo. Pero ustedes no, el Partido Socialista lo que quiere es armonizar por arriba, eso sí que es defender a los aragoneses, sí señor.

Y mientras unas comunidades autónomas nos ponen en una situación de clara desventaja competitiva con otras, frente a otras, como es la de Aragón, otras comunidades autónomas como por ejemplo Madrid, ha decidido utilizar la posibilidad que tiene la comunidad autónoma de regular, de virar, de cambiar y lo que hace es querer armonizar pero a la baja.

Y la Comunidad de Madrid ha hecho un nuevo cambio en el IRPF y ha hecho un nuevo cambio en la reducción del impuesto de sucesiones entre hermanos.

¿Y quién nos pone en clara situación de desventaja? Pues los que quieren armonizar al alza y los que no se bajan del carro, porque siguen empeñados en esquilmarle el bolsillo a todos los aragoneses. Y ustedes como digo, erre que erre. [Corte automático de sonido]...

De 2019 para que sea la ciudadanía la que decida si la política fiscal de este Gobierno, es errática o no es errática, o tendremos que esperar a este domingo en función de lo que pase si hay adelanto de elecciones y los aragoneses están de acuerdo o no, con su política fiscal.

Porque es evidente que en estas Cortes, difícilmente vamos a poder llegar a algún acuerdo con todos ustedes.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a ser relativamente breve, básicamente porque vamos a votar que no, lo digo ya desde aquí por dos motivos.

Porque es la enésima vez que discutimos de este tema y creo que los términos no han variado básicamente en nada. Los matices son básicamente mínimos y porque en concreto, y en contra de lo que opiné la señora Allué. Yo creo que la redacción de esta iniciativa, no está pensada para conseguir el apoyo de toda la Cámara, ni mucho menos.

Por lo tanto, me delimitaré simplemente a rebatir someramente los argumentos que ha expuesto el señor Suárez, desde la lógica de mi partido.

Apela a lo que puede ser la voluntad de los aragoneses de dejar de pagar más impuestos que el resto de sus vecinos de otras comunidades. Y yo le digo, que ojito con apelar a la voluntad de los aragoneses, cuando vemos claramente en la composición de esta Cámara, que hay una mayoría de aragoneses que apuestan por una mayor redistribución de la riqueza y por una recuperación de los servicios públicos. Mucho cuidado a la hora de apelar a la mayoría de los aragoneses.

Segundo, por motivos económicos le diré, que no son válidos tal y como los anuncia usted por dos motivos. En primer lugar, porque los impuestos que realmente afectan de forma general, la actividad y los sectores económicos, no los gestiona la comunidad autónoma, como puede ser sociedades, que grava el beneficio empresarial.

O como puede ser el IVA, que grava el consumo, no los gestionamos desde la comunidad autónoma. Y en segundo lugar, porque en la actual crisis, los impuestos no han tenido ningún papel como causante o agravante de los mismos.

Lo que sí ha tenido un papel fundamental en las causas de la crisis ha sido precisamente, el aumento progresivo de la desigualdad y la consiguiente concentración de la riqueza. Sobre todo porque eso ha aumentado el recurso al crédito, sobre todo a las hipotecas y además ha debilitado la capacidad de consumo con los ya sabidos resultados de burbuja inmobiliaria y estallido de la misma.

Y en tercer lugar, por lo tanto, con lo que quería decir antes, es que básicamente o aumentamos la redistribución o seguiremos teniendo una economía enferma en su base y por lo tanto, expuesta a futuras burbujas inmobiliarias.

Y en tercer lugar, porque es una cuestión, en el actual, digamos en la actual coyuntura económica y del estado de las arcas de la comunidad, es una absoluta irresponsabilidad pero es una irresponsabilidad ya, lo hicieron en el gobierno anterior, como lo sería hacerlo en este, que básicamente es obviar absolutamente la necesidad de recuperar los servicios públicos y de beneficiar con ello una mayoría social, pero sonando completamente la capacidad recaudatoria del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo eso le digo, vamos a votar que no y esperamos que en el futuro pues desista de este intento volver a sacar un tema que ya sabe que no avala en estos términos, la actual composición de esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta.

Pues bien, yo no sé muy bien, se hacer como el señor Vicente, decir que rápidamente debería pues decirle que vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo o deberíamos emplazarle a un debate pues mucho más extenso, para de verdad poder irle explicando, una vez más todo lo que ya lo hemos repetido.

Sí que tengo que decirle, que poco a poco voy introduciendo en el libro vademécum de todas las enfermedades que usted nos va anunciando, los remedios con los que poder contrarrestar lo que usted está diciendo.

Voy a intentar ir lo más rápido posible en función de la moción que usted nos ha presentado. Mire, en primer lugar, como siempre nos presenta una pequeña modificación de algún impuesto, ha debido decir no, ahora tengo que hartar ya de reproches, ir a por todas, todo el sistema impositivo. Vamos a modificar todo el sistema impositivo que cambie la Ley de Mantenimiento de los Servicios Públicos, incluida también toda la política de impuestos medioambientales, sin darse cuenta, sin darse cuenta, que realmente eso ustedes que hablan de compresión social, ustedes que hablan de contestación social, a lo mejor aquellos que ahora están viendo cómo se recuperan las políticas sociales, a lo mejor son aquellos los que no reprocharían en un momento determinado, que lo hiciéramos de una sola vez y ni más ni menos que para el 1 de enero de 2018, como usted nos está diciendo.

En segundo, el segundo lugar decirle que también hablan de ingresos, a veces, hablan de gastos, a veces, siempre por separado, ahora hablamos ya de forma más o menos conjunta, pero se nos olvida, que eso en cuanto a debate, pues bueno, puede tener recorrido, pero quizá deberíamos hablar un poco más de forma global, en cuanto lo que se refiere a la actividad económica financiera de este Gobierno de Aragón.

Porque claro esta mañana estábamos hablando de deuda, estábamos hablando de déficit y claro, ¿qué pasa con la estabilidad presupuestaria, de la que hablábamos esta mañana?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Debemos cumplir o no debemos cumplir? Usted después nos ha hablado del control de gasto, se ponen en riesgo una serie de condicionantes que siempre por asumir debates de forma parcial, se nos pierden, se nos pierden.

Mire, después de dos años de legislatura, la reforma tributaria que impulsó este Gobierno ha contribuido a generar unos ingresos, a los que ustedes anunciaron para poder recuperar los recortes realizados.

Y además, como les decía esta mañana, mejorando, mejorando la capacidad de gestión que desde la hacienda pública se estaba realizando.

Porque ustedes, hicieron regalos fiscales, ustedes hicieron regalos impositivos, renunciaron deliberadamente a ingresar, cuando no es eso solo, que la situación, la situación requería.

Respecto al impuesto sobre sucesiones, ya hemos hablado muchísimo, ya hemos hablado en comisión y en Pleno.

Sólo decirle que las desigualdades que se señalan en el impuesto sobre sucesiones, nosotros como Gobierno, tenemos que afrontarlas desde un punto de vista centralizado, porque es competencia estatal, igual que en la comisión de expertos, también ha manifestado de forma reiterada.

También en muchas ocasiones y hoy lo ha vuelto a repetir, nos está diciendo que la carga y la presión impositiva de esta comunidad autónoma, frena el crecimiento de la economía.

Yo como ya estoy ya muy harto de escucharlo y siempre como le decía antes haciéndolo de forma muy parcial y muy sesgada, me he permitido traer aquí un pequeño, un pequeño resumen de un estudio hecho por la revista “Cinco días” en el que habla, de cuánto pagan las empresas españolas, en lo referido a impuestos.

Y dice, dice, escuche señor Suárez, “aunque el tipo efectivo de sociedades de las grandes empresas es del 7,3 lo importante es poder saber cuánto destinar las compañías de su margen bruto a pagar impuestos. Porque realmente el margen bruto de todas las empresas pequeñas, medianas y grandes está entre el cincuenta y el sesenta por ciento”.

Eso a lo mejor a ustedes no les dice nada, pero donde tenemos que ir a buscar el dato es, qué representa eso en Aragón.

En Aragón en la pequeña empresa, Aragón está en el último lugar de presión fiscal, en la mediana empresa en el penúltimo y en la empresa grande, un gran problema para el crecimiento económico de las empresas aragonesas.

Mire, como le decía al principio, podría seguir podría darle más motivos para votar en contra, pero no le iba a servir de nada y a mí me iba a hacer perder el tiempo.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, veintinueve síes, treinta y cuatro noes, decaería la moción presentada.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Simplemente al señor Briz y también para el señor Vicente.

Vamos a ver, efectivamente se produjo un fraude al comienzo de esta legislatura, porque lo acaba usted de reconocer, porque mientras el presidente Lambán, que no era presidente todavía pactaba con ustedes, los términos de la investidura, el día de la investidura a todos los aragoneses, les prometió que no habría subida de impuestos, salvo el tema medial mental.

Por eso el presidente Lambán cometió un doble fraude, pero el más grave de todos, engañar a los aragoneses.

Oigan señor Vicente y señor Briz, es que también existe algo que se llama control del gasto. Para ustedes no existe, o sea para ustedes el control del gasto no existe en absoluto.

Y miren, han sido ustedes los impuestos, han subido la deuda y sin embargo y sin embargo señorías, estamos peor en Educación y en Sanidad. *[Rumores.]*

Señora, señor Martínez, yo le agradezco.

La señora PRESIDENTA: Señorías por favor, por favor un momento, guarden silencio señorías por favor. Señor Suarez céntrese en la explicación de voto. Por favor ha tenido, ha tenido tiempo de para explicar la moción, céntrese ahora en la explicación de voto. Gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Estoy explicando se me deja y se me permite.

Efectivamente agradezco el voto al Partido Aragonés y a Ciudadanos, pero hay una cosa que hay que decir, yo creo que la señora Allué lo ha explicado muy bien, esta es una propuesta suave, porque pretendía no imponer nada, ni decir cómo, sino simplemente que se abra tal como quiere el señor Gimeno, señor Sancho, que usted no se entera, que este tema se plantee, que este tema se plante en conjunto, que no se hable de un solo impuesto, que se plantee en conjunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y señor Sancho acabo.

Usted como siempre le cuesta entrar en algunas cosas, si fuera lo que usted dice, los empresarios no estarían salidos de tono y estarían reclamando la bajada de impuestos. Que no se entera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes señorías. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.]*

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora de Santos tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias presidenta.

Bueno como todos conocen, el otro día realizamos una interpelación al señor consejero y hoy os propongo, o les proponemos cinco puntos a ver si cuentan con el respaldo de la Cámara, debido a que la interpelación o nuestra labor aquí, en este marco se trata, del impulso al Gobierno.

En ese sentido, bueno en el primer punto, continuar convocando los foros de análisis del plan de saneamiento en los que estemos representados los grupos parlamentarios y los agentes sociales, como expresé porque hacía tiempo que no se estarán convocando y se estaban dando pasos sin contar con nosotros.

El segundo punto, el poder realizar una auditoría funcional, en el Instituto Aragonés del Agua y Proyecto Participado de una nueva dirección de agua de modo que no se blinde el modelo actual, si no que se asegure una administración óptima y suficiente, de todos es sabido que hay un proyecto de internalizar el Instituto Aragonés del Agua y lo que no podemos hacer es hacer este proyecto sin que sea de manera participada, aprobada por todos nosotros, pero sobre todo lo que no se puede hacer es que sea sin un análisis de las funciones que tiene que tener es nuevo órgano dentro del organigrama del Gobierno de Aragón.

Y por ello, pedíamos un debate sobre las funciones a desempeñar, porque hasta ahora sólo hemos hablado de que va a pasar con las personas del Instituto Aragonés del Agua y habría que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tratar seriamente, qué funciones queremos y qué estructura queremos que tenga esta nueva dirección general.

La devolución, el tercer punto, la devolución de las competencias municipales de saneamiento y depuración a la par que se acompaña en los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia viene al hecho de que hay algunas ayuntamientos que han expresado públicamente, la intención de recuperar esas competencias y sin embargo hay otros que no, que quieren mantener el mismo régimen.

Entonces pues facilitar esa devolución, que hasta ahora les fue negado en las legislaturas anteriores.

Y cuarto, favorecer que los técnicos públicos acompañen a los alcaldes y pueblos a tomar buenas decisiones que según la sostenibilidad del sistema, pues evidentemente entendemos que una vez has devuelto las competencias o aquellos que no las han entregado al Gobierno de Aragón, tienen que poder contar como así se expresó, con el apoyo técnico de aquellas personas que sí tienen estos conocimientos de cara a que el sistema sea sostenible y no sigan elevándose exponencialmente los costes del mismo.

En ese sentido, expresar que con la convocatoria de este verano, ya expresé que los únicos que estaban apoyando a los ayuntamientos, asesorando eran aquellas empresas que te redactaban el proyecto, es decir, la empresa no es el técnico público y de ahí, esa diferencia.

Pedíamos asesoramiento de los técnicos debido a la experiencia que hemos tenido este verano.

Y por último el punto quinto, suprimir el ICA, el impuesto de contaminación de las aguas, que entendemos que es un impuesto injusto, ya que no incentiva en absoluto a la depuración. Pondré mi pueblo de ejemplo, nosotros vertemos directamente al río y pago muchísimo menos que aquellos que están depurando, aquellos que están depurando y pagan el ICA al cien por cien, o al 60% y además el impuesto municipal de mantener su planta.

En ese sentido, me siento con capacidad moral de exigir que si pagamos un impuesto sea justo y aquellos que contaminen pagan más que aquellos que no contaminen. En caso de crearse un sistema de recaudación para el mantenimiento del sistema de depuración y saneamiento, deberá contar con el acuerdo parlamentario, de los ayuntamientos y de los consumidores.

No sé si habrá en este sentido alguna discrepancias, sólo recordar que este impuesto, el ICA como me ha parecido entender en debates anteriores, no se lo inventó el señor Gimeno, si no que nos venía heredado de la legislatura anterior, sólo dejar eso.

Sin más, muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora de Santos.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Señora de Santos, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, porque compartimos del punto uno, al punto número cinco.

Me gustaría que realmente no tuviéramos que debatir muchas más veces algunas de las cuestiones que en teoría, no sé si cuentan con la mayoría, la unanimidad no pero sí la mayoría de esta Cámara, y que por lo tanto, además de ir aprobando este tipo de iniciativas, empezaran a organizar esas gestiones que van encaminadas directamente a lo que ustedes están reflejando en estos momentos, en esta moción.

Se lo digo porque efectivamente, estamos hablando de lo que hace referencia a una parte concreta de temas de agua, del plan de saneamiento. Estamos hablando del impuesto del ICA, estamos hablando de la necesidad de esa auditoría que se estaba perdiendo para el Instituto Aragonés del Agua.

Y yo creo que hay una serie de cuestiones que son importantes, porque además suponen un punto de inflexión en lo que ha sido todo este tema durante otras legislaturas, el que primero sabemos ya la disolución del Instituto Aragonés del Agua y por lo tanto, la creación de la dirección general.

Y yo creo, que en esa línea de trabajo, tenemos que ir para conseguir además que el modelo sea un modelo de gestión mucho más transparente, que sea eficaz y que sea eficiente.

Y para eso, tenemos que conocer exactamente cómo se ha desarrollado lo que tenía que ver con la gestión del Instituto Aragonés del Agua, por ejemplo.

Pero también yo creo que el punto número tres, sería un punto de inflexión importante en el que ustedes dicen que se proceda a la devoción las competencias municipales a la par que se acompañan en sus ayuntamientos añado yo que lo soliciten evidentemente, en el cumplimiento de la competencia.

Porque si echamos la vista atrás, este tema es un tema que ha tenido mucho, voy a ser educada, de envidia en el que se les dijo a alguna serie de ayuntamientos, la posibilidad que era, o lo positivo que era delegar esas competencias y luego las consecuencias que ha habido.

Y por lo tanto, durante un tiempo durante un tiempo muchos ayuntamiento que querían recuperar esa competencia, no era posible y espero que ahora con la nueva sensibilidad de este Gobierno, realmente, aquellas cuestiones que creemos que además son de Justicia ya que los ayuntamientos que quieran volver a recuperar esa competencia municipal, ese saneamiento, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde luego, puedan contar con el apoyo del Gobierno y se les facilite y sobre todo se les acompañen.

En lo que hace referencia claro lógicamente, a eso de la cultura, también a la hora de estar apostando, por eso ese tipo de decisiones para las alcaldías y para los ayuntamientos que vayan en la línea de garantizar y asegurar la sostenibilidad del sistema, creo que también es importante y por supuesto que tiene que favorecerse ese acompañamiento de los técnicos, porque lógicamente creo que con ese asesoramiento, es también control, conocimiento mucho más eficaz a la hora de tener que tomar determinado tipo de decisiones.

Y por otro, este tema, que suele ser recurrente y por algo será con el tema de suprimir el ICA, el impuesto de contaminación de aguas, sabe que yo en el debate de la comunidad le pedía al presidente que entendíamos que era un impuesto en esto momentos absolutamente injusto, un impuesto que en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, hace que se pague dos veces, por una misma cuestión.

En otros casos como usted ha relatado en su caso de su ayuntamiento y en otros más, que resulta que se pague menos que en otros sitios que tienen que pagar por la contaminación y por la depuración y claro, los impuestos además tienen que ser justos y tienen que ser progresivo y en este caso además, que es el impuesto de contaminación del agua, no tiene sentido que aquí no vaya garantizado o vaya acompañado, con esa necesidad de una apuesta clara, de buenas iniciativas de depuración de aguas.

Y desde luego, que no se lance el mensaje, que oiga, aquí el que más contamina, que no pasa absolutamente nada.

Y por lo tanto, yo lo que ya que se prestó voluntario o así lo dijo, el señor presidente, que estaba predispuesto a poder hablar de este tema, yo creo que sería importante en la línea de trabajar directamente con el acuerdo parlamentario, que es fundamental, pero sobre todo es fundamental con el acuerdo de los ayuntamientos y sobre todo los y las consumidoras.

Como digo, señora de Santos, estamos absolutamente de acuerdo con los cinco puntos, una vez más, tenemos que hablar de algunas cuestiones que nos gustaría no tener que hablar porque se supondría que habríamos avanzado, y espero y deseo que realmente las próximas mociones o iniciativas que presentemos, sean ya para estar fijando posición y para poder criticar al Gobierno, que de eso se trata, sobre alguna de las cuestiones que se hayan puesto en marcha y no exigiéndoles que pongan en funcionamiento aquellas cosas, que llevamos dos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señora presidente.

Buenas tardes señorías.

Si en el primer punto entiendo que podemos continuar asistiendo a la Comisión del Agua de Aragón, por ejemplo donde se informa y se debate sobre el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, totalmente de acuerdo, ya llevamos un paro o tres de reuniones y para adelante.

O a la comisión de constitución cuya... perdón a la comisión de investigación cuya constitución hemos votado, pues también, claro que sí, por supuesto.

De hecho, se ha iniciado, creo ya, la revisión del P.A.S. 2017-23, las audiencias públicas previas, creo que fue, del 20 de junio al 20 de julio. Toda esta información está en Aragón Participa.

Por lo tanto, Ciudadanos Aragón, estamos a favor del primer punto.

Segundo, auditoría del Instituto Aragonés del Agua. Desde abril, hace cinco meses, que contamos con el primer informe de fiscalización. También sabemos que las auditorías de cuentas son anuales.

Usted nos pide auditoría funcional, por supuesto y si me permite la observación creemos que debería haber sido antes esta que la de Sarga, porque es necesaria... creemos que debería haber sido necesaria para evaluar correctamente las funciones de la plantilla, de su estructura, de toda la parte financiera, como paso previo a su conversión, la del instituto, en dirección general.

Creemos que es bastante razonable y urgente evidentemente, y ya de paso, pues analizar el ahorro de costes que se argumenta que todavía estoy buscando.

Por otra parte, creo que las RPTs ya se han implantado y es un primer paso.

En cuanto participar en el proyecto de ley de reorganización de competencias administrativa en materias de aguas, esto es el texto para hacer la conversión del instituto en dirección general, creo que ayer acabó el plazo para presentar las enmiendas que cada grupo parlamentario hemos considerado conveniente presentar o no. Como digo, este segundo punto también nos mostramos a favor.

Tercer punto, proceder a la devolución de las competencias municipales. No nos oponemos si así lo acuerdan evidentemente los ayuntamientos en sus plenos, como debe ser, sabiendo los costes de esa decisión y sus consecuencias, asumiendo las responsabilidades y sabiendo lo que se está pidiendo en cada momento.

Todos los contratos y los convenios suelen tener cláusulas de rescisión. Totalmente de acuerdo, que cada pleno del ayuntamiento evalúe, decida conscientemente y asuma las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consecuencias. Adelante pues también con este tercer punto. Además, se trata el artículo 59 de la Ley 10/2014, Convenios de Colaboración con Entidades Locales. Y luego pues también, como sabemos, se tendrá que publicar en el BOA.

Cuarto punto, esto... yo le quería preguntar si quiere decir que el Gobierno de Aragón, ¿dónde debe estar su texto? Que si se refiere a que el Gobierno de Aragón regule y establezca el apoyo técnico las entidades locales. Si es así, estamos también de acuerdo, cuarto punto a favor. Porque además es el artículo 12, apartado dos, letra a, cuarto punto de la ley antes citada.

Y que se asegure la sostenibilidad del sistema también, porque es uno de los principios del artículo 5 de la misma ley. Ya llevamos cuatro, nos estamos poniendo de acuerdo hoy en casi todo, pero llegamos a lo delicado.

Mire, yo no sé si concepto de justicia real es natural o es una ilusión, pero yo creo que por el mero hecho imponible del artículo 81 de la misma ley, yo creo que se incentiva, contaminamos más agua, pagamos más.

Y así con el ICA la ley prevé la financiación de las obras de saneamiento y de depuración, artículo 61 de la misma ley. Porque recordemos otra vez, y las veces que sea necesario, que el impuesto de contaminación de las aguas es un impuesto de finalidad ecológica siguiendo las directrices europeas pues de los últimos diez años, efectivamente, de la directriz marco del agua, directiva marco del agua, etcétera.

Y para acabar, si estamos todos de acuerdo en esto permítanme una pregunta, ¿cómo pueden ustedes pretender suprimir el ICA? Que debe hacerse lógicamente a través de modificar la Ley 10/2014 de Aguas y Ríos de Aragón. Y hace un año, precisamente el 9 de marzo de 2016 cuando yo les propuse modificar, iniciar el debate para modificar esta ley se abstuvieron. Entonces me estoy refiriendo a la PNL 99/2016.

Consecuentemente rogaríamos desde este grupo parlamentario que accediera a la votación por separado de los cinco puntos.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidenta.

Señora de Santos voy a ser muy breve porque ya sabe usted que en algunos de los temas y en algunos de los planteamientos el Partido Aragonés no coincide con su partido y este es uno de ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe, bueno voy a desgranar rápidamente un poco su propuesta y le diré que hablan de realizar una auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua y del proyecto participado de la nueva dirección general, una más, una auditoría más digo. Ya sabemos que ustedes funcionan mucho a base de auditorías, pero es que este es el colmo de los colmos, una auditoría de algo que todavía no se ha creado, y de la Dirección General del Agua.

Piden la devolución de las competencias municipales a los ayuntamientos. Y yo le digo, ¿sabe usted o conoce que en esta pasada legislatura y en esta misma que estamos hubo y hay una ponencia para la reordenación de las competencias de las entidades locales? Porque en esa ponencia no se ha dicho nada de esto, ni siquiera ustedes han propuesto esto.

Por otro lado, piden que los técnicos públicos acompañen a los alcaldes y a los pueblos a tomar buenas decisiones, vale. Bueno, esto demuestra que Podemos tiene pocos alcaldes. Pero usted como única representante de su formación en esta Cámara, que además de ser diputada y miembro parlamentario forma parte de una corporación municipal, entiendo que sabrá que los alcaldes son quienes disponen de esos técnicos cuando lo necesitan, y así es. Y usted me imagino que lo sabe.

Los técnicos, son técnicos de la administración y están al servicio de los municipios y entiendo que esté lo tiene que saber.

En el último punto vuelven al mantra de Podemos, de la supresión del ICA. Mire, señora de Santos, ustedes están engañando a todos los aragoneses, porque el ICA a día de hoy no se puede suprimir, no se puede suprimir, ¿cómo lo van a suprimir? ¿Si se suprime, de dónde van a sacar ustedes los cincuenta y cinco millones de euros que se recaudan para pagar la depuración? ¿De dónde lo van a sacar?

Ah bueno ustedes no, que no gobiernan, el Gobierno. ¿De dónde va a sacar el Gobierno esos cincuenta millones de euros?

Mire, ustedes lo que pasa es que les gusta mucho el tema del agua, el tema del agua sucia sobre todo, pero se mojan poco. Se mojan poco, porque ustedes ponen aquí, tiran la piedra y esconde la mano y que se arregle el Gobierno.

Lo que tendrían que hacer es mojarse de una vez por todas y poner soluciones, que es lo que no hacen. Porque criticar es muy fácil, pero gestionar es un “poquico” menos. Yo les animo a que pongan soluciones.

Y en fin, señora de Santos, por mucho que repitan este mantra, desde el Partido Aragonés no les apoyaremos, ya lo siento.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Zapater, señora Guillén disculpe. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias señora presidenta.

Pues como ya se ha debatido en múltiples ocasiones acerca de la política general en materia hidrológica y sobre todo acerca de saneamiento y de depuración, voy a ir yo también directamente al grano y a los puntos concretos de la moción.

En el primer punto que se habla de continuar los foros de análisis del plan de saneamiento, nos parece bien señor de Santos este punto, puesto que es seguir haciendo lo que ya se hace. El departamento está convocando las reuniones de la ponencia de depuración, a propuesta de la Comisión del Agua, cumpliendo el calendario que se estableció.

Además, se ha desarrollado un amplio proceso participativo, primero con las consultas previas para la formulación del nuevo documento de revisión del P.A.S. y después con las consultas cualificadas que se harán a distintos agentes y órganos con competencias en la materia. Por tanto, estamos de acuerdo -como digo- con este punto.

Segundo punto, sobre la auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua, nosotros no le vemos mucho sentido, puesto que está a punto de extinguirse, entonces hacer una auditoría. Pero vamos no se preocupe porque ese proceso de liquidación será totalmente transparente para esta institución y también para la ciudadanía en general. Por lo que le enmiendo *in voce* que elimine esa parte del punto de la auditoría funcional.

En cuanto al proyecto participado de la nueva dirección del agua, para asegurar una administración óptima y suficiente. Participado será, no queda más remedio, si tenemos en cuenta que el proyecto de ley aprobado por el Gobierno se ha trasladado a estas Cortes para su tramitación todos los grupos, ahí van a poder hacer aportaciones y por lo tanto van a participar seguro.

En cuanto a la organización, dependerá de las necesidades de auto organización de la comunidad autónoma, pero aun así también esto se va a debatir el modelo en la ponencia específica de depuración cuando llegue el momento y -como digo- todos los grupos podrán aportar lo que crean oportuno perder.

Tercer punto, proceder a la devolución de las competencias municipales de saneamiento y de depuración, como ya se ha dicho en más de una ocasión la revisión del P.A.S, va a incorporar modelos de gestión flexibles y participados por los ayuntamientos y entidades locales, de modo que las competencias se ejerzan con respeto y observancia del principio de autonomía local.

Actualmente el Instituto Aragonés del Agua asesora a los ayuntamientos y les apoya económicamente con subvenciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no sé si recordará que hace dos años algunos partidos y colectivos sociales, firmamos el compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón. Y en el punto nueve dice: “la DGA estudiará y facilitará la recuperación de competencias a los@

225

@ firmamos el compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón. Y en el punto nueve dice: “la DGA estudiará y facilitará la recuperación de competencias a los ayuntamientos que lo soliciten”.

Por lo tanto, creo que es bastante claro el punto, para aquellos ayuntamientos que lo soliciten. Porque es cierto que puede ser que alguno o muchos prefieran seguir con las competencias cedidas, esto lo firmó el PSOE, pero también lo firmó el Grupo de Podemos. Por eso le propondría sustituir el punto tres por estudiar y facilitar la recuperación de competencias de saneamiento y de depuración a los ayuntamientos que lo soliciten.

En el punto cuatro, favorecer que los técnicos acompañen a los alcaldes y pueblos a tomar buenas decisiones, estamos de acuerdo. Como ya he dicho, ya lo está haciendo el Instituto Aragonés del Agua y lo hará la nueva dirección de aguas, sin duda.

Y por último, suprimir el ICA, impuesto para ustedes injusto que no incentiva las buenas iniciativas de quien lo hace a iniciativa propia. Ha habido mucha polémica con este impuesto, así que yo lo primero que quería hacer era referirme a su definición.

El impuesto sobre la contaminación de las aguas es un impuesto de finalidad ecológica que está afectado a la financiación de actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración. Pero grava a la contaminación del agua. Y por tanto, el hecho imponible, por lo que se paga, es la producción de aguas residuales.

¿Y cómo se manifiesta esta producción o cómo se mide? Con el consumo de agua, así que cualquiera que consuma agua en todos los municipios aragoneses tiene que pagar el ICA, eso es lo que dice la ley.

Y me vuelvo a referir a ese compromiso por una gestión pública y participativa. Lo que se firmó ponía: “se propondrá una reforma del ICA que recoja exenciones a aquellos municipios que no dispongan de depuración”, y eso es lo que actualmente se está haciendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Existen también exenciones, lo ha nombrado usted, para los municipios que no tienen construida la estación depuradora. Y si ahora estamos hablando de otra cosa, no estamos hablando de esto, sentémonos todos y hablemos.

Por lo tanto, le sugeriría u otra enmienda *in voce*. Ya disculpará sus señorías, pero claro hemos contado con muy poco tiempo desde que se presentó la moción hasta que podíamos presentarlas. Y por tanto, con ánimo de llegar a acuerdos estoy, me he atrevido a hacer esas tres enmiendas para ver si así podemos entre todos sacarlo adelante y que estén todos identificados.

Por tanto, en el punto cinco, le propongo también cambiar el texto por: “impulsar un debate sobre la reforma del ICA, que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema”. Así, yo creo que se podrá apoyar... *[Corte automático del sonido.]*... iniciativa.

Si se quiere reformar un impuesto, se puede estudiar, pero no de forma aislada, sino siempre dentro de un estudio global del sistema impositivo para asegurar -como digo- esa sostenibilidad del sistema.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada, tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias señor presidente.

Mire señora de Santos, señora presidenta no lo he hecho o propósito. Está bien dicho, señor presidente, pero como sé que le gusta más señora presidenta no tengo ningún problema en decírselo.

Mira señora de Santos usted ha traído este tipo de iniciativas aquí por, no sé, quince, veinte veces ha traído iniciativas de estas características.

Mire, yo le voy a decir una cosa, si las trae aquí en tantas ocasiones es francamente porque no quieren que salga adelante. ¿Sabe por qué? Porque quizá, no sé ahora quién va a ser su jefe, pero tradicionalmente en los dos años de legislatura que llevamos, cuando Podemos quiere hacer algo de verdad, cuando Podemos quiere hacer algo de verdad llama al señor Lambán o al señor consejero que le interese y las cosas cambian como ustedes quieren. Ha pasado con los conciertos, ha pasado con las subidas de impuestos, ha pasado con multitud de cosas.

Entonces usted plantéese, señora de Santos, que si estas reivindicaciones que usted trae aquí por decimocuarta vez no se llevan a cabo, es porque en su partido no le hacen caso, es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque fíjese, el PSOE hace lo que ustedes le digan, qué necesitan aprobar los presupuestos del 2018, del 2016, del 2016. Ustedes les ponen condiciones da igual lo que les llamen, los adjetivos que utilicen. Si yo utilizó los mismos es muy posible que la bancada socialista, pues a mí me, en fin, me insulte que se exalte el portavoz, pueden pasar muchas cosas.

Pero si ustedes utilizan adjetivos, hacen peticiones aunque parezca que están fuera de lugar, el PSOE las acaba aceptando. Qué usted quiere quitar el ICA, no hace falta que sepa la opinión del PP, sí da igual.

Usted quiere quitar el ICA, pues cuando el señor Escartín o quien sea el presidente o el jefe de su grupo, le convence que llame al presidente Lambán y que lo ponga como condición para aprobar los presupuestos y ya está, no nos maree a los demás. Los demás ya sabemos, tenemos clara cuál es la posición del Partido Aragonés, de Ciudadanos, del PP. Yo, si hace una transacción o hay votaciones por separado, algún punto se lo puedo aceptar.

Pero insisto, señora de Santos si usted, si usted quiere ser eficaz, no trate de convencernos a nosotros, convenza a su portavoz y que haga una rueda de prensa de esas que tanto le gustan y que diga al PSOE que no hay techo de gasto, no hay presupuesto, sino se aprueban sus condiciones, y ya está. Y al día siguiente el señor Guillén dirá que se puede negociar, que se puede aceptar, que hay que mirarlo.

Y el ICA pues pasado mañana no existirá y el señor Olona se cabreará porque no sabrá de dónde sacan los cincuenta y cuatro millones de euros para gestionar la depuración de aguas.

Pero que dará igual señora de Santos, que no traiga más iniciativas de estas. Primero, convenza a la gente de su grupo. Y después a ustedes les sobran las iniciativas, si les sobran las PNLs. Señora Barba los plenos podrían ser mucho más cortos, Podemos no necesita iniciativas, no necesita PNLs.

Ustedes simplemente tienen que “autoconvencerse” y llamar a un consejero del PSOE o al presidente Lambán. Y al día siguiente, y al día siguiente el PSOE, y al día siguiente el PSOE y el Gobierno aprueban lo que ustedes dicen y ya está. Sí hasta el 2019 no sabemos la película, hasta el 2019 nosotros y los aragoneses no sabemos la película.

El PSOE está inestable, se retrasan las cosas unos cuantos meses. Ahora Podemos decide cuáles son sus prioridades, se las pasa al PSOE, decide aprobar la mitad y todo “para lante”.

Mire, el ICA, la depuración de aguas, la financiación del Instituto Aragonés del Agua, la próxima ley de agua, usted lo tiene sus manos sin PNLs, no nos moleste con cosas que no van a ningún sitio usted tiene en sus manos que eso se lleve a cabo. Convenza a su grupo y que su grupo se lo plantee al PSOE y ya está, todo acabado.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Celma. Señora de Santos para fijar posición con respecto...

Señor Sada por favor, Señor Sada, señora Sada gracias. Señora de Santos para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada y la votación por separado.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias presidenta.

En cuanto al voto por separado que ha sido lo primero que se me ha planteado, no tenemos ningún problema en presentarlo. Pero no obstante, voy a hablar primero sobre la aceptación del resto de las enmiendas para ver si es necesario o no ese voto por separado.

A ver, en un principio el hecho de que eliminemos la auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua no es ningún problema porque como ya sé que no entiende lo de que yo estos diciendo. Pues mira, hay veces que hay que llegar a acuerdos.

El señor Olona me contestó el otro día, que no podía publicar la RPT y en los servicios jurídicos a los que he consultado yo no es cierto. Pero bueno, como no quieren pues no se preocupen que cuando traigan ustedes la tramitación de la otra ley, pues ya en ese foro trabajaremos sobre las funciones. Las funciones, auditoría no económica, ni de la Cámara de Cuentas, de funciones.

Y en cuanto a la enmienda para impulsar el cambio del ICA, en vez de la supresión, pues como ya es un acuerdo que adoptamos por ahí por mayo, pues por eso no sé igual hay que forzar un “poquico”. Entonces vamos a forzarlo para que ese impulso a esta renovación del ICA sea por lo menos antes de fin de este año.

El texto definitivo, lo leo por si acaso, propuesta para votación.

Punto uno: “continuar convocando los foros de análisis del plan de saneamiento en los que están representados los grupos parlamentarios y agentes sociales”.

Punto dos: “realizar un proceso participado para la creación de la nueva dirección del agua, de modo que no se blinde el modelo actual, sino que se asegure una administración óptima y suficiente”.

Tres: “estudiar y facilitar la recuperación de competencia de saneamiento y depuración a los ayuntamientos que lo soliciten, a la par que se acompañe a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia”.

Cuarto: “favorece que los técnicos públicos acompañen a los ayuntamientos a tomar buenas decisiones que aseguren la sostenibilidad del sistema”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quinto: “impulsar antes de fin de año, un debate sobre la reforma del ICA, que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema.”

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Habiendo, habiéndose aceptado la transacción sigue siendo solicitada la votación separada. ¿Sí?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Perdón, en nuestro caso estamos de acuerdo con los cinco puntos una vez transaccionado. Con lo cual, con lo cual no haría falta votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sansó. Pues en tal caso, procedemos a la votación de los cinco puntos en una sola votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, treinta y nueve síes, veinticinco noes. Quedaría aprobada por tanto la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Me ha caído un mito con lo de la auditoría a funcionarios que pensaba que era la última opción, en fin.

Y con lo de cambiar el ICA pues la señora Torralba hoy estará contenta, creo que lleva ya tres o cuatro borradores de reglamento, por uno más, en fin adelante. Pero que el PSOE hoy vote a favor de lo que votó en contra hace un año.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

En serio que muchas gracias por las ganas de diálogo y llegar a acuerdos, por mi parte ya sabéis que también hago un esfuerzo en este tema cansino para algunos, ya que tienen mucho que ocultar del pasado y de cómo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido a Ciudadanos intentar explicarles una vez más que el ICA no solo sirve para saneamiento que tiene otras... se recauda para muchas “cosicas” más. Que el plazo de enmiendas se acabó ayer, pero alguien registró un... se ha alargado, o sea que tenéis más días.

Luego que la abstención a la PNL famosa es porque habríais de hablar de toda la Ley de Aguas, no se concretaba el hecho del ICA. Entonces que en ese caso no votamos en contra, nos abstuvimos y lo que queríamos era cerrar el debate y hablar sólo de esa parte, en este momento. Que de la otra parte también, pero ahora en este momento de esa.

Y que el reglamento de la recaudación del ICA no es lo mínimo que la Ley de Aguas, la Lara que regula quien y quien no la tiene que pagar, es diferente.

No obstante, al PAR entiendo que no sabe todavía lo que significa la acompaña a los ayuntamientos en las competencias municipales por lo mucho que hizo el año pasado. Que yo sé que la señora Lucía que lo ha llevado incluso al plano personal, perdón la señora Guillén que hablábamos casi de tú a tú, que me dio lecciones de que gestionar no es fácil, pues me da un poco de gracia en el plano personal, en el plano personal.

Luego, que el Partido Popular, pues que sí que no necesitó PNLs y que además mi grupo encima es que me da la razón. Lo único que de vez en cuando me hago una interpelación, dimana a una moción, no a una PNL, una moción y entonces era simplemente por control e impulso al Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora de Santos ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer la buena predisposición que ha tenido la señora de Santos para llegar a acuerdos.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, gracias señora presidenta.

Bueno, tiene usted toda la razón, las iniciativas son para todos los grupos, pero especialmente para aquellos que no tenemos otras herramientas para ejercer nuestra influencia. Ustedes hacen una llamada, presionan un poco y consiguen siempre todo lo que quieren, han conseguido cambiar posiciones históricas del Partido Socialista en esta comunidad autónoma y en todo el país.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo le animo a que nos deje, las mociones no son obligatorias, a que nos deje más hueco al resto grupos de parlamentarios ya que ustedes tienen otras herramientas, porque son parte del Gobierno de Aragón, son parte del Gobierno de Aragón y por tanto son mucho más eficaces en los despachos, que en el parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Celma. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón que tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Vamos a cambiar de temas y hoy vamos a hablar de programas, del Programa Leader de Aragón para el periodo 2014-2020, relativa a todo el tema de la financiación. Señalo ya desde el principio que es una iniciativa que estaba presentada hace bastante tiempo.

Y por lo tanto, hay alguna de las cuestiones sobre todo el segundo punto que le hemos dado una vuelta sobre todo con el Partido Socialista y le he pasado al resto de los grupos y las fuerzas políticas una transacción. Porque realmente en estos momentos creíamos que se adecuaba más a la propia realidad en la que nos estábamos encontrando y en la que nos movemos ahora, que en el punto que venía remarcado -como digo- cuando presentamos la iniciativa.

Lo hacemos y lo decimos porque creemos que en estos momentos hablar de los programas Leaders es hablar de desarrollo rural, es hablar de política demográfica, es hablar también y de actuar contra la despoblación.

Y además es tener conciencia que, efectivamente, esos programas que vienen muy vinculados al desarrollo rural, vienen muy vinculados también en el día a día de todos aquellos programas y planes que se ponen encima de la mesa.

Que además con ese espíritu y con esa filosofía se fueron formando allá por los años noventa, directamente con la Comisión Europea. Precisamente para hacer una apuesta clara con un tema tan importante como es el de la despoblación en aquellos territorios que estaban deprimidos.

Y que por lo tanto, se necesitaba hacer una apuesta estratégica para garantizar que la población se quedaba. O que éramos capaces en algún momento, incluso de poder atraer población para que realmente la despoblación no sea, el gran problema que tiene Aragón y el gran problema que tiene una serie de territorios que es o resulta realmente complicado el poder tener una vida más o menos con las mismas condiciones de calidad que en otros sitios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos claro desde Izquierda Unida que el empleo es la herramienta más eficaz para luchar contra la despoblación, así es, evidentemente el empleo, lo que hace es asentar población. Y por lo tanto, siendo la herramienta más importante también tenemos claro que este tipo de programas tienen que ir vinculados a la necesidad sí o sí de generar un determinado tipo de empleo que diversifique la economía y que permita que se asiente población o que se quede esa población para que esto a su vez garantice que determinado tipo de servicio también se siguen manteniendo en el tiempo.

Los programas Leaders han llevado una trayectoria -como digo- desde hace muchísimo tiempo. Y realmente empezamos, porque la pasada legislatura hay que recordar que con la famosa y manida ley de estabilidad presupuestaria se redujo casi en veinte millones, lo que hacía referencia al periodo 2007-2013. En aquella época (...) el señor Lobón y señor Campoy, con lo cual la financiación se quedó aproximadamente en cien millones.

Era en base -como digo- a esa ley de estabilidad presupuestaria que realmente al final lo que servía era para llevar una serie de políticas de recortes que fuimos las que sufrimos la pasada legislatura.

En esta, con la entrada de lo que fue el nuevo Gobierno, por supuesto se reunió también el consejero de Hacienda y con el de Desarrollo rural y el de Desarrollo Rural con la red aragonesa. Y les trasladó en un principio la imposibilidad de poder aplicar la estrategia el Leader en lo que hacía referencia al “multifondo” de los fondos FEDER y FSE y solo los FEDERs se comprometían a aportar cinco millones adicionales a los presupuesto de la comunidad desde el 2016 al 2020.

Estamos hablando de la financiación que hace referencia del 2014 al 2020. Es decir, trasciende a lo que es cada una de las legislaturas. Y por lo tanto, creemos que es importante que desde aquí se traslade el compromiso de toda la Cámara de seguir llevando a cabo una apuesta estratégica por estos programas. Unos programas que tenemos claro y seguimos pensando que realmente tienen una gran función que hacer en el territorio.

Hay una serie de datos que voy a poner encima de la mesa, que yo creo que hacen, porque es importante seguir trabajando en esta dirección, hablamos de cada euro que se invierte, hay cuatro de inversión en la empresa privada. Yo creo que eso tiene una reversión que creo que es importante y que por lo tanto lo tenemos que tener en cuenta.

También que está, ha llegado estos fondos a setecientos municipios, es decir al 90% de los municipios en Aragón.

Yo creo que no suele haber ningún tipo de duda. Pero, como la vida da tantas vueltas, igual que en la pasada legislatura por aras de la ley de estabilidad presupuestaria, hubo que haber esos recortes o llevaron a cabo esos recortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es importante que ese compromiso, lógicamente, de financiación y de garantizar estos fondos y estos programas, tienen que salir a esta Cámara. Y espero y deseo que sea absolutamente de forma unánime.

Ahora creemos además que estos programas los tenemos que gestionar o que realmente pueden estar muy vinculados a fondos contra la despoblación. Y en estos momentos tenemos la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación y creemos que podemos trabajar con esos programas de desarrollo rural. Y por lo tanto, ser capaces de aunar todos aquellos medios y actuaciones para garantizar que se le da un traslado, o una mayor eficiencia, o una mayor eficacia directamente a cómo estamos aplicando estos programas.

Como digo, el desarrollo integral de los territorios deprimidos era uno de los objetivos y en esos objetivos pasan por fijar población, cómo no puede ser de otra manera, por proyectos que estén generen empleo y que diversifiquen y que dinamicen la economía.

En esta línea, desde luego presentamos esta proposición no de ley Izquierda Unida. Lo hacemos -como digo- con el espíritu de garantizar que realmente va a haber un compromiso por parte de todas fuerzas políticas que nos encontramos en esta Cámara de seguir apostando por estos fondos y por estos programas.

Y pedimos, dos puntos, que -como digo- el segundo que ya lo he trasladado a todos los grupos parlamentarios, lo hemos modificado y lo leeré en sus nuevos términos que dicen, el primero: “en el apoyar decididamente el trabajo que desarrollan los veinte grupos de acción local y la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, entidad interlocutora por su implicación en la vertebración del medio rural aragonés.” Perdón.

Y por otro: “adquirir el compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader en el marco del programa de desarrollo rural 2014-2020. Y tener en cuenta, insisto, tener en cuenta a los grupos de acción local que gestionan este programa en Aragón para el desarrollo de la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación.

Como digo, en Izquierda Unida tenemos absolutamente claro que en estos momentos estos fondos siguen siendo importantes. Otro día podremos hablar de cómo se gestiona, si se puede gestionar mejor o peor, si quienes llevan a cabo estas acciones si pueden como tienen que trabajarlo.

Pero que tenemos claro que desde luego en Aragón, que tenemos una de esos grandes retos que vienen vinculados directamente a la despoblación, que vemos lamentablemente como lejos de estar garantizando que somos capaces por lo menos de ponerle freno a esa despoblación, sigue siendo una realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es el momento de aunar no solo esfuerzos y fuerzas de compromiso político de todas las fuerzas que nos encontramos aquí, sino también de actuaciones y medios que vayan a confluír en lo que tiene que ser garantizar -como digo- lo que tiene que ver con la estrategia y con la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación.

Como digo, señorías, espero, no me cabe ningún tipo de duda, que todas las fuerzas políticas no sólo estamos absolutamente de acuerdo en que la despoblación es uno de los grandes retos de esta comunidad autónoma. En que la necesidad del dinero bien gestionado puede repercutir de una forma evidente en garantizar que se crea empleo y que por lo tanto, esa herramienta que es el empleo, para poder vertebrar territorio y para asentar población es uno de los grandes objetivos.

Y que seamos capaces, que menos, que garantizar el compromiso financiero de estos programas del 2014 al 2020.

Por lo tanto, les pido el voto afirmativo a esta proposición no de ley y estoy segura que va a contar, disculpen, con el apoyo de todas las fuerzas políticas y lanzaremos un mensaje claro y contundente desde esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin. A continuación para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias presidenta, buenas tardes. También quiero darle las gracias a la señora Luquin por traer a estas Cortes un tema tan interesante como pueda ser los programas Leader en Aragón.

Como bien ha explicado en su exposición, a través de los grupos de acción local nuestra comunidad es un modelo en la aplicación de estos programas, consiguiendo grandes resultados, tanto a nivel de empleo, como en inversión, así como el número de proyectos ejecutados.

Uno de los tres primeros programas Leaders en Aragón fue el Cedesor Centro de Desarrollo para el Sobrarbe y Ribagorza. Desde el año 1991 se han gestionado cuatro programas de desarrollo rural. Además desde el 2016 se ejecuta la estrategia de desarrollo rural, montañas de desarrollo saludable, gestionando las ayudas Leaders del Gobierno de Aragón.

Este centro ha conseguido que los habitantes del medio rural de estas dos comarcas tomáramos el protagonismo y la iniciativa para el desarrollo de nuestro propio territorio, propiciando la aparición de nuevos proyectos para ayudar al asentamiento o población y a la inversión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Inversión en pueblos de difícil, que nadie tuviera la intención de invertir ni un solo euro. Sobre todo pueblos ubicados en lugares relegados de las principales vías de comunicación.

Lo que si nos gustaría transmitir a esta Cámara, es una continua petición por parte de los emprendedores que reciben las subvenciones, que es la farragosa burocracia que conlleva. Lo que perjudica y desplaza a personas con menos capacidad para afrontar estas cuestiones a solicitar este tipo de financiación.

Aunque es verdad que los trabajadores se desviven para ayudar a todo aquel que se acerca a solicitar algún tipo de información.

Otro ejemplo que me gustaría destacar es Adecuara, Asociación para el Desarrollo de las Comarcas de Jacetania y Alto Gállego. Y en concreto, los viveros agroalimentarios que han creado, siendo un referente a nivel nacional y poco a poco a nivel internacional.

Estos espacios se han llenado de actividad con pequeñas empresas, logrando que los emprendedores se hayan quedado en el territorio, alcanzando el objetivo que no busca otra cosa los Leaders que es fijar población.

También me gustaría comentar algo con respecto al Ceder Somontano, que es otro grupo fundado en esa comarca, que ha conseguido desde sus inicios crear y apoyar a casi trescientas empresas, todo un logro en zonas con problemas demográficos y con falta de inversiones.

Se invirtieron cuarenta millones de euros entre capital privado y público, creando unos doscientos cuarenta puestos de trabajo, y cómo no asentando población en el mundo rural.

Y en esta última convocatoria, además, las solicitudes ayuda superan -como decía su presidente- todas las expectativas con una posible inversión de novecientos mil euros.

Como se puede observar con estos ejemplos, los veinte grupos que existen en Aragón están siendo una pieza clave en la generación de inversión, de empleo en el mundo rural y de vertebración del territorio.

El Gobierno de Aragón es consciente de este empuje y por ello ha modificado los convenios Leaders, y la aportación financiera del programa de desarrollo rural hasta el año 2022 con treinta y seis millones más procedentes de fondos propios.

En consecuencia, el presupuesto que actualmente cuenta los grupos Leaders alcanzará doscientos trece millones de euros.

Hasta la fecha se han convocado subvenciones a proyectos y a gastos de función y personal de los propios grupos con una cifra que supera los treinta millones de euros y ningún grupo ha solicitado una demanda que haga necesaria mayores dotaciones por parte del Gobierno de Aragón.

Señora Luquin por todo lo que acabo de explicar y porque la proposición -como bien usted ha explicado- viene del año 2015, deriva nuestra enmienda en cuanto a la retirado del punto dos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la proposición. Agradeciendo que haya tenido en consideración la información aportada y su predisposición a llegar a un entente para modificar este segundo punto.

El Partido Socialista es consciente de la importancia que tienen estos programas para el futuro del mundo rural en Aragón y apoyaremos en todo lo que esté en nuestras manos para que sigan desarrollándose en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Pueyo. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos. *[Aplausos PSOE.]*

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señora presidenta.

Estamos ante una iniciativa que no entendemos que se pueda votar en contra, si realmente nos preocupa a todos los que estamos aquí el medio rural aragonés, es una iniciativa muy buena, un medio rural, que el 40% de la población está en el medio rural. A lo cual, nos congratulamos de su iniciativa, señora Luquin.

Los veinte grupos de acción local y la red aragonesa de desarrollo rural llevan a cabo una labor fundamental y por lo tanto vaya desde aquí todo nuestro apoyo y reconocimiento a su trabajo. Estas agrupaciones contribuyen a dinamizar la región, localizan proyectos de desarrollo y lo fomentan desde la promoción económica.

Creemos que hay que poner en valor lo que se ha hecho en el medio local y seguir defendiendo a esos fondos que lleguen a España, son fundamentales. Son muchas las asociaciones y personas del propio territorio en el que el actúan, que son los que quienes hacen estas propuestas de intervención.

Ellos han demostrado que la participación ciudadana funciona, realmente funciona, por lo que muchos más fondos europeos podrán gestionarse desde estos grupos de acción local.

A la hora de analizar cualquier iniciativa que venga con el medio rural, debemos de tener en cuenta que en Aragón estamos en un territorio en el que el 18% está compuesto por zonas naturales, el 27% por zonas forestales, el 52% por superficies agrarias y solamente el 0,85% de superficies artificiales.

Es decir, en ese 42% de la población gestiona de manera alguna el 99% del territorio, de ahí la importancia de estos fondos.

Según los datos del Gobierno la asignación del Feder establecida para Aragón en el nuevo marco presupuestario 2014-2020 de la Unión Europea, negociada durante la anterior legislatura

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómica, asciende en concreto a 139,9 millones de euros. Incluidos veinte que la comunidad autónoma transfiere a un plurianual con el Estado.

Como instrumento financiero y por tanto reembolsable para el programa iniciativa pyme, con un efecto multiplicador de la inversión para favorecer la competitividad de las compañías.

Estamos hablando de más de novecientos millones que deberían venir a nuestra comunidad, entre el 2014 y el 2020, destinados al medio rural que son de vital importancia, no se nos puede llenar la boca con el medio rural, pero estoy hay que gestionarlo, desde luego. Y no se puede perder un duro.

Todos sabemos que durante los últimos años se ha ido recortando por parte del ministerio la asignación para estas políticas en Aragón y ahora es el Gobierno del señor Lambán, el que debe garantizar a través de los presupuestos de la comunidad autónoma los fondos necesarios para poder cofinanciar, cofinanciar las ayudas europeas, y que no se pierda ni un solo euro proveniente de Europa, tal y como exigía al Gobierno de la señora Rudi.

Debemos ser exigentes, debemos ser exigentes para que con estos fondos se mejore el acceso a tecnologías de información, se mejore el acceso a las tecnologías de información, perdón, y de comunicación.

Señores, en muchos puntos de la provincia de Teruel, igual que en la de Huesca e igual que en la de Zaragoza, del mundo rural todavía no tenemos comunicación, no tenemos teléfono móvil. Y eso cómo quieren que alguien se plantee montar una empresa cuando no tienes ni esa pequeña comunicación.

No es de recibo que en pleno siglo XXI ya diecisiete años después de haberlo empezado haya una brecha digital tan enorme como existe en Aragón, no se puede permitir, son diecisiete años ya, que algo se tenía que haber hecho.

Debemos tener claro también que para apoyar el medio rural, hay que dotar las políticas con presupuesto, con dinero, lo que hace falta es dinero. Porque no nos engañemos, las palabras bonitas. Podemos decir aquí despoblación, podemos decir todo lo que queramos, pero aquí es donde está el dinero y no podemos perder ni un duro. Y para mantener todo esto que tenemos, más todo lo que queremos fomentar necesitamos ese dinero, es fundamental, y es para esto. Fundamentalmente esta propuesta viene para esto.

La Administración electrónica mejora la competitividad de las pymes, eso está clarísimo, no lo podemos negar. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, promover competitividad empresarial o mejorar la eficiencia energética y fomentar las energías renovables.

Es fundamental, para terminar con la diferencia que tenemos a día de hoy, entre los que vivimos en la ciudad y los que realmente viven en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y estos fondos y estos programas de desarrollo rural que ya han aprobado, que se han aprobado, es fundamental. Por tanto, y que debemos seguir poniéndoles en valor, debemos de seguir poniéndolos en valor y seguir luchando por ellos. Y ese dinero bien gestionado y con los proyectos adecuados podremos llegar a todo lo que nos hace falta.

Y esa incorporación que hace usted en su PNL, de la primera que nos presentó, a esta incorporación que hace a lo que es contra el reto demográfico y la despoblación, nos parece muy correcto. Porque se nos llena la boca de que hacen falta servicios, de que hacen falta proyectos. Pero también hacen falta los dineros, que sin dineros no hacemos nada. Completamente a favor de su propuesta, señora Luquin y la votaremos a favor muy gustosamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidenta.

Voy a empezar reconociendo el buen desarrollo que estos programas Leaders han supuesto para el medio rural aragonés. Porque el objetivo de los Leaders no fue otro que promover precisamente ese desarrollo social y económico en el territorio, en el medio rural. Un desarrollo social y económico que se está llevando a cabo a través de la participación de los agentes en su propio desarrollo, agentes sindicales, agentes económicos, públicos y representantes de la sociedad elegidos democráticamente.

La realidad es que estos programas nutridos con fondos de diferentes administraciones han supuesto, y siguen suponiendo a día de hoy, un revulsivo para el emprendimiento en el medio rural. Ese impulso al medio rural a través de los grupos de acción local se ha transformado en iniciativas empresariales que han venido muy bien a Aragón y que han servido para vertebrar el territorio, para generar empleo, para fijar población y para aminorar esa amenaza tan grave que tenemos en nuestro territorio como es la despoblación.

La iniciativa presenta, hace una propuesta que nosotros entendemos que tiene sentido puesto que lo que busca es apoyar por un lado el trabajo de los grupos de acción local y de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural. Y por otro lado, adquirir ese compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader e introduce ese anexo para en el caso de que no se puede ejecutar toda la financiación, que haya ese compromiso a futuro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos totalmente de acuerdo con una propuesta que entendemos que lo que persigue es garantizar que se ejecute esa financiación establecida para los Leaders. Y en el caso de que no se llegue a ejecutar, pues el buscar ese mecanismo que trate de garantizar esa compensación.

Los programas Leaders en el desarrollo del medio rural, han sido capaces de diversificar las actividades económicas, de vertebrar el territorio, de fijar la población.

Y concluyo, que se ha demostrado sin duda alguna que este programa es eficaz a la hora de dinamizar y movilizar el desarrollo local y territorial. Y las cifras muestran, efectivamente, que se cumplen estos objetivos y que Aragón y España pues son buena muestra y buen ejemplo en la Comunidad Europea de la gestión y ejecución de estos fondos. Por eso desde el Partido Aragonés apoyaremos la propuesta.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada, tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías.

Aragón es el territorio que sin ser fantasía lleva ya tiempo siendo devorado por la nada. La nada, lleva desde los años cincuenta haciendo huir a la gente de sus territorios. La nada, se ha tragado nuestra memoria cultural. La nada, ha destruido gran parte de nuestro patrimonio artístico y natural. La nada, envejece y nos conduce a la muerte. La nada, se traga a nuestros pueblos. La nada, en este caso presentada por la en operatividad y por la falta de voluntad política de los de siempre.

Día a día nuestros pueblos envejecen y desaparecen y no es porque la gente no quiera vivir en ellos, es por la falta de oportunidades que estos ofrecen para vivir.

El ser humano para su existencia se sostiene por ciertas necesidades básicas, una es trabajar. Trabajar para hacer que tengamos recursos económicos, para comer, para pagar facturas, para la vivienda, etcétera.

La segunda son los servicios básicos, los médicos, la guardería, los colegios, la asistencia social, el transporte, seguridad ciudadana. Servicios que nos ayuden a tener una existencia digna y que son consecuencia de los impuestos que pagamos todos los aragoneses.

Y la tercera es el acceso a la vivienda. Algo ya que hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, que es muy difícil en el mundo rural.

A grandes rasgos solucionar estos tres sencillos puntos podría suponer comenzar a ver la luz al final del túnel del mundo rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a recordaba, como ya hemos dicho muchas veces en este Parlamento, no nos cansaremos, lo diremos hasta la saciedad que España tiene la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que en diciembre cumplirá ya diez añitos, diez añitos metida en un cajón y sin cumplirse.

Cuando esta ley podría ofrecer solución a este continuo vaciamiento del medio rural que estamos sufriendo, por ello vamos a votar, por todo esto vamos a votar a favor de estos dos puntos que nos trae aquí hoy Izquierda Unida a la Cámara.

Creemos que el segundo punto es fundamental, porque la financiación, el dinero, la pasta es fundamental para que todo cambie. Este dinero que está reflejado en el programa de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 y el que el Gobierno de Aragón tiene compromiso de cofinanciar.

Sin dinero, nada es posible, ustedes lo saben. La nada, se lo traga todo definitivamente.

Y el primer punto, apoyar a los grupos de acción local y a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, creemos, que también, que puede llegar a ser unas grandes herramientas para revertir la situación en la que nos encontramos.

También opinamos que esta metodología que han utilizado a lo largo de estos años no ha sido completamente eficaz. Y que por lo tanto, creemos que se debería revisar para saber en qué puntos de esta metodología, que puntos han fallado.

Lo dicho, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias señora presidenta.

Señorías, diré de antemano que esta proposición no de ley del Grupo Mixto impulsada por Izquierda Unida es una provisión no de ley que nos gusta, es una buena proposición no de ley. Porque además tiene clarísimamente dos puntos, dos iniciativas, una parte declarativa que es el apoyo a los veinte grupos de acción local y a la Red Aragonesas de Desarrollo Rural. Es una declaración que en estas Cortes se ha aprobado muchas veces y no pasaba por volverlo a hacer, está muy bien.

Y tiene una segunda parte que es fundamental, si atendemos además las últimas intervenciones. Tiene la parte de cumplir con la financiación del programa Leader dentro de ese programa de desarrollo rural 2014-2020.

Y he de decir, que también me gusta la segunda parte del segundo punto, más que la transacción, lo cual no cambiará nuestro voto. Porque en la segunda parte, lo que se pedía es que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporasen convenios, que se incorporasen anexos a los convenios que firmar el Gobierno de Aragón con cada grupo de acción local, con cada proyecto Leader, de tal manera que se adquiriera un compromiso de compensación en caso de disminuir la financiación, y eso es bueno.

Y señorías, eso no es incompatible con lo que han aprobado en la transacción, de hecho son puntos complementarios, pero son totalmente diferentes.

Como digo, una iniciativa buena y no solamente por lo que he dichos, sino que añadiré más cuestiones. Posiblemente es una de las medidas más eficaces que ha habido en la política en los últimos casi veinticinco años en la lucha contra la despoblación.

Yo que creo que las instituciones locales, ayuntamientos, comarcas, diputaciones, con el apoyo del Gobierno de Aragón muchas veces ponen medidas que son coyunturales, pero no tienen capacidad para poner medidas estructurales. Esta es una de esas medidas que gestionadas por la Administración local y por los grupos de acción local con la participación de empresarios, de ciudadanos consigue y ha conseguido efectos.

En su iniciativa habla de diez mil puestos de trabajo. Y además, con una inversión que multiplica por cuatro la inversión pública, y seguramente unas inversiones que no tienen deslocalización de ninguna clase.

El plan de desarrollo rural, señorías contemplaba una inversión de cuatrocientos sesenta y siete millones de la Unión Europea, casi doscientos setenta de cofinanciación nacional, ciento setenta de complementos adicionales y como dijo el señor Olona en una interpelación en 2015, se preveía que los proyectos Leaders a lo largo de toda la duración del plan de desarrollo rural tuvieran una inversión de entre ciento dieciocho y ciento treinta y cinco millones de euros.

En su última intervención que hablaba de cifras, se ha de ciento trece. Con lo cual, es menos que lo que estaba previsto inicialmente.

Y además, el Grupo Popular la última PNL que hubo sobre este asunto la trajo aquí el Grupo Popular y se presentó y se aprobó por unanimidad. Y la primera interpelación que se presentó en el primer pleno ordinario sobre agricultura fue sobre apoyo al plan de desarrollo rural, para nosotros es nuestro proyectos, es un proyecto al que queremos de verdad y que creemos que ha hecho un magnífico trabajo. Y por tanto, es una razón más para votar a favor.

Pero aquí hoy nos preocupan cuestiones. Ha habido una disminución de las aportaciones, con respecto a los planes iniciales. Los treinta millones a los que se refería el portavoz del PSOE no son millones nuevos, estaban dentro de la financiación prevista, estaban dentro de la financiación prevista, formaban parte de esos ciento trece millones finales y no de los ciento dieciocho a ciento treinta y cinco al que se refirió el señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso, a pesar de que como todos sabemos, y se ha debatido hoy también, el Gobierno de Aragón cuenta con mayores ingresos y cuenta con mayores ingresos fruto de la mejora de la economía y de los impuestos. Pero eso no se traduce en mayores inversiones del presupuesto agrario, en mayores inversiones en desarrollo rural. Para nada, no se traduce en eso.

Pero además les diré algo, ¿cómo no me va a dar preocupación esta iniciativa, cuando es una iniciativa que presenta el Grupo Mixto? Grupo, que forma parte del Gobierno, y la presentan en 2015, la presenta en el 2015 y durante dos años decide que no la tiene que activar y la activa ahora.

Y aunque ustedes hayan llegado a una transacción cualquier primera lectura del tema diría, pues si quien apoya al Gobierno está realmente preocupado por la financiación de los Leaders, como debemos estar los que no tenemos toda la información que dispone seguramente quien apoya al Gobierno, díganme si es o no es para preocuparse.

Una iniciativa presentada en diciembre de 2015 y que bien a esta tribuna en octubre de 2017 presentada por un grupo de apoyo al Gobierno es para pensar que efectivamente hay una preocupación muy seria por la financiación.

Por eso les decía, señorías, que nosotros estamos convencidos que la iniciativa era mejor en su principio que su transacción mucho mejor, pero que aún con todo la vamos a apoyar.

Que el punto que ustedes han mantenido es una declaración sin más, es una declaración sin presupuesto. Que esa declaración para tener efectividad tiene que tener presupuesto.

Porque garantía de financiación, señorías, es creer y luchar por el equilibrio territorial, es creer y luchar por el medio rural, por lo que llamamos en el campo. En definitiva, señorías, es luchar de verdad contra la despoblación. La transacción bajo un poquito el listón... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, muchas gracias señoría, procedemos... si señora Luquin tiene usted la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Simplemente por decir que efectivamente que tienen todos los grupos la transacción que luego la pasaremos a la mesa en el caso de que salga aprobada la iniciativa, que entiendo que si por las explicaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin. Pues procedemos a la votación del texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, sesenta y cinco síes. Se aprueba por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Primero, por cortesía parlamentaria agradecer el voto afirmativo de toda la Cámara a un iniciativa que creemos que es importante y que lanza ese mensaje de esta Cámara, de apoyo a los programas Leaders.

Señor Torres, yo no entiendo que usted esté preocupado, porque de verdad que en la pasada legislatura con la ley de estabilidad presupuestaria. Efectivamente, ustedes también recortaron veinte millones de euros en estos programas y estoy seguro que estaba igual de preocupado con esos recortes que hay actualmente.

Y afortunadamente señor Torres menos mal que hemos aprobado el reglamento nuevo, que ya puedo presentar iniciativas como agrupación parlamentaria de Izquierda Unida. Y así usted no se liará cuando el Grupo Mixto, la parte que es gobierno presenta iniciativas, a cuando la parte que es oposición que es Izquierda Unida presenta iniciativas.

Por lo tanto, no se preocupe que afortunadamente gracias a usted, y a mí, y a mucha gente que estuvimos allí. Ahora usted no tendrá ningún tipo de problema de saber cuándo es Izquierda Unida que es oposición la que presenta las iniciativas, a cuando es Chunta Aragonesista que es el Gobierno el que presenta las iniciativas.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Sabe usted que fueron efectivamente diecinueve millones, los que desaparecieron en la financiación de los proyectos Leaders, pero también tuvo mucho que ver, desgraciadamente, desgraciadamente, con la caída de iniciativas.

El proyecto Leader es un proyecto que cofinancia iniciativas privadas. Si las iniciativas privadas, fruto de esa crisis por la que atravesamos todos los aragoneses y todos los españoles en este caso con un gobierno del Partido Popular y del PAR, si había menos iniciativas tampoco había **¿proyectado?** el dinero.

Pero dicho esto le voy a decir una cuestión. Si lo que he dicho es que me gustaba más su iniciativa inicial, la inicial y usted lo sabe y era mejor la primera que la que hemos aprobado siendo buenas las dos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, podrían haber sido perfectamente tres puntos, el problema es que el Partido Socialista no quería al punto dos, su enmienda era para suprimirlo, para suprimirlo y ha tenido que ceder un poco para que no se quedara todo fuera. Pero en realidad usted lo que pedía es que en ningún caso se perdiera y eso me gustaba.

Y tiene usted razón en que la iniciativa es de Izquierda Unida y usted no formaba parte del Gobierno. Pero también le voy a decir una cuestión, con el reglamento anterior usted era portavoz adjunto y podría haber firmado la PNL y la firmaba el señor Briz. Y el señor Briz, forma parte de un grupo de la coalición de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señora presidenta, me temo que no agotar el tiempo.

Hablamos, como bien decía, de la dispensación responsable del medicamento y proponemos desde Podemos Aragón que la venta de medicamento con receta se ajuste a la dosis prescrita en la consulta.

Y se lo diremos de forma sencilla y de forma clara, señorías. Nuestra iniciativa surge con la necesidad de racionalizar el gasto farmacéutico, cuestión que ha abierto un debate sobre la actuación que se podría llevar a cabo en este sentido.

Una de las actuaciones que se podrían llevar a cabo y por lo tanto creemos que es la más obvia, es la de ajustar la cantidad de medicamento dispensado en las farmacias al tratamiento establecido desde el sistema médico.

Actualmente las prescripciones de los antibióticos más frecuentes se recetan en cajas de veinte a treinta pastillas, un número excesivo para tratamientos de cinco días o quizás muy cortos para aquellos que van de siete días, lo cual nos encontramos dos posibles cuestiones. Una el exceso innecesario de medicamentos en el cajón o lo que podría ser mucho peor, la falta de adherencia al tratamiento.

Con esta iniciativa sugerimos, por lo tanto, que el Gobierno elabore un plan orientado al cambio paulatino en el modelo de dispensación de medicamentos en el sistema público, de manera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sea posible recibir todos los puntos autorizados únicamente en número de dosis necesarias para cada tratamiento.

Y se podría suponer un ahorro de un 24% para todas las familias. Y por lo tanto, reduciría no solo el impacto económico, sino también un impacto ecológico y la limitación de autoconsumo. Por lo tanto, una práctica que creemos que es recomendada por parte diferentes entidades médicas.

Lo que busca en definitiva nuestra iniciativa es que se elabore ese plan, que se ponga en marcha una prueba piloto con impulso autonómico, fortaleciendo el sistema de atención farmacéutico y la dispensación que lo posibilite.

Y por lo tanto, que sea el Gobierno autonómico y que sean los gobiernos autonómicos quienes avancen en una materia que sí que tiene una normativa de carácter estatal. Pero debe de ser, comprendemos desde mi grupo parlamentario los gobiernos autonómicos quienes deben de caminar en cuanto a tanto a esta iniciativa.

Y debería, por lo tanto, llegar a un acuerdo de en plan ya hablaremos más adelante, como ponerlo en marcha. Pero creemos realmente que el Gobierno de Aragón debería de elaborar dicho plan. Y por lo tanto, presionar a la Agencia Española del Medicamento para que se haga su parte, sabiendo que existen medicamentos para los que este aspecto ya es posible.

Nuestra iniciativa propone, por lo tanto, ese plan, ese proyecto piloto, una prueba piloto que debía de impulsarse por este Gobierno de Aragón. Y existen precedentes del 2011, donde se creó un marco normativo de carácter estatal, y también de 2013 donde comunidades autónomas como es Galicia, donde existen cuestiones que surgen en este mismo sentido de lo que hoy proponemos en estas Cortes.

Una iniciativa que, por lo tanto, pretende también luchar contra el exceso de las grandes industrias farmacéuticas que pretende, por lo tanto, poner fines principales que son lucrativos por parte de dichas empresas y poder dar un paso para acotar su poder en las decisiones sanitarias y por lo tanto, el valor del bienestar de la ciudadanía.

Y por todo lo señalado anteriormente, pedimos, por lo tanto, el apoyo de todas las fuerzas de esta Cámara y esperemos que esta iniciativa, pues pueda salir adelante con los aspectos que se han puesto aquí en este arco parlamentario.

Nada más y muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Cabrera, tiene la palabra a continuación del grupo... por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cabrera puedo compartir con usted muchísimas cosas en esta proposición no de ley, de hecho, las comparto. Probablemente lo que es el fondo más fondo de esto, que es el contribuir y el conseguir el uso racional del medicamento por varios aspectos y que usted los ha detallado.

Por un lado para conseguir esa adherencia que se requiere por parte de los pacientes que se tomen todas las dosis que necesiten, todas las unidades que necesiten, que no se dejen, que no se pasen el (...) todos conocemos qué ocurre con ese abuso indiscriminado que se está haciendo de los antibióticos, que se están haciendo, que hay resistencias a ellos.

Por otra parte, lo que usted decía. No es que afecte solamente al bolsillo del paciente que va a comprar la medicina, afecta también mucho al servicio público. Porque al final, cuando una persona va con una receta a comprar un medicamento usted ya conoce que el 40% está financiado por parte de la Seguridad Social. Con lo cual, el impacto económico para las arcas públicas también sería importante.

Y por otro lado, lo que usted dice que no habría esos “stockajes”, con lo cual contribuiríamos a no contaminar en exceso con los medicamentos que se van quedando en los cajones y que después se tiran y muchísimas veces no utilizamos el Punto SIGRE para depositar allí los medicamentos.

Dicho esto, yo creo que nos falta un poco en esta proposición no de ley ordenar las ideas y decir para qué queremos ese plan. Y luego saber quién puede hacer los cambios que usted indica.

Me he leído con detenimiento el *petitum* de esto. Para empezar tendríamos que decir con qué objeto queremos que se diseñe ese plan, para qué queremos que se impulse ese plan y qué queremos conseguir. Cosa que no lo he visto, no le he hecho la enmienda porque no he tenido tiempo y me parece ahora un poco feo cambiar toda la redacción, se lo digo también con toda la sinceridad.

Y por otro lado -usted ya lo ha dicho- está apuntando aquí en qué manera habría que hacer esos cambios para conseguir ese uso racional de los medicamentos. Está hablando de cómo se deben dispensar y entramos ya en el detalle, cómo deben ser empaquetados y cómo deben ser... cuántas unidades se deben vender y en función de lo que se necesite.

Y aquí los gobiernos autonómico. A mí ya me gustaría, desgraciadamente podemos hacer muy poco, porque la competencia es competencia estatal. Entonces, yo no sé si aquí habría que... es bueno para abrir este debate de cómo tendrían que ser las cosas, no sé si tendría que haber un grupo interdisciplinar, interterritorial en el que con las empresas farmacéuticas. Y todas estas cuestiones que hay que poner encima de la mesa para ver si tienen que ser “monodosis”, si tienen que ser de un gramo o de cincuenta miligramos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque usted ya sabe también que hay veces que ni la píldora te la tienes que tomar entera de la te ha prescrito el médico, sino que es solamente es la mitad. Eso también ocurre y no sé si está contemplado para a la hora de hacer los blíster.

Son muchas cosas las que hay que poner encima de la mesa, yo creo que es una, creo no, es una competencia estatal, usted lo ha dicho, de cómo se empaquetan estos medicamentos. Y creo que, bueno pues, a lo mejor dirigirnos al consejo territorial para que lo trabajen en el Ministerio de Sanidad no sé cómo habría que hacerlo ahora mismo, soy incapaz de hacer una redacción.

Con lo cual, yo creo que, le reconozco la buena voluntad de esta PNL, la filosofía la podemos compartir pero creo que hace falta, bueno, ordenar bien las ideas y hacer una redacción en la que sepamos que estamos pidiendo y a quién se la pedimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta.

Señora Cabrera, leyendo la exposición de motivos en la que se habla que los profesionales farmacéuticos tienen la función de garantizar que las y los pacientes puedan recibir la medicación prescrita promoviendo, por lo tanto, una utilización racional por parte de los usuarios.

Yo pensé, leyendo esta declaración de intenciones, que por fin se habían dado cuenta de que los farmacéuticos, de que la farmacia comunitaria es clave en el sistema sanitario, es clave a la hora de trabajar con esos pacientes, sobre todo con pacientes “polimedicados” que... y que en muchas ocasiones son personas mayores y que tienen que tener un control en la dispensación de esos medicamentos.

Y pensé, que ustedes habían hablado ya con el Colegio Oficial de Farmacéuticos si les habían presentado un proyecto que hace ya un tiempo que se lleva aplicando en Aragón, que es la dispensación de medicamentos de forma individualizada, de forma personalizada a través de sistemas de dispensación individualizados, los SEFH que también se denominan.

Pero luego leyendo el fondo y continuando pues creo que no. Creo que el objetivo, va por otra línea, no va por colaborar con esas farmacias comunitarias, por colaborar con los colegios oficiales de farmacéuticos e intentar que realmente consigamos una dosificación adecuada, un control de la medicación en pacientes “pluripatológicos”.

Porque si fue así, pues tendríamos que recordar que ya el anterior Gobierno del PP, ese Gobierno que como ustedes dicen o que según usted ha hecho muchas mal, pero también hizo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguna bien ya impulsó un plan para implantar los sistemas de dosificación personalizadas en la sanidad aragonesa. Y que el Partido Socialista cuando llegó dijo que no iban a continuar con ese piloto porque tenía un coste económico muy alto.

Pero creo que aquí ustedes están excediendo el ámbito de los colegios profesionales de sanidad... de los colegios oficiales de farmacéuticos se están excediendo el ámbito de la comunidad autónoma y lo que quieren es exigir o pedir a las grandes farmacéuticas que cambien el sistema de dosificación.

Sí que podemos llevar a cabo un modelo de prescripción y dispensación de medicamentos en el sistema público mucho más acorde. Un sistema que permita controlar esa dosificación que permite además llevar al farmacéutico, a los profesionales que están en muchas ocasiones cerca de los ciudadanos, de los pacientes, porque hay bueno pues muchas veces vamos a nuestra farmacia a pedirle o a pedir ayuda de cómo tenemos que tomar esa medicación.

Sí que es verdad que hay sistemas para controlar, que hay sistemas que nos permiten ver, o permitirían primero que cada uno de las pacientes tenga muy claro que medicación tiene que tomar cada día. Y segundo, que los propios farmacéuticos pudieran controlar si esa adherencia es real o no.

Pero aquí excedemos el ámbito, excedemos el ámbito de la comunidad autónoma y estamos pidiéndole a las farmacéuticas que cambien el modelo de empaquetado y el modelo y reformule los mecanismos de empaquetado.

Así que yo le propongo que la próxima vez traigan una iniciativa en la que hablemos de esos modelos de dispensación o esos sistemas de dispensación individualizada, personalizada para cada paciente, que sí, que pueda asumirse desde el ámbito autonómico. Que traten de convencer al Partido Socialista y al Gobierno. De que es bueno para los pacientes, es bueno para los usuarios este tipo de modelo y que deberían seguir fomentando estos proyectos pilotos, en vez de pedirles a las farmacéuticas que cambien el modelo de empaquetado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar, tiene la palabra a continuación la señora Zapater por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias presidenta.

Yo la verdad señora Cabrera con esta iniciativa he estado intentando indagar de dónde venía esta iniciativa porque no tenía muy claro. Yo creo que en estos momentos en Aragón tenemos muchas cuestiones en sanidad de las que hablar, muchísimas, pero muchas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos hablar del gasto farmacéutico hospitalario, podemos hacer un debate sobre compras centralizadas para determinadas residencias del IASS, podemos hablar de muchísimas cosas que nos preocupan en Aragón. Pero ponernos a hablar de algo que ni siquiera es competencia nuestra. Y al final la he descubierto de dónde ha salido esta iniciativa.

Porque yo estaba un poco mosqueada porque, no la misma ni muchísimo menos, pero una que hacían un planteamiento en el que legalmente se podía poner en marcha que fue el proyecto piloto que se presentó en la pasada legislatura, ustedes lo votaron en contra hace cuestión de meses. Entonces no entendía por qué presentaban uno similar y que encima no teníamos competencias para ponerlo encima de la mesa, y al final lo he encontrado.

He encontrado, que en el programa electoral de Podemos a nivel estatal, hablan de un diseño de un plan estatal orientado al cambio paulatino en el modelo de prescripción y dispensación de medicamentos y en el sistema público y apertura de negociaciones con los laboratorios para la reformulación de los mecanismos de empacado “monodosis” y otras variaciones y dispensación de medicamentos.

Pero eso en su programa autonómico no estaba. Entonces, quiero decir, al final yo creo que lo que tenemos que debatir en esta Cámara son cuestiones que realmente competen a Aragón.

Como le digo, son muchas las cuestiones de las que podríamos hablar. Usted sabe que lo referido a productos farmacéuticos lo define en la propia Constitución y la legislación sobre productos farmacéuticos. Es un debate que desde luego, estaremos más a favor o más en contra, pero que consideramos que no es el foro. De ahí que entendamos que no va a contar con nuestro apoyo por eso, porque creo que hay otras cosas más importantes en la sanidad aragonesa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESICENTA: Gracias señora Zapater, Grupo Parlamentario Socialista señora Moratinos tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias presidenta.

Señora Cabrera podemos estar de acuerdo en el planteamiento global, en el planteamiento genérico de la iniciativa sobre el sistema de dosificación personalizada. Creemos que hay que racionalizar los medicamentos, es evidente, no se pueden acumular en los domicilios como si fueran caramelos, o chucherías.

Y sí que es cierto que ese programa de dispensación de medicamentos en dosis personalizadas puede contribuir a ello. Pero también contribuye a ello, la red que se ha creado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde el Departamento de Sanidad para garantizar la calidad, la equidad, la seguridad, la efectividad clínica y la eficiencia del uso de los medicamentos.

Se han creado más de sesenta y seis grupos activos que componen a día de hoy esta red y que ordenan las iniciativas ya existentes y se crean nuevas estructuras para mejorar ese uso racional de los medicamentos.

Y además también estamos totalmente de acuerdo en que hay que mejorar la adherencia de los pacientes a los medicamentos. Pero esto debe ser un trabajo coordinado y conjunto entre los profesionales médicos, los farmacéuticos y los enfermeros, haciendo ese seguimiento “farmacoterapéutico” y a partir de la educación sanitaria, que también se está trabajando desde la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, con la Escuela de Salud, con las diversas charlas y conferencias informativas y divulgativas.

Y como digo señora Cabrera, podemos estar alineados en la iniciativa, efectivamente estamos de acuerdo. Pero hay un gran pero y un pero muy importante, y es que la regulación relativa y las condiciones de prescripción y dispensación de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud corresponde al ministerio, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y no a las comunidades autónomas. Nosotros no podemos realizar ningún plan, es competencia del Estado. Podemos instar, podemos pedir al Estado que lo hagan y allí evidentemente, nos encontrarán, pero es el Estado el que tiene la competencia.

Digo, nos encontrará y habrá que debatir porque hay mucho, mucho que debatir, porque hay que encontrar la mejor fórmula para todos los agentes implicados y hay distintas fórmulas y todas esas fórmulas tienen sus pros y sus contras.

Se puede hacer la dispensación personalizada a través de las propias farmacias, tiene sus contras porque se manipulan los medicamentos, porque puede que no llegue el prospecto con la información a los pacientes, se puede hacer desde los laboratorios farmacéuticos. Pero en ese caso necesita una previa autorización del ministerio.

Y por lo tanto, es evidente que requiere un debate. Pero insisto, un debate a nivel nacional porque es competencia del Estado y son ellos quienes se tienen que encargar de canalizarlo, de encauzarlo y de moderarlo.

Pero eso no quiere decir, evidentemente, que no podamos trabajar en esa adherencia o en esa racionalización del medicamento y se está haciendo desde Aragón.

Se ha creado la red, como ya he comentado, en los consultorios médicos, en los hospitales será esa dosificación personalizada.

Está previsto que se establezcan nuevos criterios de dispensación para los pacientes residentes en centros de asistencia social y en centros psiquiátricos, ya que son paciente cada vez

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más ancianos y más “polimedicados”. Y por descontado, se realizan esas acciones necesarias para que repercutan de forma positiva la adherencia de los medicamentos a los pacientes.

Con todo esto ya le digo, que nuestro voto será en contra por el planteamiento de la proposición de ley no, desde luego, por el tema y por la problemática que ello conlleva. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidenta.

Pues yo iba a intervenir desde el escaño, pero no me puedo resistir con algunas intervenciones.

Señora Cabrera, ya le adelanto que nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley, evidentemente no es competencia de la comunidad autónoma. Por lo tanto tampoco tiene sentido que entremos a debatir sobre una cuestión que no es de nuestra competencia, eso por un lado.

Por otro lado, yo entiendo que claro esta iniciativa lleva registrada más de un año, son cuatro plenos seguidos y a veces se necesitan temas porque no da para tanto, verdad. Pero claro, yo también pensaba que esta iniciativa no la había redactado usted, efectivamente ha salido del programa electoral de Podemos.

Y me dado cuenta que no lo había redactado usted cuando le he oído aquí en la tribuna, porque usted ha dicho muchas cosas que aquí no salen. Usted lo que pide -como bien decía la señora Zapater- es un plan para negociar con los laboratorios la modificación del sistema de dispensación.

Pues bien, se lo han dicho también, lo que es de nuestra competencia hubo aquí una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la que se pedía que se continuara con un proyecto piloto del anterior ejecutivo con las farmacias y ustedes votaron que no. Es así, es nuestra competencia y no negociar con las empresas farmacéuticas.

Además, en el fondo esta iniciativa también tiene un tufillo anticapitalista, yo ya sé que ustedes están en campaña, pero mi el grupo parlamentario es fundamentalmente liberal, con lo cual tampoco va a entrar este tipo de cuestiones.

Señora Moratinos ese discurso que ha hecho hoy usted aquí me hubiera gustado oírsele cuando debatimos el tema del proyecto piloto que el Gobierno del Partido Socialista se cargó y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

había iniciado el anterior ejecutivo para que la dispensación de medicamentos fuera, precisamente, adaptada al paciente. Usted ha dicho hoy todo lo contrario de lo que dijo ese día.

Y señora Gaspar, es curioso lo suyo, en el programa electoral apuestan por la liberalización total de las farmacias y ahora de repente levanta usted la bandera ya desde hace algunos días de defensa de la farmacia comunitaria, hágaselo mirar y tenga también un poco más de coherencia.

Por lo tanto, señora Cabrera, votaremos en contra de esta propuesta, fundamentalmente porque no es de nuestra competencia.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Susín. Procedemos en tal caso a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, quince síes, cuarenta y dos noes, seis abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Pido por favor si se pudiera repetir la votación, esto no...

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, catorce síes, cuarenta y tres noes, seis abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Bueno pues una pena, una pena que no se puedan llevar planes, que no se pueden dar pruebas piloto. Aquí nuestra comunidad autónoma, al menos para impulsar al Gobierno de Aragón hay que impulsar el Gobierno de España.

Y por lo tanto, estaremos expectantes a que tantas cosas que se han dicho en tribuna que estaban tan de acuerdo en el fondo, pero quizás no en la forma, pues esperemos que traigan esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

iniciativas aquí a estas Cortes. Y que ese debate que parece que estamos súper expectantes de que se lleve a cabo aquí a lo largo de esta legislatura se traiga.

Y señorías del Partido Aragonés, por una vez que no traemos algo que es repetitivo. Por lo menos apláudannos, de que traemos iniciativas novedosas a estas Cortes, porque lo que es ustedes únicamente llevan a cabo temas recurrentes, recurrentes, recurrentes, que no llevan a buen puerto.

Así que nada más y muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Cabrera. ¿Grupo parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día... sí señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Cabrera tan novedoso, tan novedoso como que traer a un parlamento autonómico, una competencia que es del parlamento nacional.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Susín.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Casa de Ganaderos es la organización ganadera en activo más antiguo de Europa, fundada en 1218 por el rey Jaime I de Aragón. Es una institución importante en nuestra comunidad autónoma y que forma parte de nuestra historia y, además, es la empresa más antigua de España.

Por esta doble vertiente, económica e histórica, yo creo que es importante que hoy traigamos desde el Grupo Aragonés esta iniciativa a estas Cortes para que -esperamos- tenga el respaldo de todas sus señorías, para que demos... bueno, pues de alguna manera pongamos en valor esta institución, le hagamos un reconocimiento e impulsemos al Gobierno para que se implique en la conmemoración del aniversario, porque ya hace ocho siglos de historia, que se dice pronto.

Estoy convencida de que mucha gente no conoce la institución Casa de Ganaderos y, probablemente, incluso algunas de sus señorías, tampoco. Bueno, pues hoy tienen la oportunidad de, al menos, saber algo, de qué va, esto de la casa de ganaderos y conocer un poquito más de nuestra historia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La misión... tiene dos misiones fundamentales la Casa de Ganaderos, por un lado, esa parte económica de que es una empresa en activo es de recoger los corderos de sus socios, comercializarlos de forma eficiente y pagar a los socios con un precio competitivo. Pero, por otro lado, tiene una visión, una misión histórica, que es cuidar y divulgar este patrimonio que se ha generado durante ochocientos años. La Casa de Ganaderos, después de ochocientos años, sigue viva -y eso es una gran proeza- y, en parte, gracias a la capacidad que ha tenido para saber adaptarse a los tiempos.

Pero, desde una visión histórica que yo creo que lo que más nos puede interesar hoy aquí para conocer estos ocho siglos y la importancia de esta institución en nuestra comunidad, el origen de la Casa de Ganaderos se remonta al medievo, en pleno apogeo del Reino de Aragón, cuando el 18 de mayo de 1218, Jaime I el Conquistador, firmó un privilegio nombrando a Domingo de Montealtet, justicia de los Ganaderos de Zaragoza y otorgándole la jurisdicción civil y criminal en todos los asuntos relacionados con la ganadería.

Solo once años después aparece ya un documento en el que se nombra a la institución como Casa de Ganaderos o Cofradía de San Simón y San Judas -nombre con el que se le conocía en la Edad Media por ser estos sus patronos- y aparece la figura del justicia como cabeza de la organización de la misma.

Así pues, la Casa de Ganaderos, fíjense ustedes, señorías, nace cincuenta y cinco años antes que la Mesta la institución hermana de Castilla, cuya historia con sus diferencias llevó actividades similares hasta su disolución en la segunda mitad del siglo XIX.

Desde los inicios, Casa de Ganaderos pasa a controlar dos de los temas que más afectan a los ganaderos zaragozanos, por un lado, la jurisdicción y, por otro lado, los pastos. El justicia de ganaderos tiene jurisdicción sobre lo civil y también sobre lo criminal. Ésta, la figura del justicia, es sin duda la más representativa de la Casa de Ganaderos. Es elegido entre los miembros de la cofradía y sus sentencias, incluida la pena capital, no son recusables ante ningún órgano superior.

Por otra parte, los pastos son el otro gran asunto de la casa, desde el primer momento, la Casa de Ganaderos ejerció la administración de los mismos y el cumplimiento de los privilegios de pasturas de los zaragozanos, tutelando los desplazamientos de sus rebaños hacia las vales pirenaicas o el Sistema Ibérico de Teruel.

Casa de Ganaderos se convierte pronto en un instrumento del poder de la ciudad de Zaragoza, su servicio a la capital del reino le obliga en ocasiones a enfrentarse al rey y, en cualquier caso, la posición de fuerza de la casa le ayuda a obtener una serie de privilegios que, a la larga, motivaron supervivencia y le dieron un poder casi absoluto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Jaime I, Juan I, Jaime II la reina doña María, esposa de Alfonso V, Fernando el Católico, entre otros monarcas aragoneses, intervienen, concediendo o ratificando privilegios a la Casa de Ganaderos.

Y toda esta documentación que generó la institución desde su creación hasta nuestros días se ha conservado en el archivo. Todo este poder está basado en los privilegios que se le han ido otorgando y es demostrable con la conservación y la exhibición de los documentos que los otorgaban, por lo cual, fue fundamental, siempre a lo largo de toda la historia de Casa de Ganaderos, proteger su archivo que se convirtió en su salvaguarda de sus privilegios históricos, hasta que llegó la dinastía de los Borbones que supuso un cambio en la política real, respecto a la cofradía aragonesa y provocó el gran recorte al poder de la Casa de Ganaderos.

En el siglo XIX, superada la Guerra de la Independencia, el siglo XIX fue clave para la continuidad de la Casa de Ganaderos. Fernando VII, tras abonar los ganaderos zaragozanos la cantidad estipulada por el monarca ratificó los privilegios de uso de prados, hierbas, pastos y aguas en todos los montes existentes en las ciudades y pueblos del presente Reino de Aragón. En el camino se quedó el privilegio de la jurisdicción -esto se perdió- que pasó definitivamente a la corona.

Así fue forjándose la historia de la Casa de Ganaderos y su camino hacia la modernidad. La casa fue cambiando de nombre, adaptándose a los tiempos y transformándose según los momentos económicos que le tocaba vivir. Casa de Ganaderos ha sido junta local, asociación, sindicato o cooperativa, según avanzaban los tiempos y cambiaban los contextos económicos y políticos, hasta nuestros días.

“Como aragoneses y como miembros de casa de ganaderos, es nuestro deber y auténtico honor conocer y difundir”, así dicen desde la Casa de Ganaderos, “la historia de una institución que durante ocho siglos ha formado parte de la historia de este país y con su quehacer diario ha ayudado y sigue ayudando a conformar la cultura del ovino y a convertirla en una de las claves de la identidad aragonesa”.

Por eso, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para que hoy podamos ofrecer este reconocimiento y esta puesta en valor de esta antiquísima institución, de este archivo que es importantísimo -importantísimo- en España y me atrevo a decir que también fuera de España.

Por toda esta documentación que, durante ocho siglos, porque tenían el poder en la protección de esos documentos donde se reconocían los privilegios, se ha ido guardando, en muchos casos, a lo largo de historia, incluso mereciendo determinadas críticas porque no se dejaba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acceder al archivo y a esa documentación, fácilmente a cualquier investigador. Pero, quizás también gracias a eso, se ha permitido que perdurase en el tiempo.

Por eso creemos que el Gobierno de Aragón debe implicarse en promover y colaborar con la fundación Casa de ganaderos, los eventos de carácter científico y divulgativos propios que merece la conmemoración de su octavo centenario.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto, en este caso de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.

Usted ya nos ha relatado la historia y el nacimiento y, efectivamente, es complicado que cualquier institución pueda celebrar el octavo centenario de la misma y, por lo tanto, entendemos que, además, y es verdad que frente a lo que era la Mesta castellana que, más o menos, a casi todo el mundo le suena, es verdad que, en este caso de la institución Casa de Ganaderos, no ha tenido ese reconocimiento que ha tenido la Mesta castellana.

Quizás tendríamos que hacer una reflexión porque es de sobra o es más conocida La Mesta castellana que tuvo un recorrido muchísimo más corto que en el caso de la institución que, en estos momentos, va a celebrar su ochocientos aniversario.

Y contará, con el voto afirmativo, como digo, el Grupo Mixto, máxime cuando usted lo que está pidiendo es que se promueva, en colaboración con la Fundación Casa de Ganaderos, yo entiendo que será que la propia fundación le diga al Gobierno de Aragón cómo se puede trabajar o qué pueden aportar para conmemoración, para los proyectos o los eventos de carácter científico y divulgativo.

Porque, sí que es verdad que yo he leído ya, lógicamente, porque será para el 18 de mayo del 2018 que es cuando se hagan los ochocientos años, que la casa de ganaderos ya, desde luego, unas cosas tenía ya organizadas, según he leído, la cooperativa hará una exposición, habrá conciertos y un acto de trashumancia. Por lo tanto, creo que el programa ya más o menos, debe estar ya conformado por parte de lo que es la (...) instituto y entendemos que, lógicamente, una institución que tiene ochocientos años bien puede contar, y yo creo que es obligado que la colaboración por parte del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, contará con el voto afirmativo tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista, es decir, del Grupo Mixto, para que sea una realidad esa colaboración.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues le digo exactamente lo mismo, señora Herrero, va a contar con el apoyo de Ciudadanos. La verdad es que estamos ante la primera, como usted nos ha dicho, ante la primera empresa de Aragón, con ochocientos años de antigüedad.

Nos ha dado un repaso de historia, yo, como humanista, pues la verdad es que me he sentido muy ilustrado y la verdad es que ha sido usted muy hábil contándonos toda la historia de Casa de Ganaderos. La verdad es que es una organización que llega mucho antes que la Mesta, hemos estudiado la Mesta y no hemos estudiado Casa de Ganaderos, es una de las cosas curiosas. Es una de las cosas curiosas, pero es lo que ha sucedido.

Y, desde luego, lo ha dicho usted bien claro, hay que cuidar y divulgar su patrimonio, desde luego, estoy completamente de acuerdo. Yo, es algo que había oído, pero desconocía, lo digo de verdad.

Y dentro de toda la ilustración que usted nos ha hecho, llama mucho la atención todo el tema de que se debía tanto a la venta de animales como a cuidar ese patrimonio. Pero, a la vez, ha hecho mucha incidencia en que realmente tenía un juez. Tenía un juez que podía llegar hasta provocar la pena la capital, podía dictar una sentencia como pena capital.

La verdad es que nos parece muy interesante, creemos que es la primera empresa de Aragón, como usted ha dicho, y eso ya se merece un reconocimiento y si encima tiene ochocientos años, pues todavía más. Estoy de acuerdo de que se incida por medio de esta proposición no de ley al Gobierno de Aragón, desde luego, para que pueda promover y consolidar pues ese ochocientos aniversario que se cumplirá el año que viene.

Y nada, pues le felicito por su iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes, gracias presidenta y gracias también al PAR por traer una iniciativa un poco alegre.

Vamos a celebrar los ochocientos años de una empresa como es Casa de Ganaderos, porque, bueno, pues hablar de ganadería en Aragón es hablar del ovino, es un sector que marca nuestra cultura, nuestra economía, nuestra historia y celebrar que haya una empresa con ochocientos años y que sea presente, porque todavía, pues tienen, más o menos, ciento cuarenta mil corderos vendidos cada año. Pues bueno, pues es algo que hay que celebrar.

Actualmente, si no me equivoco, pues son más de doscientos sesenta o doscientos setenta socios, los que... Por cierto, buenas tardes a los representantes que habéis venido.

Y bueno, pues fundada en 1218, una empresa que la podríamos plantear como un dinosaurio histórico con un pasado glorioso, pero cuando ves que tiene un presente y que, además, están planteando en su aniversario, pues ofrecerse a la sociedad, sobre todo al área urbana de Zaragoza, y plantear el aniversario Zaragoza capital, nos parece importante, en algo que decimos muchas veces, yo creo que todos los portavoces de todos los colores de este hemisferio y es, lo importante que es tender puentes a todos los niveles y más hoy que nunca, pero sobre todo entre el campo y la ciudad.

Y que estén planteando una exposición divulgativa, conciertos musicales... también para celebrar y, por supuesto, una recreación, una trashumancia por las calles de Zaragoza, nos parece algo chulo. Yo sé que a muchos zaragozanos y zaragozanas, seguramente les va a sorprender si ven el ganado ovino paseando por sus calles.

Pero hoy no queríamos hablar tanto de la cooperativa, que sigue, sino de la fundación. Porque la iniciativa del PAR, sobre todo, lo que quiere es que apoyemos el trabajo de la fundación. La fundación creada en 1998 hace un trabajo importante de investigación y archivo. ¿Por qué?, porque claro, una entidad con ochocientos años dispone de un legado cultural e histórico bastante importante, porque no solamente la calidad o el interés histórico que tiene, sino, sobre todo, lo que refleja en la dura lucha de los ganaderos, de los pastores que durante años han trabajado duro y han sabido evolucionar un poco con lo que ha sido la ganadería.

Y a nosotros parece muy interesante que tengamos, que podamos mantener, podamos apoyar lo que es un poco esta actividad histórica. Porque si miramos al pasado y planteamos en las jornadas una evolución del presente, construiremos un futuro mejor.

Y ya que hablamos de efemérides, yo aprovecho para hacer un paréntesis porque la comunidad de regantes de mi pueblo, de Nuez de Ebro, justo cumple cien años este año también y organizan unas jornadas en octubre y van a hablar de PAC. Entonces, desde aquí, ya que estáis los organizadores, pues os invito a que, dentro de las actividades que hagáis, penséis algo que tenga que ver con el presente y el futuro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso, a mí personalmente, me ha invitado a dar una charla sobre agricultura ecológica y sostenibilidad, y me parece que es buena idea, que podéis coger, para que hablemos de cosas del presente. Porque claro, si nos vamos a hablar solamente del pasado, estaríamos hablando de cómo se cuidaban los abrevaderos, las cabañeras, de cómo se empezó a vender la lana, de cómo se empezó a vender en la ciudad a la leche, de cómo llegaron los seguros agrarios, de cómo se crearon las primeras cajas rurales...

Y todo eso está muy bien y es parte de lo que hace la fundación, pero nos parecería aún mejor si aprovechamos esta iniciativa y cuenta con el apoyo de la Universidad de Zaragoza o del Ayuntamiento de Zaragoza en común -que me consta que ya está colaborando- y como hace esta iniciativa, pues a ver si el Gobierno de Aragón también colabora, para hablar de cómo mejorar la denominación de origen del ternasco de Aragón, cómo intentar mejorar la alimentación, por ejemplo, de nuestras ovejas y mejorar la calidad de la alimentación que luego, al final, nos comemos.

O cómo mejorar la trazabilidad, el etiquetado de nuestros productos, cuando hay cierta controversia, a veces, por parte el consumidor. Cómo asegurar, sobre todo, el empleo de nuestros ganaderos de ovino en Aragón. Cómo nos pueden afectar los tratados de libre comercio, el CETA y el TTIP.

Y, en definitiva, pues intentar que el ovino siga siendo un sector de presente, de futuro, que ayude a vertebrar el territorio y ayude a que nuestros agricultores y ganaderos sigamos viviendo en nuestros pueblos.

Así que nada, felicidades a la Casa Ganaderos, a la fundación, y que cumpláis muchos más años.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida al presidente de Casa de Ganaderos, don Antonio Sierra, compañero, Antonio, al gerente, don Carmelo Heras y al responsable de la fundación, Armando Serrano.

Querría decir una frase que es, el contraste de la importancia económica de la ganadería extensiva. Entonces, donde los privilegios obtenidos por los ganaderos llegaron a incluir en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jurisdicción civil y penal, gran contraste con la actual, en que la ganadería extensiva depende de las subvenciones europeas y tanto que depende.

Me gustaría hacer... a este humilde diputado le gustaría pedir permiso al presidente de Casa de Ganaderos, para poder hacer un repaso a la historia de Casa de Ganaderos, a la historia de esos setecientos noventa y nueve años y cuatro meses, casi cinco meses, en estas Cortes. Aunque ya se hecho, pero un repaso, porque me felicito del trato que me dieron ayer cuando yo fui a Casa de Ganaderos. Había estado por otros motivos en la cooperativa y de las explicaciones que me dieron, las cuales, me gustaría resaltar algunas cosas y creo que lo voy a hacer. Merece la pena que estas Cortes, puedan ser testigo de estas explicaciones.

Como han dicho en el **¿2018?**, el 18 de mayo del **¿2018?** se hizo el documento fundacional del monarca Jaime I, creado en la Casa de Ganaderos es esto, señorías. El origen de la institución se remonta a los años del esplendor del Reino de Aragón, como bien se ha dicho aquí. El monarca Jaime I el Conquistador firmó el privilegio con Domingo de Montalet, justicia de ganaderos de Zaragoza, otorgándole la jurisdicción civil y criminal en todos los asuntos relacionados con la ganadería.

En el caso de los pastos, desde el primer momento, la Casa de Ganaderos ejerció la administración de los mismos y el cumplimiento de los privilegios de pastura de los zaragozanos, tutelando los desplazamientos de sus rebaños hacia los valles pirenaicos y el Sistema Ibérico.

La figura más representativa de Casa de Ganaderos era el justicia elegido entre los miembros de la cofradía que detentaba un poder jurisdiccional total, es muy importante saber que lo elegían los miembros de la cofradía.

En el siglo XVIII, bien se ha dicho aquí, hubo unos recortes, hubo unos cambios, los cuales afectaron bastante a Casa de Ganaderos. Pero me quiero centrar en el siglo XIX, superada la crisis social, humana y económica de la Guerra de la Independencia, me chocó ayer, cómo fueron capaces de poder guardar, de poder tener hoy presente nosotros los archivos de una forma muy particular que nunca se me olvidará.

Me cuentan cómo, un cura de Mediana de Ebro va a Zaragoza, se lleva todos los archivos de Casa de Ganaderos y por la noche vuelve a Mediana de Ebro, si no se hubiera hecho eso, hoy no contaríamos con los archivos de Casa de Ganaderos que es fundamental para la fundación.

Esta confirmación no hizo más que abrir la Casa de Ganaderos a la modernidad, fue cambiando de nombre, adaptándose a los tiempos y transformándose, según los momentos económicos que tocaba vivir. La casa ha sido junta de asociación, sindicatos, en este momento cooperativa, según avanza los tiempos y tratándose, según la época.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Casi ochocientos años de historia y actividad económica ininterrumpida que se recogen en su archivo y reflejan, no solo la historia de la institución, sino también una parte de la historia de Zaragoza y un tipo de cultura, la del ovino, que ha sido importantísima para configurar el territorio aragonés.

Gracias a Casa de Ganaderos por haber sabido proteger su archivo durante casi ochocientos años de existencia y muy pronto se dio cuenta del verdadero valor de su patrimonio. Radicaba en la difusión y el conocimiento, por ello, en 1988 creó la fundación.

Compartimos que, el año 2018, al celebrar el octavo centenario de actividad económica ininterrumpida se haga una parte para la historia, para resaltar la historia, y una cultura del ovino que ha modelado la propia historia de Aragón y, lo que es más importante, es una historia que continúa. El Gobierno de Aragón y el Grupo Socialista estará a su disposición, ya tuve la oportunidad de trasladárselo ayer.

Me voy a centrar en la cooperativa, ya se ha dicho doscientos setenta socios, ciento veinte mil corderos y unas instalaciones en Nuez de Ebro que sirven para clasificar y sacar esos corderos al mercado. Esto es la evolución de la empresa más antigua del Estado español, de la empresa más antigua del Estado español. Comparto la misión, la visión y, sobre todo, los valores, los valores cooperativos, la justicia, la equidad, la transparencia, la solvencia, la prudencia, la eficiencia, la austeridad, el dinamismo y la capacidad de adaptación.

Por último, recordarles y agradecerles mucho que hayan estado hoy aquí y ofrecerles...
[Corte automático de sonido.] ...del Grupo Socialista y del Gobierno de Aragón en este centenario.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Vallés por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, poco más puedo añadir a lo ya manifestado por el resto de los portavoces, respeto a una de las instituciones, a mí me gusta hablar de institución, en cuento a su propia fundación, aunque **¿así?**, actualmente, tiene otra naturaleza, instituciones más antiguas de Aragón, como son las casas de ganaderos, como después lo explicaré y, en este caso, en el caso de nos ocupa, la de Zaragoza, a cuyos representantes quiero saludar.

Institución zaragozana que, como aquí se ha dicho, tiene el 18 de mayo de 1218 el hito de su creación y que ha conseguido en estos años, en estos ochocientos años, casi ochocientos años, mantener su naturaleza, su existencia, actualmente, como cooperativa agropecuaria. Una institución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es verdad que nació, pues para regular o nació para defender los privilegios otorgados por los reyes a los propietarios del ganado, como instrumento de la repoblación de un territorio como Aragón, en el momento, tras la reconquista.

Por tanto, una institución básica desde el punto de vista social y económico, quiero recordar que entonces, Zaragoza, su principal actividad económica, fundamentalmente era la agricultura y ganadería, a pesar de que hoy, también en estos momentos, una de sus principales actuaciones como ciudad, a pesar de lo que podamos pensar, sigue siendo la agricultura y también la ganadería gracias a la propia cooperativa.

Esta naturaleza de instrumento para la despoblación, tal vez nos podría servir de estímulo, en estos momentos estamos hablando de la necesidad de repoblar. Y allí se planteó con una figura de la discriminación positiva, los privilegios, tal vez podíamos utilizar, en este caso, la posibilidad de privilegios positivos para conseguir, ¿eso? sí, fiscales, en el ámbito de población, actualmente, también en el resto del territorio.

Señorías, como ya se ha mencionado, estamos ante una institución que tiene una naturaleza parecida, o podríamos decir similar, a la Mesta castellana. Sin embargo, a pesar de ello, desde el punto de vista científico, cultural, histórico... no ha tenido la misma divulgación y, por tanto, creemos que, en estos momentos, sí que se merece ese reconocimiento histórico. Todos hemos podido estudiar, a lo mejor en nuestros libros, la Mesta castellana, pero no todos hemos tenido la oportunidad o no han tenido la oportunidad, de estudiar lo que es la Casa de Ganaderos.

En mi caso sí que fue posible, porque sí que se estudiaba en la cátedra, por lo menos cuando estudiaba la Licenciatura de Derecho, en la cátedra de Derecho foral, ¿pues? su especialidad jurisdiccional, tanto del ámbito civil como penal.

A pesar, como decía, de que tiene... es anterior a la Mesta castellana y ha perdurado en el siglo, no ha tenido esa difusión y este tendría que ser uno de los principales mecanismos o motivos por los cuales, tendríamos que implicarnos todos en llevar a cabo la difusión de la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

No voy a insistir en su evolución histórica, se ha explicado aquí la función jurisdiccional civil y penal, y también en la defensa y gestión de los pastos y las cañadas trashumantes para práctica de la ganadería trashumante.

Institución que nació como contrapoder del poder real, Felipe V le quitó la jurisdicción penal, Fernando VII le quitó la jurisdicción civil y desde principios del siglo XX o finales del siglo XIX, ya está constituida como cooperativa agraria.

Es verdad que, a diferencia la Mesta castellana, lo que ocurre con las casas de ganaderos y ahí voy a tirar un poco también para mi casa, éstas son de carácter independiente y local, de tal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera que hay instituciones parecidas, pero que no han mantenido esa perduración, si no que han desaparecido, en Tarazona, en **¿Albarin?**, en Caspe, en Teruel, Daroca, Calatayud... Yo le añadiría Alcañiz, de la cual (...) propiedad y que también tiene documentación en el ayuntamiento, en el fondo documental archivado del Ayuntamiento de Alcañiz.

Pero por su importancia y por seguir buscando el celo, no solo de seguir luchando por la comercialización de la gestión ganadera -y aquí se ha dicho ya sus propias condiciones-, sino por, sobre, todo difundir el incalculable valor que tienen los documentos que guardan, la verdad es que merece una especial consideración. Fondos que incluyen el acuerdo de concesión de los privilegios, los procesos jurisdiccionales civiles y penales que han sido estudiados, desde el punto de vista judicial, las luchas (...) ciudadanas contra el poder real o los conflictos con el propio justicia, con las formas de difusión (...).

Señorías, nuestro deber como representantes **¿es?** defender a Aragón y, por tanto, defender nuestra identidad y el mejor instrumento que tenemos es, potenciar y difundir nuestra historia como pueblo.

El próximo año, como aquí ya se ha dicho, se **¿conmemorará?** el ochocientos aniversario. Hasta ahora, ha sido la fundación la que ha llevado a cabo la labor de investigación y divulgación, es momento de que las instituciones aragonesas, asumamos también esa función. Hace poco, estas propias Cortes han asumido la participación con la propia fundación de Casa de Ganaderos, en llevar a cabo un concierto en estas Cortes para poder celebrar esos ochocientos aniversario y ceder el espacio como institución.

Por tanto, desde el Grupo Popular también apoyaremos esta iniciativa que busca que el Gobierno de Aragón se implique y dé a conocer una de las situaciones más importantes y que, sobre todo, explica la situación económica y social de una importante parte de nuestra historia.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues agradecer a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones y su voto favorable.

Bueno, nosotros, desde el PAR, hemos traído esta iniciativa, no sé si por alegre o triste que, en este caso, es alegre, sino porque creemos que forma parte de nuestra identidad y que es importante que la conozcamos y que la valoremos.

Me quedo con una reflexión que ha salido en diferentes intervenciones, que creo que deberíamos pensar todos sobre ella y es, por qué hemos estudiado la Mesta y no hemos estudiado la Casa de Ganaderos. Aquí, aprovechando que está la consejera de Educación, pues yo le pediría que se tomase interés para saber si hoy en día se sigue estudiando la Mesta o se estudia la Casa de Ganaderos, porque a lo mejor nos llevábamos alguna sorpresa y, desde luego, creo que, en estas cuestiones, deberíamos poner a lo mejor más interés o cuidado del que ponemos y sentirnos más orgullosos de lo que somos y de nuestra historia.

Yo me alegro mucho de haber traído esta iniciativa en nombre el Partido Aragonés y de haber tenido todo su apoyo y, además, más que más, porque veo que, en algunos casos, sus señorías no conocían esta institución, en algunos casos, incluso ayer mismo, tuvieron la oportunidad de ir a conocer esta institución. Aunque solo fuese por eso, por conseguir que sus señorías, representantes del pueblo aragonés, conozcan de primera mano y conozcan lo que es la institución Casa de Ganaderos, solo por eso valdría la pena, pero, desde luego, es por mucho más.

Felicito a las personas que están aquí en la tribuna, a la Casa de Ganaderos, y a quienes han hecho que lleguemos hasta ocho ochocientos años después y que tengamos, pues un legado tan importante y que siga vivo.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: ¿Sí?

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Sí la conocía, señora Herrero. Había estado en muchas ocasiones, evidentemente, repasando la historia, como ayer y, de lo cual estoy muy satisfecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que quiero felicitar me de haber podido estar presente en la celebración del ochocientos aniversario en estas Cortes de una institución como es Casa de Ganaderos, una cooperativa ganadera, una asociación ganadera, de lo cual yo no me olvidaré. O sea, estoy muy contento de poderlo celebrar y de poder estar aquí celebrando esto.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos, por tanto, a continuar con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre apoyo a la ganadería extensiva, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, traemos hoy una propuesta que de verdad creemos que resulta interesante -o muy interesante me atrevería a decir- para el medio rural y, en concreto, para uno de los sectores más desfavorecidos en la época actual, como es la ganadería extensiva.

Una iniciativa con la que pretendemos apoyar el desempeño de esta actividad y, además, facilitar ese trabajo diario a los ganaderos, entre otras cuestiones que pasaré a detallar a continuación.

Antes de hablar de la propuesta que traemos hoy, me gustaría recordar que el pasado 22 de noviembre se presentó en estas Cortes, se trajo a esta Cámara una iniciativa conjunta que trajimos todos los grupos a instancias de Adelpa, una iniciativa que se aprobó, pero que podríamos decir que no han servido para mucho, por desgracia, porque algunas de las cosas que solicitamos todos en aquella propuesta, pues no se han cumplido y me voy a remitir, por ejemplo, a la modificación de ese decreto de distancias que sigue siendo tan necesaria.

Vamos a ver si con esta iniciativa que traemos hoy desde el Partido Aragonés, pues tenemos más suerte y se aplica y se lleva a cabo, en el caso de que sus señorías tengan a bien apoyarla.

En primer lugar, voy a ir desgranando los puntos de la propuesta, en el punto número 1, solicitamos al Gobierno de Aragón que mejore las infraestructuras y las estructuras destinadas a la atención del ganado extensivo en los pastos de montaña, estructuras como vallados, como mangas, como puntos de agua o como cabañas o refugios, que son básicas para el trabajo diario de los ganaderos, sobre todo, en las zonas de pastos de verano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabemos que esta es una labor que habitualmente desarrollan los propios municipios, los propios ayuntamientos y, de hecho, hay una línea de subvenciones que, en ocasiones, se utiliza para esto, pero es cierto que también en ocasiones, estos municipios no llegan a todo y como consecuencia, pues los ganaderos se encuentran con estas estructuras e infraestructuras, pues bastante deterioradas.

Por otro lado, en el punto número 2, solicitamos un plan de puesta en valor de las razas autóctonas aragonesas que permita, por un lado, mejorar la cabaña aragonesa ganadera mediante el fomento de esas razas y de los sistemas extensivos de producción y, por otro lado, la puesta en valor también, de los productos obtenidos de ellas, apoyando por igual a todas las producciones.

Este plan de puesta en valor traería una repercusión muy positiva sobre el sector, porque se traduciría, entre otras cosas, en apoyos directos al ganadero, a los ganaderos, que son quienes, en definitiva, mantienen ese patrimonio genético que tiene un gran potencial además estratégico frente a cambio climático, a epidemias, o a otros imprevistos que puedan surgir en los próximos años.

Hace poco hemos aprobado también en estas Cortes, una iniciativa presentada también por el Partido Aragonés, en apoyo a las razas autóctonas, con lo cual tenemos... o queremos pensar que los diputados no tendrán ningún problema en apoyar este punto.

En el punto número 3, solicitamos una partida presupuestaria en 2018 que permita crear un sistema de ayudas para la contratación de pastores o vigilantes del ganado. Me decían algunos compañeros diputados que nos repetíamos con esta iniciativa, yo creo que no, porque este es uno de los puntos novedosos, con esa contratación o posibilidad de contratar a pastores o a vigilantes a través de esas ayudas, mediante la creación de agrupaciones de ganaderos de extensivo.

Esas agrupaciones funcionan ya en otros lugares de Europa, están funcionando muy bien y se ha demostrado, además, que es un buen método para fomentar el empleo en el medio rural, sobre todo en estas zonas, como digo, ligadas a la ganadería extensiva.

En el cuarto lugar, solicitamos que se establezca, a través de la Ley de acompañamiento de 2018 o a través de la propia Ley de presupuestos, un sistema de ayudas económicas a ganaderos de extensivo, por los servicios ambientales que presta la ganadería extensiva en nuestra comunidad.

Esto es una realidad, los lugares que son pastoreados, son lugares que están siendo fertilizados naturalmente, lugares donde además ese ganado está funcionando como preventivo o como manera de prevenir, incendios forestales y, además, está llevando otras cosas beneficiosas para el territorio, como es la producción de leche, quesos y carnes de calidad, de productos autóctonos que también son muy importantes, como ese complemento a la actividad ganadera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto, aquí en Aragón podría ser una novedad, podía ser una medida muy importante, y, además, se está desarrollando ya en otros territorios en España, tenemos ejemplos en Andalucía, en Jaén, por ejemplo, o también en el País Vasco, en Vitoria, concretamente.

En quinto lugar, solicitamos que se realice un estudio de los pastos de montaña, que permita obtener las cargas de pastoreo óptimas para el mantenimiento de esos ecosistemas, esto ¿por qué?, esto va enlazado con el sexto punto de la propuesta y el sexto punto, bueno habla de la creación de un sistema de control autonómico del aprovechamiento de los pastos de montaña, para exigir que la carga ganadera en las zonas de pastoreo de verano, en las zonas de montaña, pues sea la que el territorio puede acoger.

Esto se debe a que, bueno, hay muchos lugares que están siendo infra-pastoreados, ese es el primer problema, al estar infra-pastoreados, esto conlleva a que la vegetación crezca de una manera más descontrolada y que se pierdan, en muchos casos, estos pastos y tiene otro problema también, relacionado que es que estas hectáreas que, habitualmente, se arriendan por parte de los municipios que son quienes tienen esa competencia, esa gestión, al arrendarse a ciertos entes, pues hay en ocasiones en las que no se lleva ningún ganado a pastorear a esos montes.

Ese infra-pastoreado, hace además que ganaderos de zonas cercanas, se queden fuera del poder acceder a esas hectáreas de pasto y, con lo cual, no puedan llevar a sus ganados a pastorear estas zonas relativamente cercanas.

En séptimo lugar, solicitamos que se planifiquen desde el CITA, cursos de formación específica relacionados con la ganadería extensiva y que estén orientados a mejorar esas técnicas, a mejorar esos métodos de trabajo, que les permitiría a estos ganaderos mejorar la rentabilidad de sus explotaciones.

En el punto número 8, solicitamos, por último, que se reconozca a la ganadería extensiva, como una actividad esencial para el futuro del territorio aragonés y que, además, se ponga en valor a ese ganado autóctono y a esos ganaderos que, a través de su dedicación, mantienen la naturaleza y el entorno de los municipios aragoneses en estado óptimo.

Estas son las propuestas que presentamos desde el Partido Aragonés, entendemos que son y que van en favor de mejorar las perspectivas de este sector y que podrían funcionar, además, como un revulsivo. Les voy a pedir a todos los grupos que apoyen esta propuesta porque, de verdad creemos que hay bastantes propuestas novedosas dentro de esta iniciativa y que podrían suponer un antes y un después en el devenir del sector de la ganadería extensiva en Aragón. *[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. 1º.]*

Como ven, para llevarlas a cabo, algunas de ellas, hace falta una dotación presupuestaria, así que, lo que también les pido es sinceridad, sinceridad a la hora de votar esta propuesta, si se vota a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

favor, que sea para que se desarrolle y para que la ganadería extensiva pueda tener una garantía más de futuro en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada Guillén.
Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Señora Guillén, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto, como ha contado con el voto afirmativo de Izquierda Unida en las diferentes iniciativas que ha presentado usted u otros partidos políticos, cuando hemos hablado de ganadería extensiva. Algunas las hemos hecho de forma conjunta, como fue con las reivindicaciones de Adelpa, que contaba con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas y, en algunas de las otras cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa, sabe que han contado con el apoyo de Izquierda Unida.

Evidentemente que la ganadería extensiva es una herramienta de desarrollo fundamental en el territorio aragonés, nadie va a poder... o sea, no se puede decir lo contrario, porque, realmente, quienes conocemos, exactamente, en estos momentos, el papel que juega la ganadería extensiva es así.

Y que se encuentra en una situación delicada, también, lo que pasa que no (...) en una situación delicada desde el 2015 y 2016, ojalá, sino que esto viene ya desde lejos y que, por lo tanto, evidentemente, esta apuesta y estas demandas y necesidades que se ponen encima la mesa por parte de aquellas personas que se dedican a la ganadería extensiva, no vienen de dos años y, por lo tanto, espero y deseo que el compromiso político y presupuestario, el que muchas veces no hubo en la pasada legislatura, en esta se mantenga, vaya acrecentándose y que, además, haya una continuidad.

Porque, en estos momentos, como digo, estamos hablando de una situación y de una realidad, absolutamente preocupante. Preocupante porque nos los han trasladado, nos lo han trasladado desde Adelpa, porque el otro día, también aprobamos una iniciativa, más o menos, algunas... que usted ha puesto aquí ocho puntos que compartimos, no solo la filosofía, sino a la hora de cómo podemos abordar y trabajar para estar potenciando y garantizando la ganadería extensiva.

Pero que, evidentemente, son en la misma línea en la que creo que, en estos momentos, afortunadamente, estamos todas las fuerzas políticas, porque estamos, tenemos claro que la situación es una situación delicada, que no viene de ahora, que lógicamente hay que poner

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuaciones y medios que garanticen que la ganadería extensiva sigue teniendo futuro en Aragón y ese es uno de los grandes retos y uno de los grandes hándicaps.

Y, además, porque usted también lo señala en la exposición de motivos que, además, la ganadería extensiva tiene una importancia en lo que hace referencia a la limpieza natural de montes y bosques. Por lo tanto, también tiene ese valor añadido de la prevención en incendios forestales.

Hemos hablado, porque se nos ha trasladado a través de Adelpa, el problema que hay con los pastos, sabemos las indemnizaciones compensatorias lo que han supuesto que, al final se han conseguido cobrar al cien por cien.

Y en estos ocho puntos, es verdad que algunos sí que hemos aprobado en diferentes iniciativas y me parece importante que usted siga insistiendo en esa línea de trabajo, porque, como digo, también compartimos.

Y, por otro lado, es verdad que hay algunos que son diferentes o que son nuevos y que está bien que los aprobemos, en lo que hace referencia, por ejemplo, a lo que usted... referencia, por ejemplo, a un sistema de ayudas para contratación de pastores o vigilantes de ganado, destinado a agrupaciones de ganaderos de extensivo.

Me alegra ya, que hablemos ya de sistemas de ayudas y ya no hablemos de subvenciones porque sabe que hemos tenido un debate importante, si se podían encajar o no se podían encajar y se utilizaba que las bases de las convocatorias que, en estos momentos, con el tema de las ayudas, iban vinculadas directamente a la concurrencia competitiva, hacía que se tuvieran... no se pudiera optar de la forma que se estaba en otras formas. Y, por lo tanto, que podamos hablar de otras formas de garantizar financiación o ayudas para poderlo apoyar.

En el punto número 4, cuando hace usted referencia a la parte de servicios de mantenimiento, mosaicos, etcétera, usted lo ha dicho, efectivamente, ya es algo que se está haciendo en otros sitios, en el caso de Vitoria, en estos momentos, está encima de la mesa y yo creo que está bien para poder mirar cómo se está abordando también un tema muy concreto y creo que es bueno que, en aquellas cuestiones que ya se está trabajando en otros territorios y que está dando buen resultado, podamos también nosotros **¿virar?** y que sirvan de espejo, por lo menos, para poder saber en qué línea podemos trabajar y creo que es muy importante.

Y creo que lo que hace referencia... yo siempre digo y pongo en valor el CITA, creo que el CITA es un instituto, un Centro de Investigación Tecnológica Agraria fundamental e importantísimo en esta comunidad autónoma que tiene una gran capacidad, que tiene un gran prestigio y que tiene un gran potencial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, yo creo que es importante que venga. Y sabe que hemos tenido un debate que yo no entiendo por qué no pueda formar parte del Departamento de Desarrollo Rural y pueda estar fuera, etcétera.

Pero sí que es verdad que creo que, en este momento, la formación específica a ganaderos de extensivo, orientados a nuevas técnicas y a nuevos métodos de trabajo que permitan mejorar la rentabilidad de explotaciones de ganadería extensiva, creo que es el futuro. Realmente, en estos momentos, va unida también esa formación, esa capacidad de adaptación técnica.

Y, como digo, creo que tenemos que aprovechar todos los recursos que tenemos en Aragón, el CITA es un gran recurso y entiéndaseme cuando hablo de este tema como recurso, para poder, desde luego, estar aportando la experiencia, la técnica y la formación, para dar ese futuro que creo que, en estos momentos, sí que compartimos todas las fuerzas políticas que estamos aquí. Respecto...

Espero y deseo que, evidentemente, en los presupuestos del año 2018, es competencia del Gobierno de Aragón, no de la oposición, se recojan y se quede reflejado ya, ese tipo de apuesta clara por la ganadería extensiva en los propios presupuestos o en una ley de acompañamiento.

Y espero y deseo, siempre tendremos si no, la fase para poderlo hacer vía enmiendas pero que, realmente, como esto lo hemos aprobado muchas veces o, muchas de las cuestiones se han aprobado de forma unánime, estoy convencida... *[Corte automático de sonido.]* ... una sensibilidad de haber escuchado directamente a aquellas personas que viven de la ganadería extensiva y, lo más importante, que quieren seguir viviendo de la ganadería extensiva.

Por lo tanto, contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos, don Ramiro Domínguez, vuelve a la palestra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, una iniciativa, pues, una muy buena iniciativa que vamos a hablar ya otra vez de ganadería extensiva, señora Guillén, hemos hablado mucho de ganadería extensiva, hemos insistido mucho en ganadería extensiva, no le quito su mérito, es una buena, es una muy buena iniciativa. Tiene sus cosas parecidas, con las diferencias, desde luego, que la del 22 de noviembre de Adelpa.

Y, desde luego, pues del 22 de noviembre, ha habido unos presupuestos por medio y la verdad que el Gobierno no ha puesto mucho ímpetu en esa propuesta de Adelpa que nosotros dijimos, a la hora de poder incluir determinadas actuaciones. No quiero decir que no haya incluido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ninguna que no es verdad, pero no todas las que pedíamos, eso quiero que lo sepa, ya que está aquí el consejero, por lo menos que lo sepa.

Lleva usted ocho puntos, de los cuales estamos de acuerdo en los ocho, pero yo voy a dividir su proposición no de ley en dos partes. Voy a dividir en dos partes, voy a hablar primero de una parte y luego de otra que es lo que me parece... me parece toda en sí bien, pero quiero recalcar algunas cosas.

En su primer punto habla de una mejora en las infraestructuras y estructuras, desde luego, es fundamental, todos sabemos cómo está el mundo rural, sabemos cómo está la ganadería y sabemos... señora Guillén, usted es de Sallent de Gállego, hay fincas de extensivo de su pueblo que están a siete kilómetros y les cuesta media hora ir, las pistas están infernales, qué les voy a contar yo de pistas y de caminos, qué les voy a contar, **¿bueno?**, me lo conozco bastante bien.

Entonces, es una de las cosas fundamentales, mangas, puntas de agua, cabañas... desde luego, está todo dejado. Usted dese cuenta que en la época del franquismo la ganadería extensiva era fundamental en el medio rural y todo eso, todo eso se preocupaba la gente, porque vivía mucha la gente con muy poco ganado, pero muchos ganaderos. A lo cual, todo eso se ha ido dejando y todo lo que se utilizaba y, desde luego, se necesitan esas ayudas, desde luego, para poder **¿llevar?** a todo esto.

Habla usted de razas autóctonas, estuvimos hablando el otro día. estoy completamente de acuerdo. Ya le dije el bajón que han pegado, tenemos la mitad de ganadería de ovino. El tema de la raza autóctona de la ojinegra es increíble, después de lo que está ocurriendo, cada vez hay menos, estamos equivocándonos, algo pasa. Pero, desde luego, hay que seguir fomentando esa genética y esas razas autóctonas que, de verdad, dan un nombre a Aragón y dan un nombre a esos productos, a esos productos que, con la nueva ley que hemos creado, siempre va ser mucho más favorecedor y mucho más, cómo diría yo, atractivo, mucho más atractivo.

En su punto número 3, lo recuerdo perfectamente, vigilantes de ganado y pastores. Yo en los setenta y ochenta, en mi pueblo había, todo el mundo tenía veinte, cuarenta, ochenta ovejas, cabras y había una persona que se dedicaba por la mañana y otra persona que se dedicaba por la tarde y luego, cuando le daban fiesta, iba otra persona. Había tres personas que le pagaban, por supuesto, los que tenían ese ganado. Y, desde luego, ese empleo rural y ese empleo que podría ser... Y ahora que estamos hablando de menos explotaciones -de menos explotaciones- pero más cantidad de ovejas, pues quieras que no, podría ser una buena una buena idea.

Y luego, en su punto número 4, limpiar el monte, evitar incendios, enriquecen con los excrementos el monte... Completamente de acuerdo y eso de una biodiversidad, tendríamos que poner esos animales ya, en determinadas fincas, determinados ayuntamientos, a limpiar el monte y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que paguen, y que paguen al ganadero, que paguen, que ya se está haciendo, que ya se está haciendo.

Principal problema de todo esto, está el señor Olona aquí y se va a alegrar: la PAC. Tenemos un problema con la PAC y el primer pilar. ¿Por qué habrá desaparecido la mitad de la cabañera? Porque hay gente con quinientos derechos cobrando 18.000 euros sin ovejas, sin ovejas, ese es un problema. Ese es un problema y hay que decirlo, no me da vergüenza, es la realidad. Es la realidad y tenemos ese problema.

Que te ponen que es que, claro, si hay tantas ovejas, luego el cordero baja... qué no, hombre, que no, que esto, esto es **¿artificial?**, que no nos engañan ya, que pronto, hace veinte años, ahora ni veinte, ni cien, ¿me entiendes?, que no, que no, ya vale, ya vale. Y este tema se tiene que (...) y ese es uno de los grandes problemas, que hay que solucionar. Y todos los que estamos aquí hemos estado de acuerdo, todos.

Y luego, la segunda parte -ya no me queda tiempo- habla de cuatro temas fundamentales, pero me llama la atención, punto número 5, estudio, punto número 6 desarrollar, punto número 7, planificar, punto número 8 reconocer, si le decimos eso al Gobierno, no hace nada. Si le decimos eso al Gobierno, no hace nada.

Si, ya le dices que lo meta en el presupuesto y se lo toma al pito del sereno, pues anda, dile de estudio, desarrollo, planifique y reconoce, catapum chis pum, nada, nada, como si no hicieras nada, por eso te lo digo. Son toda propuesta muy buenas, pero un poquito más de leña, un poquito más de leña. No se la voy a enmendar, que se la podía haber enmendado, pero la realidad es la realidad.

Ya me quedo sin tiempo, enhorabuena, enhorabuena y eso que, con el PAR no es que tenga la mejor relación, pero enhorabuena política... *[Corte automático de sonido.]* ... es una proposición no de ley muy buena para la ganadería extensiva.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón, don Andoni Corrales, desde el propio escaño.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le adelanto, señora Guillén, el voto a favor de esta proposición no de ley. Voy a ser muy breve, los ocho puntos que propone usted nos parecen todos correctos.

Pero también quiero expresar un poco mi tristeza, porque se den cuenta ahora del problema de la ganadería extensiva, ya que ustedes han estado gobernando desde los orígenes del sol y ahora se dan cuenta, pero bueno, nunca es tarde si se lo creen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, voy a poner un ejemplo de cuando ustedes no se daban cuenta, quiero recordar aquel ERE que hicieron ustedes de los ciento cincuenta burros, que al final los tuvieron que regalar en Aragón, ciento cincuenta burros, además, que hacían una labor en la prevención de incendios en Aragón.

Y lo dicho, apoyaremos los ocho puntos porque nos parece una buena iniciativa y si se los creen ya, mucho mejor. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Grupo Socialista, diputado Sancho Iñíguez.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hablar de lo fundamental para el asentamiento de población y tal, de la ganadería extensiva y para la biodiversidad. Voy a centrarme...

Y quiero, en primer lugar, trasladar la tristeza, pero claro, viendo esta PNL, la cual estamos cumpliendo todo y se cuál es la enfermedad, trasladar la tristeza por la agresividad -creo que impropia- de esta tribuna esta mañana e incluso por la hipocresía o irresponsabilidad de algunos en los tratamientos esta mañana y algunas cosas de temas estatales.

Mire señoría, mire, señora Guillén, que usted no está exenta y, como decía el señor Celma, evidentemente, de tanto nombrarlo también puede ser que pudiera ir a convencer a Madrid que se corrija este mal. Y, el mal de la ganadería extensiva, el único mal que tiene la... el mayor mal que tiene la ganadería extensiva es el desacoplamiento de las ayudas, es la política agraria. Ese es el mayor mal de la ganadería extensiva. *[Aplausos PSOE.]*

Y ¿sabe cuál es el virus de esa enfermedad?, el virus de esa enfermedad se llama PP-PAR, *[Aplausos PSOE.]* porque ustedes van en las listas con ellos, porque ustedes han facilitado esto. Ese es el mayor mal de la ganadería extensiva, y lo habla un ganadero.

A esto lo **¿digo?**, perfectamente, como lo hemos dicho en otra... ya lo hemos tratado en muchas comisiones, señorías, las razas autóctonas no son ajenas a la ganadería extensiva, son ganadería extensiva. El problema es que cada día hay menos ganaderos y cada día la ganadería extensiva está peor.

Quiero trasladar y leerle, para que vea, los dos puntos de su PNL y para que vea que lo estamos haciendo, en el primer punto: “en el marco de las convocatorias de subvenciones para la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, la mejora de las infraestructuras necesarias para explotación de ganadería extensiva”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el caso de zonas de montaña, basado esencialmente en ganadería extensiva, se discrimina con diez puntos porcentuales adicionales la subvención que se otorga. Las explotaciones tienen más puntos de prioridad en los procedimientos de concurrencia competitiva de la que hicieron ustedes que regula las referidas subvenciones. También, en el caso de incorporación los jóvenes, hay un extra de cinco mil euros por incorporación para el caso de zonas de montaña, básicamente vinculadas a la ganadería extensiva.

En el segundo punto, señora Guillén, le quiero referir que en el 2016 y el 2017, este Gobierno puso doscientos mil euros para las asociaciones de ganaderías... de asociaciones autóctonas, ¿vale? Con un añadido, ustedes fueron capaces de firmar un gobierno con las asociaciones y tenía posibilidad este fin de semana de hablarlo en **¿Cedrillas?** y, después de firmar el convenio con las asociaciones, sacaron la Ley de subvenciones que prohibía el convenio, para que se comiera el marrón el que venía detrás. Eso, no sé si fue casualidad o fue también queriendo.

En el 2017, están los doscientos mil euros y vamos a poner los doscientos mil euros para el dieciocho. El departamento y el Censyra siempre han estado al servicio de los ganaderos, y siguen estando, y seguimos trabajando y estamos en disposición de colaborar con las asociaciones. Y voy, ha sido ésta, precisamente, la legislatura en la que se ha invertido más a través de las indemnizaciones compensatorias de zonas de montaña.

No sé esto si también es una falta de iniciativa. En el presupuesto del 2015, este departamento realizó el esfuerzo de pagar las indemnizaciones compensatorias del trece y el catorce que, ustedes PP-PAR, prorrateaban al 50%. Y pagamos esas, y pagamos las del dieciséis al cien por cien. *[Aplausos PSOE.]* Y pagamos las del diecisiete al cien por cien. Y eso, es verdad. Eso es verdad.

Voy a ceñirme a repasar lo que usted dijo ayer en la rueda de prensa -que yo creo que era más extenso que lo que era la misma PNL en sí- y (...) punto por punto. En el primer punto que usted traslada: “apoyo a la ganadería extensiva, no lo dude. Yo llevaba y llevo las luces largas, es una obsesión y es una lucha para mí, el que la ganadería extensiva vuelva a ponerse en valor. Lo que les pido a estas Cortes, es que me ayuden, que me ayuden y creo que verán cómo tienen la posibilidad de ayudarlos cuando le traigamos algunas propuestas que pueden ser muy buenas para la ganadería extensiva, de respeto a la ganadería extensiva”.

De respeto que ustedes no tuvieron con las agroambientales, porque cuando ustedes retiraron tanto dinero **¿de?** las agroambientales a la ganadería extensiva, por ejemplo, nosotros hemos puesto este año un millón a la ganadería extensiva, que ustedes quitaron para otros fines. *[Aplausos PSOE.]* O sea, hay que predicar con el ejemplo. Creo que se me acaba el tiempo. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el punto... me parece que era uno de los que usted decía de pastores para cuidar los animales, creo que también lo ha entendido mal, posiblemente algunas asociaciones y algunas ADSs, se están planteando buscar con el apoyo de todos los ganaderos, pastores para cubrir las vacaciones y los fines de semana...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: ... pero los ganaderos tienen que seguir estando al frente de **¿ello?**.

Contestará al final en la explicación de voto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Apoyaremos la PNL porque la estamos haciendo. **¿Gracias?**... *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Pues buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Un placer saludar a los de Casa de Ganaderos, yo he sido ganadero, me incorporé en el 2002, así que comparto toda la filosofía de esta casa.

Señorías, la proposición no de ley que trae el Partido Aragonés, no es sino el reflejo de las políticas con las que el Gobierno del señor Lambán está tratando a la ganadería extensiva aragonesa. Me explicaré a lo largo de mi intervención.

La mayoría de los puntos de la proposición han sido objeto de debate y de proposiciones aprobadas, por lo que, bajo nuestro punto de vista, será una PNL más de las que caiga en el cajón del olvido.

Desde el Partido Popular, apoyaremos esta iniciativa que paso a analizar a continuación. Con respecto al punto 1, comentar, por ejemplo, que la Diputación Provincial de Teruel, gobernada en coalición PP-PAR, ofrece una línea de ayuda los ayuntamientos que pueden optar, entre otras actuaciones, a reparar puntos de abastecimiento de agua de interés general. Me consta que hasta Mezquita de Jarque también la ha solicitado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya que el Gobierno de Aragón no muestra esta empatía por los ayuntamientos, igual puede hablar con sus representantes en DPZ y en DPH, para que lo intenten ellos cuando terminen sus procesos internos, si procede. *[Murmullos.]*

Con respecto al apoyo a razas autóctonas, el Partido Popular, bueno, con respecto al apoyo a las autóctonas, el Partido Popular, siempre ha mostrado y demostrado nuestro apoyo a este fin. En el punto 3, lejos de una mera opinión, comentar que la contratación de pastores o vigilantes entre agrupaciones va en favor de los propios asociados y agrupados.

Aunque, como aportación y puesto que está aquí el consejero Olona, y como muy bien ha comentado el señor Sancho, hay una puntuación positiva para aquéllos que se asocian en zonas de montaña, proponerle que, en las mismas subvenciones para la modernización de explotaciones, habilite en la opción que dice “planes en común” para que la contratación entre varios ganaderos ¿de? cuidadores, pastores o trabajadores, pueda incluirse dentro de esta opción, como bien subvencionable.

Y que sean los ganaderos los que, con la opción y la oportunidad, decidan libremente, cogerla o dejarla, es una pequeña aportación como muestra de que somos un grupo constructivo con este tipo de PNLs.

Con respecto al punto 4, el tema de los pastos entiendo que un tema delicado que ha sido muy difícil de abordar en los últimos años, por lo que pedir un estudio específico, nos parece una buena idea. Un estudio que nos permita abordar este asunto con garantías de éxito y donde pueden contar con el Partido Popular de una forma leal y constructiva.

El punto 7, tenemos la duda de que tenga que ser el CITA el encargado de planificar los cursos de formación, pero como es un centro asociado al Gobierno de Aragón, no tendríamos ningún problema en apoyarlo. Porque lo importante no es quién imparte o quién tiene la potestad de organizar estos cursos, de eso ya se encargará el Gobierno Aragón, lo importante es que la formación sea adecuada, útil y de calidad, dirigida a que los ganaderos puedan mejorar la competitividad de sus explotaciones, de sus productos y ello les permita, a través del conocimiento, mejorar su calidad de vida y su forma de trabajar.

En el punto 8, es un reconocimiento a la actividad y que, desde el Partido Popular, compartimos completamente, aunque, si bien el Gobierno de Aragón podía echar una mano en cambiar el concepto que algunos tienen de la ganadería, ya sea con una buena promoción, con una defensa decidida de la ganadería.

Porque si analizamos las actuaciones que el Gobierno de Aragón del señor Lambán y del señor Olona -ya que está aquí- están haciendo en favor de la ganadería, hay hechos que les delatan, pero nada mejor para ilustrar los argumentos que los hechos o como suele decir el señor Sancho,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hechos son amores y no buenas razones. Si con cuatrocientos setenta millones de euros más, el presupuesto de agricultura y ganadería baja un 6%, ¿está el Gobierno de Aragón apoyando a la ganadería? No *[Comentarios del diputado Sancho Iñiguez.]*

Si el Gobierno de Aragón recorta en medidas agroambientales, recorta en medidas medioambientales y los ganaderos reciben entre un 20 y un 50% menos... *[Murmullos.]* menos, directamente, de la medida del pastoreo, el señor Lambán y el señor Olona no están apoyando a la ganadería.

Pero lo más vergonzante -y voy terminando- lo más vergonzante que hemos podido sufrir los ganaderos por parte del Gobierno de Aragón del Partido Socialista es que, ante la amenaza del mayor depredador que tienen los ganaderos, el Gobierno socialista del señor Lambán, se pone del lado del lobo. Si ante una amenaza real... *[Aplausos PP.] [Corte automático de sonido]* ... para la ganadería -voy terminando, presidenta- el consejero Olona se pone del lado del depredador, tanto, uno como otro, se convierten en corresponsables de los ataques y de los daños que puedan causar estos animales.

Nada más, buenas tardes y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **setenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta propuesta que creemos de verdad que va a suponer un antes y un después en el futuro de la ganadería extensiva de Aragón.

Y simplemente comentar un par de cosas, señor Sancho, para haber votado a favor, bueno, pueden echarle la culpa a quien quieran y no hacer nada, o pueden echarle la culpa a quien quieran y hacer algo. Me alegro de que haya sido la segunda opción.

Hablada del dinero a las razas autóctonas del 2017 y 2018, pero se le ha olvidado comentar qué pasó con el de 2015. Y luego, hablaba también de las ICBs, de las ICBs y de las agroambientales y las ha defendido con mucha vehemencia, a esos incrementos en las ICBS y, cerca de un 40%, pero hable con la misma vehemencia de la bajada del 80% en algunas ayudas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agroambientales que han afectado a la ganadería extensiva. Me gustaría que hablara con la misma vehemencia en ambos sentidos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?, ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, a usted, señora Guillén, se lo voy a decir... más claro el agua: tienen claro todas las asociaciones cuál es la culpa de no pagarles el 2015, ustedes firmar un convenio y luego hacen una ley que prohíbe el pago. *[Aplausos PSOE.]* Nosotros les hemos enseñado cómo lo tienen que pedir, por la Ley de subvenciones que hicieron ustedes con concurrencia competitiva y este año cobran, y al año que viene cobrarán y al siguiente también.

En segundo lugar, hacemos todo, todo lo que ustedes no han hecho. Solo me gustaría una cosa, ni la PAC esta es mía, ni el PDR es mío, me gustaría hacer el PDR del 2020, el siguiente PDR. Y le voy a decir una cosa, cosa los recortes, el PDR lo hizo el Partido Popular y el PAR y lo único que hemos hecho es incentivar y meter algo más de dinero a la ganadería extensiva. Los ganaderos de extensivo de ovino se sienten no respetados, porque donde más se les quitó es a las agroambientales del ovino.

Y al señor Navarro, tenga presente también un pueblo que está cerca del suyo, en Saldón que tampoco le ha llegado la subvención de la diputación para un estercolero o no sé qué, pero vamos, quiero comentarle... *[Murmillos.]* Quiero comentarle otra cosa... Es que es socialista, es que es socialista. Quiero comentarle otra cosa...

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, termine, por favor.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: No, sí, sí.

Pero me alegro que reconozcan que la ganadería extensiva, verdaderamente, es muy importante para el territorio. No se lo han aprendido, las agroambientales, como he dicho, las hicieron ustedes y les recuerdo una cosa, de la cual son culpables, las ovejas son ovejas, no son hectáreas y si fuera así, los pastos no tendríamos el problema que estamos teniendo. *[Aplausos PSOE.]* Las ovejas, son ovejas.

Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: El PDR lo hicimos nosotros, pero lo recortaron ustedes, **¿que lo sepáis?**, lo recortaron ustedes.

En breve tendrán la oportunidad de demostrar su compromiso con la ganadería con los nuevos presupuestos, mientras tanto, el ganadero sigue esperando lo que ustedes fomentan, la muerte de más animales. Continúen, que van por buen camino. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señores diputados.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación...

Señorías, por favor, señorías, por favor. Una cosa es que se salten ustedes el reglamento haciendo uso de la explicación de voto como les parece y otra cosa es que no guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Debate y votación de la proposición no de ley sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... que el señor Sancho, el de Teruel, no el de Benabarre, ha dicho que iba a hacer ya no sé cuántas cosas y quiere ser consejero. *[Murmullos.]*

Señorías... Agarre bien la cartera, señor consejero. *[Aplausos.]*

Señorías, no me extenderé demasiado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, puesto que este es un tema que ya debatimos hace dos sesiones plenarios y del que ya han hablado mucho todos los actores, sobre todo, el actor principal, el consejero de Sanidad, al que han tenido que corregir, puntualizar e incluso llevar la contraria diferentes consejeros y los miembros de su propio partido en Teruel.

Bien, con motivo de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés en la que se instaba al Gobierno a adquirir dos aceleradores, uno para Huesca y otro para Teruel, con los fondos liberados tras la donación de la Fundación Amancio Ortega, ya dijimos que nuestro grupo parlamentario estaba de acuerdo en el fondo y era en que los ciudadanos puedan recibir el tratamiento de radioterapia en las dos capitales de provincia que no disponen de ella en Huesca y en Teruel. Pero también anunciamos la presentación de esta proposición no de ley respecto a cómo pensamos que podría llevarse a cabo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como también dijimos, es necesario situar el debate en los términos adecuados, no podemos crear en los aragoneses la sensación de que hoy aprobamos esto en las Cortes y mañana estará instalada, esto no es así y es necesario tomar unas decisiones previas y, por supuesto, medidas mientras tanto, para mejorar las condiciones en que los pacientes de las provincias de Huesca y Teruel reciben su tratamiento hasta que la instalación de los aceleradores sea una realidad.

Señorías, a los aragoneses no nos sirven ya las comisiones de estudio, cada vez que en materia de sanidad se plantea un problema o una necesidad, el consejero se inventa una comisión, al final, para no llegar a ninguna conclusión y dejar pasar el tiempo sin hacer nada.

En esta propuesta instamos a crear dos Unidades Satélites, una en Huesca y otra en Teruel, esto no supone la creación de dos nuevos servicios, este es un servicio súper especializado que obviamente debe estar en los grandes hospitales. Carecemos de profesionales y todos, yo creo que entendemos que hay cuestiones que precisan de equipos, de medios y de garantías. Pero otra cuestión es el tratamiento que puede, perfectamente, aplicarse en instalaciones en las capitales de provincia, reduciendo los desplazamientos.

Por otro lado, la instalación de los aceleradores precisa de unas instalaciones determinadas que hoy no existen, pero, para ello es imprescindible modificar el proyecto del Hospital de Teruel. Según el consejero, no hace falta, debe introducir después el búnker, cuando ya esté construido el hospital. No lo sé, yo no soy técnico. Pero sí que es necesario tener claro si se puede o no se puede dar cabida a estas instalaciones (...) en Teruel.

Y, por otra parte, habría que aprovechar el proyecto que debería estar, según el consejero, debe estar redactándose ya, nada sabemos de la ampliación y reforma de la UCI y las urgencias del Hospital San Jorge y, por supuesto, ambas obras deben licitarse inmediatamente, puesto que todos los días oímos hablar de buenos deseos, pero, realidades, pocas. Y, como he dicho antes, esta no es una cuestión para mañana, mientras tanto -y el mientras tanto pueden ser años- hay que tomar medidas de transporte y alojamiento que mejoren la confortabilidad de los pacientes mientras dure su tratamiento y tengan que desplazarse a Zaragoza.

Obviamente, la asociación española establece unas isocronas y unos espacios de tiempo que, en un territorio como el nuestro, es bastante complicado de cumplir, pero eso no quita para que tomemos otro tipo de medidas que faciliten los desplazamientos. El departamento ya ha manifestado su intención de tomar medidas en este sentido y ahí, les adelanto que estaremos vigilantes para que no se quede en buenas intenciones.

Pero es imprescindible que se tomen ya decisiones -y urgentes- respecto a las obras necesarias para la instalación de los aceleradores y la creación de las Unidades Satélites cuando estén disponibles los aparatos y las instalaciones. A estas alturas de legislatura ya no sirven las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comisiones de estudio para entretener al personal. Las conclusiones del consejero las sabemos de antemano, ya se ha encargado de expresarlas: no hay población potencial y no hay profesionales.

Pero está demostrado que la creación de estas Unidades Satélites es más eficiente económicamente que el transporte y, lo que es más importante, mejora sustancialmente la recuperación del paciente. Así que las conclusiones -que nos tememos van a extraer esa conclusión- no estamos de acuerdo y ese es el motivo por el que presentamos esta proposición no de ley e instamos su apoyo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Susín.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

De nuevo, señora Susín, con esta cuestión de la radioterapia y que no sé si ya es por la sucesión de plenos, porque se les acaba la idea a la oposición o por qué. Realmente tampoco sé si con esto vamos a mejorar mucho la situación de los pacientes.

La verdad es que hay tener un poco de cuidado con lo que se dice y con lo que decimos todos y con su exposición de motivos, que no sé si la habrá leído mucha gente, parece que ahora con el punto número 4 de su intervención no va a haber ningún paciente que tenga que viajar más de cincuenta kilómetros.

Todos somos conocedores de la realidad y Aragón, esta tierra que muchos queremos muchísimo -valga la redundancia- pues tiene la orografía que tiene y nos cuesta llegar a los hospitales que nos llega. Así que, a pesar de las Unidades Satélites de radioterapia que se puedan instalar en un futuro que, además, el punto el número 1, casi **¿huelga?** decirlo, porque ya aprobamos una cosa con una redacción bastante similar hace dos plenos. Pero bueno, creo que tenemos que ser conscientes y no alimentar, porque usted dice, vamos a hablar de realidades, de que siempre habrá pacientes que se tengan que desplazar para tratamientos de radioterapia.

Dicho esto, pues no sé si merece la pena ya seguir con este debate. Yo era por puntualizar un poco en cuanto a su exposición de motivos. Dicho esto, no sé si merece la pena profundizar mucho más en esta proposición no de ley, ya votamos una proposición no de ley en la que instábamos a que se hicieran o a que se adquirieran aceleradores. No sé si hay que adquirir los aceleradores hoy o pasado mañana o cuándo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que hay que hacer redacciones de otro tipo de la que se hicieron en la proposición no de ley pasada. Pero creo que todos ya hemos manifestado nuestra postura en estas Cortes y el impulso que se la ha dado al departamento por si acaso no lo tenía, por si acaso no lo tenía.

Dicho esto, bueno, pues hay partes de su proposición no de ley en las que estamos de acuerdo, otras que nos parecen innecesarias, como nos puede parecer innecesaria toda la proposición no de ley en su conjunto, quizás aporte un poco más el punto número 4. Pero bueno, el punto número 4, señora Susín, creo que usted también conoce que hay un real decreto que paga gastos, que existen las ambulancias... quiero decir, que la gente se transporta y se... y viene a los hospitales, entiendo que en las mejores condiciones, aunque no sean siempre las que se debieran, eso no quita para que se siga trabajando en eso.

Le voy a pedir la votación por separado y si la acepta, pues mucho mejor y si no, pues ya veríamos a ver qué es lo que hacíamos en cuanto a los cuatro puntos en su globalidad.

Pero creo que este debate hoy era innecesario, creo que hay otros debates en la calle que hemos sido incapaces de afrontar ninguno en este Pleno y no sé si hoy estamos a la altura de las circunstancias de lo que requiere la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Gaspar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, vamos a apoyar la iniciativa, igual que hemos apoyado las iniciativas, todas las que se han presentado en relación a la radioterapia en los hospitales de Teruel y de Huesca. Ya se lo ha dicho la señora Martínez, llevamos una acumulación de plenos en el que, bueno, pues muchos de los temas se han repetido, en el que, sobre la radioterapia en Huesca y en Teruel hemos tenido PNLs, hemos tenido comparecencias y la posición es la misma, no la hemos cambiado.

Ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, hay veces que no solo es cuestión de valorar los números, sino que hay que valorar otras cosas, se lo dijimos al consejero Celaya y por eso vamos a apoyar, por supuesto, su iniciativa.

Respecto al punto número 2 que es el que habla de modificar el proyecto del nuevo hospital, bueno el consejero Celaya dijo el otro día que no era necesario modificar ese proyecto de hospital para que entrara el búnker, usted misma ha hecho referencia al tema y la apoyaremos porque se pone una fecha en la propia iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, desde luego, desde mi grupo parlamentario sí que somos conscientes de la necesidad de que estas Unidades Satélite existan, pero también somos conscientes de que no nos podemos permitir el lujo de que haya más retrasos en las obras de los hospitales, ni de Alcañiz ni, por supuesto de Teruel, porque son necesidades de los vecinos de, bueno, de ambos municipios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno pues como bien se ha dicho, se debatió hace quince días una proposición del Partido Aragonés en la que hablábamos de estas unidades de, primero, inicialmente los aceleradores lineales, luego ya fuimos definiendo las Unidades Satélites de radioterapia. Desde luego, nuestro grupo está a favor y así se lo vamos a demostrar hoy, señora Susín.

Yo creo que lo que les ha puesto un poco más nerviosos, quizá ha sido el poner plazos o fechas, porque yo... oíamos al señor Lambán, el viernes, cuando decía que está el hueco, que en el Hospital de Teruel hay un hueco hecho que allí es donde irá a la unidad radioterapia. *[La diputada Soria Sarnago:]* Yo creo... sí, sí, en el proyecto, en el proyecto. Está el hueco hecho en una foto, en el plano y yo creo que, al final, el señor Lambán lo que pensó es, el Hospital de Teruel, cinco años, seis, siete bueno, pues ya se verá.

Entonces, yo creo que aquí, quizá esta proposición no de ley que ya define concretamente cuándo y de qué manera se tiene que hacer, pues yo creo que es, un poco, lo que les ha puesto nerviosos al Partido Socialista. Desde luego, nosotros lo vamos a apoyar. Y quizá la que más diferencia, aparte de poner los plazos de la propuesta que llevamos nosotros, que quizá fue más... más buena, por decirlo de alguna manera, fuimos más más permisivos o le permitíamos al Gobierno y esta ha sido un poco, dejarlos un poco más encajonados, desde luego es la cuarta, en la cuarta no estuvimos debatiendo esta cuestión.

Lo que sí que es verdad, decía la señora Martínez, que tenemos un territorio muy extenso y que las distancias son largas, no me cabe ninguna duda, los que vivimos en el medio rural ¿lo? sabemos, lo que nos cuesta llegar a Zaragoza, pero eso no quiere decir, ni que tenga que haber unidades de radioterapia en todos los rincones de Aragón, pero yo creo que se merecen recibir un transporte o alojamiento, desde luego, en calidad y en condiciones.

Ayer, precisamente, hablaba con un conductor de ambulancia y me contaba las experiencias que tienen con los pacientes, tristemente, que son trasladados de radioterapia, que salía a las seis de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la mañana de Beceite y que llegaba a su casa las tres y media. Bueno, pues yo creo que esas cuestiones que, en este punto 4... el consejero le oímos hablar de unos taxis... Bueno, pues a lo mejor, yo creo que mientras esto llega, desde luego, creemos que es una medida muy interesante para poner en marcha.

Sabemos que no es fácil, que requiere su tiempo, pero, desde luego, hemos estado viendo tibiezas en este Gobierno de que sí que apoyamos, de que no apoyamos que si tal. Desde luego, creemos que esta iniciativa vuelve a reforzar la necesidad de estas unidades de radioterapia, tanto en Huesca como en Teruel, tendrá nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablo desde el escaño porque espero ser breve. Y bueno, destacar el posicionamiento que hemos tenido Podemos Aragón en diferentes ocasiones, destacar nuestro compromiso territorial y nuestro compromiso, a través de las enmiendas presupuestarias que hemos realizado.

Hablaba la portavoz que presentaba esta iniciativa que “mientras tanto -y el mientras tanto pueden ser años-” pues, puedan ser quizás dieciséis años, dieciséis años, lo que llevan obsoletos los aparatos de tecnología en Aragón y muchos de ellos todavía no vemos o no tenemos años vista de cuándo se puedan renovar.

Y, por lo tanto, creemos que este es un tema reiterativo, que lo hemos traído a estas Cortes diferentes fuerzas parlamentarias, con más o menos intención partidista, con más o menos intención de fijar titulares. Pero creemos que no debemos de entrar en eso, en esos oportunismos que algunos cupos parlamentarios traen iniciativas reiterativas a estas Cortes.

Nos unimos a esa petición de hacer una votación por separado y, por lo tanto, creemos que no hay que hacer la casa por el tejado, sino que debemos de empezar por los cimientos.

Tenemos conocimiento -y también se ha dicho aquí- que el departamento junto a asociaciones de pacientes, sociedades científicas, correspondientes, han creado un grupo de trabajo. Bueno, pues esperemos a esas conclusiones y cuando tengamos esas conclusiones, nuestro grupo parlamentario tomará unas decisiones u otras. Pero, por favor, no traigamos temas tan reiterativos como los del pasado Pleno, este Pleno y los que vengan, con temas que parecía que, por lo menos, ya habíamos avanzado un poquito.

Así que, sin más, señora presidenta, muchas gracias y, como decía, nuestra petición de esa votación por separado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Señora Susín, no por insistir más se tiene más razón, se puede hacer más ruido, se puede tener más repercusión, pero razón no. Y eso es lo que les está pasando a ustedes con este tema, con el tema de los aceleradores lineales.

Lo hemos explicado ya en múltiples ocasiones distintas personas, el presidente del Gobierno, el consejero, yo misma. Pero está claro que usted o no oye o no escucha o no entiende o todas las cosas juntas. Por eso voy a tratar de hacer un ejercicio didáctico y explicar un poco, otra vez, todos los temas. Pero, señora Zapater, sin nerviosismo, nerviosismo cero, al contrario, hay que ser didácticos y pedagógicos.

Punto número uno, modificar el proyecto de Teruel para incluir el acelerador lineal, supone retrasar una vez más su licitación y, desde luego, el Gobierno socialista no está dispuesto a eso, aunque cada vez tengo más claro que eso es lo que hicieron ustedes en la anterior legislatura y lo que tratan de hacer actualmente. *[Aplausos PSOE.]*

Y repetimos también, punto número dos, le repito también que el proyecto del nuevo Hospital de Teruel dispone de un ala vacía donde se podría instalar este equipamiento, este o el equipo que se considere oportuno y más conveniente cuando se esté a punto de finalizar el Hospital de Teruel y hay que tener en cuenta que la tecnología avanza, y ahora estamos hablando de un tipo de acelerador lineal y dentro de unos años, cuando se acabe el hospital, podemos hablar de otra.

Y aquí también le quiero le quiero recordar, que lo hemos comentado muchísimas veces, pero insisto, no escuchan, no oyen, no entienden... El acondicionamiento de la ubicación, del espacio donde va el acelerador, es decir, el búnker, es posterior a la compra, una vez se conozcan exactamente las características y las necesidades del equipamiento, lo que vulgarmente se conoce como hacer la ubicación cuando ya tenemos la llave en mano, acondicionar la ubicación cuando está la llave en mano, con lo cual no hay que modificar el proyecto.

Espero que esta vez que está más esquematizado, más concreto, lo hayan escuchado o por lo menos, lo hayan entendido, pero no lo tengo yo tan claro.

Y entrando, en concreto, en su proposición no de ley, yo también le voy a pedir la votación por separado. El punto número 1 lo votaríamos a favor, el punto número 2 y número 3, ya lo hemos explicado en reiteradas ocasiones y lo acabo de explicar ahora mismo otra vez y en el punto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

número 4 estamos totalmente de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo si es poner al paciente en el centro de las políticas y de hacerles la vida más fácil dentro de sus dificultades.

Y para concluir, recordarle simplemente un tema, todos los aceleradores lineales que hay actualmente en Aragón, han sido adquiridos por gobiernos socialistas. *[Aplausos PSOE.]* Y, es más, le voy a hacer una pregunta, ¿en la anterior legislatura no se dieron cuenta que los pacientes de Huesca y de Teruel se tenían que trasladar a Zaragoza? *[Aplausos PSOE.]* Y, aún más, aún más, ¿no repararon en que Aragón estaba por debajo de la media en cuanto a dotación de equipos oncológicos? Curioso, muy curioso. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.

Señora Susín, ¿acepta usted la votación por separado?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Simplemente es que no me ha quedado claro la posición del Partido Socialista respecto al punto 3, para tomar una decisión, el tema de San Jorge no me lo ha explicado. Ha sido muy didáctica en el tema de Teruel, pero el de San Jorge, no ha sido nada didáctica.

Bueno, admitiremos la votación por separado y cada uno que se retrate.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Pues en tal caso, procedemos a la votación por separado de los cuatro puntos que componen la proposición no de ley. En primer lugar, punto número 1, comenzamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y nueve síes, catorce abstenciones. Quedaría aprobado el punto número 1.**

Punto número 2, iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el punto número 2.**

Punto número 3, iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el punto número 3.**

Y punto número 4, iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Se aprobaría el punto número 4 por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí, me reitero, no escucha, no oye o no quiere entender, no vamos a retrasar ningún proyecto, ni Teruel ni San Jorge, no se va a retrasar ningún proyecto. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez y señora Cabrera, lo que el Grupo Parlamentario Popular introduzca en el Pleno, si es necesario o no, lo decidirá el Grupo Parlamentario Popular y les recuerdo a las dos que llevamos décadas debatiendo sobre el Canfranc, sobre las obras del Pacto del Agua y ya no le voy a contar sobre los bancos de tierras públicas, o las granjas de caracoles que también hemos debatido unas cuantas veces.

Mire, sí, lo ha explicado en múltiples ocasiones y de distinta manera, señores del Partido Socialista, pero claro, de distinta manera lo han explicado el señor Celaya, el señor Soro, la señora Pérez, los señores del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teruel... Vamos, que cada uno piensa una cosa y hoy, desde luego, hemos visto aquí lo que va a pasar con el Hospital de Teruel.

Y respecto al de Huesca, pues, señora Moratinos, ya me dirá usted si ponemos el aparato de radioterapia en los almacenes porque, hoy por hoy, otro sitio, no hay. Y, de todas formas, les voy a decir una cosa, hizo más Amancio Ortega, por el territorio y la prevención del cáncer en esta comunidad autónoma en un día, *[Murmullos.]* que el Partido Socialista va a hacer en cuatro años. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Siguiente punto *[Murmullos.]* del orden del día, *[La diputada Susín Gabarre:]* debate y votación de la proposición no de ley... *[Desde los escaños del PP:]*

¿Han terminado ustedes ya? *[Risas.]*

Siguiente punto del orden del día, proseguimos en tal caso, con el debate y votación de la proposición no de ley sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón, en el Plan de infraestructuras educativas 2017-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues finalizamos ya esta sesión con una iniciativa, también constructiva, como la anterior, pero tal vez con una cara un poco más amable.

Una iniciativa que pretende reconocer el trabajo de cuántas personas **¿han dedicado?**, siguen dedicando su vida a la atención y al cuidado de los más chiquitines, de esos niños de menos de tres años que tantos y tantos padres, pues hemos ido llevando, durante décadas o hemos escolarizado en guarderías y escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, pues con la tranquilidad que garantiza el buen hacer de unos profesionales que, día a día, han facilitado -siguen haciéndolo- la conciliación de nuestra vida familiar y laboral, y que esa conciliación sea un hecho.

Bien el Grupo Parlamentario Popular quiere reconocer, especialmente, el trabajo de los pioneros en esta tarea que, aunque muy entrañable, desde luego, no siempre es sencilla, porque ni es fácil atender las necesidades afectivas e incluso educativas de niños tan pequeños, ni tampoco es fácil tranquilizar y ganarse la confianza de unos padres que, a veces, los dejan o los hemos dejado, con el corazón algo encogido.

Esos pioneros, desde luego, no son otros que los trabajadores de las once guarderías cuya... o que son responsabilidad del Gobierno de Aragón y cuya labor es casi tan antigua como los propios muros que han presenciado, pues las primeras andaduras de tantas generaciones de aragoneses.

Creemos que el mejor reconocimiento posible hacia estos profesionales no es otro que facilitar su trabajo, que facilitar sus condiciones laborales, mejorando también las instalaciones en las que ejercen su labor, día a día, para que esas instalaciones, para que esas infraestructuras, sean seguras y dignas. Porque lo son, no solamente para ellos, sino también para los niños que pasan allí, pues la mayor parte de su jornada.

Son once las guarderías que, repartidas por toda la geografía aragonesa, dependen del Gobierno de Aragón, cuatro en la ciudad de Zaragoza y las otras siete repartidas por Huesca, Barbastro, Monzón, Alcañiz, Gallur, Ejea, Calatayud, y creo que no me he dejado ninguna más.

Bien, todas ellas, salvo la de Huesca, están ubicadas, en la actualidad, en edificios muy antiguos que, desde luego, no cumplen, ni en broma, con los requisitos que se establecen, por ejemplo, en la orden del 25 de agosto de 2005 y que regula las condiciones exigibles en los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Es cierto que, al tratarse de centros cuya construcción es tan antigua, no están obligados a cumplir esa normativa, a cumplir con esos requisitos. Pero también es cierto que los niños y que sus cuidadoras, no tienen por qué padecer los inconvenientes de esas carencias en infraestructuras.

La verdad es que las lamentables condiciones de algunos de estos centros fueron una preocupación durante la pasada legislatura. Una preocupación que llevó, pues a reubicar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

guardería de Huesca en un espacio completamente nuevo, a estrenar y a mejorar, en lo que se pudo, algo de la de Calatayud, pero la falta de liquidez del gobierno, la conocen, no voy a insistir en ello, y dio para lo que dio. Este Gobierno que, desde luego, económicamente es bastante más afortunado que el anterior, pues permite o incluso... o puede permitirse, no voy a decir el lujo, pero sí un guiño hacia estas once guarderías, diez guarderías en este caso, que dependen directamente del ejecutivo.

Y creemos, desde este grupo parlamentario, que ha llegado el momento, pues de acometer unas obras que son urgentes en este momento. Esa preocupación nos llevó, a finales del año pasado, a solicitar, por el artículo 12, un informe acerca de cómo estaban, de la conservación, mantenimiento y necesidades, de todos estos centros, a los que... que ese informe lo proporcionaran los servicios técnicos del departamento y, la verdad, es que se nos contestó con unos informes más bien escuetos, más bien, pues muy generales, poco detallados, prácticamente ocho meses después.

Estos informes que han descafeinado -insisto en ello- profundamente la realidad a la que se refieren, aun así, permiten hacernos una idea de cómo están estas infraestructuras. Sí les digo que nosotros conocíamos, pues, al menos la mitad de ellas. Porque las hemos visitado y el resto, porque nos hemos reunido con trabajadoras del centro.

Bien, pues esta iniciativa, consiste, precisamente, en intentar equiparar, en intentar igualar estos centros, que son tan dignos o que deben ser tan dignos como otros centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues a los requisitos, a las condiciones e infraestructuras que tienen estos centros que voy a llamar casi, casi privilegiados.

No voy a detallar el estado de cada una de estas construcciones, aunque sí les diré que, a grandes rasgos, todas ellas presentan problemas en pavimento exterior que debe cambiarse o acondicionarse, más grave en el caso de Barbastro y de Calatayud. Si hablamos de pavimento interior urge cambiar el de Ejea, el de Gallur, el de Barbastro o el de Monsalud en Zaragoza. Hace falta pintura exterior, por ejemplo, en Calatayud, Alcañiz y en Santa María del Pilar de Zaragoza.

Y, en el caso de las instalaciones, la verdad es que es casi, casi sobrecogedor, ver cómo la calefacción, por ejemplo, del Inmaculada Concepción de Zaragoza, es tan antigua que ni siquiera tiene contacto de mantenimiento. En cuanto a la red de saneamiento, por ejemplo, Santa María del Pilar de Zaragoza, necesita un cambio urgente a causa de las inundaciones, habida cuenta de que hay aulas en la planta sótano.

La instalación eléctrica, por ejemplo, de Alcañiz debe ser sustituida casi con urgencia y en cuanto a las cubiertas, pues todavía algunas presentan cubiertas de fibrocemento, es decir, de uralita que, como sabemos, tampoco es lo más sano para los niños y para los trabajadores del centro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, este grupo considera que es el momento oportuno de acometer estas obras y de que para ellos es esencial que formen parte del Plan infraestructuras educativas hasta 2020 que, aunque ha llegado tarde y, por lo tanto, es lento y bastante flojo, al menos, existe y tenemos la prueba de que existe.

Bien, de ahí nuestra iniciativa que esperamos salga adelante con el apoyo de... *[Corte automático de sonido.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Hablamos de las reformas, de las mejoras, que deben acometerse ya, de manera urgente, en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón. Tengo que decir que, desde Podemos Aragón, esto ya nos pareció un tema lo suficientemente importante como para tratarlo en noviembre de 2016, cuando tenía tres años aún, por delante de legislatura, el Partido Socialista.

Pues pensamos que era ya un tema muy importante definir qué modelo educativo tenía para la etapa de Educación Infantil pensando en este primer ciclo y presentamos una proposición no de ley para que se elaborara un plan integral para el primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos que dependían del Gobierno de Aragón y, tengo que decir, si no recuerdo mal, que tanto el Partido Popular, como Ciudadanos, como el PAR, lo votaron en contra, porque solo hacíamos referencia a los centros públicos de Educación Infantil.

O sea que le recuerdo, señora Ferrando, que cuando plantean ustedes unas cosas, pues parece que están bien pero cuando las plantean los demás, pues ni de lejos las apoyan.

De todas formas, en este plan, ya recogíamos que tenía que haber... pues que se contemplaran las reformas y las mejoras de estos centros y la renovación de equipamientos, incluso hablamos que se planteara dentro del Plan de infraestructuras que esperamos ver pronto, en ese que dice usted que debe contemplar estas reformas y que se tiene que ver en los presupuestos de 2018. Ya contemplamos que tenía que verse allí e incluso planteamos que algunos centros integrados podrían tener un edificio, una parte, para el primer ciclo de Educación Infantil, incluso, sustituyendo a centros, pues que están en franco deterioro.

Es cierto que esos informes nos hablan de, bueno, pues unas reformas y unas mejoras que, ya creo que son bastante... que reflejan la realidad. Pero, también es verdad, que los trabajadores y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las trabajadoras de los centros nos hablan de mucho más allá que lo que contemplan estos informes y cuestiones a contemplar.

Por cierto, también le digo, señora Ferrando, que nosotros, como usted ha dicho que hay que reconocer la labor de estos profesionales, pues en ese plan integral hablábamos también de las condiciones del personal laboral, de las ratios, de la atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo, de la formación... Vamos, un plan que ya le digo que podrían haber aprobado perfectamente.

De todas formas, también le digo que en su gestión, pues usted siempre alega lo mismo, que no tenían disponibilidad y que el gobierno no podía hacer nada, pero oiga, señora Ferrando, de once guarderías, diez que estuvieran mal, pues solo que hubieran empezado con una, con una solo y les dejaran nueve al PSOE, pero una la hubieran reformado integralmente, con todas las mejoras, pues yo creo que podría darle un sentido de positividad a todo esto que usted está comentando, que como le digo, los datos, o sea la realidad es cabezuda, los datos son cabezudos y la realidad es la que es, pero más que nada, porque también un poco de autocrítica en la gestión es buena hacerla.

Yo, la enmienda, simplemente viene a reconocer que, cuando decimos “que se equiparen las instalaciones al resto de centros educativos”, pues después me gustaría que se añadiera “homologados”, porque pienso que es muy importante hablar, como ya también muchas veces hemos dicho aquí, de la importancia de los centros autorizados por el Gobierno de Aragón para dar la Educación Infantil, que cumplen una normativa exhaustiva, que están, todo el personal que se dedica en ellos, pues haciendo, por supuesto, que se cumplan todos los requisitos que se tienen que cumplir.

Y entonces creo que es de justicia hablar de centros homologados, de centros autorizados, cuando hablamos de equiparar las instalaciones que cumplan la normativa. Así que espero que me acepte la enmienda.

Y muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nuestra enmienda y esta iniciativa del Partido Popular, lo que ponen encima de la mesa es que a nosotros nos preocupa a la educación en general y nos preocupa lo público, y también nos preocupa lo privado. Porque es todo un servicio público y que debe de prestarse con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las garantías suficientes, porque tiene unos fondos públicos detrás, tienen que tener un control x y tendrá que tener las normas que hagan falta.

Pero el patrimonio de la pública no es titularidad suya, señora Sanz, que no lo es, que saca aquí, ahora habla de otra iniciativa que votamos en contra, si quiere vuelve a traer la iniciativa y le volveremos a poner encima de la mesa los argumentos por los que votamos en contra, porque si no, reducimos todo al sí o al no, que es una manipulación, es una manipulación y es un menosprecio del parlamento.

Porque entonces, ¿para qué venimos a debatir aquí?, ¿para qué estamos cinco minutos argumentando por qué votamos a favor o por qué votamos en contra si, al final, solo lo que importa es si hemos votado a favor o hemos en contra? Léase usted porque dijimos que votábamos en contra, claro, *[Murmillos.]* es que, claro.

Porque ustedes, lo que pretendían es, solamente, solamente, destinar todos los recursos para los centros públicos. Claro, y nosotros no pensamos eso, porque nosotros pensamos que hay que destinarlos para los públicos, pero también a los que no son públicos, que prestan un servicio público.

Y con este tema, pues ocurrente tres cuartos de lo mismo. Miren señorías, yo no voy a decirle a este Gobierno que han hecho fatal por no arreglar estas infraestructuras y que no tienen vergüenza y que no sé qué. No, no, otros a lo mejor lo han hecho, en otros momentos, pero no es el caso.

Yo entiendo que este es un tema en el que, al que hay que dedicar una cantidad de dinero importante, según las personas que lo conocen de primera mano, hacen un cálculo que, para dejarlas todas las infraestructuras en condiciones, harían falta veinticinco millones. Bueno, como este Gobierno va bastante sobrado y en temas de educación, pues todo es poco, pues seguro que no tendrán gran problema y, además, con el apoyo de Podemos que aprobarán los presupuestos, pues seguro que no tendrán ningún problema para meter ese dinero en...

Yo creo que usted se alegrará, ¿no, señora Pérez? que la veo un poco, como que le indigna lo que estoy diciendo. ¿Usted se alegrará o no se alegrará de que en los presupuestos metan ese dinero para arreglar las guarderías del Gobierno de Aragón? Porque, desde luego, cuando nosotros estábamos en el gobierno, nos habríamos alegrado de tener dinero poder arreglarlos, claro. *[Comentarios de la diputada Pérez Esteban.]*

Es que no se han estropeado en dos años, en eso le digo yo. ¿No se han estropeado en dos años?, ni en seis. Ni en seis, porque viene de atrás, indudablemente, el deterioro de esas infraestructuras y si no ha lo hecho el gobierno en un momento dado o en otro momento dado, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por un tema económico. Yo entiendo que cuesta dinero. *[Comentarios de la diputada Pérez Esteban.]*

Pero claro, ¿es una realidad o no?, ¿usted se siente orgullosa de cómo están los centros ahora mismo, las guarderías del Gobierno de Aragón?, pues no, entiendo que le preocupará, entiendo que tendrá algún plan previsto para, yo no digo que lo haga en un año, pero para, bueno, pues progresivamente hacer que estos centros, ni más ni menos, pues que cumplan la normativa que el Gobierno exige a cualquier persona que quiere montar un centro Educación Infantil y que quiere ser homologado por el Gobierno de Aragón.

Es que se da la paradoja de que el Gobierno de Aragón, exige a las personas autónomas, pequeñas empresas, que cumplan una serie de requisitos para tener un centro de Educación Infantil homologado y en sus propios centros, no lo cumple. Que eran previos y no sé qué, bien serían previos y tal, pero la verdad es que lo tendríamos que cumplir, ¿o no hay que cumplirlo?

Yo veo muy nerviosa a la consejera con esta cuestión, estoy por hacerle una interpelación solo de esto, para ver todas estas esas cosas que quiere decir que no puede decir porque no tiene el micrófono ni el uso de la palabra en estos momentos y que las diga y, a lo mejor, nos explicará, pues ese planteamiento que tienen, que seguro que tiene un plan seguro, seguro. Seguro que tiene un plan, porque seguro que el Gobierno está preocupado por la situación de estos centros.

Miren, yo no voy a entrar en pormenores, pero, a modo así anecdótico para que seamos conscientes de lo que hay, de las once guarderías hay ocho, según nos dicen las personas que trabajan allí, en las que los niños tienen que hacer pipí en los orinales dentro del aula. Esto no se lo homologarían nunca a un centro Educación Infantil si tuviesen unas instalaciones en esas condiciones.

Y eso, por poner un ejemplo, más allá de otras cuestiones más estructurales de las instalaciones y de las infraestructuras que, como digo, no se han estropeado ni en dos años, que en esto le estoy echando un cable, señora Pérez, pero que tampoco en seis. No, no, no me ha oído porque no me escucha, solo cuando le interesa y para ponerse un poco nerviosa y para intentar contestar, pues ya está. *[La diputada Pérez Esteban:]*

Pero bueno, pues la verdad es que yo creo que hace falta un plan para meter dinero, invertir dinero y solucionar progresivamente, no digo en un año, pero sí progresivamente, pues qué mejor que en ese Plan de infraestructuras que aún no se sabe dónde está ni qué contiene, pues aún están a tiempo de incorporar estas infraestructuras que yo creo que será en beneficio, no de nadie, de ningún partido, ni siquiera para mayor gloria de un gobierno... *[Corte automático de sonido.]* ... sino en beneficio de los niños y niñas aragoneses.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes señorías. Bueno, esta proposición no de ley, en realidad, si la lees, tal y como la presentó el Partido Popular, trata de presupuestos, exclusivamente de presupuestos, aunque, efectivamente, la señora Ferrando ha empezado diciendo, está en su derecho, haciendo un reconocimiento a la labor profesional y ha hablado incluso de cuestiones pedagógicas.

Pero ya, cuando ha hablado de que esto es para facilitar las condiciones al profesorado y al alumnado, pues mire, señora Ferrando, yo ya entiendo que lo tiene que decir y ya entiendo que ahora se lo cree, pero facilitar condiciones al profesorado, verdaderamente, en educación, ustedes tienen muchas deudas, pero muchas deudas.

Y mire, para que las infraestructuras sean dignas y, fundamentalmente, seguras hace falta dinero, pero para decir lo que la señora Ferrando ha dicho aquí hoy, hace falta valor. *[Aplausos PSOE.]*

Porque mire, ha hablado de que ha estado visitando las escuelas infantiles, perdón, las guarderías y de que se ha reunido con ellos y ellas, nosotros también. Y en los cuatro años anteriores, ¿ha visitado de verdad esas mismas guarderías y se ha reunido exactamente igual con las trabajadoras? Yo lo pregunto porque no lo sé, pero tengo alguna duda.

Y señora Ferrando, ustedes vienen hablando aquí de Plan de infraestructuras, vamos, pero si es que creo que no se creen el Plan de infraestructuras, pero si ni siquiera se creen lo que ven, que son obras que están funcionando en estos momentos, perdón, obras que están en estos momentos en marcha, si ni siquiera se lo creen ¿y ahora quieren utilizarlo? Perfecto, este Gobierno, sí que se lo cree y este Grupo Socialista también.

Y miren como decía, efectivamente, hay que hablar de presupuestos y, de verdad, se cae... a mí me sonrojaba. Claro, siempre dice que no tienen dinero, hombre, algún dinero tendrían, algún dinero tendría presupuestado en educación, ¿o es que no tenían absolutamente nada en el Departamento de Educación? *[Aplausos PSOE.]*

Pues miren, ya verán, casualmente, en el año 2011, en este apartado, ¿saben señorías?, se dejó presupuestado setenta y cuatro mil euros. Acabó el año 2011 que ejecutaban presupuestos, quizá nosotros también hicimos la mitad -yo no sé exactamente lo que el Partido Socialista se gastó- pero, al final, quince mil euros, todavía tenían cincuenta mil euros más para gastar, que no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hicieron. Pero mire, en el año 2012, 2013, 2014, en el apartado de edificio y otras construcciones, ¡cero!, o sea, lo que se dice ¡cero! *[Diputados socialistas:]*

Y, efectivamente, del doce al quince, ustedes presupuestaron ciento veintisiete mil euros, cero, -repito- en el apartado de construcciones, pero ¿sabe lo que hicieron con esos ciento veintisiete mil euros?, pues viene la ejecución, para edificios -como he dicho- y otras construcciones, cero.

Pero claro, da igual, porque apenas se ejecutaron estos presupuestos, vaciaron estas partidas ¿a que no saben cómo?, pues mediante modificaciones presupuestarias, esas que ahora votan sistemáticamente que no. Pero vaciaron las partidas presupuestarias, ni un solo céntimo en el doce, en el trece y en el catorce para esta cuestión.

Por supuesto que las guarderías necesitan infraestructuras, pero tuvo que cambiar el Gobierno para que se empezase a trabajar sobre ellas. Y ¿saben cómo está la cuestión en estos momentos?, pues el proceso que hay ahora, se están ejecutando los créditos disponibles de acuerdo con los informes que han elaborado las Unidades Técnicas de Construcción que son las que, en realidad, las que en realidad, efectivamente, tienen que decir cómo está la situación, que estamos seguras que está como usted ha dicho, no tenemos ninguna duda.

Porque, efectivamente, se necesita que haya infraestructuras dignas y, fundamentalmente, seguras. Pero hay mucha diferencia entre unos presupuestos y otros, y esta diferencia la marcan los datos objetivos que acabo de decir. Porque esta mañana en esta tribuna, yo he escuchado: “estamos peor en educación” y ustedes, señorías, también lo han escuchado. Ha dicho peor en educación y en sanidad, pero lo que a mí me atañe es en educación. Un solo aspecto con datos, un solo aspecto con datos que, efectivamente, estemos peor en educación.

Porque, señorías, convendrán conmigo que las deficiencias ya vienen del año 2012 y, efectivamente, señor Navarro, hechos son amores y no... hechos son amores y no buenas razones, y con hechos se está trabajando en las escuelas infantiles.

Bueno, en realidad yo tenía que venir a defender aquí mi enmienda, pero como en realidad, el Partido Aragonés y el Partido Podemos Aragón la han presentado, prácticamente, en el mismo sentido que la hemos presentado nosotros, entiendo que alguna de las tres aceptará. Veremos a ver qué es lo que votamos.

Y, para finalizar, el PP, señorías, pasó una legislatura completa sin atender las guarderías, cuyas necesidades estructurales... *[Corte automático de sonido.]* ... no son de ahora, ya se exponían en el 2012 con informes, pero claro, ustedes obviaban los informes que tenían sobre obras y obviaban, sobre todo, las reivindicaciones del profesorado.

Gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Periz.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Briz por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues bueno, vamos a declinar la tarde con el final de esta propuesta que, efectivamente, yo creo que es una propuesta que los que tenemos memoria histórica de estar en esta institución, pues, evidentemente, tenemos algunos recuerdos.

Mire, señora Ferrando, con todo el respeto que se debe, ustedes tienen ahora el síndrome del converso, ¿qué significa esto?, que cuando uno se convierte a una religión que no es la suya, quiere ser más religioso que el resto de los religiosos, ¿por qué?, porque ustedes están intentando plantear unas políticas excelsas, como el Stradivarius en los violines. Cuando ustedes, realmente, estaban en el gobierno, no tenían ninguna intención de cumplir esas políticas excelsas.

Dicho esto -dicho esto- que ustedes ahora, el señor Galve el otro día, con un desahogo excelso también, en La Muela, ¿no se preocupen, un centro integrado! va **¿Rojo?** y PAR.

Bueno, en definitiva, ahora ustedes, claro, yo quiero pensar, señora Ferrando, que este Plan de infraestructuras que ustedes utilizan como si fuera una moneda de cambio, no sé si lo están asimilando a lo que ustedes hicieron, pero si es un Plan de infraestructuras serio, posiblemente no se puede estar jugueteando con él, quito, pongo, añado, llevo, traigo, vuelvo a poner...

Y, como ha dicho la señora Herrero, es que lo ponen fácil, dice “es que hacen falta veinticinco millones de euros”. Bueno, pues a lo mejor hay que hacer algo más serio, no un Plan de infraestructuras, sino un plan de choque para que esas escuelas infantiles que así les llamo yo, no guarderías, que ustedes fueron los que proporcionaron guarderías, escuelas infantiles, sean escuelas infantiles.

Y mire, señora Ferrando, usted ha empezado aquí su intervención, un poco a lo Heidi: hombre, sí, los trabajadores, las montañitas, la cabrita, el río... Bien, pero mire usted, cuando yo me reunía con esas profesoras y profesores de las escuelas infantiles, me decían que ustedes no hacían nada, nada de nada y, de hecho, la señora Periz ha dado unas cifras aquí escalofriantes, cero, cero. Claro, por eso digo lo del Stradivarius, porque tocaban sin cuerdas entonces, pero ahora es el Stradivarius.

En definitiva, lo que quiero decir es que esto es cinismo absoluto, total y absoluto. Y yo entiendo que ustedes tengan que hacer esto por congratularse y querer hacer lo que tienen que hacer, pero nosotros, no lo creemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no sé si acordarán y yo creo -señora Ferrando que usted era portavoz, como yo, de educación, igual que la señora Pérez- cuando les proponíamos aquí propuestas para que se hiciesen cargo de todas las escuelas infantiles, tanto del Gobierno de Aragón, como el resto, y fuesen competencia educativa del Gobierno de Aragón, ustedes miraban para otra parte. Y cuando les decíamos que hubiera un plan de infraestructuras para toda la zona metropolitana de Zaragoza, tanto hospitalarias como educativas, ustedes miraban para otra parte, esa era la realidad de aquel entonces, esa era la realidad de aquel entonces. *[Aplausos PSOE.]*

Y ustedes llegan ahora con el mantra, con el mantra de que sí hay más dinero, pero si ustedes no cobraban impuestos en el año quince, ¿cómo va a haber más dinero para las escuelas infantiles? Y ustedes no iban al FLA, que se lo hemos dicho mil veces, y ustedes hacían políticas absolutamente contrarias a los servicios públicos, como era **¿en?** la educación y la sanidad. Esa era la realidad, digan ustedes lo que digan. *[Aplausos PSOE.]*

Y, por lo tanto, yo creo que esto, simplemente, es una obscenidad, esto es una obscenidad, una auténtica obscenidad. Porque ustedes no se lo creen, no se creen que las escuelas infantiles tienen que ser escuelas infantiles, porque piensan que es un aparcamiento de niños pequeños y eso es la realidad de lo que ocurre. Es un problema de concepto político y educativo.

Y, entonces, lo que tienen que hacer es, efectivamente, repensar eso antes de meter dinero en las obras, porque hay que tener el concepto claro, un proyecto educativo, un plan de centro... todo eso, es importante y cuando lo hemos luchado por que eso sea también en las escuelas, también de los pueblos, también hemos hecho eso en las escuelas de los pueblos y, por cierto, no le quiero recordar lo que hicieron ustedes con las escuelas infantiles de los municipios, de eso, ya ni quiero hablar, porque entonces necesitaría otros tres o cuatro minutos más, para decir obviedades y prefiero no decirlas.

Fíjese, lo que me pide a mí el cuerpo y mi inteligencia, bueno, no sé si en este momento ya se puede hablar mucho de inteligencia en este país, lo que lo que me pide la inteligencia es decirles no a esta propuesta, por el procedimiento, por el fondo, no... perdón, no por el fondo, sino, por el procedimiento.

Ahora bien, con el fondo -con el fondo- estoy de acuerdo, como no va a estar de acuerdo, una persona como yo que ha dedicado su vida a la educación. Pero a la educación dignificada, desde abajo, desde abajo. Pero ustedes, no lo pueden utilizar esto como un instrumento.

Por lo tanto, señora Ferrando, no por la amistad que nos une, sino porque la racionalidad lo dice, voy a votar a favor, con mucho problema de psicomotricidad para apretar el dedo en el color verde.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE/CHA.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, me corresponde el honor de cerrar esta tarde parlamentaria y en unos momentos en los que ya sobran debates y falta coherencia en muchos ámbitos del Estado, voy a intentar ser breve y poner coherencia.

Esto no es una cuestión solo de dinero, solo de presupuesto, como se ha dicho aquí, esto es una cuestión de prioridades y es evidente que, con anteriores gobiernos, como el gobierno PP-PAR, pues las guarderías infantiles, la Educación Infantil de cero a tres años, de primer ciclo, no era una prioridad.

Pero ahora, y voy a leer declaraciones de la señora consejera de mediados del 2016, hablaba de que “ofrecer una educación infantil de calidad en la etapa cero a tres años”, como “factor básico de equidad clave para compensar desigualdades y contribuir a mejorar el posterior éxito escolar, el fomento de un servicio que, por su impacto, contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la comunidad autónoma, a la vez que se da respuesta a la necesidad que tienen familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral”

Reconociendo que, “aunque la Educación Infantil de cero a tres años es una educación que no es obligatoria”, sí que es esencial... sí que era “importante y esencial”. Es decir, ahora la Educación Infantil de primer ciclo, con el actual Gobierno, ha pasado a ser una prioridad, cosa que antes, con el anterior gobierno, no era una prioridad y, por la tanto, por eso no era cuestión de dinero o de presupuestos, era cuestión de presupuestos y de prioridades y, en esta ocasión, sí que es una prioridad. Con lo cual, si es una prioridad, demostremos que es una prioridad.

Nosotros, desde el primer momento, siempre hemos defendido que la Educación Infantil de cero a tres años es esencial, porque permite trabajar en el desarrollo motor, psicosocial y emocional del menor y que ayuda, además a garantizar o a mejorar el éxito escolar. Por lo tanto, si es una prioridad, pongamos remedio a la situación real de las guarderías -y las llamo guarderías porque es el nombre que se le da- de la DGA.

Y, sinceramente, la situación no es buena, pero no es buena porque, entre otras cosas, son edificios y son construcciones que estaban que antes de que entrara en vigor la legislación del 2005, claro, y no era necesario que se cumpliera la normativa del año 2005. Pero claro, desde el 2005 hasta el 2017, han llovido doce años y en doce años, doce, algo se podría haber hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que hay algunos de los centros que no cumplen tampoco con la normativa de accesibilidad, que nos faltan... que la situación y creo que todos los que hemos visitado y hemos tenido reuniones con ellos lo hemos visto, es cómo el personal que está trabajando en esas escuelas, tienen que ponerse las mochilas porta-bebé para subir al piso superior, a los bebés que están en las aulas de los niños más pequeñitos, y esa situación es real.

Con lo cual, si realmente la Educación Infantil de primer ciclo, la Educación Infantil de cero a tres años es una prioridad, invirtamos -o invierta el Gobierno de Aragón- en mejorar la calidad de las instalaciones y demuestren que, efectivamente, es una prioridad.

Y señora Sanz, no me voy a enrollar más, pero sí que le diré, esta iniciativa no habla del modelo, habla de las infraestructuras educativas, de las infraestructuras o de la situación de las infraestructuras de las guarderías infantiles, no del modelo.

Del modelo tendremos otras ocasiones de debatir, tendremos ocasiones de debatir cuál es el modelo, si estamos de acuerdo en la ruptura del ciclo y si estamos de acuerdo en que los niños entren en los colegios de educación infantil y primaria, y ocupen espacios en los colegios de educación infantil y primaria, o hay que seguir potenciando las escuelas infantiles, las guarderías de la DGA y las escuelas infantiles homologadas, de toda la red aragonesa, tanto pública como privada, pero eso es el modelo y esto, son infraestructuras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señora Ferrando, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, pues gracias, presidenta.

Vamos a ver, se han presentado tres enmiendas, por más que diga la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la de su grupo no tiene nada que ver con las anteriores, porque es una enmienda muy vaga [*Murmullos.*] que dice, exactamente, “las obras que sean necesarias en las guarderías para adecuarlas a la etapa educativa de cero a tres”. Yo no sé qué entiende usted por adecuar, pero no habla de homologar que, en este caso, sí completa lo que es la iniciativa.

Quiero dar las gracias a las dos portavoces, pese a las críticas de la señora Sanz, por las enmiendas que han presentado en el sentido de homologar que, de alguna manera, bueno, pues venía implícito en el texto, pero, a lo mejor había que explicitarlo, precisamente, para que la señora Periz no tuviera esos atrevimientos a estas horas de la tarde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, aceptaríamos la enmienda del PAR, en el caso de la enmienda de Podemos, va incluida ya -o va recogida- dentro de la enmienda del Partido Aragonés. No aceptaríamos la del Partido Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Procedemos, en tal caso, a la votación de la proposición no de ley y presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Quedaría aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Solo por alusiones, bueno, darle las gracias a la señora Ferrando que, aunque... por lo menos ha aceptado que “homologados” era buena expresión.

Y ya que se me ha interpelado, decir que faltaría más que defender el modelo educativo de la educación pública, no pasara por defender las estructuras y las infraestructuras públicas, señora Gaspar.

Y señora Herrero, no es que yo tenga patrimonio de defensa de la educación pública, pero está claro que sí que la defiendo mejor que el PAR, eso lo tengo muy claro, porque ustedes, en noviembre de 2016 podrían haber aprobado una proposición no de ley que hablaba de las guarderías de la DGA y que hablaba de establecer un plan de mejora de infraestructuras e inversión en nuevos equipamientos. A Podemos le votaron que no, y hoy lo trae el PP y le votan que sí, y esas son sus prioridades.

Muchas gracias... *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues aun a... el menosprecio de la señora Ferrando, he de decir que, la enmienda del Partido Aragonés, hemos votado que sí, porque efectivamente entendemos que quizá tuviese una redacción como más completa, pero entendemos que, desde luego, nuestra enmienda estaba dentro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ella. Y, desde luego, señora Ferrando, la enmienda no era vaga, en todo caso, es que usted, quizá no haya querido profundizar lo suficiente.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, simplemente por aportar algo más a todo lo que aquí se ha dicho, algunas barbaridades, entre otras cosas.

Mire, señor Briz, la postura del converso conjugada con Heidi y con la obscenidad, es una cosa que no pega o, al menos a mí, no me pega. O sea, ese batiburrillo, aclárese, o soy obscena o soy Heidi o tengo la postura del converso, pero aclárese. Porque, vamos, a estas horas de la tarde, ya, usted despista.

Como despista la señora Periz, diciendo que ahora su enmienda no es vaga, cuando llevan vagando y errando, erráticamente durante dos años y pico. Y le digo por qué, mire, cada vez, cada iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular a nivel educativo, ustedes no tienen más aportación que echar el muerto de todos los males del mundo al Partido Popular. *[Aplausos PP.]*

Y le voy a decir una cosa, *[Murmullos.]* ¿y por qué ocurre eso?, porque ustedes carecen de argumentos, carecen de solvencia y, fundamentalmente, carecen de coherencia que es algo que su partido, a todos los niveles, incluso al nacional, demuestra todos y cada uno de los días, señora Periz. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando, gracias, señora Ferrando. Señora Ferrando, concluya, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: En cualquier caso, agradeceré el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa, espero que la tengan en cuenta y la lleven a cabo, porque, tal es el momento, que no se ha llevado ni una aprobada a cabo. Y, desde luego, sí le diré, señora Periz que, de nuevo, a otro perro con ese hueso, *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Sesión plenaria 4-10-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: A otro perro con ese hueso.

La señora PRESIDENTA: Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos.]*